

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Producción social de sentido acerca del hábitat popular. El caso del barrio La Victoria, en la periferia del Gran La Plata.

Trabajo de tesis realizado como requisito para optar al título de Doctor de Comunicación

Autora: Lic. Roberta Valdés

Director: Dr. Carlos Giordano (FPyCS – UNLP)

Co-Directora: Dra. Bernarda Zubrzycki (FCNyM –UNLP/CONICET)

Doctorado en Comunicación – FPyCS - UNLP

Año 2014

Para todos aquellos que sueñan con un país más justo.

Y para aquellos que atraviesan las injusticias.

Por Mara, Félix y Justo, mis hijos

Agradecimientos

Los investigadores somos sujetos contextuales, y todos estos mundos acercan los objetos que construimos, con los lentes que los miramos y desde el lugar que los narramos. Por eso, quiero agradecer a todos los contextos que me formaron para permitirme llegar a pensar, proponer, debatir y aportar. Este trabajo no es para nada un proceso individual, de soledad. Está enmarcado en las historias de los vecinos que me permitieron entrar en su barrio, en sus vidas, sus miedos y sus alegrías. Por eso, quiero agradecer especialmente a quienes hablan en este trabajo: a los vecinos de La Victoria por la confianza, la alegría de participar y contar sus historias.

A los aportes, diálogos y encuentros con Carlos y Bernarda, por su tiempo y enseñanzas. Por la confianza y entusiasmo. Por el apoyo para presentarme a la beca del Ministerio de Educación de la Nación (PRO.FI.TE), que fue el impulso para finalizar este trabajo de tesis.

A mis amigos y compañeros Natalia y Leandro que incondicionalmente están con su apoyo.

A la educación pública, que me formó, y me permitió cuestionar, saber que hay intencionalidades y posicionamientos. A la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, en especial a los docentes del Doctorado: Silvia Delfino, Alfredo Alfonso y Alejandro Kaufman que promovieron el debate y valiosos aportes a mi trabajo.

A quienes me dieron su tiempo. A los entrevistados. A Cris por sus fotos. A Tris. A Patricia Rojas por sus aportes. A Guille y Agus, de la cooperadora de la Salita. A Graciela y Silvia. A Lucas, por acompañarme. A mi mamá que me enseñó a ver y escuchar.

Índice

| | |
|---|--------|
| Agradecimientos | II |
| Índice..... | III |
| Contenido y orden de los capítulos | VIII |
| Sumario | - 1 - |
| Introducción/Presentación..... | - 2 - |
| 1.1 Lugar de producción del trabajo. | - 4 - |
| PARTE 1 | - 8 - |
| Pensar el espacio urbano popular..... | - 8 - |
| Capítulo I. Desde dónde partimos..... | - 9 - |
| 1.1 Enfoques acerca de los asentamientos populares..... | - 12 - |
| 1.2 La mirada desde de la comunicación. | - 13 - |
| Capítulo II. Enfoque metodológico..... | - 17 - |
| 2.1 La Epistemología de Bourdieu..... | - 19 - |
| 2.2 Construir conocimiento desde los sujetos. | - 21 - |
| 2.3 El muestreo..... | - 23 - |
| 2.3 Técnicas seleccionadas..... | - 25 - |
| 2.4 Análisis de los datos..... | - 27 - |
| Capítulo III. Contextos, problemas y fronteras para abordar el hábitat popular..... | - 30 - |
| 3.1 Entre brechas y fronteras simbólicas..... | - 31 - |
| 3.2 El hábitat popular en la ciudad actual. | - 33 - |
| 3.3 Las mismas miserias, diferentes nombres. | - 35 - |

| | |
|--|---------|
| 3.4 El contexto socio-político. | - 39 - |
| 3.5 Las políticas en el principio de siglo..... | - 43 - |
| Capítulo IV. La mirada al acceso de la ciudad desde los modelos de Estado. | - 46 - |
| 4.2 Cambio de paradigma. | - 52 - |
| Capítulo V. Sentidos de la justicia para construir el hábitat popular. El marco legal..... | - 56 - |
| 5.1 Breve análisis de la legislación argentina sobre hábitat popular..... | - 58 - |
| 5.2 El derecho a la vivienda digna como derecho humano..... | - 63 - |
| 5.3 Ley de Acceso Justo al Hábitat Popular..... | - 66 - |
| 5.4 La Función social de la propiedad. | - 73 - |
| 5.5 El contexto latinoamericano..... | - 80 - |
| Capítulo VI. Los medios y las narraciones acerca de los asentamientos populares. | - 84 - |
| 6.1 Miradas de los medios..... | - 86 - |
| 6.2 Lo excluido como peligroso..... | - 94 - |
| Capítulo VII. Academia Las miradas al lugar. Tensiones y discursos..... | - 98 - |
| 7.1. Las categorías impartidas desde la Academia..... | - 99 - |
| 7.2 Asentamientos: entre lo informal, irregular e ilegal..... | - 103 - |
| 7.3 El asentamiento como espacio segregado. | - 106 - |
| 7.5 Reflexiones acerca del hábitat popular. | - 116 - |
| PARTE 2..... | - 119 - |
| Mirar desde adentro del barrio. | - 119 - |
| Capítulo VIII. La Comunicación y el estudio de lo urbano. | - 120 - |
| 8.1 Recorridos de lo urbano en la Comunicación. | - 122 - |
| 8.2 Abordajes de la comunicación sobre la ciudad. | - 126 - |

| | |
|---|---------|
| 8.3 La comunicación/cultura y la producción social del espacio..... | - 129 - |
| 9.1 Arturo Seguí. El pueblo..... | - 134 - |
| 9.2 La Victoria: el barrio..... | - 136 - |
| Capítulo X. Mirar desde los sujetos..... | - 143 - |
| 10.1 Las percepciones de los pobladores..... | - 146 - |
| 10.3 Los límites espaciales y simbólicos..... | - 152 - |
| 10.4 Transitar el espacio urbano..... | - 157 - |
| 10.5 ¿Por qué venir?..... | - 160 - |
| Capítulo XI. Las disputas y tensiones en la toma..... | - 164 - |
| 11.1. Tomar y habitar el espacio..... | - 168 - |
| 11.2 Hacen la toma, nace el barrio..... | - 170 - |
| 11.3 La desigualdad en la producción del hábitat..... | - 173 - |
| 11.4 La cuestión de la vivienda..... | - 176 - |
| 11.5. El valor del uso..... | - 182 - |
| Capítulo XII. La organización del barrio..... | - 186 - |
| 12.1 Las organizaciones populares..... | - 188 - |
| 12.3 La construcción del barrio..... | - 191 - |
| 12.4 La organización para la lucha..... | - 194 - |
| 12.5 El asentamiento como movimiento social..... | - 196 - |
| Capítulo XIII. El desalojo..... | - 199 - |
| 13.1 El puño del Estado..... | - 201 - |
| 13.2 La(s) mirada(s) de la justicia..... | - 203 - |
| 13.3 El desalojo en el barrio..... | - 204 - |

| | |
|---|-------|
| 13.4 Organización para detener el desalojo. | 205 - |
| 13.5 (Con) vivir en el temor. | 209 - |
| 13.6 La lucha por el lugar. | 212 - |
| Capítulo XIV. La negociación. | 215 - |
| 14.1 Sujetos con capacidad de negociar. | 217 - |
| 14.2 Resistencias urbanas. | 221 - |
| 14.4 Otros barrios. Otras historias. | 225 - |
| Capítulo XVI. La consolidación del barrio. | 235 - |
| 16.1 De la informalidad a la ¿formalidad? urbana. | 236 - |
| 16.2. La Victoria hoy. | 238 - |
| 16.3 Hacer barrio en el mercado (in)formal de s tierras. | 240 - |
| PARTE 3. Conclusiones | 243 - |
| Capítulo XVI. Reflexiones finales acerca del hábitat popular. | 244 - |
| 16.1 El barrio: lugar de producción (y reproducción) de hábitat popular. | 246 - |
| 16.2 Los sentidos desde la justicia, los medios y el Estado. | 249 - |
| 16. Los sentidos desde la justicia, los medios y el Estado. | 250 - |
| 16.3 La necesidad de abordar el hábitat popular desde la comunicación. | 252 - |
| Capítulo XVII. Abriendo sendas. | 256 - |
| Bibliografía consultada | 263 - |
| Índice de figuras. | 278 - |
| Anexo 1. | 280 - |
| Protocolo de Entrevista utilizado en el barrio. | 280 - |
| Anexo 2. | 282 - |

| | |
|---|---------|
| Muestra..... | - 282 - |
| Anexo 3 | - 283 - |
| Historias de Vida..... | - 283 - |
| Anexo 4 | - 283 - |
| Protocolo entrevista Juez Luis Arias..... | - 283 - |
| Anexo 5 | - 283 - |
| Protocolo entrevista Dr. Patricio Narodowski | - 283 - |
| Anexo 6 | - 284 - |
| Protocolo entrevista Luciano Scatolini. Titular Cátedra Libre Hábitat Popular UNLP..... | - 284 - |
| Anexo 7 | - 284 - |
| Protocolo entrevista Arq. Rubén Pascolini. Titular de la Comisión Nacional de Tierras “Carlos Mujica” | - 284 - |
| Anexo 8. Fotos de La Victoria | - 285 - |
| Anexo 9. Documentación de La Victoria..... | - 304 - |

Contenido y orden de los capítulos

Introducción/Presentación

En principio se realiza un croquis de los enfoques acerca de los asentamientos populares. Se traza un esbozo de la mirada desde las ciencias sociales y desde la comunicación a los problemas sociales urbanos y en particular, a los asentamientos populares.

PARTE 1. Pensar el espacio urbano.

Esta primera parte nos adentramos en los contextos socio-políticos, las nociones teóricas y las normas jurídicas que interpelan a los sectores desfavorecidos de la trama urbana. Es indispensable bucear los trabajos de las disciplinas encargadas de trabajar los asentamientos populares, como es la forma concebirlos y de simbolizarlos a través del tiempo.

Además, apelamos a la comunicación como necesaria para pensar estos procesos de producción social de sentido, su imbricación en el tema y su aporte en los estudios acerca de la ciudad.

Desde la metodología, avanzamos en la vigilancia epistemológica propuesta por Pierre Bourdieu, sorteando las nociones teóricas comunes, sin caer en reproducciones ni propuestas estancas; el sentido común, analizado desde el discurso de los medios hegemónicos y reproducidos en las narrativas de los vecinos “contra los asentamientos”; y el lenguaje común, con las prenociones como obstáculo para llegar a la producción de conocimiento.

Finalmente, abordamos la metodología cualitativa, implementada para la recolección de datos y para el abordaje del tema.

Esta primera parte propone ubicar las miradas acerca de los barrios populares, desde dónde son estudiados. Se contextualizan los sumergimientos de los asentamientos desde un plano global, que tiene intersecciones con lo social, político, económico y legal; pasando por las miradas de la academia, el Estado y los medios.

Se desarrollan los conceptos que permiten comprender a los asentamientos como productores de hábitat popular, desde las disciplinas más tradicionales que abordan la problemática sobre el hábitat urbano hasta la comunicación/cultura como emergente en los temas urbanos-populares.

De eso se trata esta primera parte, de conocer primero, desde otro lugar, la construcción de las formas de vivir de los sectores populares urbanos mediados por la política, por las reglas jurídicas y por los medios, como producto de un contexto socio-político, para más tarde, mirar desde adentro del barrio.

CAP. I. Desde dónde partimos.

En este capítulo se desarrolla el enfoque de los problemas urbanos de la ciudad neoliberal y la pertinencia comunicacional. En este sentido, es necesario pensarla desde la diversidad y el choque, desde la heterogeneidad.

Además de realiza un punteo general de los abordajes sobre la temática para finalizar con la propuesta desde el ámbito de la comunicación social.

CAP. II Enfoque metodológico.

En este capítulo se desarrolla el enfoque metodológico elegido para abordar el tema. En esta tesis se busca construir conocimiento desde los sujetos. Se realiza una descripción de la muestra: el barrio popular urbano. Descripción de las técnicas elegidas y del trabajo de campo realizado.

CAP. III. Contextos y problemas para abordar el hábitat popular.

Se reconstruyen momentos coyunturales que dan nacimiento al hábitat popular urbano. Se diferencia la villa del asentamiento como fenómeno urbano popular. Se transita sobre las políticas que promueven estas formas de vida urbana.

CAP. IV. La mirada al acceso de la ciudad desde los modelos de Estado.

Los modelos de Estado configuran políticas que promueven o descartan inclusiones de derechos a los sectores populares. Es interesante situar la problemática en los diferentes paradigmas de Estado. Estas cuestiones permiten comprender al problema en el escenario actual.

CAP. V. Sentidos de la justicia para construir el hábitat popular. El marco legal.

Se realiza un recorrido acerca de las normas que nos rigen sobre el hábitat popular y el derecho a la vivienda digna como un derecho humano. Es necesario comprender el encuadre legal para abordar el tema desde una perspectiva más general. También se esbozan cuestiones vinculadas al hábitat popular urbano de países latinoamericanos como Brasil, Venezuela y Bolivia.

La legislación, es además interesante en el sentido de responder a decisiones hegemónicas (o no), a contextos bien diferenciados y a miradas diferentes acerca de lo que es la ciudad. Se parte que las normas también son una forma de segregación o ampliación de derechos.

CAP. VI. Los medios y las narraciones acerca de los asentamientos populares.

La mirada de los medios acerca de las tomas de tierras, donde lo excluido es a su vez mostrado como peligroso. Los miedos reproducidos por los medios de comunicación, son generadores de murallas simbólicas en torno a los asentamientos populares.

CAP. VII. Academia Las miradas al lugar. Tensiones y discursos.

En este capítulo se analizan las categorías impartidas desde la academia. Las configuraciones acerca del asentamiento como espacio segregado y marginal. Estas son las miradas desde el afuera del barrio popular.

Por otra parte, se analizan los discursos hegemónicos que los sitúan en categorías de exclusión, ilegalidad, informalidad e inseguridad.

Se analiza el concepto de espacio, desde el aporte de las ciencias sociales y de la comunicación en particular.

PARTE 2. Mirar desde el barrio

Esta segunda parte aborda la toma, la lucha, las tensiones y la negociación de los vecinos de La Victoria para construir un hábitat popular. Se aborda desde la mirada de los habitantes del barrio

y se articulan con el bagaje teórico las narrativas de ellos como actores en esta resignificación del espacio, desde las prácticas culturales y desde las acciones concretas; es decir, la apropiación desde lo simbólico y lo material.

Este apartado propone adentrarnos ya en la historia del barrio La Victoria, contada por los mismos habitantes, quienes lucharon, dialogaron y construyeron el barrio. La idea es darles la voz para indagar acerca de sus percepciones, interpretaciones y sus modos de simbolizar el lugar.

Cada capítulo es una etapa en la historia del asentamiento. Por eso, se incluyen la toma, el intento de desalojo para continuar con la negociación por el lugar, la lucha hasta la narración de la consolidación del barrio.

CAP. VII. La Comunicación y el estudio de lo urbano.

Se traza un estado de la cuestión de la comunicación y lo urbano. La ciudad como objeto de estudio de la comunicación y las líneas que la abordan.

CAP. IX. Experiencias del lugar.

Se describe el lugar, Arturo Seguí y el asentamiento La Victoria, inscripto en la ciudad formal. Se analiza el espacio, el sentido y el significado que los vecinos le dan al lugar. Asimismo, se circunscribe en el contexto del barrio formal donde estos ocupantes “ilegales” son invisibilizados por la otra parte de la ciudad neoliberal.

CAP. XI. Mirar desde los sujetos.

Como se explica desde el principio del trabajo, se ancla la mirada desde los habitantes del asentamiento. Se describen los bordes y límites de ese espacio y los modos de transitarlos.

Aquí también se analizan los sentidos de los habitantes, la buena fe y la confianza como prácticas de los sectores populares en la compra irregular de terrenos.

CAP. XI. Las disputas y tensiones en la toma.

Aquí se trabaja con la historia de la toma, las percepciones y sentido de los vecinos del lugar en el momento de la apropiación. La toma es el inicio del barrio.

Se problematizan dos cuestiones relacionadas con las tomas de tierras: la cuestión de la vivienda y el valor del uso del suelo urbano.

CAP. XII. La organización del barrio.

Comprender la organización barrial ayuda a entender los modos de construir la ciudad de los sectores populares. Por eso, preciso pensarla en el modelo de Estado actual. Además, esa organización, los muestra como sectores políticos con decisiones y posiciones tomadas.

Se aborda n los diferentes modos de organización mediados por los contextos socio-políticos.

La solidaridad como constitutiva de esta forma de habitar el barrio; necesaria para construirlo, mantenerlo y organizarse.

CAP. XIII. El desalojo.

Este capítulo narra las historias durante el desalojo. Se contextualiza en la mirada conceptual acerca del mercado informal de las tierras, en la lucha por el lugar. Es interesante señalar que otros sectores sociales tienen prácticas informales sobre el hábitat que producen pero no son tan cuestionados como los populares.

Los desalojos también son pensados dentro de la mirada judicial, donde se interpone, en general, el derecho a la propiedad privada por sobre los derechos humanos.

CAP. XV. La negociación.

Se relata la etapa de negociación de los vecinos de La Victoria con las partes formales de la ciudad. Se trabajan y articulan conceptos relacionados al valor del uso de la tierra.

También se describen los conflictos internos surgidos por especulaciones de otros vecinos, y la negociación y organización como sociedad civil para enfrentar estos obstáculos.

Es importante, entonces, la significación de mirar a los habitantes del asentamiento como sujetos con capacidades de negociar sentidos y de generar su propio hábitat popular mediante la toma de tierras.

CAP. XVI. La consolidación.

Esa capacidad de negociar de los vecinos de La Victoria funcionó para crear un nuevo barrio. Esa lucha permitió la consolidación del asentamiento.

PARTE III. Conclusiones.

Finalmente, esta última parte articula las conclusiones del trabajo. Los abordajes conceptuales dialogan con el trabajo de campo para enriquecer la mirada desde la comunicación acerca de la ciudad en general y, en particular, de la producción del hábitat popular.

CAP. X Reflexiones acerca del hábitat popular.

Las conclusiones se dan en dos partes. El primer apartado muestra que los sectores populares urbanos construyen el hábitat popular desde las tomas de tierras. Se destaca la toma como la forma casi exclusiva de acceso a la vivienda de los sectores populares. Esa construcción de sentido, esa apropiación es una forma de acceder y formar parte de la ciudad.

Surge de las reflexiones la implicancia de la comunicación social para pensar los problemas urbanos. La necesidad de comprender y entenderlos desde una mirada transdisciplinar y el hábitat popular como uno de los problemas urbanos emergentes.

Siguiendo con las conclusiones, en este capítulo se propone la relación entre Estado y academia como engranaje esencial para resolver conflictos sociales en el contexto sociopolítico actual. Se apela a la función de los académicos y facultades públicas como sujetos necesarios para proporcionar miradas, analizar y resolver acerca de los conflictos sociales.

La propuesta es pensar en aportes acerca del problema del hábitat popular urbano desde la comunicación, circunscriptos en los estudios sobre comunicación y ciudad.

CAP. XII. A modo de apertura.

Finalmente, en este capítulo se plantean una serie de interrogantes a partir de las reflexiones anteriores. En tal sentido, intenta ser un sendero posible para futuras intervenciones sobre los modos de habitar de los sectores vulnerables.

Sumario

Este trabajo intenta reconstruir las producciones sociales de sentido de los habitantes de un asentamiento en la zona suburbana del Gran La Plata para conocer como penetran en el tiempo, en la reproducción de prácticas y en los discursos, los barrios populares informales en la ciudad neoliberal.

El trabajo de campo fue realizado en el asentamiento La Victoria, ubicado en la localidad de Arturo Seguí, en las afueras de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Sin embargo los conflictos y tensiones producidos en la lucha por el suelo urbano en La Victoria, es solo un ejemplo de las disputas de otros barrios, de otros sujetos atravesados por la misma problemática. Es por eso, que en una primera parte, se pretende abordar esos contextos que hacen al problema del hábitat de los sectores populares.

La justificación se trabaja en la mirada propuesta desde la comunicación como transdisciplina, en el espacio constituido con las disciplinas indispensables para el tema del hábitat popular. Comunicación como espacio de encuentro epistemológico, metodológico y político.

Dar cuenta que no puede pensarse en un tema tan urgente solo desde el urbanismo, la antropología o la sociología sino que el aporte de la comunicación debe ser tenido en cuenta, no solo desde lo mediático, sino desde los propios habitantes del barrio, como sujetos de comunicación/cultura.

Introducción/Presentación.

“pensar la ciudad es hacernos cargo del espacio-eje de la crisis de la modernidad y avizorar la otra cara de la comunicación tal y como es fabricada actualmente, esto es, la densidad de la incomunicación que sostiene- produce y la densidad de mediaciones que articulan los medios a los miedos, los flujos a las pasiones, los códigos a las perversiones. La ciudad nos plantea no sólo la importancia comunicativa del espacio sino del tiempo: de la memoria y las anacrónicas, los destiempos y la necesidad de <<liberar el pasado>>, de asumir <<el pasado no realizado>>” (Rossana Reguillo, 2007)



Las ciencias sociales tradicionales se ocuparon del abordaje de los problemas urbanos de las minorías segregadas, construyendo el objeto de estudio particular a medida que el contexto histórico proponía nuevos temas emergentes en las ciudades actuales. Es a partir de mediados de los años noventa que los estudios en comunicación advierten a la ciudad como nicho de problematización en pos de la ruptura del objeto de estudio pensando los medios como el centro de la comunicación, pasando por la producción social de sentido.

En América Latina, y en relación a la propuesta del matrimonio Mattelart en el cambio de paradigma, Jesús Martín-Barbero y Néstor García Canclini señalaban la importancia de pensar lo cultural y lo comunicacional desde la experiencia de las clases populares en lo urbano, propia de una expansión más de la modernidad y la ideología neoliberal.

Comenzaron, además, a señalar la importancia de pensar lo popular a partir de ejes como el consumo y lo cotidiano. Con estos planteamientos se conformaba un distanciamiento con las escuelas tradicionales de estudio de la comunicación, la necesidad de un acto creativo teórico dentro de un escenario histórico, social y cultural particular como lo ha sido América Latina. Los estudios de comunicación se tornaron en cultura, y la línea de pensamiento desde la cual se hacía la propuesta era la de los Estudios Culturales.

Prácticas y símbolos que atraviesan la vida urbana comienzan a narrarse en los estudios vinculados a la comunicación/cultura. Los estudios de Armando Silva sobre los imaginarios urbanos; los nuevos miedos que atraviesan la ciudad neoliberal de Rossana Reguillo y los estudios propuestos por Martín-Barbero, son quizás los principales exponentes académicos en

Latinoamérica sobre la matriz de la ciudad pensada desde la comunicación. Otros autores, continuaron con estas líneas mirando los procesos sociales que atraviesan la vida urbana, las investigaciones sobre los jóvenes; consumos en la ciudad; apropiaciones y prácticas. Este trabajo trabaja con los sectores segregados de la ciudad, transita por sus apropiaciones de la ciudad, del barrio y, además, indaga los cruces con la mirada del Estado, la academia, los medios y las legislaciones vigentes vinculadas a sus conflictos urbanos.

1.1 Lugar de producción del trabajo.

Este trabajo se produce desde la idea que el conocimiento se construye, y que esa mirada no es neutral: estamos atravesados por ideologías, posturas políticas y académicas. Consideramos también que no puede pensarse la investigación disociada de la intervención desde la práctica misma, ya sea la docencia, extensión o producción de saberes.

Y partimos del aporte de la comunicación como trasdisciplina a la hora de abordar temas relacionados con el hábitat y el acceso a la ciudad e los sectores populares. Pensar, mirar y darle sentido al hábitat popular desde la comunicación como una herramienta de intervención necesaria para plantear y analizar el problema de los barrios populares.

La Victoria es uno de los asentamientos ubicados en la periferia de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina. La elección se fundamenta, en principio, porque ya se habían realizado trabajos de extensión¹ en el lugar, más precisamente en la Escuela N° 32 “Islas

¹ El proyecto de extensión “Me cuidaré, te quiero a ti” fue aprobado y subsidiado por la UNLP en el marco del Programa de Extensión Universitaria y realizado por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP), la Facultad de Bellas Artes (UNLP) y el servicio de ginecología infanto-juvenil del Hospital de Niños Sor María Ludovica de La Plata. El mismo, fue ejecutado entre 2012 y 2013 con los alumnos de los últimos años de EP de la Escuela N°32 “Islas Malvinas” de Arturo Seguí y se abordaban talleres comunicacionales sobre educación sexual y

Malvinas” y el Centro de Salud N°11 de Arturo Seguí. Por otra parte como integrante de la comunidad de Seguí y la cercanía de con el lugar, posibilitó la llegada a los vecinos, ver el levantamiento y crecimiento de La Victoria.

A partir del trabajo social conjunto con otras instituciones², interesó abordar el conflicto de los vecinos de ese asentamiento. Ellos, mostraron interés en participar del proceso, dispuestos a facilitar información y material documental.

De esta manera, la problematización de esta tesis surge de la impronta misma de estos lugares y espacios y de la mirada desde la militancia social. En este trabajo nos preguntamos por el acceso al suelo urbano, a la ciudad de los sectores subalternos en la ciudad actual, desarrollando las vinculaciones con las políticas estatales, las normas y la mirada de los medios de comunicación. Estas cuestiones, se vinculan a las luchas de los residentes del asentamiento, relatados por ellos mismos, “dándoles la voz” y a las conversaciones mantenidas con activistas del tema desde diferentes ámbitos de intervención (también sostenidos como productores de conocimiento), que atraviesan el trabajo de tesis.

Así este trabajo intenta en una primera parte contextualizar el problema propuesto para abordar los puntos de vistas sobre la cuestión de los sectores populares, para, en la segunda parte “entrar” al barrio, conocer su historia, sus tensiones y luchas con la “ciudad formal” para conformarse como La Victoria. Esta mirada al asentamiento, desde el lugar no hegemónico, propone pensar a estos sujetos como negociadores, capaces de organizarse y modificar la situación. Entonces

enfermadas de transmisión sexual (ETS) para más adelante, a partir de las experiencias de los talleres y los encuentros con las médicas del Hospital, elaborar un cuadernillo para trabajar los temas desarrollados.

² El trabajo social se refiere a la participación en la Cooperadora del Centro de Salud N°11 del lugar; la Mesa de Encuentro, compuesta por todas las instituciones del lugar y otras actividades no formales desarrolladas en la Escuela N°32.

además de pensar a estas organizaciones barriales como hacedoras de prácticas contra los discursos que las estigmatizan, es necesario pensarlos como hacedores, productores de ciudad.

Una imagen del paisaje de La Victoria, tomadas en las vistas al asentamiento, abrirá cada capítulo a modo de “escenas” del barrio. Cada fotografía estará acompañada por una frase, no necesariamente de autores abordados en el cuerpo del trabajo, sino de canciones, reflexiones y visiones epistemológicas sobre los problemas urbanos de los sectores populares, demostrando que es una temática que trasciende lo estrictamente académico y sirve también a modo de presentación del tema.

Como objetivo general, este trabajo busca la redefinición de los conceptos relativos al espacio urbano popular a partir del análisis de la producción social de sentidos que hacen los habitantes del asentamiento “La Victoria” ubicado en Arturo Seguí, zona suburbana del Gran La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Los objetivos específicos propuestos para este trabajo son:

- El conocimiento sobre la incidencia de las prácticas y discursos de la urbanidad cultural neoliberal sobre los barrios populares *informales*;
- La integración transdisciplinaria de los estudios sobre hábitat popular desde la comunicación para considerar el hábitat popular urbano como un factor de importancia dentro de la ciudad;
- La consideración de los sujetos en el contexto histórico y físico que habitan y el posicionamiento dentro del ámbito urbano en relación con prácticas constitutivas del mismo;

- La definición de las formas de organización y negociación de los pobladores del barrio La Victoria para apropiarse del espacio urbano;
- La indagación acerca de las subjetividades sobre el hábitat urbano que tienen los habitantes del asentamiento;
- La descripción y el análisis de las vivencias de los habitantes de La Victoria para poder comprender y caracterizar las prácticas culturales acerca del hábitat popular urbano;
- La detección de las reproducciones de prácticas que, a su vez, consolidan formas de ocupación urbana, simbólica y física, derivadas de las hegemonías neoliberales;
- La detección de las diferencias sobre los asentamientos populares, propuestas desde la academia, los medios de comunicación y el Estado.

PARTE 1

Pensar el espacio urbano popular.

Capítulo I. Desde dónde partimos.

“¿Qué destino tienen los dueños de nada en países donde el derecho de propiedad se está convirtiendo en el único derecho sagrado? Los niños pobres son los que más ferozmente sufren la contradicción entre una cultura que manda consumir y una realidad que lo prohíbe.” Eduardo Galeano



Pensar abordar el hábitat popular y sus problemas, implica necesariamente contextualizar, fijar un punto de partida al tema. Por eso, este primer capítulo enmarca de manera general la problemática de los sectores populares y la construcción de su hábitat.

Este trabajo reconstruye las producciones sociales de sentido de los habitantes de un asentamiento particular en la zona suburbana del Gran La Plata para conocer como penetran en el tiempo, en la reproducción de prácticas y en los discursos, los barrios populares informales en la ciudad neoliberal. Pero sin desconocer que son sujetos contextuales, pertenecientes a marcas de época que se plasman en los modos de ver el acceso a la ciudad. Ese caso, sin embargo, sirve para repensar cuestiones vinculadas al uso de la ciudad por los sectores subalternos. En tal sentido, no se puede pensar en sujetos aislados de una historia y trayectoria de país. Por eso, es indispensable abordar como son mediados por los debates de la justicia, política, medios y las miradas epistemológicas.

Las diferentes concepciones de ciudad constituyen los relatos que la forman, los asociados al miedo, inseguridad y peligro pero también los que hacen foco en los pobladores de asentamientos como habitantes atravesados por los modelos hegemónicos de habitar, donde deben apropiarse, negociar y organizarse para construir su hábitat.

La justificación se trabaja en la mirada propuesta desde la comunicación como transdisciplina, en el espacio constituido con los saberes indispensables para el tema del hábitat popular. Dar cuenta que no puede pensarse en un tema tan urgente solo desde el urbanismo, la antropología o la sociología sino que el aporte de la comunicación debe ser tenido en cuenta, no solo desde lo mediático, sino desde los propios habitantes del barrio, como sujetos de comunicación/cultura.

Esta tesis se plantea “mirar con” los habitantes del barrio, desde sus vivencias, prácticas y discursos, como productores sociales de sentido, pero inscriptos en un contexto socio-político donde es necesario organizarse, negociar sentidos y condiciones materiales y simbólicas, para apropiarse el espacio urbano.

Se da cuenta de la necesidad de trabajar desde los procesos científicos y también desde los políticos la construcción de un acceso justo al hábitat para los sectores populares. Pensar la comunicación, entonces, como punto de encuentro.

Este trabajo permitió, además pensar cuestiones vinculadas al hábitat popular urbano como es la vivienda, el uso del suelo, y los consensos y negociaciones en las disputas y tensiones por el suelo urbano; en síntesis el acceso a la ciudad de los sectores populares.

En tal sentido, cabe destacar que un hábitat justo no se centra solo en la tenencia de una vivienda de condiciones adecuadas, sino que se debe tener en cuenta la localización del suelo urbano (es decir, cercano a instituciones escolares, de salud pública, con acceso y servicios necesarios) y la seguridad de esa tenencia.

Se determinó primordial, entonces, comprender desde la complejidad la noción de ciudad para poder trabajar la autoproducción del hábitat popular urbano. En tal sentido, y siguiendo a Rossana Reguillo en su propuesta de la necesidad de abordar los trabajos acerca de los problemas de la ciudad latinoamericana atravesados desde la comunicación, se propone incluirla como una pieza indispensable para (re)pensar los conflictos del hábitat popular urbano.

La ciudad entendida entonces como sistema de relaciones, de espacio de conflicto, negociación y lucha de intereses, como productora (y reproductora) de sentidos. Y por lo tanto a los habitantes

de los asentamientos como sujetos de derecho y con capacidad de negociar sentidos y condiciones materiales, es decir producir y habitar la ciudad.

1.1 Enfoques acerca de los asentamientos populares.

Para iniciar esta indagación sobre los asentamientos populares nos adentramos en los primeros estudios en relación al espacio urbano y al territorio que dieron pie a nuevos enfoques para pensar el problema urbano. La teoría de la producción del espacio de Henri Lefebvre continúa inspirando una renovación teórica en las ciencias sociales. Los aportes de Lefebvre al estudiar el espacio urbano fueron analizarlo como un producto social, político e ideológico, es decir, un producto histórico. En su concepción de lo urbano vincula tres elementos: el espacio, la cotidianidad y la reproducción capitalista de las relaciones sociales.

Esta reproducción del capitalismo dibuja las ciudades desde un modelo neoliberal, donde los excluidos quedan fuera del sistema abriendo nuevas fronteras/brechas simbólicas (Svampa, 2004; Cravino, 2006; Grimson 1995; Saraví, 2007).

Desde la sociología se comienza a hablar de pobreza urbana en Latinoamérica en los años setenta del siglo pasado (Grillo, 1995; Oszlak, 1991). Sin embargo, nuevas investigaciones proponen abordar el tema desde la exclusión social ya que son desventajas sociales y prácticas discriminatorias a las clases populares de las ciudades (Merklen, 2005; Cravino, 2008/2009; Grimson, 2009).

Los asentamientos están vinculados, desde el sentido común y de algunos medios, a la violencia, el delito e inseguridad. Marginalidad y la pobreza parecen sinónimos de barrios populares. Este

enfoque conllevó a nuevos estudios vinculados a los *miedos neoliberales* (Reguillo, 2000; Segura, 2009; Merklen, 2005).

Otra mirada propuesta es la de la ilegalidad sobretodo la relacionada con lo dominal. Los usurpadores entonces son sujetos *ilegales y sin derechos*.

El enfoque de Merklen (1991; 2005), inscripto en la tradición de la Escuela de Sociología Francesa, establece que los procesos de vulnerabilidad social y el desmembramiento de las instituciones estatales que organizaban la seguridad dan lugar a una distensión de los lazos sociales que generan los problemas de cohesión social. Su visión de los asentamientos está ligada a una estrategia de integración social.

El hábitat y más aún el popular, es un tema que responde a múltiples factores y por lo tanto no puede pensarse y abordarse esa realidad sino desde una mirada transdisciplinaria.

1.2 La mirada desde de la comunicación.

Este trabajo da cuenta de la problemática del hábitat urbano popular a partir del caso de un asentamiento de la periferia del gran La Plata, La Victoria, en la localidad de Arturo Seguí.

En primer término se historizará acerca de las urbanizaciones populares en Argentina, para comprender el surgimiento desde una mirada política-social. Para comprender la necesidad de abordar la problemática de lo urbano, en particular del hábitat popular, desde una mirada compleja donde la comunicación realiza un aporte valioso en cuanto las nuevas y necesarias formas de mirar, construir y apropiarse de la ciudad. En este sentido, la complejidad de la comunicación social ha sido objeto de debate de académicos de Latinoamérica que propusieron los estudios sobre comunicación social, o sobre medios de difusión e industrias culturales, así

como los "estudios culturales" que se convirtieron durante la última década del siglo pasado en el enfoque hegemónico sobre el campo académico transdisciplinario (Vassallo de Lopes, 2002; Mattelart, 1997).

La mexicana Rossana Reguillo (2007) se acerca al eje comunicación-ciudad al pensar que para mirar la ciudad desde la comunicación implica "en primer término trabajar la relación entre cultura objetivada y cultura incorporada, es decir, la observación de la presencia de agencias, instituciones, discursos y prácticas objetivas en las representaciones de los actores urbanos".

Entonces la propuesta es mirar esa otra parte de la ciudad desde los sujetos que la construyen, la apropian y la viven para comprender la/s forma/s de concebirla desde ese lugar no hegemónico. El planteo de este trabajo es ir más allá de (re)pensar la ciudad, las prácticas y los simbolismos desde la comunicación para elaborar una propuesta donde el hábitat popular, como parte de la noción de ciudad, sea analizado la complejidad que integra la comunicación.

Entender los sujetos, sus vínculos, sus prácticas, sus maneras de percibir el barrio es decir, sus sentidos, es tarea de los comunicadores y aporta un brazo necesario a la hora de abordar las problemáticas referidas al acceso a la ciudad y al hábitat popular urbano.

Entonces, la mirada de la comunicación debe atravesar los estudios desde los propios sujetos para entender esa parte de lo urbano, que, hasta ahora, parecieran destinados a los estudios de sociología, antropología y arquitectura - urbanismo. En tal sentido, es pertinente recordar la concepción de Jesús Martín-Barbero: "Cambiar el lugar de las preguntas, para hacer investigables los procesos de construcción de lo masivo por fuera del chantaje culturalista que los convierte inevitablemente en procesos de degradación cultural. Y para ello investigarlos desde las mediaciones y los sujetos, esto es, desde la articulación entre las prácticas de comunicación y movimientos sociales" (Martín-Barbero, 1987:11).

No es casual que los estudios en comunicación en América Latina, estuvieran relacionados con el marco del contexto histórico particular de los países de la región. Los cambios, en particular del objeto de estudio de la comunicación social se fueron modificando a la luz de los cambios de los procesos que la atravesaban.

Jesús Martín-Barbero fue quien durante los años 80 introdujo en el campo de la comunicación un nuevo objeto de estudio a partir del concepto de *mediaciones* con el consiguiente cambio al nivel de la metodología de investigación, demostrando la necesidad de pasar *de los medios a las mediaciones*: “(...) Fue así como la comunicación se nos tornó cuestión de mediaciones más que de medios, cuestión de cultura y, por tanto, no sólo de conocimientos sino de re-conocimiento. Un reconocimiento que fue, de entrada, operación de desplazamiento metodológico para re-ver el proceso entero de la comunicación desde su otro lado, el de la recepción, el de las resistencias que ahí tienen su lugar, el de la apropiación desde los usos (...)” (Martín-Barbero, 1987: 10).

Estos procesos constituyen, entonces, el campo de las *mediaciones*, es decir, “los dispositivos a través de los cuales la hegemonía transforma desde dentro el sentido del trabajo y la vida de la comunidad”. (Martín-Barbero, 1987: 207).

Así, la mirada comunicacional parte de la concepción de la comunicación como producción social de sentidos, es decir, reubicándola en el campo de la cultura, comprendiendo el sentido político de los procesos de comunicación, cuyas condiciones de producción, reproducción y apropiación se encuentran íntimamente articuladas por las disputas de poder y “las luchas por la hegemonía en el terreno de los discursos que compiten por la “articulación” del sentido de una sociedad” (Martín-Barbero, 1983:11).

El escenario de la investigación comunicacional a partir de los años `90, abre paso a una conjunción de académicos y estudiosos de la comunicación por un lado, y organizaciones sociales que habían desarrollado experiencias de comunicación popular, en una síntesis integradora que permitiera avanzar tanto al nivel teórico-académico como de las prácticas comunicacionales en el terreno de lo institucional y lo popular.

Estas tendencias marcan un punto de inflexión en donde el énfasis se sitúa en el centro mismo de la cultura y las prácticas sociales. Así entendida, la comunicación se desplaza hacia las prácticas sociales de los sujetos, prácticas que se desarrollan también en el interior de las instituciones y organizaciones. En otros términos, el objeto de estudio de la comunicación queda definido por los procesos comunicacionales, esto es, las prácticas sociales en las que se llevan a cabo procesos de producción de significaciones que llevan a la construcción social del sentido.

Esta mirada integradora conlleva la transformación constante en el objeto de estudio y en las corrientes de investigación en comunicación social. Asimismo, refleja el recorrido histórico de los procesos comunicacionales, particularmente en América Latina. Sin perder de vista la ya indiscutida y consolidada perspectiva comunicacional dentro del campo de las ciencias sociales, debemos ser capaces de reconocer la especificidad y potencialidad de la comunicación para la comunidad: la posibilidad de cambio y transformación sociocultural.

Capítulo II. Enfoque metodológico.

“La pregunta por la comunicación en la ciudad no se reduce a la infraestructura de los sistemas comunicativos, a la configuración de públicos en relación con esta infraestructura, aunque unos y otros de estos elementos sean parte consustancial de todo estudio sobre la ciudad y puntos de partida para el análisis, mientras no conviertan a la ciudad en un sistema cerrado o se diluyan en una apertura infinita” (Rossana Reguillo, 1997: 27)



Pensar los conflictos urbanos surgidos en torno a la puja del espacio material y simbólico, como también a la producción, circulación y reproducción de sentido constituye concebir la ciudad como objeto de estudio de la comunicación social.

Y como sabemos, el modo de aproximarse a ese objeto, a su problemática depende de las estrategias adoptadas por el investigador. Desde el enfoque temático, las técnicas de recolección de datos, el recorte teórico-conceptual y hasta la manera de transmitir el conocimiento, responden a cuestiones subjetivas del propio investigador.

Los contextos institucionales, mediatos e inmediatos también cruzan los intereses y enmarcan la investigación en una línea, una metodología y una visión del mundo determinada. Por eso, es indispensable saber desde que lugar nos paramos a trabajar ciertos temas, desde que supuestos y teorías partimos y con qué finalidad realizamos la investigación.

Vassallo de López advierte que las condiciones de producción de una ciencia pueden ser resumidas en tres grandes contextos: El primero es el contexto discursivo, en el cual pueden ser identificados paradigmas, modelos, instrumentos, temáticas que circulan en determinado campo científico. El segundo contexto es el institucional, que “envuelve los mecanismos que median la relación entre las variables sociológicas globales y el discurso científico, y que se constituyen en mecanismos organizativos de distribución de recursos y poder dentro de una comunidad científica. Corresponde a lo que Bourdieu (1983) llama el campo científico”.

El último es el contexto histórico-cultural donde “residen las variables sociológicas que inciden sobre la producción científica, con particular interés por los modos de inserción de la ciencia y de la comunidad científica dentro de un país o en el ámbito internacional” (Vassallo de López 2002: 2).

Por eso, fue importante despojar las nociones teóricas del sentido común para no caer en delimitaciones metodológicas de analizar a los asentamientos como lugares urbanísticos homogéneos, es decir como islas, donde los habitantes tienen características por pertenecer a ese lugar. Fue por esa razón que también se prefirió establecer que los sujetos residentes en La Victoria y otros asentamientos urbanos no son marginados, porque simplemente no están al margen del sistema, sino que viven, dialogan, negocian y forman parte de una trama social más abarcativa que incluye al resto de la ciudad, las leyes y el Estado. Además, los estudios marginalistas, en general, fueron producidos desde la perspectiva de la ciudad formal, vale decir, desde la mirada *de los de afuera*.

Este trabajo de vigilancia epistemológica, estuvo presente durante todo el trabajo a fin de lograr construir un conocimiento sin caer en lo que Bourdieu denomina sociología espontánea.

2.1 La Epistemología de Bourdieu.

Las ciencias sociales tienen límites difusos entre el llamado saber vulgar y el conocimiento científico. Esa familiaridad es un *obstáculo epistemológico* para el científico social. Este término, propuesto por Gastón Bachelard nutre el discurso epistemológico de Pierre Bourdieu.

El sociólogo francés propone un conjunto de principios “que regulen el conocimiento social y garanticen el desarrollo de una ciencia social objetiva. Estos principios son independientes de las teorías sociales que separan escuelas y tradiciones teóricas. Constituyen, más bien, un sistema de normas que regulan la producción de actos y discursos sociológicos” (De Luque, 2007:177)

La preocupación de Bourdieu será generar una ruptura con la sociología espontánea que no reflexiona sobre la construcción del objeto de estudio ya que se basa en prenociones. Entonces propone crear instrumentos para someter a las producciones científicas-sociales a reflexiones sistemáticas, proponiendo a los científicos involucrarse en una actitud de *vigilancia epistemológica*. Esta vigilancia implica una reflexión permanente acerca de las condiciones históricas y sociales en las que se produce el conocimiento.

También Renato Ortiz (Ortiz, 1999) retoma el planteo de Bourdieu y menciona las problemáticas intrínsecas de las ciencias sociales o ciencias del hombre, en cuanto a la especificidad de las mismas.

Ortiz propone se reconozcan las cuestiones que nos son comunes a los estudiosos de lo social: el sentido común compartido con la cultura y sociedad de la que formamos parte, y el lenguaje común a través del cual expresamos nuestros debates, estudios e indagaciones. Recupera de Bourdieu la propuesta de hacer un ejercicio de “extrañamiento”, distanciarnos por un momento de lo que creemos saber y pensamos de nuestros fenómenos de estudio; como también, analizar el lenguaje utilizado y sus argumentaciones al comunicar las investigaciones.

En el apartado “Problemas específicos en ciencias económico-sociales” de Metodología de las Ciencias Sociales, Susana De Luque explica que Bourdieu asigna a la ciencia social un rol emancipador, ya que cuanto mejor cumple su función científica, mayores posibilidades tiene de contrariar al poder, creando espacios de libertad (De Luque, 2007:178).

“La ciencia social debe descubrir la mentira dirigida a sí misma y evitar que el arte y la ciencia – en la que se incluye- contribuyan a legitimar un orden social fundado en una distribución inequitativa de los bienes económicos y culturales. Los investigadores sociales –determina Sautu- pueden bien dirigir sus trabajos en este sentido y adoptar una actitud de reflexión epistemológica,

o bien continuar con una sociología espontánea al servicio de la dominación” (De Luque, 2007: 178).

Si bien la influencia marxista es fundamental para la construcción de su teoría social, incorpora además, otras corrientes de estudios como los sistemas simbólicos y las relaciones de poder, ubicando su trabajo en el centro de las cuestiones culturales y simbólicas: “Desde su perspectiva, lo social (prácticas y procesos sociales) está multideterminado (...) en este sentido, el conocimiento de lo social debe ser abordado desde un enfoque que privilegie la interdisciplinariedad” (De Luque, 2007: 179).

2.2 Construir conocimiento desde los sujetos.

Para alcanzar los objetivos enunciados en este plan, la metodología utilizada fue predominantemente cualitativa, puesto que se busca comprender e interpretar sentidos en procesos complejos, para poder determinar que discursos y prácticas tienen los vecinos que viven en zonas vulnerables, en particular un asentamiento.

Se trató de historizar a los sujetos y prácticas de los habitantes del espacio tomado en A. Seguí a la luz de los contextos político-sociales. Además, bajo la perspectiva hermenéutica se indaga en la configuración de las representaciones, de los sentidos que los propios actores tienen sobre el espacio urbano. Se trató entonces, de *ceder la palabra* a los residentes del lugar, analizando la dimensión ideológica-simbólica, sin dejar de lado la relevancia de otros aspectos estructurales del tema en cuestión.

En tal sentido, y tal como lo afirma la mexicana Rossana Reguillo (2000), en ocasiones se ha confundido el “escenario situacional (la marginación, la pobreza, la exclusión)” con las representaciones internas de los ocupantes de las tierras; o se establece simplemente una relación mecánica entre las prácticas y sus representaciones. En otras ocasiones, dichas prácticas se limitan a una “dimensión descriptiva y empíricamente observable”, sin llegar a una problematización contundente. Es justamente en esta dicotomía (descripción -interpretación), que existen análisis que, a partir de perspectivas interpretativo-hermenéuticas han conciliado ambas posiciones, donde los habitantes en situación son pensados como “sujetos de discurso, y con capacidad para apropiarse (y movilizar) los objetos tanto sociales y simbólicos como materiales, es decir, como agentes sociales.”

Siguiendo la misma línea, Lindón señala que, “las metodologías urbanas tradicionales observan el espacio urbano desde afuera de la experiencia espacial, desde afuera del sujeto habitante. Por eso suelen tratar al espacio urbano como objeto” (Lindón, 2007: 39).

Entonces, este análisis comunicacional es relevante tanto en el ambiente académico como para la sociedad en su conjunto ya que es de suma importancia que se difunda la voz de las familias que viven en situaciones de marginalidad y que, muchas veces, no son ellos los que son escuchados. Asimismo, el trabajo teórico-empírico del discurso sobre sus presentaciones los posiciona como actores sociales y no como simples objetos a ser estudiados.

Lo que se propone, es entender que los conceptos deben ser concebidos en consecuencia de las condiciones de producción en que surgieron y no se los puede aislar o abstraer de su momento histórico, porque se estaría omitiendo todas las condiciones que influyeron sobre el desarrollo de construcción del mismo. “No es posible pensar los movimientos dentro del campo de la

comunicación situándolos fuera de los hechos sociales, concretos e históricos” (Saintout; 2003: 87).

Poder entender e interpretar el contexto en que se enmarca el objeto de estudio ayuda al investigador a entender por qué y cómo actúan los sujetos, por qué las situaciones se dan de determinada manera y no de otra. Entender el contexto, ayuda a entender las producciones intelectuales de una época; advierte sobre las maneras de interpretar y pensar de la sociedad.

En palabras de Reguillo, se busca "reconstruir" el discurso que ha estigmatizado a las familias sin vivienda ni posibilidades de acceder a una; pero en este caso desde ellos mismos como actores principales. Esto se logra posicionándolos como sujetos pertenecientes a un **contexto, a una historia, a un lugar determinado**.

2.3 El muestreo.

La muestra quedó constituida por los vecinos del barrio La Victoria. Las delegadas de las manzanas fueron a quienes se les realizó la entrevista en profundidad e historias de vida: Claudia, y Ada de la manzana 3, Bertha y Rosa de la 1, Mirta y Liz de la manzana 2.

Las visitas al campo y las entrevistas fueron realizadas en el barrio “La Victoria”, entre los años 2012 y 2013. Se buscaba saber cómo habían llegado hasta el lugar, donde habían estado antes viviendo y como estaban compuestas sus familias. También como se indagó como construyeron sus casillas, sobre la orden de desalojo y el futuro que imaginan para el barrio.

Se trabajó con habitantes de las 3 manzanas para obtener información de cada una y evitar entrevistar a familiares directos ya que los lotes están agrupados por familia de acuerdo a como los fueron tomando. Respecto al tamaño de la muestra se determinó cuando la información

aportada por los residentes no aportaba nuevos datos. Uno de los principios que guía el muestreo es la saturación de datos, es decir, cuando no se consigue nueva información y los aportes de los entrevistados comienzan a ser redundantes.

Un estudio completo del proceso de producción urbana debe comprenderse las relaciones de dominación, ya que se construyen mutuamente. Por eso se agregaron técnicas secundarias como análisis de los medios de comunicación, las leyes y normas acerca del hábitat y la vivienda. También se entrevistó al director del Doctorado en Geografía de la facultad de Humanidades (UNLP), el economista y Doctor en Geografía del Desarrollo, Patricio Narodowski, para comprender la visión de las ciencias sociales sobre el espacio popular. Narodowski, además, está construyendo un barrio popular con la ayuda del Ministerio de Economía provincial conjuntamente con el Movimiento Evita y una cooperativa de trabajo de Quilmes, destinados a familias afectadas en las inundaciones del 2 de abril de 2013 cuyas viviendas estuvieron sobre el arroyo el Gato y Maldonado.

El juez en lo Contencioso Administrativo del juzgado N°1, Luis Arias fue entrevistado ya que estuvo en varios desalojos producidos en la zona y es interesante conocer la mirada desde la justicia sobre los asentamientos.

También se mantuvieron diálogos con el titular de la Comisión Nacional de “Carlos Mujica”, Arq. Rubén Pascolini, quien desde su organismo aporta el rol del Estado en la temática, la legislación y la historia de las políticas de hábitat popular en Argentina. Además es interesante su propuesta que vincula al hábitat como un “elemento inteligente”.

Luciano Scatolini fue también consultado, en primer lugar por su experiencia en materia de suelo urbano: como titular de la Cátedra libre Hábitat Popular (UNLP), como ex escribano adjunto de la Gobernación de la provincia de Buenos Aires y como encargado la Dirección de Desarrollo del

Suelo urbano del Pro.Cre.Ar. Por otra parte, Scatolini, desde su lugar en escribanía General de Gobierno, ayudó en la negociación de los vecinos de La Victoria.

2.3 Técnicas seleccionadas.

La técnica de relevamiento central que se utilizó fue la entrevista, si bien con un mínimo de estructuración a partir de un guión temático previamente pautado, su modalidad abierta permitió descubrir e incorporar temáticas del universo del informante que no hayan sido previstas.

Como señala Minayo: “lo que torna la entrevista instrumento privilegiado de recolección de informaciones para las ciencias sociales es la posibilidad del habla, de ser reveladora de condiciones estructurales, de sistemas de valores, normas y símbolos (siendo ella misma una de ellos) y al mismo tiempo tener la magia de transmitir, a través de un portavoz, las representaciones de grupos determinados, en condiciones históricas, socio-económicas y culturales específicas” (Minayo, 2002: 21-22).

Considerando que toda entrevista, en tanto situación de interacción social, está sujeta a la dinámica de las relaciones construidas entre entrevistador y entrevistado, se tendrán en cuenta el contexto de la misma así como también las relaciones, las prácticas, los gestos, las complicidades y el habla informal sobre lo cotidiano obtenidas desde de la observación.

La estructuración orientó las entrevistas, en tanto facilitación de apertura, de ampliación y de profundización temática, contribuyendo a la emergencia de la visión de los juicios y las relevancias respecto de los hechos y las relaciones que componen el objeto. En la etapa de apertura, utilizamos el recurso de preguntas descriptivas que definieron el marco

de términos y referencias, para construir los contextos discursivos desde los cuáles nos permitiera avanzar hacia preguntas culturalmente relevantes, poder distinguir lo que pertenece al informante y lo que proviene de las propias inferencias y preconceptos relativizando nuestra perspectiva como investigador. La formulación de preguntas abiertas que se van encadenando sobre el discurso del informante permite el desarrollo de una categorización diferida en la que el investigador debe revisar sus propias pautas de referencia metodológica a la vez que identifica los intersticios del discurso del informante en donde “*hacer pie*” para reconocer/construir su lógica (Guber, 2001:216-217).

En momentos posteriores de focalización y profundización, a los fines de seguir abriendo sentidos pero ya en determinadas direcciones, de descubrir las dimensiones de una categoría o noción, se realizaron preguntas contrastativas para establecer distinciones entre categorías y de preguntas estructurales para identificar distintas relaciones entre las mismas (Guber, 2001: 222).

Para lograr los objetivos propuestos, también se realizaron historias de vida a algunos sujetos seleccionados.

Nancy Díaz Larrañaga trabaja con la historia de vida como estrategia metodológica y la sitúa en el campo específico de la comunicación: “Considerar en el campo de la comunicación que es relevante estudiar la vida de un sujeto (o el relato que de ella se deriva), indudablemente pone en evidencia por lo menos tres supuestos: 1) el estudio de ese relato puede aportar algún conocimiento; 2) lo microcomunicacional posibilita un acercamiento diferenciado a lo sociocultural de lo que lo hace lo macrocomunicacional, que se centra básicamente en el conocimiento de estructuras, dejando de lado a los actores; y 3) también se deja de lado la

concepción de que si se presta atención a los actores, éstos tienen que ser relevantes en algún aspecto” (Díaz Larrañaga,1999).

Considerando la investigación como un proceso recursivo se tuvo presente la retroalimentación constante entre trabajo de campo y análisis de datos, dinámica entre las planteos iniciales e hipótesis emergentes enriquecida y orientada por lectura crítica de las teorías relacionadas al tema.

2.4 Análisis de los datos.

En las investigaciones cualitativas, el análisis de los datos no se dan como última instancia, sino que se va retroalimentando de manera dialéctica y paralela con la recolección de los mismos. En tal sentido, no se concibe la investigación de manera lineal, con pasos estructurados para llegar a un resultado, sino que, por el contrario es un proceso dinámico, donde el investigador puede desarrollar de manera simultánea diversas cuestiones relacionadas con el trabajo. Entendida así, pueden retomarse, corregir y modificar las acciones y estrategias propuestas en un principio.

Los entrevistados seleccionados fueron los delegados de cada manzana. A su vez, se entrevistaron algunos vecinos a partir de ejes temáticos que permitieron que surjan las categorías de análisis.

Se realizaron 20 entrevistas más para conocer su llegada al lugar, sus percepciones acerca del barrio y de la relación con el pueblo.

En el análisis de las entrevistas de los actores estudiados se tuvieron en cuenta como categorías previamente construidas ya que se dan en un contexto determinado, con cargas e historias particulares que lo enmarcan.

Los relatos producidos por los vecinos de La Victoria permitieron ver las instancias de toma, desalojo y negociación en su apropiación del lugar. Partiendo de la noción que los datos se construyen, se tuvo en cuenta el contexto, los escenarios y actores que participaron en el objeto de estudio.

En tal sentido, el análisis consiste en descubrir y aislar las características de cada elemento recolectado, a fin de intentar comprender el problema de la investigación. Un correcto análisis permite “ordenar, sistematizar, preparar la información de una manera funcional a las posibles construcciones discursivas con las cuales se intentará dar cuenta de los fenómenos investigados” (Marradi, Archenti, Piovani; 2007: 288).

Ruth Sautu propone ° que los procesos de movilidad social se inscriben en los cambios de diversos aspectos de la estructura social y las relaciones que le dan vida y que este tipo de cambio tiene origen en la transformación económica y social que da origen a la movilidad estructural inter e intra-generacional.

Sautu sostiene que un análisis desde esta perspectiva requiere articular "los cambios macroestructurales que explican la dimensión y las características del proceso de movilidad en su conjunto y sus impactos en el nivel de las personas y las familias, y grupos específicos. Sin duda, este análisis será necesario ubicarlo en el contexto de las transformaciones que tienen lugar en la economía y sus interconexiones con otros procesos sociales a los cuales afecta y por los que a su vez es afectado" (Sautu, 2011: 105).

En nuestro caso, dicho contexto refiere a la relación entre las políticas y leyes sobre hábitat popular, el espacio vivido y practicado.

Capítulo III. Contextos, problemas y fronteras para abordar el hábitat popular.

“El espacio ha sido conformado y moldeado a través de elementos históricos y naturales, pero siempre éste ha sido un proceso político. El espacio es político e ideológico es un producto lleno de ideologías. El espacio que parece ser homogéneo, que parece ser completamente objetivo en su forma pura, así como lo estimamos es un producto social... como todo, el espacio es un producto histórico” (Lefebvre, 1977)



Este capítulo contextualiza las teorías sociales y fundamentalmente las de comunicación que abordan las problemáticas que emergen de las ciudades latinoamericanas. Lo urbano y sus conflictos es en principio objeto de estudio de los urbanistas y sociólogos, desarrollando líneas de investigación diversas. La geografía urbana, como analizaremos más adelante, propuso una nueva mirada (partiendo de la teoría marxista) sobre el hábitat urbano que influyó en otras disciplinas generando nuevas corrientes teóricas sobre el tema.

La Escuela Sociológica Francesa, por ejemplo, y los investigadores latinoamericanos sobre el problema del suelo, planteando al Mercado como generador de brechas simbólicas y materiales.

Es a mediados de los años noventa cuando la comunicación comienza a centrar su mirada en las problemáticas sociales emergentes de los nuevos contextos socio-políticos. Entonces, el espacio tanto simbólico como material se profundiza como problema de la ciudad neoliberal y comienza a ser anclado en estudios de comunicación. Y pensar la ciudad es ponerla en diálogo con las teorías, con las reglas jurídicas, con los conflictos e historias que se desarrollan en su seno.

3.1 Entre brechas y fronteras simbólicas.

Las miradas acerca de la ciudad, de las formas de concebirla y construirla, de los ricos y de los pobres, es parte del contexto y del discurso social emergente en ese momento. Pero también, es imposible hacerla ni entender el discurso hegemónico sin comprender las coyunturas políticas-económicas que atravesó la sociedad argentina.

No es la idea de este trabajo recorrer las decisiones político-económicas de los gobiernos que transitaban desde mediados de 1976 hasta la actualidad; pero sí mostrar como atravesaron las

prácticas y discursos sociales de cada etapa política la/s idea/s de ciudad. Y esta idea de ciudad como parte de una coyuntura más amplia como es la noción de hábitat urbano.

Los asentamientos urbanos como fenómeno social tienen un punto de partida y un desarrollo que se da a nivel macro, no solo en Argentina, sino que coexisten en otras ciudades latinoamericanas. Las políticas neoliberales desarrolladas por los gobiernos en la década del 90; el aumento de la población en las ciudades y el empobrecimiento de los sectores populares dieron lugar a estos barrios precarios desarrollados *al costado* de las poblaciones *legales/formales*. Por otro lado, se crearon los barrios cerrados, puertas adentro, simbolizando aún más la exclusión social.

Pensar el espacio urbano, como producción social, entendida entonces desde las prácticas, producciones y reproducciones que se dan en el marco de esta ciudad pensada y habitada desde un modelo de exclusión, es primordial para comprender las estructuras que se entretajan en ella.

De esta manera, la localización urbana y el acceso a la infraestructura, bienes y servicios constituyen un componente relevante para la caracterización de la desigualdad (Rodríguez y Di Virgilio, 2007:12).

Rodríguez y Di Virgilio (2007) advierten que si se refuerza la segregación urbana, se contribuye a incrementar la desigualdad “tanto por las pautas de localización espacial como por las asimetrías en términos de la provisión de los diversos servicios urbanos (que pueden manifestarse en un territorio acotado, por lo que algunos denominan fragmentación lo que nosotros consideramos como una manifestación particular de la segregación socio-espacial que, por su parte también se sigue acentuando mediante la expansión de la mancha urbana) (Rodríguez y Di Virgilio, 2007:13).”

Estas barreras arraigadas en los modelos de país, marcan los bordes y los límites dentro de la ciudad. Los espacios sociales configurados en la ciudad y las divisiones entre los que acceden y

consumen de manera diferente a la polis.

De todos modos, estos “efectos del lugar” serán analizados a lo largo de este trabajo.

3.2 El hábitat popular en la ciudad actual.

¿Por qué pensar en segregación social urbana en el contexto actual? ¿Cómo se modificaron las miradas y las formas en vivir la ciudad? Para responder estos interrogantes, es necesario, detenernos en la ciudad actual, compuestas por tintes del neoliberalismo que atraviesa las formas, las prácticas y las vivencias de los habitantes. Esta forma de ciudad es la consecuencia de las fracturas urbanas donde conviven los dueños de las casas, y los que sueñan con tener una vivienda, un hábitat.

Desde las críticas al capitalismo que propone Lefebvre para definir su ciudad hasta Rossana Reguillo que plantea una ciudad enmarcada en la crisis modernidad-posmodernidad, con resquejos de las políticas neoliberales donde espacio y tiempo confluyen en la dinámica.

Sin dudas, la brecha, la fragmentación y la segregación urbana afectaron no solo el paisaje urbano sino que también las relaciones sociales entretejidas sobre el espacio urbano. Estas distancias se hicieron visibles en las periferias urbanizadas.

La suburbanización de las ciudades se dio en dos sentidos: de los sectores populares y de las elites:

“El proceso de suburbanización se dio espacial y temporalmente desde el centro hasta la periferia, protagonizado por sectores populares de bajos ingresos, que fueron siguiendo el trazado de los ferrocarriles en busca de tierras disponibles y a bajo precio. (...) Ya no son durmientes de

ferrocarriles los que guían este proceso de suburbanización (de elites), sino los hilos del asfalto que teje la nueva red de autopistas” (Bayón-Saraví, 2012: 60).

Sin dudas, las cuestiones socio-políticas generaron nuevas ciudades propias del proyecto neoliberal (Grimson, 2005; Roberts, 2007). Y en la ciudad neoliberal lo central es el Mercado, que en este caso, es el suelo. Por eso, el desafío de los gobiernos Latinoamericanos es crear un modelo donde el mercado del suelo urbano sea lo más eficiente posible.

“El control en la ciudad neoliberal institucionaliza un orden desigual en el territorio mediante tres técnicas que delimitan el marco de lo posible en la producción del hábitat:

- a) “mercantilización del espacio urbano”, en complicidad y complementariedad con la rentabilidad de la empresa privada;
- b) “supresión del espacio político de reivindicación”, a favor del nuevo orden institucional y ambos articulados por
- c) reproducción de subjetividades y de saber hegemónico sobre la producción del hábitat que invisibiliza e inferioriza cualquier alternativa de producción del hábitat por fuera del Estado o del mercado” (Renna Gallano, 2012: 215).

Estas técnicas que menciona Renna Gallano son el centro del pensamiento neoliberal, donde el Estado y el Mercado sostienen y reproducen temporalmente la forma de pensar el hábitat urbano. Este hábitat, con un orden territorial desigual donde el suelo constituye el valor del Mercado es generador de otras desigualdades.

Del Río y Duarte (2007) en su trabajo sostienen que el mercado de suelo no opera bajo reglas de los postulados de la economía ortodoxa: “La oferta de suelo depende del stock de suelo, la proporción retenida como suelo vacante, la intensidad de uso del suelo urbanizado y la cantidad que se ofrece cada año. Y la demanda depende de la renta anual de la formación de nuevas familias, ajustado a sus ingresos y/o poder. Así se produce una tensión contradictoria entre la retención del stock, *las* necesidades sociales concretas, la normativa urbanística y el mapa de accesibilidad de los distintos sectores sociales” (Del Río y Duarte 2007:1).

Es Rossana Reguillo quien define con exactitud esa ciudad segmentada, fragmentada y desigual, que no es solo el escenario de las prácticas sociales, sino también el espacio de organización de la diversidad, de los choques, negociaciones, alianzas y enfrentamientos entre diversos grupos sociales por las definiciones legítimas de los sentidos sociales de la vida.

3.3 Las mismas miserias, diferentes nombres.

Los barrios urbanos populares “habitan” en las grandes ciudades y son producto de factores socio-políticos. Sin embargo, en Argentina³ existen dos formas de barriadas populares que difieren en su forma y organización urbana, y que son resultados de contextos diferenciados.

Actualmente, conviven en las ciudades los asentamientos populares y las villas, muchas veces asociados desde el sentido común y por su proximidad social y geográfica. Por esta razón, es

³ Los nombres cambian de acuerdo con la ciudad, el país, la época, y las preferencias epistemológicas de los investigadores: barriadas, favelas, pueblos jóvenes, barrios, barrios de rancho, barrios populares, lotes irregulares, asentamientos humanos, asentamientos urbanos irregulares, populares, no-controlados o precarios, colonias populares o proletarias, villas miseria, callampas, urbanización informal, fraccionamientos clandestinos, piratas, urbanización popular.

necesario diferenciar las villas y los asentamientos como fenómeno de hábitat popular (Duhau, 1998; Oslak, 1991; Merklen, 2005) y con un análisis no solo desde lo socio-económico sino desde las prácticas, representaciones y vida de sus pobladores. (Reguillo, 2000; Cravino, 2004).

Duhau (1998) diferencia dos grandes modalidades, cuyo elemento distintivo es el carácter progresivo –o no- de los asentamientos. Por un lado estarían las villas, caracterizadas por “la irregularidad topológica, la sumatoria individual y no organizada de los habitantes”. Por el otro los asentamientos populares cuya característica es “poseer ese carácter organizado, planificado y progresivo, es decir, el concepto de poder pensarse como hábitat definitivo y regularizado”.

El proceso de ocupación inicial de terrenos en Buenos Aires que dio origen a las villas se remonta a los finales de la década del 30 y se consolida en los años 40, durante los primeros gobiernos peronistas. En cambio, los asentamientos se consolidan durante la década de 1980 y con una mejor organización urbana (González, 2007), convirtiéndose en uno de los primeros componentes de un nuevo repertorio de acción de las clases populares ⁴(Merklen, 2005: 16).

En esta organización de lotes y de la vida política del espacio los asentamientos se distinguen por sus “trazados urbanos que tienden a ser regulares y planificados, semejando el amanzanamiento habitual de los loteos comercializados en el mercado de tierras, es decir en forma de cuadrícula mimetizando su trazado al del tejido circundante y que por lo general son decididos y organizados colectivamente, con una estrategia previa” (Del Río/Duarte 2007: 1).

Las villas, en cambio, se caracterizan por una trama urbana irregular organizada a partir de pasillos y surgida a partir de un proceso de ocupación que responde a la suma de prácticas

⁴ Denis Merklen establece que las ocupaciones ilegales de tierras (*asentamientos*) seguidas por el desarrollo de un conjunto de organizaciones barriales, los cortes de ruta (*piquetes*), las revueltas populares para exigir la renuncia de las autoridades provinciales o del gobierno nacional (*estallidos*) y el asalto de comercios en las situaciones de crisis económica aguda (*saqueos*) constituyen los componentes de lo que ha sido llamado, siguiendo la conceptualización propuesta por Charles Tilly, un “nuevo repertorio de acción” de las clases populares argentinas.

individuales, es decir, sin un nivel de organización social previo a su conformación.

La organización como característica de los asentamientos, incluye la búsqueda de legalizar de alguna manera la situación ya que posteriormente a la invasión del terreno se busca mediar con el Estado su “legitimación”, reivindicando la oportunidad de pagarlo y ser propietarios (Cravino, 2011; Duarte /del Río, 2007).

Otra particularidad de los asentamientos es que sus viviendas presentan una evolución desde simples ranchos o casillas a construcciones firmes, dependiendo sus características de la capacidad y recursos de quienes la habitan.

Las primeras ocupaciones ilegales de tierras tuvieron lugar en 1981 con la invasión de terrenos en la zona sur del Gran Buenos Aires. El movimiento se extendió luego como una modalidad privilegiada de acceso al hábitat popular puesto que las organizaciones barriales llegaron a jugar un rol importante en la implementación de políticas sociales.

Con los asentamientos comienza a desarrollarse un movimiento de organizaciones barriales que supera el marco de las ocupaciones ilegales. En un primer momento, estas organizaciones crearon un movimiento de base orientado por el objetivo de la construcción de un barrio (es decir, la producción de un hábitat “normal” por oposición a la representación de la villa), así como por la promoción de una estructura de solidaridad territorial.

Un segundo momento, marcado por la asunción del peronismo en diciembre de 1987 al gobierno de la provincia de Buenos Aires, donde hay un vínculo nuevo con los asentamientos, de hacerlos participar y no erradicarlos⁵. Se inicia inmediatamente después cuando las organizaciones “salen”

⁵ Merklen plantea la creación del plan Pro-Tierra, que entre sus objetivos incluía la ayuda a la “consolidación de las organizaciones comunitarias” de los barrios y la venta de las tierras tomadas a sus ocupantes. Paralelamente, en Lomas de Zamora, uno de los distritos más importantes del cordón suburbano de Buenos Aires, lanza el plan Casas de Tierras.

hacia el sistema político para obtener las intervenciones institucionales que permitieran favorecer la realización de un proyecto de inscripción social territorializada (la escuela, la salita de primeros auxilios o la despensa para el barrio) y que al mismo tiempo ayudaran a detener la devastación provocada por el empobrecimiento. Las organizaciones barriales se constituyeron así en una de las bases principales de la participación popular en la creación de una nueva demanda social ya no asociada al mundo del trabajo ni organizada por los sindicatos (Merklen, 2005: 11). En su análisis, Cravino advierte que las características socio ocupacionales no difieren de los habitantes de las villas. Por lo tanto, la forma resultante facilita a diferencia de las villas, su futura regularización (objetivo buscado por sus ocupantes), ya que no supone un reordenamiento urbano profundo, sino un proceso de carácter social, político y jurídico que legalice la situación existente. Este carácter se constituye como uno de sus ejes distintivos, respecto a otro tipo de ocupaciones.

En el discurso de los pobladores aparece clara y reiteradamente la idea de “no hacer una villa”, lo que facilitaría a su vez las relaciones con el entorno, obtener un hábitat de mejor calidad que el que tenían y lograr con menores dificultades la titularidad de la tierra. Se intenta evitar quedar adscriptos a las estigmatizaciones que traen aparejadas el término “villa” (Cravino, 2001).

Si bien ser pobre y villero *es un disvalor* (Margulis, 1998: 209), Carman (2006) diferencia al villero como el *pobre legitimo* y al ocupante como *no-legitimo* ya que son los pobladores *de los* asentamientos los *invisibles*, los que viven en la ilegalidad. En tal sentido, Margulis también establece que la villa y el asentamiento tienen diferentes modalidades en las formas de diversidad cultural y social.

El autor afirma que fue el peronismo, quien inició un camino de cooptación e incorporación de los dirigentes barriales al juego de la competencia política. Ello modificó la relación entre asentamientos y sistema político.

3.4 El contexto socio-político.

Martín-Barbero en “Dinámicas urbanas de la cultura” sostiene que no se puede hablar de lo urbano sin nombrar procesos históricos. Para comprender el surgimiento de los barrios populares es necesario, al menos, reconocer dos grandes periodos que marcaron el camino político-económico de Argentina y que tuvieron como consecuencia el empobrecimiento, desempleo con el aumento de la *brecha urbana*.

Merklen (2005) sitúa a la problemática de los sectores populares en dos grandes periodos. Un período de *construcción* que se extendió, no sin discontinuidades, a lo largo del siglo XX (hasta 1975), con momentos clave como la salida de la crisis de los años treinta y los dos primeros gobiernos peronistas (1946-52 y 1952-55) (Merklen, 2005:9-10).

Un segundo período de *descomposición* (1976-2001). El momento emblemático que inaugura este período es el último golpe militar de 1976, pues es entonces cuando se abrió un proceso que sólo se cerraría con la caída del gobierno de Fernando De la Rúa, en diciembre de 2001.

La mayoría de los trabajos acerca de la problemática de la vivienda de los sectores populares se inscriben en el segundo periodo propuesto por Merklen. Es que es justamente el contexto circunscrito entre mediados de los setenta del siglo pasado y principios de este el que permite el surgimiento de los asentamientos urbanos. El primer periodo propuesto por el sociólogo, da nacimiento a otro tipo de barrio popular: las villas (miserias o emergencia).

Maristela Svampa (2004) investiga acerca de la brecha social poniendo la mirada en los *countries* y barrios cerrados. Sin embargo, la otra forma de analizar la fragmentación social-espacial son los asentamientos y villas que afloraban al tiempo que se creaban barrios de “puertas adentro”.

El resultado de las políticas neoliberales de los años noventa dieron como resultado a los *ganadores* y *perdedores* de la ciudad (Svampa, 2004). Si bien, esta dualidad entre ganadores y perdedores implica una visión acotada de la problemática urbana de los sectores populares, la grafica sirve para los fines de Svampa que estudia a los que ganaron y desde éstos, la brecha social que dio lugar a procesos de modificaciones del espacio urbano. Las políticas de privatizaciones, desindustrialización y por ende la ampliación de las desigualdades sociales, cambiaron las fisonomías de las grandes ciudades no solo con la construcción de *countries* y barrios cerrados, sino también de asentamientos urbanos como la *contracara* de los *guetos hacia adentro*: “En medio de la euforia neoliberal, las villas y los asentamientos se multiplicaron, para cobijar cada mes más amplio contingente de excluidos del modelo, al tiempo que comenzaron a levantarse, para sorpresa de muchos, los muros de la ciudad privatizada, convertida en refugio de las clases altas, medias altas y sectores en ascenso” (Svampa, 2004 :12).

Estos barrios de campo, cerrados, son lo que el urbanista catalán Jordi Borda llama *urbanicidios*. En una entrevista publicada el 10 de diciembre de 2013 en el suplemento ARQ del diario Clarín, Borda explica que los políticos no son los únicos responsables: “Acá también ha habido una traición del sector profesional hacia la ciudad, que se ha aprovechado la coyuntura para hacer cosas solo para ellos. No ha habido un movimiento crítico de ellos hacia lo que se está haciendo. (...) Los barrios cerrados, por ejemplo. Alguien los hace. Evidentemente hay desarrolladores, constructores, especuladores de suelo y políticos que facilitan que se hagan, pero alguien los construye”⁶.

⁶ Entrevista disponible en: http://arq.clarin.com/urbano/urbanismo-sustituido-arquitectura-andamal_0_1036696808.html

La arquitecta Szajnberg (2009) categoriza como “guetos de ricos” a los countries y barrios cerrados. También se refiere al espacio urbano como “manifestación”. Sin embargo, esta concepción de la escuela norteamericana sobre guetos⁷ será analizada más adelante, ya que recae en nociones del sentido común. Maristella Svampa (2004), sostiene que estos barrios cerrados también son formas de fronteras y segmentación.

Incluso, avanzando un poco en los efectos de la segregación espacial, nos encontramos con estudios que demuestran el desgaste ecológico producido por los desarrolladores de estos barrios privados,⁸ además del cambio de ciudad abierta e integradora a la ciudad cerrada, fragmentada y aislada “de la ciudad como producto cultural a la ciudad como producto económico; de la ciudad plural a la ciudad homogénea; de la ciudad de la producción a la ciudad del consumo” (Fernández, Kochanowsky y Vallejo, 2012: 90) .

La crisis argentina de 2001, que dejó como consecuencia aumento de la desocupación y de la pobreza, también produjo nuevas brechas sociales que, indefectiblemente, se hicieron visibles en los modos de pensar la ciudad. Otro factor que introduce esta manera de hacer y pensar la ciudad tiene relación con la “estructura de los miedos y temores propios de la crisis” (Svampa, 2004:14).

La inseguridad específicamente, infiere también en una marca de status social y se inserta como un “estilo de vida”. Gabriel Kessler trabaja con el sentimiento de inseguridad de la sociedad

⁷ El concepto de gueto surge de la mano de Robert Park en 1925 en la geografía urbana propuesta por la Escuela Sociológica de Chicago. Sin embargo, como se analizará más adelante, el concepto que tiene algo de sistémico y estructural. El estudio de Park se basaba en el estudio de las comunidades de inmigrantes y sus “zonas naturales” de asentamiento en la ciudad de Chicago, y también en la observación de la zona de transición tal como fue definida por Ernest W. Burgess (1925).

⁸ Los barrios privados en Argentina tienen diferentes denominaciones: country, barrio cerrado, barrios chacras, barrios náuticos, barrios haras, clubes de campo, entre otros. Es curioso, como las publicidades de estas urbanizaciones cerradas apuntan a la seguridad, la naturaleza, la vida rural idealizada, es decir, el paisaje asociado a la felicidad. Es interesante al análisis que hacen al respecto Silvina Fernández, Claudia Kochanowsky y Noelia Vallejo en el capítulo denominado “*Urbanizaciones cerradas en humedales de la cuenca baja del Río Luján. Características locacionales y dimensiones del fenómeno*” En “La privatopía sacrilega. Efectos del urbanismo privado en la cuenca baja del río Luján”.

argentina al que define como un “entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones” (Kessler, 2009:35). Afirma que la inseguridad se vincula a cambios en la experiencia urbana que adopta la forma “de un relato sobre trayectorias y usos del espacio” (Kessler, 2009:194). Así, la seguridad, los cerramientos de barrios se conforman como signo de status social.

La visibilidad de ese miedo al extraño, son los pobladores de los barrios periféricos, de villas y asentamientos. Inseguridad y temor son, además el relato de las clases en ascenso que temen a ese *fondo* desconocido. Entonces se levanta una línea, producto del neoliberalismo como fábrica de fronteras (Grimson, 2012:21) y como factor de crecimiento de los miedos urbanos nuevos (Reguillo, 2005) producto de las inseguridades.

A su vez, estas nuevas urbanizaciones promueven una disminución del uso e interacciones sociales, “traducidas en la minimización de la complejidad de relaciones entre forma urbana y función social, debilitando los vínculos sociales, característicos del tejido sociocultural heterogéneo” (Fernández, Kochanowsky y Vallejo, 2012: 90).

En tal sentido Bourdieu sostiene que la ubicación del espacio de la ciudad y las distancias se traducen en posiciones y distancias sociales. Los límites simbólicos se relacionan con la estigmatización territorial que acompaña a sus habitantes. De esta manera el estigma es otro obstáculo. Grimson sintetiza: “cuando un cuerpo ajeno se hace presente donde no debe en un momento equivocado las miradas de sospecha se posan sobre él y hasta puede generar denuncias policiales” (Grimson, 2009: 21). Así surgen los nuevos *miedos urbanos* surgidos con el neoliberalismo (Reguillo, 2005).

3.5 Las políticas en el principio de siglo.

En el año 2003 se produce un nuevo giro en nuestro país con la estabilización económica (Svampa, 2004:92). Sin embargo los asentamientos como fenómeno urbano ya estaban afianzados. Esta situación generó nuevas políticas como la Asignación Universal por Hijo o la reestatización de las jubilaciones que tuvieron efecto directo sobre los sectores más necesitados, pero no implicaron menos asentamientos. Y esto se debió a dos factores. Primero, porque los habitantes de los asentamientos urbanos ya ubicados no lo toman como un lugar de paso, sino como su terreno, su hábitat. Y además, porque para las clases populares, la toma o la compra-venta no convencional (a vecinos que tomaron anteriormente y venden porciones del lote; construcciones familiares en un mismo lote) es la única forma de acceder a un terreno propio.

La segunda, el rol del mercado inmobiliario como un factor central para comprender este proceso. La ciudad pensada como gran productora de casas, donde no intervienen apelaciones a re-pensarla desde todos los ámbitos posibles que la constituyen sino solo desde el económico: como productora.

Estos crecimientos de barrios precarios y barrios cerrados aumentaron la concentración espacial entre los sectores populares y las clases medias-altas e hizo que los puntos de encuentros entre ambos sectores sean cada vez menores. “Los pobres no se hicieron más pobres, sino que tendieron, de manera creciente a interactuar casi exclusivamente con otros pobres” (Bayón-Saraví, 2007:91).

No obstante el proceso de recuperación económica que vive el país desde 2003 y de la fuerte inversión que viene realizando el Estado argentino en construcción y mejoramiento de vivienda a través de diversos planes federales⁹, no se han logrado revertir las dificultades que tienen cada vez más familias para acceder de manera formal a una **vivienda de condiciones adecuadas, en suelo urbano bien localizado y con seguridad en la tenencia.**

Por el contrario, los sectores populares continúan viviendo en villas y asentamientos a través del mercado informal sin protección legal, todo lo cual recrudece la conflictividad social alrededor de la problemática del acceso al suelo y la vivienda.

En su visita a nuestro país durante el año 2011, la relatora especial sobre vivienda del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Raquel Rolnik determinó que el problema del crecimiento de asentamientos populares en Argentina continúa por el problema del acceso a la tierra: “La crisis habitacional de la Argentina, que se arrastra desde hace décadas, se agravó en los últimos años, porque la reactivación económica no va acompañada por mecanismos de regulación del precio del suelo: entonces, los mayores ingresos de las clases más favorecidas se trasladan a los precios de venta y alquiler de propiedades. Y las clases medias no tienen buenas posibilidades de crédito y, así expulsadas del mercado, pasan a competir por ubicaciones tradicionalmente populares” (Rolnik, 2011).

Siguiendo a Yujnovsky y Merkel, la importancia del rol del Estado en problemas de vivienda reside ante todo en el ámbito donde se condensan las relaciones sociales que hacen posible la reproducción del sistema social. Entonces, su política, “se determina a partir de una cierta

⁹Según datos oficiales se lograron más de 500.000 soluciones habitacionales. Cabe remarcar que muchas familias tienen vivienda pero en condiciones deficientes.

correlación de fuerzas y de una situación en el campo de la lucha política en un momento histórico particular” (Yujnovsky, 1984:24).

El Titular de la Comisión de Tierras de la Nación, arquitecto Rubén Pascolini, sostiene que desde 2003 el gobierno construye un modelo de país donde el hábitat está en sus políticas primordiales, y se trata de una problemática compleja que necesita políticas que promuevan el mercado regional, para lo que se necesitan gasoductos, caminos, agua para radicar industrias en las zonas de producción.: *“Los modelos de país a veces parecen muy abstractos pero cuando se estudia bien se ve que es radio céntrico, porque la idea era llevar todo afuera desde Buenos Aires y los grandes conurbanos, generando ahí una ocupación del territorio, además de incorporarlos (a los habitantes) a las economías regionales. Es un poco lo que este proyecto esta remachando”*.

Pascolini agrega que este cambio de concepción de Estado incluye debates y modificaciones en las leyes que rigen al país, promoviendo la regulación del Mercado; planes de acceso a viviendas y mejoras de servicios, asumiendo un rol intervencionista y no simple subsidiario.

En síntesis, pensar una ciudad inclusiva desde el Estado, infiere hacerlo desde las medidas más generales que, por ejemplo, promueven inclusión y que van más allá de un recorte sobre las cuestiones de vivienda o suelo.

Capítulo IV. La mirada al acceso de la ciudad desde los modelos de Estado.

"Para la burguesía, el único deber del Estado consiste en proteger la libertad y la propiedad personales del individuo. La burguesía considera el Estado como la imagen del policía, cuyo único deber teóricamente impedir el robo." (Ferdinand Lassalle)



Las preguntas por el rol que el Estado asigna a los asentamientos populares tienen que ver con las conceptualizaciones anteriores. ¿El Estado con sus normas naturaliza a los asentamientos populares? ¿Es, de alguna manera, reproductor de discursos hegemónicos sobre el espacio urbano?

La ambigüedad planteada respecto a los sectores que realizan tomas masivas de terrenos es decir, las llamadas "ocupaciones ilegales" del suelo es que, por un lado está el derecho a la propiedad¹⁰ y el derecho a la vivienda¹¹ y, por otro, tolerar una situación de "informalidad" generalizada (Sigal, 1981: 1566).

El Estado, sin dudas, es parte de esta problemática y busca resolver la dicotomía entre *formal/informal*, cayendo, muchas veces, en la misma. Cuando se intenta normalizar desde lo urbano y lo catastral, asemejándola con la *ciudad formal* que propone Cravino. Por otro lado, es el Estado quien reconoce el barrio creado por los vecinos.

Estas visiones tienen que ver con los modelos de Estados propuestos en cada momento. Y en la última década el Estado se fue modificando y cambiando el rol implementando políticas que, de manera directa o indirecta, incidieron en el tema del hábitat popular urbano, desde el acceso a la

¹⁰El concepto de propiedad en nuestro país es de origen civilista ya que esta basado en principios ideológicos que inspiraron al legislador del Código de Velez Sarfield. La fundamentación de la Ley al Hábitat sostiene que "Las regulaciones urbanísticas eran calificadas por ese mismo Código Civil como limitaciones a la propiedad por razones de interés público y administrativas, reforzando la idea de que lo sustantivo de la propiedad inmobiliaria, en términos de transacción económica privada, estaba estructurado como título o fuente normativa en la legislación del Congreso nacional. Por lo tanto lo restante, o sea lo ajeno a este núcleo básico del derecho de propiedad, era aquello que podía formar parte de *las meras limitaciones*, como materia local".

¹¹ Yujnovsky (1984) establece que el concepto de vivienda involucra una serie de servicios habitacionales "proporcionados en un cierto periodo de tiempo en una configuración espacial urbana, en un medio ambiente de una sociedad determinada"

vivienda, la ampliación de derechos a sectores subalternos y la intervención en el Mercado del suelo.

4.1 La mirada desde el Estado.

Roberts (2004) establece que las instituciones del Estado son las generadoras de las desventajas sociales y define a ese grupo como *segunda clase*. Sin embargo, el Estado no es el único que da bienestar, ya que el mercado, la familia, la comunidad y ONG actúan simultáneamente en el contexto latinoamericano (Saraví, 2012:44). Así el Estado Benefactor se reduce a un Estado Focalizado, limitado y donde no todos logran acceder a los derechos sociales (Saraví, 2012: 44). “El estado Benefactor has sido abandonado en uno de sus extremos (el mercado) y ha sido cedido por el otro (las ONGs)”.

Incluso, entre los fundamentos de la Ley 14.449 de Hábitat Popular se encuentra la crítica al estado y las acciones a seguir en cuanto al valor del suelo como problema para solucionar el tema del hábitat de los sectores populares: “Se deben generar instrumentos legales y de gestión del suelo en todos los niveles de gobierno, estableciendo como regla principal la justa distribución de las cargas y beneficios que produce el crecimiento de las ciudades.

La tierra en general se valoriza por la acción estatal y no del propietario y, consecuentemente, el Estado está obligado a recuperar parte de ese incremento para la sociedad a fin de contar con recursos extra presupuestarios que sirvan para financiar, entre otras cosas, la creación de bancos de tierras.” (En fundamentos de la Ley 14.449)

La ley también nombra a los habitantes de villas y asentamientos como parte de la “ciudad informal” y agrega que para alcanzar la inclusión en la ciudad formal, indican que las políticas de vivienda excluyentes de miradas integrales sobre el hábitat y la integración social, no logran resolver los problemas de segregación espacial-social. De esta manera, el problema no es meramente técnico sino, centralmente político y demanda una activa participación comunitaria para su solución. (...)”

Las políticas de la Provincia de Buenos Aires respecto a la irregularidad dominal del hábitat popular urbano son analizadas por Mariana Relli en su tesis de Doctorado en Geografía. En su trabajo, Relli analiza las retoma el debate de la irregularidad y sostiene que el termino ilegal tiene una connotación negativa, en cambio el término irregular se encuentra en la producción de estos asentamientos populares está lejos de tener una forma determinada.

Narodowski sostiene que hay alternativas para solucionar el problema del suelo en la provincia de Buenos Aires: *“Sería importante que modifique la 8912 y que agreguen la reserva de suelo urbano. Además, que provincia pueda vetar los ordenamientos urbanos municipales, porque constituyen otro problema, ya que los municipios hacen lo que quieren porque no hay autonomía municipal, la constitución así lo establece. Entonces, sucede como en Tigre y Vicente López, que sus ordenamientos son grandes vergüenzas provinciales. Con capítulos de excepción son tremendos, arruinaron casi toda la costa norte de la provincia y de eso nadie dijo nada.”*

En el encuentro con Luis Arias destaca el cambio de paradigma de acceso a la casa propia, incluso la clase media común no puede comprar un terreno, *“se está acabando la idea de formar una familia comprar terreno y hacer casa. Un derecho como tener vivienda digna, se está acabando, no pueden acceder todos.”* Arias advierte que es un problema económico que implica que cada uno retoma su potestad puntual y lo hace introduciendo dinero a la demanda, *“pero no*

hay planificación en la provincia también en la mayoría de las provincias no hay planes alternativos de viviendas. Se manejan solo con los planes federales, nacionales. Ni siquiera hay plan de contingencias sociales para gente que queda en la calle, y esto quedo claro en las inundaciones. Y los planes y sin ofertas se vuelven inefectivos".

Incluso Arias, elevó al vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, Gabriel Mariotto, una serie de propuestas para generar hábitat popular urbano. *"Propuse, que tomen un pedazo de tierra, expropiada o del Estado, te aseguras que sea un lugar habitable y le cambias los indicadores urbanísticos, le pones servicios, con cooperativas con servicios y luego las vendes, a bajo valor. Recuperas lo invertido, a población va a estar segura, con organización social, escuela, salita".* Sin embargo, intereses económicos se contraponen a esta solución. Arias denuncia a los intereses inmobiliarios, que, por ejemplo, *"dosifican los valores de la tierra, hay corrupción entre poderes políticos y desarrolladores urbanos, existe una concepción muy liberal sobre esta cuestión y no hay conciencia sobre la gravedad de este problema, pero fundamentalmente son los intereses de los desarrolladores. Ellos lo hacen, eligen sector, cambian los indicadores, en situaciones poco clara y hacen un fabuloso negocio. Si no ocurre que subsidiamos a los grandes sectores: ellos desarrollan pero el estado lleva el agua, los caños. Se quejan de las invasiones pero no que pagamos impuestos para los desarrolladores, es muy desigual y el Estado tiene la obligación porque la tierra es de la patria, no se repone, tiene limitaciones, y faltan iniciativas del Estado para regular oferta y demanda".*

Demás está remarcar que la valorización del suelo nunca ese da por la acción individual de un propietario, sino que son acciones colectivas y una decisión estatal para que el derecho de construir o de urbanizar se materialice.

Cabe aclarar y destacar que el problema del hábitat no se centra solo en grandes ciudades. Y el Estado, en todos sus niveles, debe y puede aportar soluciones. Un ejemplo es el que se dio en la Municipalidad de Trenque Lauquen donde se aportaron medidas para regular, en este caso, el precio de las tierras. En la ciudad bonaerense, el entonces intendente Jorge Barrachia (estuvo al frente del ejecutivo municipal durante los periodos 1987-2002 y 2007-2011) aplicó la ordenanza N° 3.148/09 de Contribución por Mejoras, donde estableció una prestación por la valorización del suelo para quienes se benefician con las decisiones urbanísticas o la obra pública¹². En menos de un año, Trenque Lauquen logró poner más 550 lotes con destinos sociales. Por ese mecanismo el Estado municipal no tuvo que invertir sino regular la captación de parte de la plusvalía, logrando que precio de la tierra baje más de un 40% (Scatolini, 2009).

Luciano Scatolini recuerda que su *“logro fuerte fue en el año 2009 cuando el intendente de Trenque Lauquen, Dr. Barracchia acompaña una propuesta que yo le hago. Da resultado rápido. Esa experiencia microscópica me hizo pensar que podíamos pelear por algo que vaya en esa dirección a nivel macro”*.

¹² “Tenemos una ciudad con el cien por cien de servicios bastante desarrollada y organizada. Y los terrenos en nuestro distrito costaban no 50 sino 80 mil dólares. En el año 87, cuando yo había dejado la municipalidad por una cuestión de salud, volví con un objetivo fundamental de ofrecer e intentar resolver la problemática de los habitantes de la ciudad, a la gran mayoría de los trabajadores, porque no había ninguna posibilidad de que alguien pudiera tener una vivienda a ese costo. Por lo tanto, generamos dos proyectos. El primer proyecto es una ampliación urbana sectorial. Es decir que buscamos el mejor sector próximo a la ciudad para transformarlo en tierra pública. Nosotros empezamos con doscientas hectáreas, no expropiamos, sino que compramos cincuenta y acabamos de comprar cincuenta más. Además, estamos conversando con los vecinos que si no venden vamos a expropiar; el proyecto que nosotros planteamos como una ampliación urbana sectorial. La otra cuestión es tratar de resolver la ciudad en sí a través de mayor densidad y generando crecimiento en contra de aceite, llenando los alrededores. Todo lo de alrededor es decorativo, todos valen de acuerdo al crecimiento de la ciudad. Entonces, ante esa circunstancia empezamos a pensar y a ver lo que hacía Colombia, Brasil y decidimos hacer una ordenanza de plusvalor. Es decir, nosotros creamos una ordenanza que le llamamos “contribución por mejoras”, para que no se ponga nerviosa la “Derecha”. (Discurso de Jorge Barracchia en las *Jornadas de Propuestas y Debate Acceso al Suelo Urbano*. Bases para una nueva normativa a favor del derecho a la vivienda y a la ciudad, desarrolladas en el Senado de la Nación el 13 de mayo de 2010)

4.2 Cambio de paradigma.

“El Estado no está ausente, como dicen muchos medios. Defiende unos intereses u otros pero no está ausente. No es una oficina, ni los escritorios. Somos todos, las leyes” afirma el arquitecto Pascolini. En los diálogos, aclara que en el caso del hábitat, el Estado mostró sus intereses concretos con cada medida, ley u ordenamiento urbano.

Pascolini cuenta que el organismo que actualmente dirige tiene su historia más lejana en la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales, mediante el programa Arraigo *“que es la versión asistencial de lo que fue la venta descarada del patrimonio nacional las mejores tierras se vendieron a los más ricos y las tierras ocupadas por los sectores populares se vendieron a los ocupantes. Ahí se creó esta comisión para regularizar estas tierras.”*

En el 2006 el presidente Kirchner creó la Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social que absorbió la Comisión Arraigo fundada en el auge neoliberal otorgándole mayores competencias ya que anteriormente solo intervenían en tierras de dominio nacional. A partir de la creación de la Subsecretaría lo pueden hacer sobre cualquier tipo de dominio sea privado, nacional, provincial o municipal.

Este organismo fue cambiando de jurisdicción. En un principio pertenecía al Ministerio de Desarrollo Social Nacional, con una concepción más asistencialista. En 2006 pasó al Ministerio de Planificación como parte de las respuestas de las políticas de hábitat. Y en el 2008 pasó a Jefatura de Gabinete, llamándola Comisión Nacional de Tierras, momento desde el que el arquitecto Rubén Pascolini está a cargo.

Esta decisión de intervenir en el mercado de tierras tiene que ver justamente con el posicionamiento del Estado actual: *“Un poco jerarquizando, poniéndola como herramienta del Jefe de Gabinete es una historia joven de un organismo del Estado nacional que tiene que ver con esto de cambiar la matriz, de un Estado que no intervenía donde el Mercado regulaba la distribución de la tierra y que cada vez se involucra mas”*, afirma el Titular de Tierras de la Nación.

Desde su cargo en la Gestión del Suelo para el PRO.CRE.AR, Scatolini también busca generar suelo urbano porque *“no se consigue tierra, por la especulación del Mercado y la gente tiene el crédito otorgado para construirse la casa pero no consigue lotes. Entonces estoy haciendo varias cosas, programas de dinamización del suelo urbano, estoy con el anteúltimo intento que la tierra esté al alcance de la gente y esto tiene que ver con muchas acciones y programas. Son propuestas que buscan en poco tiempo lograr parcelas urbanizadas que estén dentro de los parámetros que el programa, es decir, dentro de valor del suelo y presupuestos urbanísticos. Uno es un convenio con sector público, transferir tierras y urbanizar”*. Recientemente presentaron desde su Dirección un concurso público proponiendo asociarse al mercado con consorcios urbanísticos de la ley de Hábitat. Así, desde el Estado Nacional *“proponemos pagarles en especies, o comprarlas a valores razonables para que el estado pueda urbanizar. Es una decisión fuerte”*.

Scatolini reconoce también el cambio de la mirada del Estado: *“La política fue asistencialista y es una patología de la caridad nosotros creemos en la solidaridad, emparejar la sociedad mediante políticas públicas, es el desafío del gobierno como lo haces en una sociedad desigual”*.

La Ley de Tierras es otro de los ejemplos de la intervención estatal en el plano nacional respecto a las tierras. Y excede el hábitat urbano. *“Los chacareros tiene que alquilar a los grandes pool*

de siembra y se van a vivir a la ciudad de alquiler –dice Pascolini- y eso pasa con el Mercado que regula. Con la ley de extranjeros se limita.”

Sin dudas, estos últimos años se pusieron “sobre la mesa” debates para repensar el rol del Estado y la sociedad. *“Por ejemplo, el artículo 17 de nuestra Constitución que interpone el derecho a la propiedad ante todo. Es civilista y absolutista, pero desde este gobierno se está cambiando el paradigma. Es importantes que se hable de la función social de la propiedad (durante el debate del nuevo Código Civil), de se abra del debate más allá de las opiniones. Eso es bueno”,* sintetiza Pascolini.

Siguiendo con el capítulo anterior, la visión del Estado sobre el modelo de país que se aspira, se pretende construir es guiado por el contexto socio-político, por las ideologías y las acciones de quienes conducen al país. El transitar del Estado con una política subsidiaria al interventor, propone abrir el debate a temáticas delegadas al poder económico y propicia, además, una integración planteadas como parte de un modelo de país inclusivo.

Si bien el acceso a la ciudad es una de las políticas, otros derechos que generan inclusiones son parte de la visión del estado. En tal sentido, el Estado deja de pensarse como espacio al servicio de las clases dominantes, como estado *gendarme*¹³, sino que es pensado desde un lugar de luchas y tensiones. Y es también el modelo de Estado el que permite surgimiento de movimientos

¹³ Martín-Barbero sostiene que se trata, tanto en la teoría como en la acción política, de un desplazamiento estratégico de la atención hacia las zonas de tensión, hacia las fracturas que, ya no en abstracto sino en la realidad histórica y peculiar de cada formación social, presenta la dominación. Lo cual permite además empezar a valorar todas y cada una de las luchas que hacen explícita la pluralización de las contradicciones, desde la ecología hasta los movimientos de liberación femenina. En ese desplazamiento juega un papel fundamental la nueva concepción del Estado que está abriéndose camino y con la que se intenta dar cuenta tanto de las nuevas contradicciones a que le enfrenta el desarrollo de las multinacionales como por su intervención extendida hoy al conjunto de la vida cotidiana y la consiguiente politización de esa esfera social. En todo caso se rompe con una concepción instrumentalista del Estado “gendarme” y monolítico, ciegamente al servicio de la clase dominante, para dar paso a una visión del Estado lugar de lucha y de conflictos específicos en las relaciones de poder.

populares (ver parte 2). Así se desatan las miradas políticas que atraviesan las normas que nos rigen en los accesos, los modos y limitaciones a habitar la ciudad.

Capítulo V. Sentidos de la justicia para construir el hábitat popular. El marco legal.

“Las usurpaciones de tierra y vivienda siguen teniendo importancia porque ha sido la forma más fácil para muchos sectores de ejercer su derecho a la tierra: ir y tomarla. Sobre todo en el Conurbano, donde existen barrios cerrados y terrenos de bajísima densidad habitacional. Hablamos de distritos donde hay villas con 800 habitantes por hectárea cerca de barrios privados con cuatro habitantes por hectárea. La cuestión acá ha sido la gran ambigüedad con que las autoridades han tratado el tema de las ocupaciones. ¿Se puede tomar tierras o no? ¿Se van a consolidar esas ocupaciones o no? ¿Es transitorio o es definitivo? ¿Es para quedarse y construir allí o es para relocarse luego? Esa ambigüedad absoluta hace que esas personas sean objeto de disputa política y manipulación” (Raquel Rolnik, relatora de la ONU sobre vivienda)



La legislación sobre derechos, vivienda y hábitat constituye también una mirada de la ciudad que se desea, se aspira y construye. El contexto social aporta a esta mirada política la ciudad que “imagina” el sector que la propone, el que la construye. Por eso es interesante conocer desde qué lugar y con qué intereses se materializan las normas que rigen y regulan el derecho a la ciudad. ¿Todos tenemos el mismo derecho a habitarla, vivirla y consumirla? ¿Cómo confluyen los sectores económicos en la organización de la ciudad? ¿Qué sentidos de justicia social y espacial se imparten?

Estos interrogantes transitan en este capítulo como ejes de análisis y comprensión de los contextos sociopolíticos hacedores de leyes y derechos.

Entonces, comprender la articulación de las políticas públicas; implica necesariamente entender las normas, leyes y ordenamientos que construyen la ciudad, desde el lugar ideológico del Poder. Desde este sentido, las normas también constituyen espacios de segregación o de inclusión. Promueven brechas y fronteras simbólicas que se materializan en el espacio.

En este capítulo, transitaremos por las normativas que abordan la problemática del hábitat popular urbano, haciendo hincapié en la Ley de Hábitat Popular de la provincia de Buenos Aires. Esta norma tiene especial importancia en cuanto intenta aportar un cambio sustancial del abordaje conceptual y legal sobre la propuesta de pensar una ciudad más inclusiva. Sin embargo, entra en contradicción con otras normas y conceptos; y sobretodo, con los intereses de desarrolladores urbanísticos.

El plano jurídico entonces, es también concebido como una de las maneras de segregar o incluir socialmente a los sectores más vulnerables de la ciudad. Analizar el marco jurídico-político

implica conocer los sentidos de hábitat popular, de vivienda y de ciudad que circula, que se establece y las disputas sociales ancladas en este contexto.

5.1 Breve análisis de la legislación argentina sobre hábitat popular.

De acuerdo a nuestra Constitución Nacional, todos los ciudadanos cuentan con derecho a una vivienda digna, convirtiéndose así en uno de los pilares del derecho a la propiedad privada. El artículo 17 de la Constitución Nacional¹⁴ se constituye como fuente de ordenación urbana ya que reza sobre inviolabilidad de la propiedad y el ejercicio de la potestad expropiatoria por razones de utilidad pública previamente declarada por la legislatura.

El arquitecto Rubén Pascolini, Titular de la Comisión de Tierras de la Nación “Carlos Mujica” sintetiza que este artículo “*interpone el derecho a la propiedad ante todo. Es civilista y absolutista*”. Es que este artículo interpone el derecho a la propiedad privada ante los derechos humanos, por ejemplo ante los casos de desalojos impuestos por las Justicia. El titular de la Cátedra Libre de la UNLP Hábitat Popular, Luciano Scatolini¹⁵ analiza el acceso a la tierra y al hábitat justo desde lo jurídico. Sostiene que existe un problema de fondo con la formación de los abogados sobre este tema:

¹⁴ El artículo Artículo 17 expresa: “La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el art. 4º. Ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de ley o de sentencia fundada en ley. Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley. La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Código Penal Argentino. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir auxilios de ninguna especie”.

¹⁵ Luciano Scatolini fue Escribano Adjunto Adscripto de la Escribanía General de Gobierno de Buenos Aires, es director de la Cátedra Libre sobre Hábitat Popular de la UNLP desde donde trabaja sobre las problemáticas de los asentamientos. Es miembro de la comisión de Hábitat de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). A partir de 2014 está a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo del Suelo Urbano del PRO.CRE.AR

“Nuestras facultades de Derecho continúan formando abogados anclados en las visiones civilistas de la propiedad y la responsabilidad, que en sus años de formación raramente entran en contacto con aquellas normas dirigidas a regular relaciones tan cruciales para la vida de los seres humanos y para nuestra cohesión social como son todas aquellas relacionadas con el territorio. Se ha vuelto una profesión que a pesar de su importancia e impacto social, continúa encerrada en sí misma, reproduciendo cánones y principios aprendidos de manera acrítica y mecánica que se dirigen generalmente a mantener los privilegios e intereses de unos pocos.”

Por otra parte, es importante entender la importancia de la propiedad en Argentina que posee un arraigado concepto de origen civilista¹⁶ que está basado en principios ideológicos que inspiraron al legislador del Código, Dr. Dalmacio Vélez Sarfield:¹⁷ “La propiedad se ha presentado como un avance de la humanidad en tanto elemento de acceso a la civilización y como supresión de las formas feudales y de la barbarie. Los juristas que participaron de la formulación del Código Civil napoleónico consideraban a la propiedad como el alma universal de toda legislación” (Scatolini, 2011).

Sin dudas, el marco legal que permitió que en nuestro país (y en Latinoamérica) se incorpore el tema del hábitat popular fue la reforma constitucional de 1949, promulgada bajo el primer

¹⁶ En tal sentido, el Código Civil fue inspirado en el modelo jurídico-político francés.

¹⁷ Ya en el Congreso de Derecho Civil, de 1936, se discutió el tema de la propiedad en el Código Vélez Sarfield “el concepto individualista absoluto bajo el cual está organizada la institución del dominio en nuestro Código Civil debe ser sustituido por otro más amplio que concilie el interés social y el particular, garantizando el uso y goce de la propiedad mientras se mantenga en acción conforme a su destino. El Estado debe intervenir para llenar la función social que le es propia”.

gobierno del General Perón y dejada sin efecto por los intereses de la Revolución Libertadora en 1957. Esta Constitución incorporó el derecho a la vivienda digna:

“La propiedad privada tiene **una función social** y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo o intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva. La expropiación por causa de utilidad pública o interés general debe ser calificada por ley y previamente indemnizada.” (Art. 38)

Décadas más tarde, la reforma de 1994 incluyó con jerarquía constitucional a los tratados internacionales firmados por Argentina¹⁸, entre los que figura la Convención Americana de Derechos Humanos, que en su artículo 21 establece el uso y goce de los bienes al interés social¹⁹. Otro tratado con el mismo rango es el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales que en su Artículo 11 establece que: “Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel adecuado de vida para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia (...).”

¹⁸ El Artículo 75 inciso 22 de la Constitución Argentina cuando establece que estos tratados tienen jerarquía constitucional, y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución.

¹⁹ El Artículo 21 de la Convención Americana de Derechos Humanos dice: 1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social. 2. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.

Después de varios cuestionamientos, en 2013 se aprobó la Ley 14.449²⁰ llamada de Acceso Justo Hábitat Popular en la provincia de Buenos Aires. En los fundamentos se sostiene que:

“(…) ya sabemos que la amenaza a la propiedad más que en clave de lo que es: una sistemática violación de derechos. Esta mirada conservadora ha resultado en una lógica de diseño e implementación de políticas y programas relacionados al hábitat popular, socialmente excluyente y de escasa, cuando no nula, participación comunitaria. (...) Sólo la organización y movilización social podrá lograr tornar a la herramienta institucional en una de construcción de poder popular y ciudadanía, asegurando los cambios necesarios. Ello es evidente al contemplar en este caso que, pese a que han transcurrido 10 años desde su promulgación, siguen existiendo jueces que ignoran la ley y tratan la propiedad privada como un derecho absoluto y no relativizado por su función social” (Fundamentos de la Ley del Hábitat).

Entre los fundamentos también se destaca el contexto en el que esta ley fue propuesta, donde la oferta de suelo urbano formal para sectores bajos y medios es restringida, llevando a la realización de maniobras al margen de la ley civil y urbanística motivada en general por la necesidad de contar con un espacio físico de realización personal y familiar, dando como resultado una marcada proliferación de la informalidad y de densificación de villas y asentamientos.

Raquel Rolnik²¹, la urbanista y relatora de la ONU advierte que “los barrios cerrados, con densidad habitacional bajísima, se desarrollan en vez de los loteos que permitían a muchos

²⁰ Hasta la sanción de esta normativa, regía en la provincia de Buenos Aires la Ley 8.912 del Uso del Suelo, de 1977.

²¹ La entrevista fue publicada en Página 12 el 21 de abril de 2011
Para ver la nota completa: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-166707-2011-04-21.html>

trabajadores hacerse sus casas; por este y otros motivos, los sectores populares recurren a la ocupación de terrenos.” Rolnik en la entrevista aseguró que “Argentina puede resolver en 10 o 15 años la cuestión de la vivienda”, pero a condición de encarar “un plan nacional de suelo y hábitat”.

En relación a estos puntos, el urbanista Eduardo Reese ²²analizó que la inaccesibilidad de los sectores pobres a la vivienda “tenía que ver con ingresos insuficientes, precariedad e inestabilidad laboral. Lo que se hizo durante la última década fue poner en marcha una serie de políticas de viviendas de manera compensatoria”. Sin embargo, afirmó que otras cuestiones explicaban este fenómeno “ya no solamente de los pobres, sino también de los sectores medios. La causa tiene que ver con los valores del suelo urbanizado (en Argentina son absolutamente obscenos) y con un conjunto de normativas urbanísticas totalmente desfasadas de la realidad. Para dar solución a eso, no sólo habría que poner en marcha políticas de vivienda, sino también políticas urbano habitacionales”, sintetizó Reese.

En este sentido, las políticas promovidas desde el gobierno nacional sobre vivienda y tierras, apuntan a esos sectores medios.

²² La entrevista fue publicada en Página 12, 15 de junio de 2012
Para ver la nota completa: <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-196463-2012-06-15.html>

5.2 El derecho a la vivienda digna como derecho humano.

Hablar de derecho al hábitat implica hacerlo del derecho a una casa digna. Nuestro país incluye ese derecho en los tratados internacionales firmados. Los estándares internacionales de derecho a la vivienda adecuada son considerados a partir de factores sociales, económicos, culturales y climáticos.

Y, si bien, como se mencionó nuestra Carta Magna prioriza el derecho a la propiedad privada, los pactos internacionales, con igual jerarquía que nuestra Constitución establecen también otros derechos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948, afirma en el artículo 25:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."

El Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales es el instrumento principal para la protección del derecho a la vivienda. En lo que respecta al derecho a la vivienda adecuada las Observaciones Generales N° 4 del Comité Derechos Económicos Sociales y Culturales ha establecido los contenidos del derecho a la vivienda adecuada y reglas específicas en materia de desalojos forzosos.

a) Seguridad jurídica de la tenencia Todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas; b) Disponibilidad de servicios, materiales e infraestructuras; c) Gastos de vivienda soportables ; d) Vivienda habitable ; e) Vivienda asequible. Debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda.; f) Lugar. La vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a centros de empleo, servicios de atención de salud, guarderías, escuelas y otros servicios sociales. La vivienda no debe construirse en lugares contaminados; g) Adecuación cultural de la vivienda La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir una adecuada expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

El apartado N° 7 agrega lo relacionado a los desalojos. Define a los desalojos forzados como el hecho de “hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos”. Agrega que la legislación sobre desalojos deberá comprender medidas que: a) brinden la máxima seguridad de tenencia posible a los ocupantes de viviendas y tierras, b) se ajusten al Pacto y c) regulen estrictamente las circunstancias en que se puedan llevar a cabo los desalojos. Este apartado establece también que la legislación debe aplicarse además a todos los agentes que actúan bajo la autoridad del Estado o que responden ante él.

También prevé garantías judiciales en los desalojos al considerar que: “El Comité considera que entre las garantías procesales que se deberían aplicar en el contexto de los desalojos forzosos figuran: a) una auténtica oportunidad de consultar a las personas afectadas; b) un plazo suficiente

y razonable de notificación a todas las personas afectadas con antelación a la fecha prevista para el desalojo; c) facilitar a todos los interesados, en un plazo razonable, información relativa a los desalojos previstos y, en su caso, a los fines a que se destinan las tierras o las viviendas; d) la presencia de funcionarios del gobierno o sus representantes en el desalojo, especialmente cuando éste afecte a grupos de personas; e) identificación exacta de todas las personas que efectúen el desalojo; f) no efectuar desalojos cuando haga muy mal tiempo o de noche, salvo que las personas afectadas den su consentimiento; g) ofrecer recursos jurídicos; y h) ofrecer asistencia jurídica siempre que sea posible a las personas que necesiten pedir reparación a los tribunales.”

El Pacto destina un apartado a los desalojos a personas sin recursos, puestas que no deberían dar lugar a que haya personas que se queden sin vivienda o expuestas a violaciones de otros derechos humanos: “Cuando los afectados por el desalojo no dispongan de recursos, el Estado Parte deberá adoptar todas las medidas necesarias, en la mayor medida que permitan sus recursos, para que se proporcione otra vivienda, reasentamiento o acceso a tierras productivas, según proceda.”

Finalmente, el documento afirma que las obras de infraestructura y la renovación urbana son parte de las medidas para una vivienda digna.

Estos elementos ponen de manifiesto algunas de las complejidades relacionadas con el derecho a una vivienda adecuada. También permiten apreciar las muchas esferas que deben tener plenamente en cuenta los Estados que han asumido obligaciones jurídicas a fin de realizar el derecho a la vivienda de su población:

“Cuando una persona, familia, hogar, grupo o comunidad viven en condiciones en que estos aspectos no tienen plena efectividad, pueden aducir justificadamente que no disfrutan del derecho a una vivienda adecuada tal como está consagrado en las normas internacionales de derechos humanos.”

En el dialogo mantenido con el Juez en lo Contencioso Administrativo del Juzgado N°1, Luis Federico Arias, el magistrado diferencia entre los jueces que privilegian los derechos humanos o el derecho a la propiedad privada a la hora de pensar un desalojo: *“desde el punto de vista legal, para mi están los derechos humanos por sobre los derechos a la propiedad, fundamentado desde el acuerdo a los estándares del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales, en su artículo 11. Existe un comité del Pacto que revisa las cláusulas y emitió dos opiniones consultivas donde dice los contenidos de la vivienda digna y que el desalojo es ilegal. Esto forma parte de nuestro derecho”*.

Sin embargo, Arias asegura que los jueces penales no lo aplican, *“aplican el derecho a la propiedad privada”*.

Estas visiones encontradas conviven en nuestra legislación vigente, por lo que el fundamento de una u otra se basa en cuestiones ideológicas/políticas de que quienes las aplican.

5.3 Ley de Acceso Justo al Hábitat Popular.

Entre los cambios producidos en la legislación la Ley de Acceso Justo al Hábitat Popular constituye una pieza fundamental para repensar esta cuestión desde el Estado y la justicia.

El 29 de noviembre de 2012 la legislatura de la Provincia de Buenos Aires aprobó la Ley N° 14.449 de Justo Acceso al Hábitat que promueve la generación de proyectos habitacionales, de urbanización y regulación de barrios informales.

La normativa es el resultado de un trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de la Vivienda de la Provincia, el Foro de Organizaciones de Tierra, Infraestructura y Vivienda de Buenos Aires (FOTIVA), y un equipo interdisciplinario de la Universidad Nacional General Sarmiento.

Luciano Scatolini trabajó en la ley desde su lugar en la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires y desde la Cátedra que dirige en UNLP. *“Cuando nació la Cátedra de Hábitat Popular (UNLP) en el año 2010 estábamos queriendo generar un ámbito participativo y transversal a distintas miradas que unieran al ámbito académico con los barrios con respecto al tema del acceso la vivienda y la tierra, es decir, con el derecho a la ciudad. Creíamos que ese ámbito no estaba dado desde el ámbito académico, porque si bien hay carreras que tocan la problemática que en definitiva puedan absorber de manera general y entender la complejidad e integralidad que tiene la problemática”*.

Precisamente, en ese momento también, Scatolini recuerda que *“veníamos militando algunas cuestiones legislativas como termino siendo la ley de acceso justo al hábitat. En ese tiempo era ilusión. En es un avance fundamental para abordar la complejidad del problema”*.

La ley es considerada una conquista colectiva, ya que intervinieron varios sectores: *“originariamente colaboré en el equipo que hizo la propuesta y más enérgicamente cuando tomo estado político. La tomamos del FPV desde el grupo Unidos y Organizados, como una necesidad de este espacio de lograr sancionar esta ley”* recuerda Scatolini que recuerda la puja por la búsqueda de consenso que era necesario generar. *“Fue arduo y duro en términos generales. Me*

costó mi cargo en el Estado (de Escribano Adjunto). Creo que uno no se va de un lugar por una sola cuestión, pero haber trabajado y militado fuertemente por esa ley me generó niveles de conflictividad y me fui. Pero nunca pensé en tantos años que trabaje, y estudie sobre la problemática del hábitat que íbamos a tener una ley como esta en la provincia y son las causas que hacen que valga la pena” sintetiza.

Es que esta nueva normativa muestra un avance en el tema, tantos años dormido. De manera sintética, la Ley de Promoción del Hábitat Popular tiene tres objetivos claros:

a.- garantizar el derecho a la vivienda y a un hábitat digno, preceptos que rezan en el artículo 36 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. En primer lugar, la iniciativa se propone facilitar y promover la construcción de barrios y loteos sociales, además de regularizar los ya establecidos.

b.- abordar la demanda habitacional, fomentando nuevos y variados programas de vivienda, tales como microcréditos para sectores populares que necesiten refaccionar sus casas.

c.- conseguir mayores recursos por la vía del castigo a la especulación inmobiliaria y a través de la cesión de tierras de parte de los “emprendimientos suntuosos”.

Esta normativa cuenta con dos referencias que intenta superar. La ley provincial de Ordenamiento Territorial (la ley 8912, sancionada en el año 1977) que, en palabras del urbanista Eduardo Reese²³, era de carácter “elitista”, ya que “operaba sobre una porción reducida de la

²³ Eduardo Reese es uno de los creadores del proyecto y profesor de Gestión Urbana del Instituto del Conurbano de la Universidad General Sarmiento (ICO-UNGS), presentó la iniciativa en un encuentro organizado por la Fundación Techo en la Universidad de Palermo. (Página 12, 15 de junio de 2012)

población y no tiene una sola frase respecto de la vivienda y los loteos sociales”. El otro antecedente es la creación del Instituto de la Vivienda bonaerense, “que se limitó únicamente a crear el Instituto”, según el docente de la UNGS²⁴.

El artículo 51 de la Ley que plantea la cesión del diez por ciento en urbanizaciones cerradas y grandes superficies comerciales, como lo son los barrios cerrados, countries, hipermercados, shoppings y clubes de campo, que ocupen más de cinco mil metros cuadrados. Este punto fue quizás el más cuestionado por los medios hegemónicos que hicieron especial hincapié en ese diez por ciento y dieron a conocer a la sociedad como la “Ley de los Countries”²⁵. Incluso el debate en los diarios Clarín y La Nación estuvo marcado por el peligro de violación a la propiedad privada.

A nivel nacional, Estado lanzó el programa Pro.Cre.Ar²⁶ que dispone de tierras fiscales para aquellos trabajadores que no poseen terreno propio. El arquitecto Eduardo Reese²⁷, docente de la Universidad de General Sarmiento: “La medida es muy importante porque es la primera vez en

²⁴ Nota publicada en el diario Página 12 el 28 de agosto de 2012

Para ver la nota completa: <http://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-201992-2012-08-28.html>

²⁵ Clarín, el 30/11/12 tituló “Es ley: los countries deben ceder tierras”. En el interior de la nota destacan el art. 51 y el *peligro* que corre la propiedad privada. La Nación, el día anterior, titulaba “Es ley la cesión de tierra de los countries bonaerenses para viviendas sociales”.

El 27/09/12 Clarín destaca que “Un proyecto K quiere que los futuros countries cedan tierras para viviendas sociales”.

²⁶ La Página oficial del plan establece que “PRO.CRE.AR BICENTENARIO es una iniciativa del Gobierno Nacional que proyecta la entrega de 400 mil créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas por el Programa a través de desarrollos urbanísticos” (<http://procrear.anses.gob.ar/programa>)

²⁷ Entrevista publicada en Página 12 el 15 de junio de 2012.

Para ver nota completa <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-196463-2012-06-15.html>

los últimos 50 años que el Estado se involucra en la regulación del mercado del suelo. Ahora hay una alternativa al juego de oferta y demanda”.

Desincentivar la tenencia de terrenos²⁸ y viviendas desocupadas, recuperar plusvalías (beneficios generados) por obra pública, mejorar la provisión de recursos para ampliar y refaccionar casas y regularizar la situación en villas y asentamientos serían los próximos pasos para atacar de lleno el problema de la vivienda.

En la Ley de Acceso Justo al Hábitat, el derecho a un hábitat digno, aparece explícito en el Cap. I. Art. 3 que establece lo siguiente: “(...) El derecho a una vivienda y a un hábitat digno comporta la satisfacción de las necesidades urbanas y habitacionales de los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia, especialmente de quienes no logran resolverlas por medio de recursos propios, de forma que se favorezca el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

Entendido desde un abordaje integral del hábitat, se denomina déficit urbano habitacional, a la escasez, calidad insuficiente o inaccesibilidad de condiciones materiales, servicios y espacios aptos para satisfacer las necesidades y promover una mejor calidad de vida de la población en el marco de un hábitat ambientalmente sostenible.

El Estado Provincial y los municipios serán encargados y ejecutores de la satisfacción progresiva del derecho a una vivienda y un hábitat dignos en conjunto con las organizaciones de la sociedad

²⁸ En una nota realizada en torno al debate de la Ley de Hábitat Popular en la provincia de Buenos Aires se asegura que “El valor de la tierra bonaerense se multiplicó por siete y otro tanto ocurrió en la Ciudad de Buenos Aires desde la salida de la convertibilidad, a partir del fuerte crecimiento económico. Por eso, el terreno explica hoy el 50 por ciento del total del costo de construcción, cuando históricamente ese valor no superaba el 20 por ciento. Eso genera exclusión de amplios sectores de la población en el acceso a la ciudad.”

y la iniciativa privada, teniendo prioritariamente en cuenta las demandas sociales de la población (...).”.

Por otra parte, cuando la nueva Ley introduce un régimen de integración socio-urbana de villas y asentamientos precarios, contribuye a crear un resguardo contra los desalojos forzosos.

Rubén Pascolini advierte que esta ley *“también limita el derecho a la propiedad privada. A esta ley, algunos sectores la tildaron de comunista porque los countries tenían que pagar el 10%. Y ese porcentaje se justifica en que parte importante del valor de la tierra son valorizaciones que agrega el Estado o la propia sociedad, entonces no es justo que los propietarios se apropien de eso”*.

Sin dudas, se está poniendo en debate la visión civilista y absoluta de la propiedad privada que es lo que prima hoy en día. Cabe mencionar que la Ley 26.737, Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, de 2011, conocida como Ley de Tierras, limita la propiedad privada ya que establece que no puede haber más del quince por ciento de tierras en manos de extranjeros. Sin embargo, Pascolini recuerda que *“hubo sectores de derecha que acusaron al proyecto de ley de discriminatorio, que no daba igualdad ante la ley”*.

Es importante mencionar que la Ley de Acceso Justo al Hábitat provincial aprobada no fue publicada en el Boletín Oficial hasta casi un año después de su sanción, exactamente el 18 de diciembre de 2013. En tal sentido, Eduardo Reese en la jornada Ciudad Imaginada²⁹ desarrollada

²⁹ La Jornada sobre Ciudad Imaginada realizada en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) los días 26 y 27 de septiembre de 2013. Reese expuso en el panel Hábitat Popular y nuevos Desafíos junto a Ana Pastor, Referente de la organización Madre Tierra-Foro de Organizaciones de Tierra, Infraestructura y Vivienda de la provincia de Buenos Aires, Soledad del Cueto, Arquitecta, especialista en hábitat, secretaria del Instituto de Estudios

en septiembre de 2013 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, consideró que “es una nueva Ley de Medios. Hay poderes que no quieren que se aplican, entonces no la publican, lo cual es gravísimo”.

La relación sería inversa a la Ley de Medios donde el Estado quería aplicarla y los poderes económicos se oponían; en la Ley de Acceso Justo al Hábitat, es el Estado provincial quien tardó en publicarla y reglamentarla.

Criticó también al aparato burocrático de la provincia de Buenos Aires que: “asociado a la comodidad de no pensar y a los grandes especuladores esto son pavadas, por eso ni la publicaron. Les tienen miedo, este es el punto central de esta nueva lucha. Hay que producir un cambio sustantivo de como se entiende y como se produce, no es sola la acción del mercado, es la acción de miles de familias por construir su hábitat, es el esfuerzo la lucha por construir un pedazo de barrio, que no se puede ver desde la casita aislada”.

El Doctor en Geografía del Desarrollo y economista Patricio Narodowski³⁰, sostiene que es buen paso pero que hay elementos del proyecto inicial que no están hoy y eso le restó una gran importancia. *“Para mí el elemento fundamental era la reserva urbana. Toda la cuestión de sacarle al country, lo termina legitimando. En el libro que escribimos con Patricia Pintos³¹, planteamos que hay que hacer una reserva de humedales y tenemos un ejercicio de cómo sería*

Urbanos Distrito 1 y Raúl Fernández Wagner, Especialista en Tecnología de la Vivienda (Instituto Pesquisas Tecnológicas – SP- Brasil)

³⁰ Narodowski es Licenciado en Economía (UBA) y Doctor en Geografía del Desarrollo (Universidad L. Orientale, Nápoles, Italia). Es docente en la Facultad de Ciencias Económicas y de Humanidades (UNLP). Se especializó en temáticas de economía política, desarrollo y estructura económica, desarrollo local y ciudades. Fue promotor de un barrio popular para los ciudadanos de asentamientos sobre los arroyos Maldonado y El Gato, de La Plata. Además, es asesor de la ministra de Economía de la provincia de Buenos Aires.

³¹ Patricia Pintos y Patricio Narodowski son coordinadores de *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján*. (2012). En el libro abordan la problemática de las urbanizaciones cerradas incorporando la economía, la ecología y el urbanismo.

esa reserva por hectárea. También es interesante plantear la necesidad de crear un banco del suelo del estado, sino no se frena la especulación del suelo. Que es diferente a la plusvalía. Estoy en contra que un impuesto, una cosa es desentivar la especulación y otra cosa es limitarlo.”

5.4 La Función social de la propiedad.

Pensar en el acceso justo al hábitat incluye, sin dudas, volver a los preceptos de la Constitución de 1949 asociando a la propiedad a la función social.

Los debates parlamentarios acerca de los cambios al Código Civil a finales de 2013 abrió nuevamente el centro en la función social de la propiedad. Sin embargo, este y otros postulados fueron descartados en la nueva propuesta.

Entre los motivos expuestos por legisladores en el recinto de la Cámara alta, se sostuvo que no corresponde la inclusión del mencionado principio en el Código sino en una reforma constitucional. La función social de la propiedad, sin embargo, fue reincorporada en la reforma de 1994 a través de la inclusión con jerarquía constitucional de la Convención Americana de Derechos Humanos, cuyo artículo 21 establece que toda persona tiene derecho al uso y goce de los bienes, pero que la ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.

Scatolini coincide que la cuestión de la función social debe ser incorporada en una nueva Constitución: *“Creo que primero debería haber una reforma constitucional a la del año 1994 que aborde muchos temas que no están incorporados en nuestra constitución. Uno debería ser la función social de la propiedad, creo el lugar indicado para plantar al función social de la propiedad es una ley de ordenamiento urbano y territorial, algo parecido a la ley de hábitat.*

Porque en definitiva el código civil ordena las relaciones en el derecho privado y para nosotros la función social es mucho más que eso”.

Para otros autores, en lo que a propiedad se refiere, se optó por mantener la orientación liberal del Código Civil reafirmando privilegios clasistas. La cuestión urbana en manos del mercado impone que el acceso al suelo y a la ciudad estuviera estipulado por el valor del suelo urbano. Y es justamente lo que la Ley de acceso Justo al Hábitat pretende modificar.

En Argentina es notable cómo el término “derecho” se encuentra asociado sólo al “derecho del propietario”. Esta naturalización, legitimó que el derecho a la propiedad sea mediante plusvalías urbanas, pese a que las mismas hayan sido generadas principalmente por el Estado a partir de la extensión urbana, cambios en el uso del suelo, o por el desarrollo de las infraestructuras.³²

Como afirma Scatolini, el desafío es modificar el sistema legal que se encuentra asociado a un modelo individualista. Justamente, la vulneración de la propiedad privada ha sido el argumento de las voces disidentes alrededor la legitimidad de la Ley de Acceso Justo al Hábitat y de la incorporación de la función social a nuestra legislación.

Scatolini sostiene que en nuestro país están dadas las condiciones materiales y culturales para pensar en la propiedad como función social, *“recuperando aquel sabio principio establecido en la Constitución de 1949: la gestión democrática y participativa de las ciudades y la distribución equitativa de las cargas y beneficios que produce el crecimiento urbano”*. Como se expuso con anterioridad, el precepto forma parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, que

³² Un ejemplo de la incidencia de las fuerzas del mercado en las posibilidades de desarrollo de políticas públicas inclusivas lo constituye el reconocimiento por parte del gobierno nacional respecto de las limitaciones que la especulación inmobiliaria –con los aumentos injustificados y desmesurados de los precios del suelo– impone al programa de vivienda Pro.Cre.Ar.

tiene rango constitucional. Sin embargo, un dictamen de mayoría lo excluyó del proyecto de reforma y modernización del Código Civil de la Nación³³.

Para los expertos consultados, es necesario incluirse la función social, en una norma nacional similar a la Ley provincial 14.449.

Es preciso que se reconozcan los derechos cercenados, posibilitando que el basamento jurídico sea en pos de la justicia social y espacial. Para tender a una justa distribución de las cargas y los beneficios de la ciudad, el poder público debe poder recuperar y re direccionar a favor de los sectores postergados la valorización inmobiliaria que origina a partir de sus inversiones. De esto se trata pensar la propiedad desde su función social.

Raúl Fernández Wagner³⁴, sintetiza este proceso con la coyuntura económica favorable de 2012, cuando los desarrolladores inmobiliarios “demostraban que la “inversión en ladrillos” era la más alta renta posible de obtener (por encima de bonos y otras inversiones financieras). De hecho nuestras ciudades se llenaron de edificios y casas en barrios cerrados deshabitadas, mientras las clases medias se desplazan al mercado de alquileres (cada vez más altos) y los sectores más

³³ El proyecto de modificación fue promovido por el Ejecutivo, tratado en la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación. El mismo consta de más de 2600 artículos e introduce cambios sustanciales que modificarán la vida de los argentinos, entrará en vigencia el 1 de enero de 2016 una vez que la Cámara de Diputados lo sancione. En el debate en la Cámara baja se introdujeron cambios al texto original propuesto. Así, se dieron lugar a reclamos de la Iglesia que derivaron en cambios, como la modificación del artículo 19, que establece ahora que la persona humana comienza desde la concepción, eliminando la condición de que sea en el seno materno, y dispone que la protección del embrión no implantado será motivo de una ley especial El alquiler de vientre, que se contemplaba bajo condición de gratuidad, fue eliminado del texto. Asimismo, elimina la fecundación post mortem y la gestación por sustitución. También se elimina "el vínculo afectivo" para la adopción y estipula un plazo de 90 días para declarar la adoptabilidad del niño, reconfigura el contrato de arbitraje y modifica el régimen de obligaciones tributarias. La "función social de la propiedad" fue borrada del texto con el pretexto del riesgo de la visión constitucional del derecho de la propiedad.

³⁴ Raúl Fernández Wagner es integrante de Habitar Argentina y docente en la Universidad de General Sarmiento. Disertó en el encuentro desarrollando en 2013 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) “Ciudad Imaginada”.

pobres enteramente al mercado informal del suelo, particularmente hacia los alquileres en villas y asentamientos (o en nuevos loteos “piratas” en la periferia urbana)”.

Pascolini apunta también a esta *cuestión* “*si bien el Estado mejoró la cuestión de vivienda, y construyó más cantidad, muchos invirtieron sus ahorros en viviendas, pero que no entraron al Mercado, porque están como valor de resguardo. Entonces hay viviendas vacías mientras otros no tienen donde vivir. El último censo estableció que en el país hay un millón de viviendas vacías en Argentina, es decir, incluyéndolas en el Mercado se solucionaría el déficit habitacional*”.

Por eso, la función social de la propiedad es crucial para generar un marco en el desarrollo del derecho urbanístico y la consecuente maduración del basamento jurídico respecto al uso, ocupación y subdivisión del suelo urbano.

El juez Arias sostuvo que la modificación del Código Civil es necesaria ya que es necesario que sea uniforme el ordenamiento jurídico: “*lo mismo sucede en la Constitución Nacional. El derecho a la propiedad esta ante todo. Esto que responde a la ideología de otros tiempos, en su época fue revolucionario, pero ahora se vuelve a favor de los sectores que privilegian el derecho de la propiedad por encima de los derechos humanos básicos. Es una cuestión civil.*”

Existen prenociones acerca de la función social de la propiedad “muchos creen que si tienen un departamento alquilado el Estado se los va a sacar, y está lejos de lo que implica la función social” dice el Titular de la Comisión de Tierras de la Nación. Pero a su vez cree positivo que se empiece a dar el debate en la sociedad toda, “*al menos con lo del Código Civil se puso sobre la mesa el debate*”.

Luciano Scatolini sostiene que cuando se trabaja en estos temas, entran intereses en pugna: “*hay una mirada sesgada de la función social, peyorativa. Una búsqueda de enfrentar a las*

sociedades, una lucha de clases de clases medias contra pobres, y se piensa que me quieren despojar. En realidad lo que no se plantea es la idea de cohesión social que es lo que debe generarse con prioridad en cualquier orden jurídico y programas de gobiernos. No pensar las sociedades como duales, las sociedades tienen que tender cada vez más a más niveles de igualdad y justicia social”.

Normas acerca del Hábitat Popular y la vivienda digna.

| Norma | Puntos principales |
|---|---|
| <p>Constitución Nacional de 1949 (suprimida en 1957)</p> | <p>“La propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo o intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva. La expropiación por causa de utilidad pública o interés general debe ser calificada por ley y previamente indemnizada.” (Art. 38)</p> |
| <p>Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)</p> | <p>"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medidas de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales</p> | <p>- destina un apartado a los desalojos a personas sin recursos, puestas que no deberían dar lugar a que haya personas que se queden sin vivienda o expuestas a violaciones de otros derechos humanos. “Cuando los afectados por el desalojo no dispongan de recursos, el Estado Parte deberá adoptar todas las medidas necesarias, en la mayor medida que permitan sus recursos, para que se proporcione otra vivienda, reasentamiento o acceso a tierras productivas, según proceda.”</p> <p>- Es el instrumento principal para la protección del derecho a la vivienda.</p> |
| <p>Convención Americana de Derechos Humanos</p> | <p>-Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.</p> <p>-Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley. (art.21)</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Acceso Justo Hábitat Popular en la provincia de Buenos Aires. N° 14.449 (2012)</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Proviene de un trabajo conjunto entre el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y el Foro de Organizaciones de Tierra, Infraestructura y Vivienda de Buenos Aires, entre otros actores. - Supera a la Ley provincial de Ordenamiento Territorial N° 8912, sancionada en 1977, opera sobre una porción reducida de la población y no nombra en su texto al concepto de vivienda ni a los loteos sociales. - Propone facilitar y promover la construcción de barrios y loteos sociales, además de regularizar los ya establecidos. - Busca abordar la demanda habitacional, fomentando nuevos y variados programas de vivienda, tales como microcréditos para sectores populares que necesiten refaccionar sus casas. - Propone conseguir mayores recursos por la vía del castigo a la especulación inmobiliaria y a través de la cesión de tierras de parte de los “emprendimientos suntuosos”. (Art. 51 plantea la cesión del 10% en urbanizaciones cerradas y grandes superficies comerciales, como lo son los barrios cerrados, countries, hipermercados, shoppings y clubes de campo, que ocupen más de 5 mil metros cuadrados.) - La Ley también estipula la creación del Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos. |
|---|---|

Figura 1. Este esquema muestra las normas argentinas reguladores del problema del acceso al suelo y a la vivienda digna.

5.5 El contexto latinoamericano.

Los conflictos del acceso al suelo urbano de los sectores populares también se dan en otros países de América Latina. Las legislaciones de estos países trataron el problema del hábitat popular urbano que, frente al problema de crisis habitacionales y del uso del suelo, debieron modificar las normas correspondientes.

Clichevsky (2011) afirma que en Latinoamérica se comienza a criticar la forma de analizar lo urbano a fines de los años sesenta y principios de los setenta. “Desde el análisis de la ciudad como sumatoria de puntos hasta la “ruptura epistemológica” que significa trabajar sobre el concepto de producción social del espacio a partir de la concepción marxista de los años setenta. Se reafirma la importancia del espacio como poseedor de un significado y no simplemente como la forma de cristalización de la sociedad sobre un territorio determinado. El espacio como producción social, como relación dialéctica entre sociedad/naturaleza, posee connotaciones sobre las formas en las cuales los grupos sociales tienen pertenencia al mismo” (Clichevsky, 2011:9).

Este carácter interactivo entre la sociedad y el espacio que se constituye como foco central de las investigaciones entre relaciones sociales y configuraciones espaciales, se traducen también en las legislaciones de los países latinoamericanos.

En Brasil, por ejemplo, el cambio de paradigma que consolida el principio de la “función social” de la propiedad se produce con la promulgación de la Constitución Federal de 1988. En esta Constitución se introdujo un capítulo específico sobre Política Urbana, definiendo los instrumentos que garantizan el cumplimiento de las funciones sociales de la ciudad y del bienestar de sus habitantes. El derecho a la vivienda fue reconocido dos años más tarde mediante

una Enmienda Constitucional. Del mismo modo, el capítulo de Política Urbana fue reglamentado trece años después, a través de la Ley 10.257, de julio de 2001, llamada Estatuto da Cidade, y de la Medida Provisoria 2.220, del 4 de septiembre del mismo año, después de décadas de luchas y negociaciones que involucraron a distintos sectores de la sociedad. En Brasil, por ejemplo, la tenencia de un inmueble vacío luego de varios años es sancionada.

El Estado Social de Derecho en Colombia y la prevalencia del interés general sobre el particular, están enmarcados dentro de la Constitución Nacional colombiana de 1991. En el artículo 58 se describe claramente la función social y ecológica de la propiedad tomando en cuenta al medio ambiente.

También resalta la función social de la propiedad, “la inexploración de un bien o su aprovechamiento irracional y degradante supone el hecho de la violación de la propiedad y autoriza naturalmente la extinción de dominio del propietario improcedente o abusivo”.

Entre los fundamentos de la Ley 14.449, se encuentran los casos de algunos países Latinoamericanos. Resalta la legislación colombiana: “En el caso colombiano se concreta en el proceso de reforma urbana desarrollado luego de cuatro décadas de discusión a través de la sanción de la ley 388 de 1997 que vino a ajustar la ley 9a a los postulados de la Constitución política de 1991, bajo el concepto vigente para la política urbana de entonces «tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario». Si bien de este marco normativo surge como muy potente la potestad del Estado para redefinir el alcance del derecho de propiedad, poniendo en el centro de la escena la ejecución de políticas de vivienda de interés social, los años que llevamos transcurridos desde su puesta en marcha marcan un muy limitado alcance de los instrumentos previstos”.

De acuerdo a la Constitución Boliviana, el Estado reconoce dos formas de propiedad: la propiedad privada (o individual, como la llama el art. 393) y la propiedad colectiva o comunitaria.

También establece que las tierras fiscales serán dotadas a indígenas originarios, campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas que no las posean, o las posean insuficientemente.

La norma establece que las propiedades deberán cumplir con la función social o con la función económica social para salvaguardar su derecho, de acuerdo a la naturaleza de la propiedad. La función social de la propiedad se entenderá como el aprovechamiento sustentable de la tierra por parte de pueblos y comunidades indígena originario campesinos.

“En países como Chile que cuenta también en su Constitución con el principio de función social de la propiedad, la situación no varía demasiado y un ejemplo de ello lo constituye la presentación de un grupo de parlamentarios de dicho país ante Tribunal Constitucional para que se declare inconstitucional una modificación reglamentaria que había uniformado el cálculo de las cesiones gratuitas de tierra que se exigían en los procedimientos para aprobar urbanizaciones por supuestamente infringir la esencia del derecho de propiedad”, sostiene la ley del Acceso Justo al Hábitat en sus fundamentos.

Cabe resaltar, como se describió anteriormente, que en Argentina, la función social de la propiedad se reconocía en el art. 38 de la Constitución Nacional de 1949, debate que volvió a instalarse casi sesenta años más tarde.

En síntesis, cada momento histórico infirió en una mirada sobre el acceso a la ciudad, sobre los derechos, inclusión e incluso, permitió debates que interpelaran las visiones hegemónicas acerca del acceso y uso de la ciudad. Sin embargo, como quedó expresado en el presente capítulo, actualmente conviven en la legislación de nuestro país diversos modos de pensar, imaginar y regir la ciudad. Estas contradicciones jurídicas son las que promueven lecturas diferenciadas entre las visiones los jueces, por ejemplo, cuando son los encargados del destino de los sujetos en los desalojos.

Sin embargo, estos sentidos de la justicia son también reproducidos por los medios de comunicación. Es así como algunos medios hablan de “usurpación”, “ilegalidad”, además de verter adjetivos negativos en los sujetos habitantes de asentamientos.

Capítulo VI. Los medios y las narraciones acerca de los asentamientos populares.

“La ciudad está construida de modo que puede vivirse en ella durante años y años, y pasearse diariamente de un extremo al otro, sin encontrarse con un barrio obrero o tener contacto con obreros...Esto sucede principalmente por el hecho de que, sea por tácito acuerdo, sea con intención consiente y manifiesta, los barrios habitados por la clase obrera están netamente separados de los de la clase media (...) (Engels, 1845:64)



Los medios de comunicación juegan, sin dudas, un rol fundamental en estas dicotomías del sentido común y las reproducen en cada artículo de tomas o desalojos de asentamientos. Son, de alguna manera, hacedores de unas de las formas de mirar, narrar e interpretar las ciudades. Las villas o asentamientos populares son enmarcados como territorios relacionados a lo irregular, no solo por las características urbanas sino porque esa territorialidad se expresa muchas veces en actividades ilegales. Sus habitantes son relacionados con la droga, los delitos, muchas veces por el hecho de *vivir en*.

Sin embargo, los sujetos sociales viven la ciudad, la transitan, la piensan y como ciudadanos negocian sus percepciones con la/s mirada/s propuestas por los medios. Se produce, así entonces, una negociación –que puede ser compartida o puede generar un choque- entre las cosmovisiones producto de la experiencia subjetiva de los individuos y las versiones que los medios construyen sobre la experiencia urbana. (Reguillo, 1997)

Estos miedos narrados por los medios, son las experiencias que los habitantes tienen de la ciudad “Se sabe de los otros que comparten la ciudad, se sabe de los otros territorios de la ciudad desde la experiencia de los medios. Y esta mediación deja sus huellas en la sociabilidad” (Varela, 2003:150).

Andrea Varela en su capítulo sobre la ciudad “Abrir la comunicación. Tradición y movimiento en el campo académico”, establece que esta relación entre los medios y los conflictos urbanos debe comprenderse, estudiarse y problematizarse desde la inscripción de los medios en las tramas urbanas como actores sociales que definen el espacio urbano, que visibilizan e invisibilizan sujetos y prácticas (Varela, 2003: 151)

De acuerdo a la concepción planteada por Schmucler y Terrero (1992) un estudio adecuado de la ciudad exigiría “analizar el papel que cumplen los actuales medios masivos de comunicación en

la conformación de la vida urbana (...) la ciudad es, fundamentalmente, un espacio de comunicación. Desde sus orígenes esta característica, ser un espacio de comunicación, ha permanecido inalterado. Lo que ha ido cambiando -a veces de manera drástica- es el alcance de lo que se entiende por comunicación. La concepción del espacio, la percepción del sentido de la ciudad, los modelos imaginados para la construcción hábitat, los rasgos atribuidos a la cultura urbana, podrían ser vistos como variables derivadas de este principio estructurante de la ciudad: la comunicación” (Schmucler y Terrero, 1992:27-28).

6.1 Miradas de los medios.

Los medios locales y nacionales narran las luchas, negociaciones y tomas, remarcando la visión de los vecinos que se ven perjudicados por los usurpadores en cuanto a desprolijidad, malos servicios e inseguridad, sin ahondar en el tema y repitiendo el discurso hegemónico:

(...)Las personas que residen en la región remarcaron su temor de que esa esquina "se llene de roedores y tengamos ratas en nuestras casas" y agregaron que "la delegación no ha instrumentado ningún mecanismo para evitar esta situación tan problemática para nosotros".

Cabe destacar que el tema de los asentamientos ilegales también ha afectado a los vecinos de la localidad de Villa Elisa que decidieron poner en marcha un sistema de vigilancia con el objetivo de "evitar este tipo de situaciones" (...) (El Día, 23 de julio 2001)

“(…) El legislador bonaerense Gonzalo Atanasof (Unión Celeste y Blanco) aseguró que “cuando una de estas ocupaciones se produce, los vecinos que viven en la zona sufren el colapso de los servicios y sienten el descuido en torno a la seguridad (…)” (El Parlamentario, 16/2/2011).

“(…) Tales asentamientos -además de implicar en muchos casos una violación de la propiedad privada- tienen un fuerte impacto en la calidad de vida de los vecinos de aquellas zonas en los que se instalan y suelen generar, por ejemplo, un rápido colapso de los servicios esenciales (…)” (Editorial El Día, 16/02/2007)

“En medio de los desalojos que vienen sucediéndose en los últimos días en la ciudad, el Concejo Deliberante analiza la creación de un registro para que los vecinos puedan denunciar usurpaciones y que Control Urbano los asista para evitar la toma de terrenos. (...) El concejal de Peronismo Federal, Juan Pedro Chaves, presentó el proyecto que busca crear el Departamento de Prevención de Usurpaciones. Según el texto, esta nueva dependencia funcionará en el ámbito de la Dirección General de Control Urbano, y trabajará sobre los reclamos vecinales vinculados con las denuncias de usurpaciones y asentamientos ilegales. El objetivo de este departamento será centralizar la información coordinar actividades, formular denuncias, dar intervención a las autoridades judiciales y policiales competentes en la región, ya sean provinciales o federales. El proyecto también prevé la creación de una línea telefónica gratuita con atención

las 24 horas donde los ciudadanos puedan denunciar o alertar sobre usurpaciones o intentos de usurpaciones de inmuebles” (InfoNews 4/05/2010).

Esta visión de los asentamientos interpretada desde *el afuera* no describe a los asentamientos populares como un problema urbano, sino como una problemática relacionada directamente al ocupante de las tierras como sujeto social. Entonces, se desplaza el nudo de la cuestión de este problema urbano a las acciones de los habitantes de los asentamientos.

Los asentamientos en los medios.

17 de Abril de 2001

Inquietud vecinal por los asentamientos ilegales

Anoche hubo una reunión con funcionarios municipales y policiales ante el creciente número de tierras que se ocupan en forma irregular en distintos puntos de la localidad

Los vecinos de los barrios Maryland y Las Retamas, en Villa Elisa, están preocupados. Aseguran que desde hace un año los asentamientos irregulares se están convirtiendo en moneda corriente en la zona, y que "a partir de que estas ocupaciones ilegales se volvieron masivas, aumentó la inseguridad, la violencia, y se perdieron numerosos espacios verdes". Por eso, dicen, decidieron autoconvocarse.

Anoche, en el salón auditorio de la Cámara de Comercio de Villa Elisa, un grupo de alrededor de 50 propietarios de viviendas en la zona comprendida por las calles 420, 430, 131 y 141, se reunió con funcionarios municipales, policiales, de la Justicia y concejales platenses para reclamar soluciones a una problemática que, según los vecinos, incluiría "robos reiterados, acciones para amedrentarnos tales como tiros de revólver y escopeta, 'aguantaderos' de delincuentes, y 'quioscos' de venta de drogas y artículos robados".



Los asentamientos de la discordia se iniciaron hace aproximadamente dos años, con carácter esporádico y en distintos sectores del noroeste del Gran La Plata. Luego, especialmente durante el año pasado, la tendencia se intensificó y muchas familias provenientes del norte argentino y el Conurbano fueron instalándose en precarias viviendas que se concentraron en la zona aledaña a la calle 426 (San Luis), entre 133 y 138 de Villa Elisa.

"No hay que actuar improvisadamente y sobre la marcha con estos temas, sino establecer políticas que frenen la expansión de este tipo de barrios, y tanto la Comuna como la Justicia tienen que tomar cartas en el asunto", exigieron los vecinos, que recientemente formaron una cadena telefónica para convocarse mutuamente e impedir en el acto cualquier intento de usurpación -medida con la que dicen haber evitado varios asentamientos-".

Por su parte, el juez César Melazo, junto con los comisarios Gómez y Alvarez, de las seccionales de Villa Elisa y City Bell, se comprometieron a agilizar la relación entre sus respectivas órbitas. Melazo indicó que "tanto el comisario, como el fiscal y nosotros somos responsables de que las denuncias vecinales sean investigadas a fondo".

También estuvieron en el cónclave el delegado comunal de Villa Elisa, Juan Vaccarini, el secretario general de la Municipalidad, Oscar Martini, los concejales Sarlo, Maidana, Jáuregui y Bruera y el jefe de Bomberos de Villa Elisa, Patricio Liaño.

"Cuando llegamos al barrio, dormíamos con las puertas abiertas y salíamos a pasear en bicicleta a las dos de la mañana; ahora mi esposa me pide por favor que nos vayamos a alquilar a otra parte y me asaltan temores a toda hora" contó una de las víctimas de la inseguridad.

Los relevamientos más recientes realizados en la zona norte de La Plata permitieron conocer varios focos de ocupación ilegal de tierras. A los denunciados por los vecinos de 136 y 429, se suman al menos otros tres ubicados en 133, de 440 a 446, cerca del barrio residencial El Rincón; en 423 entre 17 y 20 de Villa Rica, y en 9 de Julio entre 153 y 159, de Arturo Seguí.

Agentes inmobiliarios que operan en esos sectores afirman que la situación "es alarmante, y no hay indicios de que se revierta, porque la gente que se instala de manera ilegal suele llegar apoyada por 'punteros' políticos que les dicen que los terrenos son fiscales y los pueden ocupar; para colmo, no son para nada 'nenes de pecho', así que los verdaderos propietarios, que se suelen enterar de los hechos cuando es tarde, no pueden hacer nada".

Los vecinos que se definen como "tradicionales" de Villa Elisa cuentan que "en la mayoría de los casos los usurpadores llegan los fines de semana, alambran los terrenos y se organizan en grupos. Levantan sus casillas por la noche, en cuestión de horas, y se cuelgan de la electricidad. Y a partir de allí, empiezan los ruidos, los gritos, las agresiones; a un vecino que hizo varias quejas, le llegaron a decir 'dejate de joder o vamos a cortar en pedacitos a toda tu familia'".

Las denuncias vecinales sobre nuevos asentamientos -casi siempre ligadas a quejas por "aumento de la inseguridad"- en la amplia zona de Villa Elisa que engloba a Los Porteoños, El Rincón, Merryland y Las Retamas, recrudecieron desde 1998 hasta hoy. Hace tres años, la mayoría de los que llegaban para montar sus viviendas provenían de los países limítrofes. "Ahora", afirmó Eduardo Gana, "son de El Pato y La Carolina, pero también de Fuerte Apache, Ciudad Oculta o Ciudad Evita; lugares que, la verdad, no tienen la mejor de las reputaciones".

Denuncias por asentamientos ilegales en Arturo Seguí

Los vecinos aseguran que "las usurpaciones han crecido en los últimos meses, principalmente en la zona de Castelli y Córdoba". Esperan una respuesta de la Comuna

Los asentamientos ilegales en la zona de Arturo Seguí es uno de los mayores inconvenientes que dicen sufrir los vecinos de la región que ayer mantuvieron una reunión para expresar su malestar "por las casillas que instalaron en la barrio de manera prepotente y sin ninguna autorización".

A pesar del alambrado perimetral que rodea los terrenos privados ubicados en la calle Castelli entre Córdoba y Güemes, los habitantes de la zona señalaron que "se metieron con las chapas y las maderas para instalar la casilla cuando en realidad esas tierras no les pertenecen".

Angela La Mónica, una de las vecinas que estuvo presente en la reunión de ayer, comentó que la ocupación se efectuó hace dos meses "cuando justamente, entre todos, estábamos limpiando esos terrenos para evitar que se junten ratas y que se acumule la suciedad".

LOS ASENTAMIENTOS SE MULTIPLICAN

A partir de ese momento, los habitantes de la región señalaron que "la misma persona que colocó el rancho en esta esquina está realizando asentamientos ilegales en otros sitios de esta localidad con la excusa de que va a instalar un comedor, pero es todo mentira".

"Hace unos meses, también intentaron ocupar de forma ilegal la misma esquina -Castelli y Güemes-, pero logramos que se fueran. Ahora, tratamos de comunicarnos con el hombre que reside en la casilla, pero nunca lo podemos encontrar", dijeron los vecinos.

De todas maneras, la gente del barrio sostuvo que este no es el único intento de ocupación ilegal de terrenos que se produjo en la zona. "Unas personas trataron de instalarse en una propiedad ubicada en Córdoba y 148. El dueño tuvo que soportar que durante dos semanas se quisieran meter en su terreno con todas las chapas. Afortunadamente el propietario logró que se retiraran, pero todo podría haber terminado mucho peor", explicaron.

Las personas que residen en la región remarcaron su temor de que esa esquina "se llene de roedores y tengamos ratas en nuestras casas" y agregaron que "la delegación no ha instrumentado ningún mecanismo para evitar esta situación tan problemática para nosotros".

Cabe destacar que el tema de los asentamientos ilegales también ha afectado a los vecinos de la localidad de Villa Elisa que decidieron poner en marcha un sistema de vigilancia con el objetivo de "evitar este tipo de situaciones" (ver recuadro).

Además, los vecinos decidieron bautizar esa región como "Barrio del Olvido", porque a los asentamientos ilegales que se realizaron en la zona, se sumaron los problemas originados por la falta de iluminación, la ausencia del servicio de recolección de residuos y las malas condiciones en que se encuentra la calle Güemes, entre otros.

En este sentido, la gente del barrio efectuó un reclamo ante la delegación comunal donde solicitaba la rectificación del zanjado, el arreglo de las calles y la reparación del puente que cruza un arroyo. Sin embargo, los vecinos sostuvieron que "no obtuvimos ningún tipo de respuesta porque estamos totalmente relegados".

Ana Flores, Raúl Inama y Juan Carlos Rizuto, son sólo algunos de los habitantes de la región que también se sienten perjudicados por esta situación. "Hay montañas de ramas secas por todas partes, la basura la tenemos que quemar nosotros porque no pasa el recolector, las calles son intransitables, y encima los caballos siempre andan sueltos y se nos meten en las casas", destacaron.

Figura 2. Publicaciones de "El Día" resaltan como problema de los asentamientos la inseguridad y problemas ambientales. Se los vincula a los habitantes con punteros políticos y se insiste con los adjetivos ilegales y usurpadores.

Esta tipificación roza con el sentido común. Se asocia así al habitante del asentamiento con la falta de moral, con el clientelismo político y con la inercia para querer mejor sus condiciones de vida.

Luis Arias sostiene que los medios que apelan a la usurpación en sus textos cometen un gran error. *“La ocupación no es delito, 20 años de ocupación te dan derechos, un año te da derechos a repeler una eventual ocupación. Poseyendo la tierra tenés derechos, la posesión tiene sentido jurídico. Existe el delito de usurpación por medio de la fuerza violenta romper alambrado, una tranquera, materialmente violento. Ahora, si un terreno no tiene cerco ni tranquera y lo ocupan no es usurpación porque si no hay violencia no es delito. Los medios y la justicia penal califican como usurpación cuando no son, esto es por interés y prejuicio social donde se asocian los dos intereses, nadie quiere una villa cerca, está el sentido que la clase media quiere higiene social, una ciudad limpia, los habitantes son ratas, son delincuentes.”*

Sin embargo, muchos medios no diferencian y utilizan el término usurpación para referirse a las tomas.

Las tomas como usurpaciones.

"EN ALERTA Y MOVILIZACION"

**Más vecinos contra
usurpaciones**

Exige medidas preventivas ante llamativa ola local de usurpaciones de terrenos

Una ola de usurpaciones de terrenos, para la instalación de asentamientos habitacionales precarios, se viene registrando en las últimas semanas en distintas zonas de la periferia platense; una modalidad que, por la magnitud alcanzada en esta etapa, debería suscitar la atención y la adopción de medidas inmediatas de parte de organismos judiciales, policiales y aún municipales.

Según denuncias de propietarios de los terrenos en algunos casos, y de vecinos ya radicados en la zona desde hace tiempo en otros, en el último mes se registraron presuntas usurpaciones de tierras y se están levantando instalaciones precarias en dos zonas cercanas al Cementerio local, en torno al área que va desde 30 a 131 y de 80 a 84; en un segmento de Altos de San Lorenzo sobre la calle 19 entre 89 y 89 bis; y en la zona de 19 y 84. Se trata, en primer lugar, de demasiados casos en forma prácticamente simultánea y en distintas regiones como no abrir paso a la sospecha de la posibilidad de movimientos coordinados, quizás a cargo de alguien con capacidad de superar las distancias y la

Figura 3. Los medios nombran las ocupaciones como usurpaciones, plasmando una connotación negativa hacia los residentes de los asentamientos.

Muchas veces, incluso, se diferencia al villero con los otros pobres. Rosana Guber describe esas narrativas en su trabajo: “el villero es un pobre indigno, un pobre que no puede sobrellevar digna, moral, honradamente su pobreza” (Guber, 2013:174).

Estos discursos también son reproducidos y naturalizados por parte de la sociedad que traduce el problema del acceso al hábitat digno a las formas de vida de ese otro. Así, los discursos reproducen el “les gusta vivir así”; “están acostumbrados a vivir de esa manera”.

Sin embargo, otros medios hacen hincapié en *los de adentro*, en los vecinos de los asentamientos, en la intimidación policial y el sufrimiento de las familias tras los desalojos:

“Allí unas 300 familias consiguieron frenar el desalojo que los amenazaba desde hacía tres meses, cuando empujados por la necesidad de una vivienda digna ocuparon un predio en la zona de 526, 528, 161 y 166. Los vecinos calificaron como “un atropello” la acción policial y hoy harán una presentación a la justicia para proceder con un pedido de informe que explique los hechos” (InfoNews, 18/10/2011).

“Vecinos de Barrio Aeropuerto, integrantes de unas 150 familias, iniciaron el domingo a las 5.30 un proceso de ocupación de terrenos en la zona que va de 118 a 120 y de 613 a 614, y llegaron ayer a un principio de acuerdo con los titulares de las tierras, para comprarlas. Se trata de unas 10 hectáreas que estaban en venta. Hoy por la mañana se reunirán las partes en la inmobiliaria encargada de la operación para cerrar un acuerdo.

Como parte de ese pacto, los vecinos abandonaron el predio y se organizaron en grupos para hacer una guardia en el lugar, un inmenso terreno cubierto de pastizales que ya luce con un loteo informal de hilos y cintas, además de la presencia de un patrullero policial.

Son más de 150 las familias que se encuentran en una situación habitacional dramática. “Nosotros necesitamos las tierras y las queremos comprar. Tenemos hijos y familia y con lo que ganamos en nuestros trabajos no nos alcanza para pagar un alquiler”, dijo Sofia González, quien junto a Miriam Valdez y Susana Vallejos

organizaban los turnos de 12 horas de las guardias en el terreno. “Nosotros queremos pagar por las tierras. Somos pobres pero con honra”, señaló, por su parte, Vicente Paredes, quien se encargó de desmentir las acusaciones de “ladrones” (Diagonales, 11/10/2011).

Los problemas ambientales son atribuidos como consecuencia de los asentamientos. La supuesta falta de higiene se asocia a la precariedad constituyendo un nuevo miedo para el resto de la población:

“(…) la gente del barrio sostuvo que este no es el único intento de ocupación ilegal de terrenos que se produjo en la zona. "Unas personas trataron de instalarse en una propiedad ubicada en Córdoba y 148. El dueño tuvo que soportar que durante dos semanas se quisieran meter en su terreno con todas las chapas. Afortunadamente el propietario logró que se retiraran, pero todo podría haber terminado mucho peor", explicaron.

Las personas que residen en la región remarcaron su temor de que esa esquina "se llene de roedores y tengamos ratas en nuestras casas" y agregaron que "la delegación no ha instrumentado ningún mecanismo para evitar esta situación tan problemática para nosotros".

Cabe destacar que el tema de los asentamientos ilegales también ha afectado a los vecinos de la localidad de Villa Elisa que decidieron poner en marcha un sistema de vigilancia con el objetivo de "evitar este tipo de situaciones. (...) “(El Día, 23 de junio de 2001).

Como sostiene Carman (2006) muchas veces, el discurso ambientalista resulta un argumento “neutral” para echar a los vecinos de los asentamientos “se los desaloja por “su propio bien”, por su propia seguridad” (...) Por esa aparente ausencia de carga ideológica, el embellecimiento ambiental de un área degradada, gana consenso rápido entre los actores diversos” (Carman, 2006:391).

Jesús Martín-Barbero ha asociado a los medios con los *miedos* en la textura urbana, que puede comprenderse como entretejida por los cruces y pugnas entre la oscura sin-razón y la claridad ordenada. Martín-Barbero afirma que “para pensar los procesos urbanos como procesos de comunicación necesitamos pensar cómo los medios se han ido convirtiendo en parte del tejido constitutivo de lo urbano, pero también cómo los miedos han entrado últimamente a formar parte constitutiva de los nuevos procesos de comunicación” (Martín-Barbero, 1991: 12).

Rossana Reguillo también estudió la relación medios/miedos, trabajando los conflictos que emergen en la ciudad. En “Mitologías urbanas, la construcción social del miedo. Una perspectiva latinoamericana”, trabaja el miedo como “individualmente experimentado, socialmente constituido y culturalmente compartido, exacerbado por la atmosfera cultural de fin de milenio y convertido en instrumento de control político” (Reguillo, 2000).

Los miedos son una clave de los nuevos modos de habitar y de comunicar; “son la expresión de una angustia más honda, de una angustia cultural” (Huergo, 2000:37).

6.2 Lo excluido como peligroso.

Los miedos mediados por los medios de comunicación también crean lugares comunes que son reproducidos y circulan en los discursos sociales. El pobre es excluido pero por constituir un

peligro al resto de la ciudad. Se transforma en un peligro desde lo ambiental, desde lo delictivo y también por el embellecimiento urbano.

Bourdieu sostiene que “el barrio estigmatizado degrada simbólicamente a quienes lo habitan, los cuales, a cambio, hacen lo mismo con él, ya que, al estar privados de todas las cartas de triunfo necesarias para participar en los diferentes juegos sociales, no comparten sino su común excomuni3n” (Bourdieu, 1999: 126).

Esta estigmatizaci3n de los excluidos del sistema es producida y reproducida tambi3n por los medios de comunicaci3n que, muchas veces relacionan a los sectores populares con la inseguridad y la pobreza (Kessler, 2007).

Rossana Reguillo (1997) analiza que, a medida que la pobreza avanza, se fortalece un discurso que ha terminado por convertirla en categoría de clasificaci3n sociocultural, a la que se asignan un conjunto de atributos *a priori*, que tiene repercusiones sociopolíticas para el uso de la ciudad. “Por ejemplo, crece la exclusi3n a trav3s de mecanismos autoritarios y de represi3n policiaca; aumenta la sospecha y la desconfianza como forma cotidiana de vida; disminuyen los lugares de sociabilidad y de encuentro colectivo, lo que deriva en un “achicamiento” de la experiencia urbana.”

Jorge Huergo se pregunta por el ámbito urbano, generador de *nuevos bárbaros* (Huergo, 2000) que surgen de los márgenes se transforman como nuevos sujetos para pensar la ciudad: “¿C3mo trabajar con un ámbito urbano productor de sentidos y formador de sujetos transido y estigmatizado por la marginalidad, la opresi3n del trabajo precario prematuro, la injusticia de las situaciones expulsivas provenientes de los “consensos” ciudadanos? ¿C3mo quebrar un “consenso” que se hace insensible frente a la opresi3n y la exotiza como “diversidad”? (...)

¿Cómo es posible entender, en esta ciudad “globalizada” como tantas otras, que el consumo forma ciudadanos? ¿Cómo no entender que la opresión y la injusticia subsisten (a pesar de las lecturas *light* de la “hegemonía”) y aún claman, quizás sordamente, la liberación? (Huerdo, 2000:37)

A esa relación ciudad/miedos se abocaron las últimas investigaciones de Rossana Reguillo (2006), que identifica como propio de la época actual la “deslocalización” de la percepción de inseguridad en los mapas subjetivos de la ciudad imaginada, que repercuten sobre la ciudad practicada.

Martín-Barbero (2000) afirma que actualmente vivimos un proceso de *desurbanización* que conduce a la angustia cultural, en el sentido que hay sujetos que no reconocen en la ciudad, y con cualquier pequeño roce, desata capacidades de violencia “que hace años sólo aparecían en momentos muy señaladamente extraños”. Así es como concibe esta *desurbanización* al empequeñecimiento de la parte de ciudad que usamos, con la que convivimos, de la que nos sentimos "habitantes", y el crecimiento la otra ciudad a la que ya no pertenecemos, “y que no es sólo la que indican los "mapas del miedo" urbano sino los mapas de nuestras inseguridades interiores, de nuestras pérdidas de memoria, y por tanto de confianza”.

Desde el punto de vista de la comunicación, la crisis de la ciudad moderna se plantea tanto en los modos tradicionales de estar juntos como en sus modos modernos. Los modos modernos de estar juntos eran las grandes muchedumbres oyendo al líder político en la plaza pública. Sin embargo, desde la perspectiva de la comunicación entre los ciudadanos, esta ciudad es transición que vivimos ahora desagrega los lazos sociales instaurando la experiencia privada como eje de la experiencia personal que ya no es la experiencia del encuentro (Martín-Barbero 2000).

Afirmamos, entonces que los medios también son agentes sociales que focalizan la mirada acerca de las tomas de tierras “invisibilizando” o “visualizando determinadas prácticas de los habitantes de los asentamientos. En tal sentido, junto al Estado, las normas y las instituciones, forman parte de la complejidad al momento de trabajar con los sectores populares ocupantes de tierras urbanas.

Capítulo VII. Academia Las miradas al lugar. Tensiones y discursos.

“¿Cómo nos arreglamos para vivir a la vez en la ciudad real y la ciudad imaginada? Todas las ciudades presentan una tensión entre lo visible y lo invisible, entre lo que se sabe y lo que se sospecha, pero la distancia es mayor en las megalópolis.” (N. García Canclini)



Las disciplinas sociales también hicieron foco en los problemas urbanos y esta mirada está mediada por los contextos socio-políticos.

Y estos discursos y narrativas alrededor de las fronteras y bordes se deben comprender dentro de que límites se piensa una sociedad. Entonces el discurso social se entiende dentro de una coyuntura particular en la que se escribe y/o piensa (Argenot, 2012).

Diversas disciplinas, desde el urbanismo, la sociología y antropología, trabajaron estas problemáticas. Cada uno desde marcos conceptuales diferenciados, producto de las formaciones disciplinarias, es decir, también con el foco desde lugares diferenciados.

Es a partir de los años ochenta – comenta Clichevsky- cuando lo urbano como objeto de estudio comienza a carecer de trasfondo teórico claro. Fueron años de crisis marcados por estudios empíricos más que teóricos, marcados por el estructuralismo de los setenta. “Se estudiaban las políticas públicas y los movimientos urbanos como procesos sin sujetos” destaca Nora Clichevsky en el prólogo de “La Cuestión urbana interrogada”.

En la última década prevalecieron los estudios acerca de lo urbano centrados en la globalización y su efecto en las áreas urbanas, la desigualdad económica y la exclusión socio-espacial.

7.1. Las categorías impartidas desde la Academia.

Durante las últimas dos décadas, la investigación sobre asentamientos populares ha sido desarrollada por académicos en América Latina, creando una interesante producción teórica sobre los mismos. Diferentes disciplinas sociales debatieron el tema del hábitat popular asimilándolo a

las preocupaciones generales sobre la ciudad, desde la segregación socio-espacial urbana, las prácticas y representaciones de los ciudadanos y el acceso a la tierra:

La sociología, desde la Escuela de Chicago, en los años veinte; las teorías de la dependencia y la marginalidad de los años cincuenta; y la incorporación del marxismo a principios de los años setenta. En la década del cincuenta, la sociología denuncia las informalidades urbanas, como villas, inquilinatos y la segregación del espacio.

La geografía y la economía se abocan a los estudios intraurbanismo dos décadas más tarde. La geografía, desde el análisis estructural marxista y la nueva geografía. Y el urbanismo desde las descripciones del espacio hasta las producciones sociales del espacio.

Ya hacia fines de los años setenta la sociología urbana francesa comenzó a tener mayor influencia. La ciudad es entendida a partir de la relación dialéctica entre los procesos sociales y los naturales y se analizan críticamente las acciones del Estado.

En ese mismo periodo, en Latinoamérica se comienza a analizar lo urbano “desde el análisis de la ciudad como sumatoria de puntos hasta la “ruptura epistemológica” que significa trabajar sobre el concepto de producción social del espacio a partir de la concepción marxista de los años setenta. Se reafirma la importancia del espacio como poseedor de un significado y no simplemente como la forma de cristalización de la sociedad sobre un territorio determinado” (Clichevsky, 2011:10).

Las ciencias sociales, en especial, sociología, antropología y urbanismo, fueron las encargadas de preguntarse por las ciudades y efectos post neoliberales. Cada una con el foco puesto en la especificidad. A grandes rasgos, cada una de ellas se anido en teorías más generales. Por ejemplo el marxismo en la teoría del espacio de Lefevbre, la escuela sociológica francesa, en las

reflexiones de Merklen, (1995, 2005) la antropología cultural, en los trabajos de Carman (2004, 2008).

En América Latina la tradición marxista desarrolló entre los años setenta y ochenta una rica conceptualización sobre las prácticas populares de producción de hábitat que tuvo como eje el concepto de pluralidad de formas de producción (Jaramillo, 2008).

La escuela de Chicago propuso la categoría de *gueto* para referirse al acuartelamiento de ciertos grupos en diferentes espacios urbanos, noción utilizada por algunos académicos. Sin embargo, se constituyen como nociones rebasadas, por la dinámica, cambiante y compleja realidad urbana que reconfigura cotidianamente la ciudad (Reguillo, 2000, 1997). Es que la Escuela de Chicago estudió los problemas urbanos específicamente los espacios problemáticos tipificados como los desviados de la ciudad normal (Gravano, 2013:42).

En este trabajo se plantea una actualización de esta reflexión involucrando en particular los aspectos de la circulación del valor de la tierra y las modalidades de acceso a la tierra: desde esta perspectiva se analizan los desarrollos recientes de modalidades “ilegales” o “informales” de urbanización y las políticas que al respecto se han formulado en los últimos tiempos, en una aproximación que pretende controvertir el dualismo explícito o implícito de otros enfoques.

Mientras algunos consideran ilegales estas ocupaciones otros, en cambio, ponen énfasis en la legitimidad social (Cravino, 2001; Merken, 1991). Esta mirada, no solo desde la coyuntura socio-política sino además como productos de esa sociedad, ese tiempo y contexto permite abrir otro enfoque al problema de los asentamientos y del hábitat popular. Es aquí donde se entrecruzan los adjetivos propuestos por los autores para nombrar esas formas de habitar y por lo tanto, pensar la ciudad.

Tal como se analizó en el capítulo destinado al Estado, hablar de ciudad formal es sinónimo de lo legal, de lo establecido dentro de los parámetros legitimados socialmente, y por ende, “colocar como hegemónicas las prácticas y formas de urbanización de algunas clases o sectores sociales” (Cravino, 2009:48).

Como contracara a esta *formalidad* se definen los barrios informales, ilegales y deslegitimados. Estas categorías que se imparten a estos espacios urbanos son trasladadas a sus habitantes que son, como parte del barrio, ilegales, villeros, peligrosos³⁵.

Otras investigaciones, como es el caso de María Laura Canestraro y Soledad Arqueros Mejica (2011) sostienen que los sectores populares resuelven sus necesidades habitacionales “en un marco que involucra algún tipo de *precariedad jurídica* en el acceso al hábitat, en conflicto con la normativa estatal”. Las autoras sostienen que el debate en torno a la *irregularidad-informalidad-ilegalidad* en el acceso al suelo es complejo, por eso prefieren hablar de *precariedad jurídica*.

En tal sentido, los habitantes de los asentamientos son caracterizados por su legalidad, formalidad, irregularidad o precariedad respecto a la situación generada por la condición respecto a la formalidad sobre la propiedad. En este sentido, el análisis se enmarca en la mirada civilista, donde el centro es la propiedad privada.

³⁵ Jiménez y Ginebrilla (2003) estudian las villas de emergencia como espacios de estigmatización. En el trabajo establecen que en Argentina “el pobre es aquel que merece ser asistido por sus valores morales y que habita en determinados barrios de la ciudad, mientras que el “villero” es un pobre “mal reputado”, desacreditado, que vive en un lugar marginado, en terrenos ajenos y de mala calidad, sin planeamiento urbano, donde abundan los “pasillos” y “corredores” y predominan las construcciones precarias.

El término “villero” es muy flexible: se adecua a distintas situaciones e individuos; por ejemplo funciona como código racial (son los “negros”, los “bolitas”, los “paragua”), moral (“madre soltera”, “prostituta”, “borracho”), legal (“chorros”, “faloperos”); siempre son “los vagos” que viven de la asistencia pública. El resto de la población cree que efectivamente es así”.

7.2 Asentamientos: entre lo informal, irregular e ilegal.

Las propuestas de la academia, devienen en la condición de precariedad que caracteriza a los asentamientos urbanos sobre la formalidad impartida desde las instituciones. Cravino (2009) estudia la relación ciudad/villa a partir de un análisis de la territorialidad del mercado inmobiliario extralegal, la especialidad barrial, de las redes sociales y la interface de vinculación entre los pobladores de la villa y agencias estatales. Propone problematizar la categoría *ciudad informal* ya que supone una informal versus la ciudad formal. Esta forma parte a la crítica a los académicos que en los estudios sobre las villas no profundizan y así caen en categorías estratificadas.

Lo formal e informal son también categorías del sentido práctico (Bourdieu, 2001) es decir, la posición residencial posibilita en mayor o menor medida el acceso a un conjunto de oportunidades económicas, sociales y culturales derivadas del “efecto del lugar” (Bourdieu, 1999).

En relación a la informalidad Clichevsky destaca que los loteos populares se basaron en la subdivisión de las fracciones rurales en lotes urbanos sin infraestructura y sin ninguna restricción ambiental (Clichevsky, 2000).

El caso del asentamiento La Victoria, estudiado para este trabajo refleja estas cuestiones. El lugar era utilizado como basural, y no contaba con servicios básicos, como agua, luz y acceso, por lo que los vecinos debieron urbanizar.

Cravino prefiere hablar de *informalidad* ya que “el término irregular lleva implícita la idea de

estar fuera o contra la regla o la ley, lo cual, además de no ser siempre cierto, refuerza la estigmatización que sufren estos barrios” (Cravino 2008:53).

Si bien no es parte de este trabajo, es necesario remarcar la existencia de otras formas de informalidad urbana que no son producto de la pobreza sino de la clandestinidad de construcciones y que se dan tanto en clases medias y altas. Cravino (2008) señala a los *countries* y barrios cerrados de la periferia metropolitana como los productores de otra manera de informalidad.

Un claro ejemplo es la evasión por parte de los sectores favorecidos, social y espacialmente. Como ejemplo, tomamos una información publicada en una nota de agosto de 2008 por el diario Tiempo Argentino donde informan que la Agencia de recaudación bonaerense (ARBA) detectó irregularidades en sesenta barrios privados sobre un total de sesenta y siete inspeccionados (vale aclarar, el noventa por ciento de los barrios privados fiscalizados). Los argumentos (¿informales?) de las clases acomodadas no pasan por la morosidad de las cuotas del impuesto inmobiliario sino que residen en declarar sus terrenos como baldíos o propiedades mal categorizadas para pagar menos que lo correspondiente. Incluso, un *country* de la zona de Nordelta, en Tigre figuraba directamente como baldío, es decir, para el fisco no existía.

En la información publicada en el sitio web de Arba agregaron que: “se trata de 234 casas y 75 piletas de natación, lo que junto a otras propiedades de lujo fiscalizadas en el predio totaliza 114.721 m² sin incorporar al fisco y una evasión de más de \$1,3 millones de Impuesto Inmobiliario.”

Sobre estas cuestiones, el juez Arias resume diciendo que “*si un country no paga sus impuestos no se le da la misma significación que a las irregularidades de un asentamiento.*”

Irregularidades: en lo formal e informal

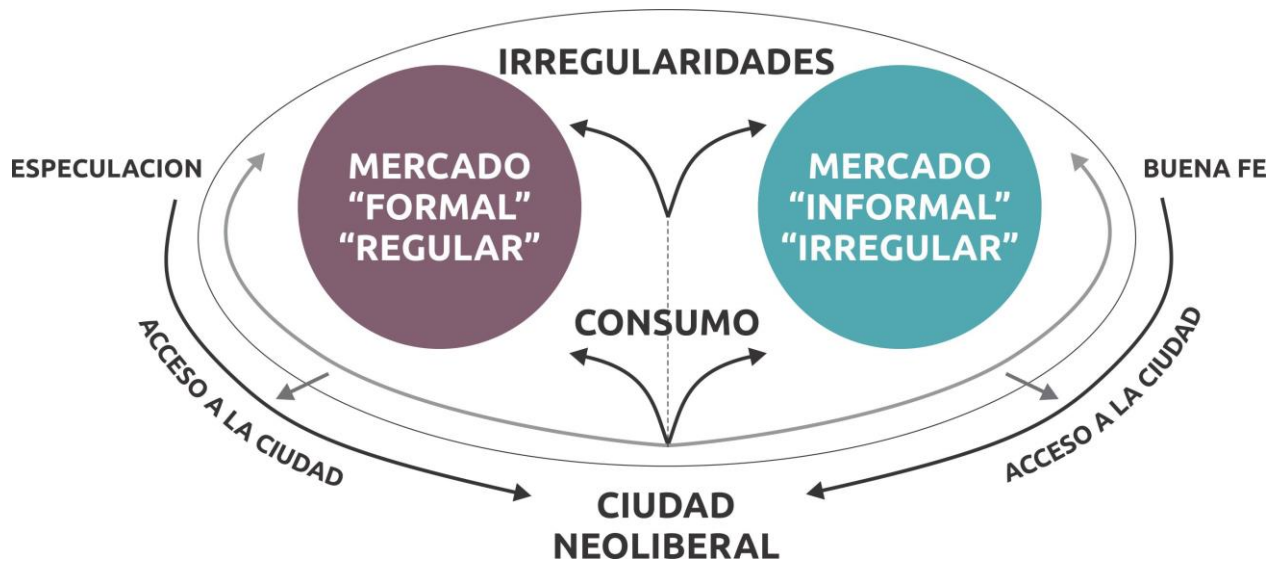


Figura 4. Muestra los accesos a la ciudad mediante los dos mercados: el formal y el informal y las irregularidades en el consumo de la ciudad en ambos casos.

Como se grafica, tanto los sectores formales e informales, conviven, consumen y hasta mantienen maniobras irregulares en el seno de la ciudad actual. Se diferencian, sin embargo, por las condiciones de acceso y por el tipo de irregularidad. En los sectores populares, muchas veces se basa en la necesidad, mientras que en el Mercado formal se traducen a maniobras de evasión fiscal y especulación.

7.3 El asentamiento como espacio segregado.

Las teorías que giran en torno al problema de acceso al hábitat retoman el problema del espacio como segregado y marginal. Es el espacio segregado (Grimson, 2005) en relación a la proximidad espacial de familias que pertenecen a un grupo social similar, estigmatizado, asociado a la violencia y al delito (Segura 2009:50).

Para algunos autores, la idea de asentamiento se relaciona también con el concepto de *gueto*, proveniente de la línea norteamericana (Cravino, 2008 y Grimson, 2004), estableciendo que para la reproducción de la vida hay límites y obstáculos “muy poderosos”. Existen límites territoriales y económicos, malos servicios y escasos recursos. Pero también simbólicos, sobre el lugar y sobre quienes habitan ese espacio.

En los estudios de Wacquant (2001) se estudian los guetos de Chicago y de la Banlieu de París. Sin embargo, los guetos de Chicago se diferencian del resto de la ciudad por el color de la piel. El espacio conformará la ciudad subterránea y la infraclase serán los sujetos que lo habitan. En el caso de París, en la Banlieu conviven extranjeros, estigmatizados en relación al lugar que habitan.

Las desigualdades sociales son entonces traducidas en clave de diferencia y diversidad cultural, a partir de un ámbito residencial urbano, cuya identidad se construye sobre la idea de "distinción" (Grassi, 1996).

El sociólogo Gino Germani (1980) explica como en América Latina el término “marginalidad” empezó a usarse a partir de características ecológicas urbanas; es decir, en alusión a los sectores de población segregados en áreas no incorporadas al sistema de servicios urbanos, en viviendas

improvisadas y sobre terrenos ocupados ilegalmente; el concepto se extiende a las condiciones de trabajo y al nivel de vida de este sector de la población.

Así, su percepción de la marginalidad es en relación con el sistema económico social de la producción, como con el sistema regulador del consumo, en bienes y servicios.

Por su parte, el colombiano Jesús Martín-Barbero propone que lo popular no tiene relación con la marginalidad ya que remiten a “tramposas teorías de la cultura de la pobreza”. La antropóloga Roxana Guber critica la Teoría Marginal ya que lo marginal es explicado por los valores y pautas de sus miembros, es un sujeto que solo está en el lugar de la carencia y en el despojo, en el *no lugar*.

Sintetiza que la segregación no se manifiesta solo en lo urbano, sino que aparece en el plano social, ideológico y jurídico. Entonces, los pobres urbanos son los sectores subalternos, producto de la construcción social que los segrega y los estigmatiza.

Sigal (1981) estudia la pobreza urbana en América Latina. Analiza el comportamiento de ciertos “marginales”. Analiza el término de marginalidad y establece como puntos importantes para su estudio el empleo y el espacio.

Bryan Roberts propone hablar de excluidos y asegura que son aquellos sin capacidad de participar en la vida social, política y económica de la sociedad “es una perspectiva multidimensional de la pobreza” (Roberts, 2007: 208-209). En este sentido la noción de exclusión en términos de ciudadanía resulta similar al concepto de marginalidad propuesto por Germani. De esta manera, la inclusión desfavorable es también una manera de excluir ya que “algunas políticas contra la pobreza actúan como procesos de inclusión desfavorables” (Roberts, 2007: 209).

Caracterización del lugar y sus habitantes

| Espacio (del hábitat popular) | Pobladores (del hábitat popular) Los sujetos son descritos de acuerdo al espacio que viven. |
|-------------------------------|--|
| marginal | marginales |
| fracturado | pobres |
| segmentado | excluíos |
| | intrusos |
| ilegal | ilegales |
| informal | informales |
| irregular | usurpadores |
| | perdedores |

Figura 5. Los trabajos acerca del hábitat popular urbano trabajan sobre un tipo espacio que incide en la mirada hacia los habitantes de ese lugar

En general, la perspectiva teórica del hábitat, toma en cuenta los aportes de Bourdieu, Lefebvre y Duhau, los que tienen en común una perspectiva teórica compleja para la relación entre estructura social y espacial.

Kessler (2007) relaciona la ubicación del espacio con el sentimiento de inseguridad, así en los barrios populares están los “peligrosos” producto de los *nuevos miedos* del neoliberalismo (Reguillo, 2000).

Quienes imparten la noción de marginalidad, afirman que, partiendo de la premisa de la ciudad como derecho a consumirla; a habitarla (en condiciones dignas) y a integrarse con las instituciones de la ciudad. Entonces, quienes quedan fuera de esos derechos e integraciones conforman los marginados urbanos. En tal sentido, estos sectores serían marginados en cuanto a sus derechos sobre la ciudad y, por otro lado, los no marginales. Y es justamente esa situación de despojo, la que los obliga a apropiarse de manera precaria del espacio urbano.

Por lo expresado, en este trabajo, preferimos nombrar sectores populares y no marginales ya que lo marginal supone que esta fuera del sistema, “al margen” y los sectores populares se apropian y consumen la ciudad, aunque de manera desigual.

En tal sentido, la exclusión territorial tiene relación con la exclusión social. En el caso estudiado, el fondo del barrio viven los ocupas, los ilegales, paraguayos y provincianos que no pertenecen al resto de Arturo Seguí. Estas formaciones operan también como discursos de clausura: cierran, no permiten la mirada cercana, simplifican y funcionan como obstáculos epistemológicos. Estos discursos provocan una única mirada sobre el pobre en condiciones irregulares, sin vivienda, pero que son utilizados estratégicamente³⁶.

Las diferencias entre la Sociología francesa y la Escuela norteamericana respecto a la segregación son interesantes ya que no toda diferencia en el espacio produce situaciones segregativas. Para la

³⁶ La autora advierte también que son utilizados políticamente.

tradición norteamericana el enfoque de la segregación residencial tiene un origen étnico-racial asociado al *gueto*, mientras que la escuela tradicional francesa, para la cual la matriz de diferenciación residencial es socioeconómica, mediada por las relaciones de clase y la mercantilización del espacio urbano.

Es necesario, determinar que la segregación no es exclusivamente el reflejo de la desigualdad de renta ni de las redes de interacción sociales, sino que también es **producto de la estructura urbana de la ciudad** (Del Río, 2012: 53).

Es así como existen lugares de privilegio, de mejor acceso y servicios; mientras que otros son descalificados espacialmente en cuanto a los ítems anteriores. Así, podemos afirmar, que la estructura citadina también contribuye a la segregación, acompañada del mercado y las diferencias sociales de clase.

En un contexto más general, se asocia al concepto de segregación a la existencia de diferencias o desigualdades y a la separación de los sujetos en categorías que tienen cierto grado de distinción jerárquica. Así, la segregación está asociada a la distribución desigual de grupos sociales en el espacio; entendida como distanciamiento simbólico microsocioal, en términos de los procesos de interacción social en un espacio acotado; y vista como proceso, en tanto que factor explicativo de las condiciones de acceso a la ciudad (Cravino, 2007).

El mercado de suelo urbano es el elemento central que nos devuelve una escala total del proceso de diferenciación residencial en nuestras ciudades. Éste no sólo es un medio a través del que apuestan a prácticas de aislamiento o diferenciación, sino que también se transforma en una variable explicativa de las restricciones en las condiciones de acceso a nuestras ciudades. Dado

que el acceso desigual a los servicios y equipamiento urbanos continúa siendo una constante, la calidad del espacio urbano, así como sus posibilidades de uso y apropiación, merece ser leída en función de la estructura socio espacial de la ciudad.

7.4 Lineamientos sobre el espacio en las ciencias sociales.

Como se expuso en el primer capítulo, desde las ciencias sociales, el espacio fue también producto de diversas teorías y posicionamientos epistemológicos/ metodológicos. Con la noción marxista de Lefebvre, la geografía corrió la noción de espacio a un lugar de producción de sentido. Así entendido, el espacio es un lugar de lugar, de apropiaciones y disputas constantes.

El geógrafo David Harvey introduce la noción de “conciencia espacial”, que es lo que permite a los habitantes comprender el papel que tienen en el espacio. El espacio siempre tiene significado y el espacio social será el que está “compuesto por un conjunto de sentimientos, imágenes y reacciones con respecto al simbolismo espacial que rodea al individuo” (Harvey, 2001:28).

En la teoría de Harvey sobre la producción social del espacio se resaltan los siguientes puntos:

- Espacio y tiempo son construcciones sociales profundamente arraigadas en la materialidad del mundo y son el producto de las distintas formas de espacio y de tiempo que los seres humanos encuentran en su lucha por la supervivencia material. El descubrimiento de las características variables de tiempo y espacio (a través de la física, la ecología, la biología, etc.) es fundamental para comprender la elección social de los procesos usados para la construcción social del espacio y del tiempo.

- Tiempo y espacio son hechos de la naturaleza, pero tales hechos no se pueden conocer por fuera de nuestro entramado cultural simbólico que incluye el lenguaje y los sistemas de creencias.
- Las representaciones del espacio y del tiempo surgen del mundo de las prácticas sociales pero son a su vez instrumentos de regulación de dichas prácticas.
- La producción social del espacio y del tiempo es un escenario de lucha política y confrontación social en el que se involucran cuestiones como las diferencias de clase, de género, culturales, religiosas y políticas. El intrincado control social por el orden espacial, las formas de desafío del orden social por las transgresiones de los límites espaciales, los espacios simbólicos y la semiótica de los órdenes espaciales, crean textos que deben ser leídos en términos sociales. La organización espacio-temporal interna de las ciudades, es el producto de luchas entre fuerzas sociales opuestas por mantener o cambiar un orden social. La dinámica social es también lucha de poder por el espacio, lucha por órdenes espaciales alternativos.

El geógrafo Edward Soja intenta ubicar a la geografía dentro del contexto de la teoría social mediante el análisis del espacio de la vida social, continuando con la teoría de Lefebvre. La espacialidad es un producto social consustanciado y reconocible, parte de una "segunda naturaleza" que incorpora, al socializarlos y transformarlos los espacios físicos y psicológicos. Como producto social, la espacialidad es, simultáneamente, el medio y el resultado, el presupuesto y la encarnación de la acción y de las relaciones sociales (Soja, 1993: 158).

La estructuración espacio-temporal de la vida social define el modo la acción y las relaciones sociales (incluso las relaciones de clase) son materialmente constituidas y concretadas. Además, sostiene que la interpretación materialista de la historia y la interpretación materialista de la geografía son inseparables y ninguna es prioritaria a la otra.

Otro investigador social que estudia el espacio es el antropólogo Edward Hall quien define al principio de territorialidad como el acto de reclamar y defender un territorio (Hall, 1990:173). Y en esa territorialidad se encuentra el espacio. Este autor estudia cómo las diferentes culturas utilizan el espacio y refiere a los espacios informales, que es el que caracteriza la diferencia entre las culturas (Gravano, 2013: 101).

Engels, impulsor de la corriente marxista con su dialéctica urbana es, para algunos, el fundador de la sociología de lo urbano. Su teoría sostiene que la ciudad es el resultado de la estructura económica. Engels describe la pobreza de la clase obrera en la ciudad; la explotación del capitalismo y la desigual distribución y apropiación del espacio urbano. Gravano establece que esta postura luego será traducida en la categoría de segregación urbana, estudiada por otros.

Es interesante el planteo que en una entrevista produce Doreen Massey³⁷ cuando relaciona al espacio como un producto del hecho de la multiplicidad. “el espacio es la dimensión de lo social. Para mí, el término *social* es realmente opuesto a individual; esto significa que se refiere a las relaciones *entre*, no es solamente la cuestión de ser, sino la cuestión de *ser con*. Para mí es esto lo que el espacio introduce en la agenda, si realmente se lo toma con seriedad. Así que en este sentido el espacio es la dimensión social, no como opuesto al *tiempo*, sino solamente porque no

³⁷ La entrevista fue realizada en la Revista Signo y Pensamiento N°53 en la edición correspondiente a julio - diciembre 2008.

podríamos estar sentadas aquí juntas en el mismo momento si no hubiese espacio, y nosotras creamos espacio cuando lo hacemos (cuando nos sentamos juntas)” (Massey, 2008: 330-343)

Massey advierte una tercera proposición que sigue a las dos primeras: sostiene que siempre se construye espacio, tanto mediante interacciones –o ausencia de interacciones-, y de todas las relaciones que nos constituyen.

El espacio es, entonces, un producto en proceso; nunca es algo terminado, ni es una totalidad cerrada. De Certeau diferencia ese espacio con el lugar. El espacio es el lugar practicado, mientras que el lugar es el orden por el que los elementos se distribuyen en relaciones de coexistencia.

En esta línea, Pierre Bourdieu (2003) distingue entre el espacio físico y el social. Sostiene que el *lugar* puede definirse como el punto del espacio físico en que un sujeto o cosa están situados, “tienen lugar”, existen. Distingue que puede ser ese lugar como *localización* o, desde un punto de vista relacional, como *posición*, rango en un orden. Ese lugar ocupado puede definirse como la extensión, la superficie y el volumen que ocupan en el espacio físico, sus dimensiones.

Los agentes sociales que se constituyen como tales en y en relación con un *espacio*, están situados en un *lugar del espacio social* que puede caracterizarse por su posición relativa con respecto a los otros lugares y por la distancia que lo separa de ellos. Así como el *espacio físico* se define por la exterioridad recíproca entre las partes, el *espacio social* se define por la exclusión o distinción de las posiciones que lo constituyen, es decir, como estructura de yuxtaposición de posiciones sociales.

Así, “la estructura del espacio se manifiesta, en los contextos más diversos, bajo la forma de oposiciones espaciales donde el espacio habitado (o apropiado) funciona como una especie de simbolización espontánea del espacio social” (Bourdieu, 2003:120).

En cuanto a la necesidad de abordar la problemática desde los propios protagonistas, el Dr. Patricio Narodowski, entiende que muchas de las teorías del espacio se dividen entre los estructuralistas y posestructuralistas, donde los primeros desestiman la noción de sujeto. *“Soy muy crítico de estas teorías porque tiene que ver con los actores en el territorios, el poder. El posestructuralismo postula que el poder no tiene que ver con el poder del Estado sino con otros factores que son económicos, sociales, de la subjetividad. Por eso me gusta Harvey porque los pobres, sus trayectorias, sus formas de vida, es decir, la complejidad que fue construyendo con su propia vida, son elementos que al tipo le permite plantear una batalla, negociar y discutir por el territorio. La subjetividad es porque aceptan esas cosas. En el estructuralismo son toma de conciencia de las clases. En el posestructuralismo son **formas de construir la subjetividad.**”*

La ciudad analizada a partir de elementos estructurales haciendo referencias en algunas cuestiones de poder, desde “la construcción de la relación entre el sujeto, economía, Estado y ciudad” (Pintos y Narodowski, 2012:25).

Los autores plantean que Castells y Sassen, por ejemplo, si bien caracterizaron la cuestión económica de la periferia, “no lo han acompañado en la misma medida de un enfoque sobre las subjetividades de esos centros y esas periferias” (Pintos y Narodowski, 2012:25). Castells parte de que esos actores de la resistencia urbana no son pasivos pero “las características de esos sujetos quedan pocos estudiadas”. Sassen, en “La ciudad global” incorpora el rol del sector servicios y aporta la noción de ciudad global. Sin embargo, tampoco aporta sobre los actores y la resistencia.

7.5 Reflexiones acerca del hábitat popular.

En este apartado se presentan algunas reflexiones de diferentes disciplinas sociales acerca de los estudios y aportes teóricos/conceptuales sobre asentamientos populares. Se presentan a modo de mapa, propuesto por Martín-Barbero: “Un mapa no para la fuga sino para el reconocimiento de la situación desde las mediaciones y los sujetos, para cambiar el lugar desde el que se formulan las preguntas, para asumir los márgenes no como tema sino como enzima [...] Porque los tiempos no están para la síntesis, y son muchas las zonas de la realidad cotidiana que están aún por explorar y en cuya exploración no podemos avanzar sino a tientas o con sólo un mapa nocturno” (Martín-Barbero, 1984:229-230).

Algunos elementos claves, expuestos en la tesis en esta primera parte y tomados en consideración en la segunda parte para el análisis de La Victoria.

Estos lineamientos teóricos fueron la guía conceptual del trabajo y se exponen a modo de resumen:

- Los asentamientos populares es un fenómeno que emergió en América Latina a mediados del siglo XX. Es consecuencia de la modernización, urbanización y políticas neoliberales (Cravino, 2004; Svampa, 2004; Saraví, 2012).
- Los habitantes son segregados del sistema formal de ciudad urbanizada. Por eso algunos autores los categorizar como informales, ilegales, irregulares o marginales. Estos sujetos, están asociados a lo delictivo, a las inseguridades neoliberales (Sigal, 1981; Saraví, 2012; Kessler, 2011; Segura, 2009; Reguillo, 2000; Grimson, 2004/2005).

- Los lugares también son excluidos, al igual que sus habitantes. Hay segregación simbólica del espacio estigmatizado y de sus habitantes. El lugar es segregado, por ejemplo están mal ubicados y no cuentan con servicios, como asfalto, agua potable, luz, cloacas. Son excluidos por la construcción social (Cravino, 2004/ 2008; Reguillo, 1997; Sigal, 1981; Gravano, 2013; Bourdieu, 2003).
- El espacio no es solo físico sino que es pensado desde su dimensión social. Es un producto en proceso y siempre necesita de las relaciones sociales. (Bourdieu, 2003; Lindón, 2007, De Certeau, 1996 ; Massey, 2008 ; Lefebvre, 2000; Soja, 2010; Harvey, 2001)
- El suelo es un factor central en el problema de los asentamientos. En el sistema de ciudad neoliberal el valor del suelo es impuesto por el mercado, entonces la única forma de acceder a una vivienda digna es produciendo toma de tierras para auto construir las viviendas y así un barrio. Entonces, las tomas son las únicas formas de acceder a una vivienda (Saraví, 2012; Renna Gallardo, 2012; Clichevsky, 2007; Scatolini, 2009; Pintos/Narodowski, 2012).
- Sin embargo, el Mercado no es la única variable del problema de segregación, también es producto de la estructura urbana de la ciudad. Las marcas y los bordes; los modos de significar. Entonces, la estructura de la ciudad también conforma la segregación espacial (Del Rio, 2012; Segura, 2009; Merklen, 1997, 2005; 2005; Reguillo, 2000).
- El Estado, entonces, tiene responsabilidad ya que debería controlar el valor de uso del suelo. Por otra parte, la dualidad ilegal/legal se trasfiere a la esfera estatal que intenta

regularizar a estos barrios informales (Merklen, 2005; Roberts, 2004; Del Río-Duarte, 2007; Scatolini, 2009; Relli, 2011).

- El precio alto de la tierra también lleva a los vecinos a obrar de buena fe y comprar a otro “usurpador” un lote. Estas transacciones, se dan en barrios populares donde los vecinos no acceden a los derechos de los ciudadanos (formales?). Se crean submercados dentro del *mercado informal* (Cravino, 2004; Di Virgilio, 2011; Sigal, 1981; Canestaro/Arquero-Mejica, 2011).

Se articula la problemática urbana de los sectores populares a partir de la comunicación como transdisciplina, como lugar de encuentro no solo de vínculos académicos-epistemológicos sino también políticos; pensada a partir de los conflictos y tensiones, teniendo en cuenta el contexto y los sujetos.

PARTE 2

Mirar desde adentro del barrio.

Capítulo VIII. La Comunicación y el estudio de lo urbano.

“El espacio urbano es un escenario de luchas entre contendientes desnivelados y posicionados históricamente en un enfrentamiento por el poder de enunciación, capaz de imponer, mediante la coerción o la seducción, una representación a las prácticas sociales” (Rossana Reguillo, 1991).



Como fue dicho en capítulos anteriores, en el terreno particular de la comunicación, la perspectiva de trabajo ha ido reclamando su legitimidad como campo de estudio específico al mismo tiempo que se iba delimitando, complejizando y re-definiendo el objeto concreto de la comunicación social: desde los medios masivos a las prácticas sociales, pasando por ámbitos intermedios como la industria cultural, el folklore y la cultura popular, la política y las instituciones sociales. En todos estos espacios, la dimensión comunicacional emerge constituyéndose como una disciplina transversal que cruza la cultura, ámbito de construcción social del sentido a través de las prácticas de interacción de los sujetos.

En América Latina, este proceso de construcción del objeto de estudio de la comunicación se enriqueció con los aportes de sus investigadores y escuelas, en el marco del contexto histórico particular de los países de la región. La ciudad y sus conflictos comenzaron a pensarse desde el ámbito comunicacional.

Los problemas de las ciudades actuales, trazadas por las diferencias, desigualdades en el consumo y barreras, son objeto de estudios de diferentes disciplinas sociales y la mirada trasdisciplinar de la comunicación no escapa a esos estudios. Jesús Martín-Barbero sintetiza: “La ciudad ocupa hoy un lugar estratégico en el cruce de los debates teóricos con los proyectos políticos, de las experimentaciones estéticas y las utopías comunitarias. Lo cual nos está exigiendo un pensamiento nómada, capaz de burlar los compartimentos de las disciplinas y convocar los diversos lenguajes de las ciencias y las artes, confrontar la índole de los diferentes instrumentos teóricos, descriptivos, interpretativos, e integrar saberes y prácticas: la comunicación con el drama urbano, la música con el ambiente y el paisaje, la arquitectura con los trayectos y los relatos, el diseño con memoria y la ciudad” (Martín-Barbero, 1993).

Esta incorporación de lo urbano a la comunicación comienza con los trabajos de autores como García Canclini, Martín-Barbero, Armando Silva y los hermanos Mattelart, hacia los años ochenta con sus estudios, enmarcados en la ciudad.

8.1 Recorridos de lo urbano en la Comunicación.

La cultura urbana como dimensión de trabajo de comunicadores, que, como se expuso con anterioridad, incorpora elementos de otras disciplinas sociales, se vincula con los estudios donde la ciudad es lugar de decodificación de códigos y significados. En este sentido, Jesús Martín-Barbero (1987) abre esta puerta a la investigación con sus estudios acerca de la territorialidad, en el análisis de novelas en televisión construidas a través de prácticas sociales.

Néstor García Canclini en su trabajo “Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad” (1991) estudia el consumo cultural de la metrópolis. Además, sostiene que las ciudades se configuran mediante imágenes (García Canclini, 1997).

Guillermo Orozco Gómez (1991) desde su recepción crítica, introduce el concepto de mediación territorial.

Armand y Michelle Mattelart desde “Pensar los medios” (1987) proponen una reflexión del campo comunicacional teniendo en cuenta el papel de la sociedad civil, que permite comprender los procesos comunicativos desde una mirada política.

La mirada de Walter Benjamin sobre los procesos urbanos, desde la imagen de la ciudad, se incorpora en el ámbito de la comunicación durante los años 80.

Armando Silva³⁸ las describe como algo físico pero no se sabe de lo urbano “que nos alcanza y nos envuelve”. Sostiene que la sociedad está experimentando un profundo proceso de desterritorialización que hace que en la investigación sobre las nuevas realidades urbanas, el foco de atención analítico se desplace desde la arquitectura a las culturas.

Destaca que en el mundo contemporáneo se está desarrollando un urbanismo sin ciudad. "Pues los ciudadanos- detalla Silva- se urbanizan sin necesidad de vivir en ciudades. O al menos, sin vivir en ciudades con límites precisos, centros históricos y/o comerciales reconocibles y una distribución radial (el modelo de ciudad que ha imperado en Occidente durante la era moderna)"(Silva, 2005).

Propone la teoría de los imaginarios urbanos donde el interés no constituye en enfocar la "ciudad real", sino la *ciudad imaginada* que no se define en términos geográficos y administrativos, sino en términos simbólicos. Silva parte de la certeza de que el orden imaginario desempeña un papel clave en la vivencia y percepción de una ciudad.

En tal sentido, no busca verdades sino creencias compartidas, es decir, construcciones sociales, llamará a su teoría como “nueva antropología del deseo ciudadano”.

Silva sintetiza su propuesta teórica/metodológica sobre la ciudad afirmando que su teoría parte de la convicción de que en una ciudad hay **muchas ciudades hechas por puntos de vistas ciudadanos**, ya que la experiencia urbana contemporánea no es genérica, sino que está fraccionada.

38 Estas afirmaciones se realizaron en el marco del Seminario Imaginarios urbanos: que se llevó a cabo en Sevilla del 27 al 30 de junio de 2005 y en el mismo Armando Silva desarrolló una charla sobre metodologías de investigación en culturas urbanas desde sus imaginarios sociales. Este encuentro ha representado el punto de partida para la extensión del proyecto Culturas Urbanas desde sus imaginarios sociales (dirigido por el colombiano Armando Silva y desarrollado inicialmente en trece metrópolis de América Latina y Barcelona) a ciudades españolas, mediterráneas y del norte de Europa.

De este modo, siguiendo al autor, el objetivo no es diseñar mapas empíricos que ofrezcan una representación cerrada de la "ciudad real", sino crear "croquis" -provisionales y variables- en los que se muestren distintas percepciones y prácticas urbanas que conviven en una misma localidad. Aquí es conveniente diferenciar mapas de croquis. El primero, se puede dibujar con una línea continua. El croquis, por el contrario, es un punteo, ya que su función es representar límites metafóricos, "aquellos de un territorio que no admite puntos precisos de corte por su expresión de sentimientos colectivos o de profunda subjetividad social" (Silva, 2006: 32).

De esta manera, va a proponer nombrar al territorio como croquis y no como mapa ya que el croquis vive la contingencia de su propia historia social. La teoría de los imaginarios urbanos propuesta por Armando Silva trata de explorar las condiciones perceptivas y cognitivas que caracterizan la vida urbana en las sociedades contemporáneas. Unas sociedades marcadas por el espectacular desarrollo que han experimentado las tecnologías digitales y por el papel clave que desempeña la información en todas las esferas de la vida de los ciudadanos. Ese desarrollo nos obliga a repensar muchas de las definiciones de conceptos como espacio público o ciudadanía propuesta por disciplinas "modernas y completas" como la antropología, la sociología o el urbanismo.

Armando Silva, afirma que "la comprensión de lo urbano desde el ciudadano, interrelaciona tres factores: la Ciudad, los Ciudadanos y las Otredades. A su vez cada uno de estos factores se comprende triádicamente: La ciudad se proyecta como cualidades, calificaciones y escenarios; los Ciudadanos en temporalidades, marcas y rutinas; y las Otredades urbanas, (como nos ven los de otras ciudades de un estudio), en afinidades, lejanías o anhelos", (Silva; 2004; 16). Este es un sustento desde donde se desprende un método para abordar cada uno de los aspectos relacionados con la ciudad.

Desde la especificidad de la comunicación la ciudad se propone como eje necesario de problematizar. Se parte de la noción que la comunicación no exista como disciplina sino como “problemas complejos en torno a la pregunta por la comunicación, que demandan una mirada de múltiples disciplinas sociales” (Saintout, 2003: 119).

Jesús Martín-Barbero en “Dinámicas urbanas de la Cultura” (1991) afirma que lo popular y lo urbano coexisten, se fecundan y se transforman. El autor parte de la necesidad de comprender los procesos históricos para referirse a lo popular –urbano. Partiendo de la transformación de la ciudad de Buenos Aires a partir de la migración de masas en los años veinte, las masas se hacen visibles en la ciudad. Entonces, las políticas sociales implicaron una mayor visibilidad de los sectores populares fueron entendidas como la “invasión de las masas de la ciudad”. Esta aparición actuó transformando los derechos de unos pocos en derechos de todos y con la necesidad de masificar esos derechos. “No era posible extender los "beneficios" del trabajo, de la salud, de la vivienda digna, de la educación, de la cultura, sin masificarlos. Ello significaba romper una sociedad que en esos años era profundamente estamentaria, profundamente feudal y excluyente. Lo masivo implicaba en ese momento la desestructuración de una sociedad estamentaria y excluyente, y la puesta en circulación de unos bienes básicos como derechos de la mayoría. Masa significaba entonces la visibilidad de un nuevo actor social cuya existencia exigía la destrucción de una sociedad profunda y radicalmente excluyente” (Martín-Barbero, 1991).

La modificación se visualiza en las masas que desestructuran la ciudad, “de tal manera que el gran Buenos Aires se va a romper entre una periferia, desde la que los sectores populares comienzan la invasión de la ciudad -de sus calles, de sus autobuses de sus escuelas-, que se hace

pequeña para cuanto esas masas reclaman, u esa otra periferia en la que se refugia la burguesía para señalar su distancia de la masificación”.

En un segundo sentido, Martín-Barbero sostiene que las masas significan un nuevo modo de existencia de lo popular ya que “lo popular definido no como lo otro, sino como la cultura subalterna, la cultura dominada. A su vez una cultura desvalorizada por la cultura hegemónica y por la economía que de alguna manera será revalorizada por la política”.

Rossana Reguillo (1991) describe y sintetiza al espacio urbano, al que define como un escenario de luchas entre contendientes desnivelados y posicionados históricamente en un enfrentamiento por el poder de enunciación, capaz de imponer, mediante la coerción o la seducción, una representación a las prácticas sociales.

8.2 Abordajes de la comunicación sobre la ciudad.

La ciudad como objeto de estudio de la comunicación se fue consolidando con los procesos históricos. Como se dijo en el apartado anterior, varios autores la incluyeron en sus estudios, desde los imaginarios, el consumo cultural o los conflictos surgidos de su seno.

En su ensayo sobre comunicación y ciudad Daniel Badenes (2012) establece cuatro líneas acerca del estado en cuestión la ciudad como objeto de estudio de la comunicación: la ciudad **vivida y practicada** (las prácticas y apropiaciones del espacio. El sentido que le dan al espacio los sujetos que lo apropian); la ciudad **imaginada/narrada/representada** (esos relatos que circulan son condicionantes de las prácticas de los sujetos); **en proceso de transformación** (los procesos socio-políticos promueven cambios en las ciudades) y, por último, la ciudad **como**

relato (refiere justamente a esas marcas que, en el espacio urbano, transmiten sentidos acerca de un proyecto social o una narrativa histórica).

Haciendo un bosquejo, los estudios urbanos desde la comunicación pueden agruparse en tres dimensiones relacionadas: la ciudad como espacio social, como experiencia y como lugar de la diversidad.

La ciudad como **espacio social** propuesto por Bourdieu, donde es un conjunto de campos donde es “un espacio de juego relativamente autónomo, con objetivos propios a ser logrados, con jugadores compitiendo entre si y empeñados en diferentes estrategias según su dotación de cartas y su capacidad de apuesta (capital), pero al mismo tiempo interesados en jugar porque creen en el juego y reconocen que vale la pena jugar” (Bourdieu, 1992:73).

La ciudad como espacio social, permite analizar dimensiones o ejes como centro/periferia, adentro/afuera o público/privado. Así, las ciudades tienen una dimensión geográfica pero también una simbólica.

Otra dimensión es la ciudad como **experiencia** donde la ciudad no solo se ocupa sino que es un lugar donde se practica, se usa y se experimenta. Es entonces, un escenario donde conviven diferentes experiencias acerca del transitar la ciudad, dependiendo de la subjetividad del individuo.

La tercera dimensión la enmarca en la **diversidad** de la ciudad, ya que esa experiencia de la ciudad permite diferentes miradas y formas de transitarla y vivirla. Por otra parte, el seno mismo de la ciudad es movable y dinámico: los lugares son tomados, apropiados y utilizados por nuevos sujetos (en el caso de los asentamientos, por ejemplo) con otras prácticas y símbolos diferentes.

Esta diversidad también genera tensiones y disputas en el ámbito urbano. Entonces la mirada comunicacional está marcada por la complejidad intrínseca de los estudios urbanos.

Entonces, pensado desde la comunicación, la ciudad se convierte en un objeto que sirve para abordar otros procesos; ya sea los lugares de simbolización o representación urbanos como las plasmaciones de procesos políticos y culturales.

Michel Foucault plantea la ciudad heterotópica, es decir un espacio pensado entre la ciudad vivida –ciudad tópica- y la ciudad soñada o imaginada –ciudad utópica-. En palabras del autor la ciudad heterotópica está constituida de “lugares reales, lugares efectivos, lugares que están diseñados en la institución misma de la sociedad, que son especies de contra emplazamientos, especies de utopías efectivamente realizadas en las cuales los emplazamientos reales, todos los otros emplazamientos reales que se pueden encontrar en el interior de la cultura, están a la vez representados, cuestionados e invertidos, especies de lugares que están fuera de todos los lugares, aunque sean sin embargo efectivamente localizables” (Foucault, 1984:3).

Reguillo, quien indagó en sus investigaciones sobre los miedos urbanos, propone la necesidad de plantear las diferencias entre dimensiones locales y nacionales en los estudios de la ciudad. Advierte además del problema de la insuficiencia del material empírico que permita trabajar de manera sistemática y rigurosa la relación entre homogenización y fragmentación entre estructuras y practicas socio-comunicacionales (...)” (Reguillo, 2009: 3).

En su ensayo sobre la ciudad, Rossana Reguillo analiza estas cuestiones y ubica a los estudios sobre la metrópolis como nicho lleno de futuro en el ámbito comunicacional:

“La ciudad empieza a ser vista como una estructura que encierra múltiples entidades: barrios, grupos étnicos, corporaciones, tribus diversas que van a organizarse alrededor de territorios (reales o simbólicos) o de mitos comunes y los movimientos sociales como fuerzas emergentes que operan en y con esta estructura (Polis)” (Reguillo, 2007:120).

En este sentido, y continuando la línea propuesta por Reguillo, se puede pensar la ciudad desde la comunicación en tres ejes generales que fueron conductores de este trabajo de tesis: poder-hegemonía; medios y mediaciones; y por último, redes y relaciones.

La comunicación, entonces, aborda el análisis de la ciudad desde la interacción comunicativa; la lucha por la apropiación y definición de objetos y prácticas sociales y la presencia de los medios de comunicación como mediadores entre la realidad y los sujetos que los consumen.

8.3 La comunicación/cultura y la producción social del espacio.

Como se mencionó en un principio, en medio de las rupturas y crisis de las ciencias sociales y en el regreso de las democracias a los países del Sur a principios de los años ochenta, los estudios de comunicación comienzan a plantearse desde la construcción social de sentido, desde la cultura. Entonces, en América Latina los estudios comunicación/cultura; sin pensar, como define Schmucler, por separado ambos términos. Florencia Saintout (2011) lo resume: “La cultura (entendida) como esfera que unifica las esferas de producción (la economía) y de las relaciones sociales (la política). Como el terreno donde se lucha por la hegemonía, es decir, por el poder de nombrar legítimamente las visiones y divisiones del mundo” (Saintout, 2011:147).

En este esquema, el poder es pensado como relación, y ya no como imposición. Además este movimiento de la comunicación hacia la cultura se da en el contexto de la crítica al estructuralismo, “en tanto paradigma hegemónico de interpretación de lo social”.

“La cultura tiene doble dimensión, por un lado como creación e innovación de las prácticas sociales; por otro como terreno de dominación y reproducción”, plantea en su texto Saintout. La problematización de las culturas populares en relación a las diferencias desigualdades sociales.

Así los intelectuales comienzan a preguntarse por la matriz cultural negada; por las resistencias y transformaciones sociales (Saintout, 2011:147).

Entrados los años noventa la comunicación se reconoce en los estudios culturales. Martín-Barbero (1999) sintetiza afirmando que los comunicadores latinoamericanos pasamos de ser “nativos informantes” de prácticas comunicacionales latinoamericanas a ser colegas que debaten con los del primer mundo aunque cada uno de “su territorio”. Saintout (2011) afirma que esa época, el campo académico de la comunicación tiene: a) una definición de objetos y estrategias de conocimiento acordes al contexto internacional; b) investigadores ubicados en el campo; c) inclusión de la problemática cultura/comunicacional como dimensión clave en los estudios de sociología y política urbana (Saintout, 2011:146).

La mirada del hábitat popular se enmarca en los Estudios Culturales entrando en diálogo con diferentes narrativas de las distintas áreas de las ciencias sociales pero anclados en la especificidad de los procesos que entre comunicación/ cultura/ sociedad se producen; desde una clave de lectura de procesos socio históricos de construcción de sentido.

La tensión y el conflicto como escenario de trabajo, darle voz a los habitantes del asentamiento y a partir de estas cuestiones, evidenciar contradicciones, conflictos y las dinámicas del poder. En tal sentido, Néstor García Canclini (1997), señala que las categorías de contradicción y conflicto están en el centro de la manera de concebir a los estudios culturales.

En cuanto a la noción de espacio Florencia Saintout (2003) plantea que ha desaparecido la visión de territorio restringido al espacio físico delimitable. “Esto ha tenido en el pensamiento social dos tipos de lectura: o se ha anunciado la desaparición del espacio (...) o se lo ha reconceptualizado a partir justamente de la insuficiencia de la noción del mismo” (Saintout; 2003: 92).

Además de tiempo y espacio, Saintout incorpora los conceptos de sociedad y cultura. Sostiene que no existe el concepto de sociedad como unidad política y analítica, sino como tampoco existe la correspondencia entre modelos culturales, sistemas políticos, formas de producción y formas de organización social en un “este espacio puede y deber ser la sociedad polis, pero ya no como una correspondencia y coherencia entre sus dimensiones constitutivas, sino como la articulación precaria, a través de la política, de dimensiones que se dan en parte dentro y en parte fuera de ella, siendo la experiencia de esta articulación lo que convierte a los sujetos empíricos, atomizados o reactivos, en sujetos históricos” (Saintout, 2003: 94).

La cultura designa pautas de significados históricamente transmitidos y encarnado en formas simbólicas, “que comprenden acciones, expresiones y objetos significantes de la más variada especie, en virtud de los cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias. (Saintout; 2003: 95).

Martín-Barbero sintetiza la relación comunicación/cultura: “la comunicación se nos tornó cuestión de *mediaciones* más que de medios, cuestión de *cultura* y, por tanto, no sólo desconocimientos sino de re-conocimiento” (Martín-Barbero, 1987: 10).

De esta manera, y partiendo de la concepción de Martín-Barbero (1990) donde la comunicación es un campo integrado por un conjunto de saberes y prácticas de diversas disciplinas, de “dispersión y amalgama”, Caggiano apela a la riqueza de la comunicación, que, entonces, parece estar en “superar las tentaciones tecnocráticas de definir barreras disciplinares y desarrollar, en cambio, las potencialidades de dicha multiplicidad” (Caggiano, 2007: 10).

Actualmente, y como consecuencia del contexto proporcionado, el paisaje social se está modificando, dando paso a “nuevas” realidades que implican teorías y estrategias metodológicas que permitan abordarlas. Y la comunicación no escapa a ese desafío.

Capítulo IX. Experiencias del lugar.

"los imaginarios sociales no se reproducen en forma plana, sino atravesados por las relaciones de poder y desigualdad social que involucran a los habitantes de las ciudades. En este sentido, las imágenes hegemónicas y los imaginarios que consensuan ayudan a profundizar las desigualdades y los procesos de segregación socio-espacial y cultural" (Lacarrieu, 2007:62).



Armando Silva explica que urbanizar es mucho más que poblar el mundo de ciudades. Sostiene que la urbanización genera paradigmas cognitivos y normas sociales que determinan nuestro comportamiento y nuestras relaciones con los demás. Entonces, crear barrios y ciudades es más que armar una casa o idear una ciudad. Es producir espacios, espacios no solo físicos sino espacios sociales, con sentidos.

Así, el lugar, con su contexto y su proceso histórico, constituye formas de significar, de relacionarse de sentir el lugar. Por eso, es importante entender desde que contexto situamos el objeto de estudio, su historia, su impronta.

En su análisis sobre el efecto del lugar, Pierre Bourdieu plantea que “solo es posible romper con las falsas evidencias y los errores inscriptos en el pensamiento sustancialista de los lugares si se efectúa un análisis riguroso de las relaciones entre las estructuras del espacio social y las del espacio físico” (Bourdieu, 2003:119).

En esta línea, el autor plantea que es necesario poner en evidencia que los lugares difíciles son antes que nada, “difíciles de describir y pensar y que las imágenes simplistas y unilaterales (en especial las vehiculizadas por la prensa) deben ser reemplazadas por una **representación compleja y múltiple**³⁹, fundada en la expresión de las mismas realidades (...)” (Bourdieu, 2003: 9).

Continuando entonces con la mirada propuesta en este trabajo, se busca darles la voz a los habitantes de La Victoria y conocer ese espacio y sus significados.

En este capítulo, entonces, describimos al pueblo de Arturo Seguí y al barrio La Victoria, para después definir algunas inscripciones del espacio como producto y productor de significados.

³⁹ El resaltado no está en el texto original.

9.1 Arturo Seguí. El pueblo.

A casi 25 km al noroeste de la ciudad de La Plata, se encuentra Arturo Seguí, ubicado en lo que se conoce como Gran La Plata. De acuerdo al censo de 2010 y a información del Centro de Salud N°11, su población es poco más de 12.000 habitantes (Indec 2010⁴⁰).

Es un lugar considerado periurbano, de acuerdo al catastro municipal. Los geógrafos consideran a estos territorios en consolidación, con heterogeneidad en cuanto al uso del suelo. Estos espacios son denominados de diversas maneras: periferia urbana, ciudad difusa, territorios de borde, contorno de la ciudad, extrarradio, frontera (entre el campo y la ciudad) (Barsky, 2005).

Es una zona que creció últimamente con las migraciones de provincianos del norte del país y de países limítrofes, sobretudo Paraguay, Perú y Bolivia.

En los barrios del fondo⁴¹ se instalaron asentamientos en lotes tomados. Las casas precarias, de madera, de un ambiente, por lo general están habitadas por familias provenientes de provincias del noreste o países limítrofes que llegaron a la provincia de Buenos Aires buscando un futuro mejor. Fueron segregados de otros lugares y tomaron estas tierras creyéndolas municipales y hasta algunos pagaron a antiguos usurpadores.

Los *no formales* de Seguí son parte de un lugar que, ya de por sí, es muchas veces estigmatizado, segregado y relacionado con lo “delictivo” no por las estadísticas policiales sino simplemente por

⁴⁰ Según el CENSO 2010, en la ciudad de La Plata hay 1.534 viviendas ranchos (1.700 hogares) y 10.794 viviendas casillas (11.821 hogares) en las que conviven 50.462 personas. 44.105 Personas viven en casillas / 6.357 Personas viven en ranchos. El déficit habitacional alcanza también a unas 675 personas que viven en locales que no fueron construidos como habitaciones y otras 933 que viven en piezas de inquilinato. Otras 885 viven en hoteles o pensiones.

⁴¹ Los mismos habitantes de Seguí denominan *barrios del fondo* a los asentamientos que están ubicados detrás de la ex Estación del Ferrocarril. De hecho, un grupo de jóvenes llamó a su banda de música tropical “Los pibes del fondo”, en alusión a su hábitat. Capítulos más adelante, se analizan las dualidades adelante/atrás; adentro/afuera; arriba/abajo, que aluden a estas representaciones de los vecinos sobre el lugar.

ser precario (Lacarrieu, 2007; Cravino, 2004; Segura, 2009; Grimson 2005 y Kessler, 2011). Incluso, hay resistencia por parte del resto de los pobladores por considerarlos *ilegales*. Esta diferenciación se establece incluso entre los mismos sectores populares, que tienen el mismo trabajo, llevan sus hijos a la misma escuela y comparten lugares comunes dentro del pueblo (comercios, instituciones, Sala de Primeros Auxilios).

Por un lado, están los pobres *con vivienda legal*, desplazados sin embargo también por vivir en un lugar “precario” como es Seguí, y por otra parte están los pobres *usurpadores*, que a la precariedad se agrega la irregularidad.

Esta precariedad de Arturo Seguí se define en relación a la ausencia de servicios: falta de cloacas, gas solo en las instituciones y hogares céntricos. Por otra parte, la misma historia del lugar lo define como la periferia de La Plata, pero diferenciado de lugares como Villa Elisa o City Bell, destinados a casaquintas de fines de semana. En cambio, Seguí simbólicamente está “detrás”, al “fondo” de Villa Elisa, no solo desde lo material sino también desde lo simbólico. El paisaje se modifica al dejar Villa Elisa y entrar a Arturo Seguí. Por ejemplo, las casas en este lugar son, en general, más humildes.

Podríamos definir entonces a Arturo Seguí, como “periferia en la periferia”, en relación al lugar y al espacio que ocupa en las afueras del Gran La Plata y a las representaciones sobre esa zona.

9.2 La Victoria: el barrio.

Arturo Seguí creció en los últimos años pero con la característica que este crecimiento se dio desde la periferia de la localidad con el surgimiento de asentamientos a las orillas del pueblo.

Uno de los asentamientos *del fondo* de Seguí es el barrio llamado La Victoria.

El barrio La Victoria⁴² está conformado por tres manzanas que ocupan 58 familias y suman algo más de 350 personas, entre adultos y niños. Los lotes, delimitados entre las calles 419 (Av. Arana) y 417 y desde 159 a 157, fueron divididos por los ocupantes de manera igual, y siguiendo el amanzamiento de las divisiones *regulares*. En cada lote hay casas o casillas. Algunas precarias, de madera y chapa mientras otros buscan comenzar a construir algo en ladrillo.

En general, al igual que el resto de los asentamientos del lugar, las viviendas están habitadas por familias que llegaron a la provincia de Buenos Aires buscando trabajo principalmente en la construcción, servicio doméstico o en los campos de flores, ubicados cerca del lugar.

La historia de este asentamiento es particular. Aquí llegaron en busca de un lugar tranquilo, donde construir sus casas y su barrio. Al contrario que los asentamientos del conurbano, donde sus habitantes buscan cercanía con el trabajo, este no es cercano a fabricas ni está en ubicado en una ciudad; sino que ocuparon tierras de una localidad de la periferia del Gran La Plata, buscando “una vida más tranquila”.

Fredy es paraguayo y llegó hace seis años a Argentina buscando trabajo y un lugar digno para vivir. “*En Paraguay no tenía posibilidades y mi hermano de Quilmes me invitó a venir*”⁴³. Acá aprendió el oficio de yesero y encontró trabajo. También un lugar tranquilo y seguro donde vivir:

⁴²Estos datos figuran en la página de la Cátedra de Hábitat Popular de la UNLP.
http://www.mapu.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=9&Itemid=9

⁴³ Los relatos de los vecinos de La Victoria serán diferenciados en este estilo de letra.

“(...) Mi mamá vive en España y lo que llega es que Argentina es muy insegura. Allá está sin trabajo pero tiene miedo de venir acá. Es mentira, por ser pobre te asocian con la mugre, con el robo y la violencia. Como lo ve por televisión lo cree. Yo le digo, no sabes lo bien que estamos en el barrio, pero desconfía.”

(Fredy)

Los vecinos del lugar no cuentan con agua potable, ni iluminación en las calles ni asfalto. Tampoco las veredas están arboladas. Los medios de trasportes que llegan hasta Arturo Seguí son solo dos micros: la línea 273 G o D, alejados también de La Victoria, razón por la que los habitantes deben transitar ocho cuadras para llegar a la parada más cercana. Entonces, el traslado hacia los lugares de trabajo, ya sea para la zona de Capital Federal o camino a La Plata, es un problema.

En el pueblo cuentan con jardín de infantes, escuela primaria y secundaria. También tienen una sala de primeros auxilios y una escuela de Educación Especial, instituciones alejadas de La Victoria, que queda detrás de las vías del viejo Ferrocarril, hoy convertidas en espacio verde, donde está el Destacamento Policial, el club de futbol y las plazas. Así, el efecto del lugar de Bourdieu se visibiliza en el lugar que ocupa el asentamiento dentro del pueblo.

El lugar del barrio en el pueblo.



Figura 6. En círculo verde se destaca La Victoria. En color celeste algunas de las instituciones de Arturo Seguí, marcando la distancia entre el barrio y el centro del lugar. En rojo se destacan los accesos al pueblo (calle s409 y 419).

Desde la toma, fines del año 2009 y principios de 2010, los habitantes realizaron mejoras en el barrio. Luego de la organización para permanecer en el lugar entre 2010 y 2011 (descriptos capítulos más adelante), los vecinos trabajaron para urbanizar el lugar. Algunos comenzaron plantando en las veredas, cercando los lotes, tirando escombros en las calles para tapar pozos y hacer las calles transitables.

La construcción de casas sencillas le dio luz a las veredas y, de a poco, comenzaron las líneas que trazarían el futuro barrio. Las casillas levantadas de apuro, con nylon y madera en una noche comenzaron a ser casas, de ladrillos o madera.

El asentamiento La Victoria está conformado por lotes similares, casas también similares de madera y calles delimitadas, siguiendo la estructura urbana. La organización del barrio consiste en un cuerpo dirigente, la comisión directiva, y un grupo de representantes más directos: el cuerpo de delegados. Cada manzana tiene 2 delegados que son los encargados de “llevar la voz” al resto de los vecinos.

En cuanto a lo laboral, los habitantes del asentamiento son trabajadores no especializados cuya inserción laboral se da “en negro”. No cuentan con cobertura social, trabajan de manera independiente desarrollando trabajos no calificados como changarines, trabajos de albañilería, tareas domésticas o de costura las mujeres del barrio. Sin embargo, coinciden que la vida es “mejor que en el interior”.

Sobre la vivienda, los vecinos del asentamiento, en su mayoría, ya habían vivido en otros lugares informales. Mirta, cuenta con pena su paso por la villa: *“antes de venir acá alquilaba una pieza en una villa. Te cobran caro, y no puedes atrasarte ni un poquito”*. Otros compartían vivienda con parientes hasta encontrar un lugar donde ubicarse. Por eso este barrio fue tan importante para ellos: para muchos fue su primera “casa propia”.

Los relatos de las historias acerca del pasado habitacional continúan en el mismo sentido, con un patrón común:

“(…) Cuando no pude pagar más el alquiler pensé en venir acá, me dijo mi hermana de estos terrenos. No tenía otra opción (...) A mi lote lo tomaron, compre para alambrar y el que me vendió el alambre se

metió y lo re vendió a otra familia, un remisero. Ahora vivo en la casa de mi hermana. Espero sacarlos y recuperar mi terreno, porque pagué con el resto de los vecinos del barrio.” (Ada)

“(…) Nunca tuve nada, es la primera vez que tenía algo mío”. (Marcela)

Muchas familias vieron en este lugar un lugar posible de hábitat, de construir una casa, criar a sus hijos. Por eso, decimos que no fue un lugar de tránsito y eso explica la lucha por mantener el barrio.

9.3 Características de La Victoria.

Cuando se produjo la toma, el lugar no contaba con ningún servicio. No había red de agua potable, iluminación, recolección de residuos ni gas y asfalto en las calles. Por eso, la decisión de levantar casas necesariamente implicaba urbanizar: lotear entre los ocupantes las manzanas, hacer zanjas en las veredas para que corra el agua y las cañerías de las casitas desagoten ahí; hacer los pozos ciegos.

La Cátedra de Hábitat Popular (UNLP) trabajó con los asentamientos de la región y realizó una descripción con las características de cada barrio. En la ficha correspondiente a La Victoria se leen los datos y características del lugar. Indica 2009 como año de origen y mayo de 2011 como fecha de ingreso al registro, fecha posterior a la negociación tras el intento de desalojo.

Los menores que viven en el lugar son más de la mitad de los adultos, dando cuenta que en su mayoría son familias jóvenes. También deja asentado que no cuentan con servicios básicos.

Datos de La Victoria.

| Datos del barrio | | | | | |
|-------------------------------------|---------------|--------------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| Nombre: | La Victoria | Municipio: | La Plata | Localidad: | Arturo Seguí |
| Año de Origen: | 2009 | Característica: | Asentamiento | Fecha Ingreso: | 10/05/2011 |
| Habitantes: | 350 | Superficie(m²): | 40,000 | Densidad(h/m²): | 0.01 |
| Menores: | 200 | Viviendas: | 58 | Lotes: | 58 |
| Infraestructuras de Servicio | | | | | |
| Tipo | No Hay | Menos de la Mitad | Más de la Mitad | Todo | |
| Energía electrónica | | | | X | |
| Agua corriente | X | | | | |
| Red Cloacal | X | | | | |
| Red de gas | X | | | | |
| Pavimento | X | | | | |
| alcantarillado | X | | | | |
| Recolección de residuos | X | | | | |
| Alumbrado público | | X | | | |

Figura 7. Censo del barrio, cantidad de familias e infraestructuras de servicio. Datos extraídos de la Cátedra de Hábitat Popular de la UNLP.

En cuanto a los conflictos ambientales, si bien la ficha publicada en el registro de asentamientos populares no incluye estos problemas en el barrio, los vecinos afirman que las calles quedan anegadas con las lluvias y que cuando entraron funcionaba como depósito de basura de los vecinos de Seguí.

Los pobladores de “La Victoria” comentan que la manzana 2 se inunda cuando llueve mucho, ya que “durante algún tiempo en esta manzana funcionó una cantera ilegal”. “Tampoco tenemos luces en las calles, no hay desagües y no pasa el micro cerca” (Claudia).

Relación con el medioambiente e instituciones locales.

| Conflictos Ambientales | | | |
|--|----------------------------|-----------|-------------------|
| Tipo | SI | NO | Porcentaje |
| Terrenos bajo cota (inundables, anegables) | | X | |
| Infraestructuras Sociales | | | |
| Tipo | Público/Comunitario | | Distancia |
| Comedor | Público | | 2000 |
| Escuela primaria | Público | | 2000 |
| Escuela secundaria | Público | | 2000 |
| Jardín de Infantes | Público | | 5000 |

Figura 8. Datos extraídos de la Cátedra de Hábitat Popular. UNLP. Describe las infraestructuras sociales del barrio. Si bien se enuncia que no existen problemas ambientales, los vecinos advierten que cuando llueve mucho no pueden cruzar las calles.

Sobre la vinculación con las instituciones del lugar, la Cátedra del Hábitat Popular marca la distancia en metros entre La Victoria las escuelas primaria y secundaria, jardín de infantes y comedor comunitario.

Capítulo X. Mirar desde los sujetos.

"Las ciudades son un conjunto de muchas cosas: memorias, deseos, signos de un lenguaje; son lugares de trueque, como explican todos los libros de historia de la economía, pero estos trueques no lo son sólo de mercancías, son también trueques de palabras, de deseos, de recuerdos." (Ítalo Calvino. Prólogo de las "Ciudades invisibles")



Como se estableció en los primeros capítulos este trabajo intentará realizar un análisis no solo desde lo socio-económico sino desde las prácticas, representaciones y vida de sus pobladores. Entonces, si bien el habitante de los asentamientos populares es un actor atravesado por una estructura determinada, también es un sujeto con una historia, con capacidades de negociar y apropiarse.

Aquí nos proponemos escuchar al otro, a la otredad amenazante por habitar un territorio de pobreza. Reguillo artículo “Sociabilidad, inseguridad y miedos. Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea”, propone tres campos de sentido asociadas a la violencia en la ciudad y en la percepción de una inseguridad creciente: a) un tiempo nocturno y de excepción; b) un territorio habitado por la pobreza y c) un entorno caracterizado por la desconfianza institucional. Son tres campos de sentido que vinculados con “personajes”, “lugares”, “prácticas” e instituciones que configuran la gramática de la alteridad amenazante y develan los significados producidos históricamente, con los que se gestiona la sociabilidad urbana que se percibe en riesgo constante: las criaturas de la noche, los fantasmas del pasado y los demonios del poder. Estos fantasmas del pasado, que traen nuevas pobrezas y nuevas inseguridades, en síntesis nuevas visibilidades, conforman la pobreza como residuo de un tiempo anterior mirada con rechazo. (Reguillo, 2008:66).

Sin embargo, estos sujetos, producto de las políticas neoliberales, son generadores de nuevas estrategias de habitar la ciudad, de consumirla y apropiarse de la misma. Esta lucha los lleva sortear murallas simbólicas y materiales; saltar tensiones y disputas; y a dialogar con los sectores formales de la ciudad. Es aquí donde es necesario repensarlos desde ese lugar, desde *el adentro* del barrio.

Cómo se estableció en los capítulos anteriores, el efecto de lugar está presente en la ciudad actual. La polis no solo se materializa en los edificios, casas o lugares físicos, sino que lo simbólico la atraviesa y nos interpela e interroga la mirada y manera de vivirla y transitarla. Entonces, "difícilmente un territorio pueda ser comprendido sólo desde lo material: también es necesario introducir lo inmaterial, ya lo llamemos cultural, social, o, mejor aún, subjetividad social" (Lindón, 2007: 219).

Existen tantas miradas como formas de comprender la realidad. Así, la ciudad y el espacio urbano es imaginado y narrado desde cada lugar. Richard Sennet sostiene que es probable que existan tantas ciudades como maneras diferentes de concebir lo que es la ciudad.

Estos diversos modos de narrar e imaginar la ciudad, sin dudas, depende de la forma de vivirla, de transitarla. Por eso, la ciudad soñada por las clases más acomodadas, discurso muchas veces replicado en medios de comunicación, tiene que ver con lo lindo, con la ciudad prolija, donde lo prolijo y ordenado desecha a lo visualmente más feo, casi siempre, de la mano de la pobreza. Por otro lado, existe la ciudad vivida e imaginada por los sectores populares, que sueñan con formar parte de la vida urbana, y su única forma de acceder a esa ciudad es a través del mercado inmobiliario ilegal: ya sea mediante ocupaciones *irregulares* o compra de terrenos sin papeles.

Reguillo rescata de Anderson y de De Certeau las nociones de *ciudades imaginadas* y *ciudades practicadas*. Sostiene que las relaciones entre territorio y seguridad/inseguridad develan complejos mecanismos mediante los cuales se realizan los mapas subjetivos de la ciudad imaginada que repercuten en la ciudad practicada. Y es en esta articulación - afirma Reguillo - donde el binomio territorio-seguridad produce para el actor urbano las zonas de riesgo cero y el del territorio-inseguridad zonas de alto riesgo.

Mónica Lacarrieu sostiene que las imágenes visuales de las ciudades han privilegiado su rostro tangible en tanto patrimonio asociado a las expresiones y herencia de la alta cultura:

“Se ha estigmatizado el rol de las expresiones culturales de quienes se dice, son indignos y no merecedores de habitar la ciudad. Al parecer, la ciudad moderna e industrializada facilitó todo este fenómeno. Así, se tendió a estereotipar de manera mecánica la relación entre la imagen urbana y la condición material, negando la importancia de la expresividad en la corporización de aquélla. En el reverso de esto, se puede observar que contemporáneamente se ha simplificado la relación entre los imaginarios sociales y la dimensión simbólica urbana, como si se tratara de dos escenarios, efectivamente de dos tipos de ciudades: una, material y otra inmaterial; una restringida a los que detentan poder, y otra a los excluidos” (Lacarrieu, 2007:50).

Esta visión de los subalternos de la ciudad, desde ese otro lado, es decir, pensar las tensiones y conflictos pero desde la mirada no hegemónica propuesta por los Estudios Culturales.

10.1 Las percepciones de los pobladores.

La noción de la no existencia de un mundo "verdadero", pre-existente a los fenómenos, sino de la existencia de *distintas construcciones sociales de la realidad* abordada por Berger-Luckmann (1974) propone pensar que hay diferentes miradas sobre la realidad, por lo que hay visiones diferentes acerca de los sectores que componen la ciudad y también, tantas ciudades como se imaginen. Esto permite plantear a los sectores populares urbanos como sujetos de discurso, y con capacidad para apropiarse los objetos tanto sociales y simbólicos como materiales, es decir, como agentes sociales (Reguillo; 2000).

Asediados por los calificativos usurpadores o ladrones, los residentes del asentamiento se sienten legítimos porque pagaron. Este acto de buena fe es lo que los legitima como dueños de cada terreno desde sus percepciones, desde *el adentro*.

Como se estableció en la parte primera, en la denominada *ciudad formal*, existen estos métodos de irregularidad o ilegalidad, quizás de forma aislada, sin organización y sin necesidad de apropiarse de un terreno para habitar. Entonces, la ilegalidad como fenómeno social se da también en otras clases, ya sean medias o altas que no declaran viviendas o no cuentan con la formalidad establecida por el Estado.

Para los pobladores del asentamiento comprar mediante la palabra, sin el marco legal formal, los hace propietarios de igual manera. Los habitantes son y se sienten dueños porque negociaron ese lugar. Desde sus posibilidades y hasta sus derechos. Por eso no admiten que los califiquen de ladrones porque media la palabra y la buena intención.

“(...) Cuando llegamos, el resto (de los vecinos) nos miraban mal. Como si fuéramos ladrones. Somos pobres, pero no le hicimos mal a nadie. Se nos ensució solo por ser pobres: que éramos ladrones, que nos trajo un político, que éramos sucios... Queríamos una casa para la familia, vivir dignamente, como ellos, está mal?” (Mirta)

“(...) Nos dijeron que estos lotes eran municipales. Era un basural. Lo limpiamos y después planeamos la toma. Todos necesitábamos casa. Es más, algunos pagamos al primer usurpador, de tontos, creyendo que estaba bien. Terminamos pagando dos veces. Pero es mi lugar, mi barrio” (Claudia).

Muchos de los vecinos, incluso, hablan del *engaño*. Y lo utilizan en dos sentidos: el engaño de

comparar el terreno a un primer ocupante y terminar pagando dos veces para ser dueños legítimos. Y sentirse engañados por las estructuras formales de la ciudad, que se manejó de manera irregular con los habitantes del asentamiento, *“de manera tramposa y aprovechándose de la gente humilde que no sabía leer y escribir”* (Mercedes).

En las entrevistas, muchos refieren al engaño cuando narran la llegada mediante la compra a un vecino que había tomado el suelo y que como no podía pagar lo acordado, vendía su lote de palabra y la familia que entrara, previamente acordado en la asamblea barrial, se sumaba al pago comunitario.

“(…) Llegué al barrio después del engaño, cuando ya habían negociados con las dueñas el pago” (Fredy)

“(…) Yo no estaba cuando fue el tema del engaño. Llegamos con la negociación” (Adriana)

La negociación con las dueñas es el otro engaño: el asedio, la firma de documentos autonombrándose usurpadores o ladrones por parte de vecinos que no sabían leer, la presión y la burla.

“(…) Fuimos engañados por algunos vivos que nos vendieron estas tierras diciendo que eran del Estado. Las compramos. Después aparecieron las dueñas y todo el maltrato por parte del abogado que nos mentía, nos acusaba de ladrones, nos trataba mal” (Mirta)

10.2 La buena fe y la confianza. Sentidos de pertenencia.

Los residentes del lugar aseguran que tomaron de buena fe, creyendo que eran tierras sin dueños, y quienes compraron a un primer ocupante, lo hicieron también basándose en la confianza de los vendedores que aseguraban que no tenían dueños los lotes.

En esta línea, en sus análisis Cravino analiza las representaciones sociales de los pobladores de asentamientos acerca de la propiedad y establece que se vinculan tanto al funcionamiento del mercado inmobiliario extralegal como a las intervenciones estatales de regularización dominal urbana (Cravino, 2009: 63). Por un lado se consideran propietarios aunque no sea de manera legal convencional. Por otro, muestra que pagar legitima y legaliza el acto de la compra.

Estas representaciones surgen del sentido común de “la buena fe” y del hecho que nadie cuestiona las “buenas intenciones”. La disputa del suelo urbano no opera solo en el plano de habitar la ciudad sino que son espacios donde también se disputa la legalidad.

Los entrevistados saben que se trata de una manera informal de comprar una propiedad, con muchos riesgos, pero también que es la única forma de acceder y comentan que es muy común en los barrios humildes. Así en los relatos, los mismos habitantes hablan de comprar sin papeles, de la confianza con el vecino vendedor o la estafa:

“(…) En los barrios del fondo es común comprar una casa sin papeles. El tema es que te lo venda alguien conocido así te quedas tranquilo. En La Victoria hicimos un trato: nadie vendía hasta no terminar de pagar todas las cuotas, así no había problemas. Éramos socias en los terrenos y teníamos que ir todos para el mismo lado” (Ada)

“(…) Cuando compre este lote a un tipo, me estafó. Le pagué y terminó siendo una mala persona que se aprovecho de la toma y de mi necesidad y apuro. Después, volví a pagar cuando arreglamos con las dueñas de las tierras” (Claudia)

Así, los residentes de los asentamientos y de barrios populares, muchas veces pagan por los terrenos ilegales. Es decir, compran al anterior ocupante sin ningún papel solo mediando la buena fe. Como en viejos tiempos, la confianza opera como mediador en el mercado inmobiliario popular, donde la condición de vecino o conocido opera como generador de confianza.

En los sectores populares, las transacciones del suelo se realizan en un marco de confianza y flexibilidad, generalmente entre conocidos o miembros de un mismo grupo de pertenencia (Cravino, 2008); ya que comprar es algo legitimado por la lógica de la necesidad, pero la venta tiene el desprestigio de la especulación.

Cravino encuentra que los habitantes manifiestan voluntad de pagar por los lotes que ocuparon y que, la obtención del título de propiedad es muy valorado por las familias que residen en los asentamientos: “Además de la seguridad de la tenencia, el deseo de ser incluido en la ciudad y de ser reconocido como un ciudadano pleno (...) Como habitantes se sienten marginados y estigmatizados a causa de la ilegalidad, la propiedad formal, ya sea realista o no, se ve como una escapatoria y una oportunidad de ascenso social”. (Cravino, 2009:63)

Así lo narran los vecinos de La Victoria:

“(…) Ahora que ya pagamos estamos tranquilos porque estamos en regla” (Mirta)

“(...) Me siento más segura así, porque sé que nadie puede sacarme de acá” (Claudia)

Las representaciones sociales de los pobladores acerca de la propiedad se vinculan tanto al funcionamiento del mercado inmobiliario extralegal como a las intervenciones estatales de regularización “dominal urbana” (Cravino, 2009:63). Por un lado se consideran propietarios aunque no sea legal. Por otro, muestra que pagar legitima y legaliza de cierta manera la pertenencia al lugar.

Bertha, cuenta que cuando llegaron le pagaron a un primer “usurpador” mil quinientos pesos.

“(...) Estábamos tranquilos, muchas familias pagamos pensando que este señor las vendía porque las cuidaba. No teníamos papeles pero le creímos porque le pagamos” (Bertha)

“(...) Muchos se aprovechan de la necesidad y la urgencia. Te ven con hijitos, sin casa y dispuestos a pagar unos pesos y se avivan” (Marcela)

“(...) No me pareció mal porque acá se manejan así: pagas y entrás. Además éramos familias con nenes, con necesidades. Pero siempre hay un vivo que se aprovecha de la pobreza de uno” (Claudia)

La mayoría de las familias había pagado por lo tanto se creían “propietarios sin papeles”. Sin embargo, al tiempo de la toma, la policía junto a un abogado los notificó que esas tierras tenían dueñas y debían irse. Ahí comenzó la organización para luchar por el espacio.

10.3 Los límites espaciales y simbólicos.

Hablar de asentamientos populares urbanos indica que existe una concentración espacial de la pobreza. Estas concentraciones geográficas de la pobreza, en el caso de los barrios populares y de la riqueza, los barrios puertas adentro, crea una *dimensión socio-territorial* (Saraví, 2012: 43) entendida como clave en los procesos de exclusión social. “La segregación espacial no solo afecta a la ciudad, sino el sistema de relaciones sociales que se entretajan por y sobre el espacio urbano, es decir, ella implica la fragmentación socio espacial de la interacción social y la conformación de espacios diferenciados de sociabilidad” (Saraví, 2012: 44).

Espacio como metáfora que permite hablar de estos segmentos sociales. El binarismo espacial se refiere al norte/sur, capital/provincia; adelante/atrás; fuera/dentro construcciones sociales de la ciudad. La frontera es la zona que intermedia. Pensar en espacio también permite pensar la sociedad, y tipificarla (Torres, 2009:424).

No se puede enunciar que las brechas sociales urbanas, visibles desde los modos de construir las ciudades sean las únicas consecuencias. Por el contrario, no es solo una connotación espacial o geográfica sino que las relaciones marcan fronteras. Los estigmas, los miedos, los prejuicios se conforman dentro del universo simbólico de estas fronteras territoriales.

Ramiro Segura establece tres ejes metafóricos a partir de los cuales los residentes simbolizan a su barrio. El primero es la oposición *afuera-adentro*, es decir, las fronteras del barrio, lo exterior que separa al barrio con el afuera. El barrio es pensado dentro de límites donde hay una frontera simbólica ya que se entra o se sale.

En las entrevistas a los vecinos de La Victoria se evidencian esas cuestiones:

“(...) Acá no entran los políticos. Van al centro”, dice Ada.

Claudia cuenta que *“de acá para allá estamos los usurpadores...el resto es el pueblo”* marcando una línea simbólica que divide La Victoria con el resto de la ciudad.

El segundo eje corresponde a la relación *delante-detrás*, es el espacio barrial, así el barrio se describe como no homogéneo *“el adentro tiene un delante y el detrás, un fondo”* (Segura 2009:48).

En el fondo de Seguí no existen las mismas condiciones que adelante, es decir, en el centro de la ciudad. Para los habitantes cercanos al asentamiento, el fondo es lo peligroso. Ir al asentamiento es ir al fondo, atrás.

Ese fondo, marcado como inseguro y peligroso es el asentamiento. Sin embargo, los residentes en las charlas vinculan ese miedo a la pobreza:

“(...) Dicen en el centro que en el fondo te roban. En realidad hay peleas de pibes, nada más. Somos familias, nos conocemos pero el fondo está marcado como peligroso” (Alejandra)

“(...) Nadie quiere pasar por acá porque se dice que somos ladrones. Pero somos laburantes, como ellos (señalado el centro del pueblo)” (Mercedes)

“(...) Se comentaba que éramos de lo peor. Pero míranos, somos gente pobre pero muy educada” (Mirta)

¿Por quienes está marcado ese borde entre lo bueno y lo malo, el peligro y el no peligro? Por los habitantes que no residen en ese atrás, los que no lo atraviesan y se vinculan con los fonderos.

Incluso, en el mapa de Google la plaza cercana al asentamiento figura como *plaza del fondo* de Arturo Seguí. Nombrando así desde lo simbólico que ese espacio público pertenece al atrás, al lado oscuro del pueblo.

La plaza “del fondo”.

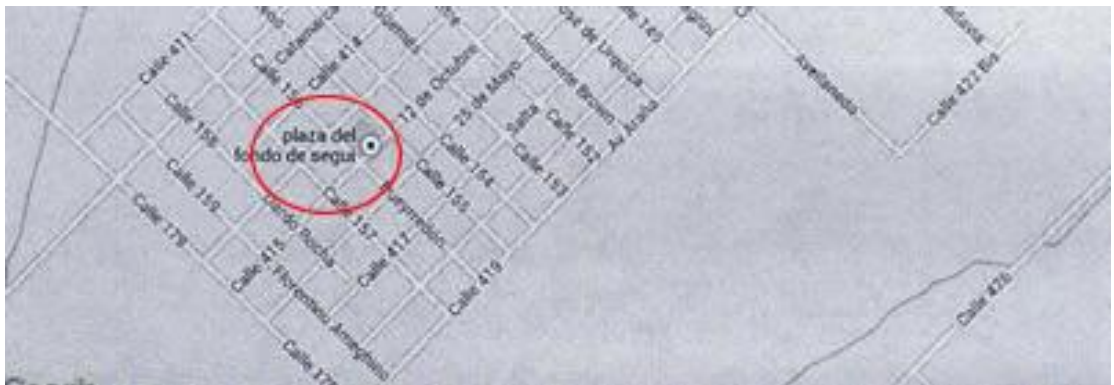


Figura 9. El mapa de Google denomina *plaza del fondo de Seguí* a un espacio cercano al asentamiento.

El tercer eje es la oposición *arriba-abajo* y funciona como nexos con los dos ejes anteriores. Una referida a la relación entre el barrio y el entorno (adentro-afuera). La otra referida a las diferencias dentro del barrio (adelante-detrás). Segura afirma que a partir de esos tres ejes se puede delinear la topología barrial. Para ir afuera es bajar, salir. El fondo es el abajo. Los entrevistados se refieren al arriba como al centro de la ciudad.

En la entrevista Bertha dice que “*cuando vamos arriba ya no nos miran mal. Nos conocen en la Salita (Centro de Salud), y en los negocios*”.

Fredy, por su parte, destaca la ubicación de La Victoria como estratégica, obviamente si estuviese asfaltada y en condiciones porque “*muchos pasan por acá abajo para ir a la Ruta 36, este es un buen acceso*” (...) “*si la asfaltan el barrio se va para arriba*” asegura Fredy. Es que a pocos kilómetros,

sobre la ruta 36 se ubican los cultivos de flores que muchos de ellos comercializan en el Mercado Central.

Estos ejes se transforman en límites dentro del lugar, algunos físicos más visibles y otros más difusos. Muchas veces el adelante/atrás es un escenario simbólico diferenciador de los dos tipos de barrios dentro de la ciudad. El adelante/arriba está delimitado por el centro, las vías del ferrocarril, ya en desuso desde hace décadas, por lo que el valor del espacio es simbólico y no utilitario. Consecuentemente el atrás-abajo está referido al espacio alejado del centro comercial e institucional del lugar como también a las espaldas de las viejas vías ferroviarias.

Fronteras y bordes del barrio.



Figura 10. La línea roja traza las antiguas vías del FFCC que separa el centro del “fondo” de Seguí. En verde, La Victoria. El círculo celeste encierra el espacio de las instituciones educativas, de salud y centro de la ciudad.

La mirada desde adentro, obviamente difiere con la mirada de afuera expuesta en el apartado “los medios...”. Para los residentes del asentamiento, y en coincidencia con los *de afuera*, el origen se dio por la migración de provincianos norteños o de países limítrofes que vinieron a *la ciudad* en búsqueda de mejoras laborales. La ocupación de terrenos fue la primera solución al problema de la vivienda. Y la ocupación fue realizada por familias o conocidos que en las mismas condiciones laborales y habitacionales los traen sus barrios. Así se constituye el barrio entre una red de conocidos.

Es interesante la dualidad arriba/abajo, en cuanto el arriba es lo más alto, y simboliza una distancia social. Diferentes culturas, manifestaron su poderío urbanístico con las edificaciones altas, donde estaba el poder de la ciudad. El abajo, por lo contrario es el lugar de los que no deciden la ciudad. De Certeau en la parte tercera de su libro “La invención de lo cotidiano”, analiza las prácticas del espacio y sintetiza que “es "abajo" al contrariar, a partir del punto donde termina la visibilidad, donde viven los practicantes ordinarios de la ciudad. Como forma elemental de esta experiencia, son caminantes” (De Certeau, 1996:105).

Grimson (2005) establece a las fronteras como modos de categorizar y clasificar a las personas y comportamientos. Así los espacios de frontera permiten abordar modalidades, conflictos, discursos y negociaciones: “Los grupos y las identificaciones no pueden comprenderse en sí mismos sino en relación con otros, en una relación de contacto, una situación de frontera. Estudiando límites podemos saber que aquello que en un grupo o identificación incluyen y excluyen, así como los dispositivos a través de los cuales construyen esas diferencias, articulándolas en la mayor parte de los casos con formas de desigualdad” (Grimson, 2005:127).

Pierre Bourdieu sostiene que la ubicación del espacio de la ciudad y las distancias se traducen en posiciones y distancias sociales. Así, los límites simbólicos se relacionan con la estigmatización territorial que acompaña a sus habitantes. Sostiene, además, que las oposiciones sociales objetivadas en el espacio físico se reproducen en el lenguaje como oposiciones “constitutivas de un principio de visión y división, vale decir, tanto categorías de percepción y evaluación de estructuras mentales. (...) Las sordas conminaciones y los llamados al orden silenciosos de las estructuras del espacio físico apropiado son una de las mediaciones a través de las cuales las estructuras sociales se convierten progresivamente en estructuras mentales y sistemas de preferencias” (Bourdieu, 2003:121).

10.4 Transitar el espacio urbano.

Como se analizó en el Capítulo anterior, los ciudadanos transitan y nombran a la ciudad y lugares a través de los ejes espaciales (Segura, 2009) y de los límites y bordes (Silva, 1998, 2006).

Ahora bien, ese espacio con límites y bordes, a modo de croquis como refiriera Silva (1988), donde hay fronteras difusas y además marcas territoriales: centro/periferia, arriba/abajo; afuera/afuera. Y los habitantes de La Victoria transitan, circulan y viven el espacio mediados por esos límites y fronteras.

Nora Clichevsky en el prólogo del libro *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas y ambientales y políticas en Argentina*, dice que el espacio es el medio del cual las relaciones sociales y producen y reproducen; no hay meramente divisiones sociales distribuidas

en el espacio sino que forma de la misma división social es influenciada por el hecho de estar localizada en el espacio: “este es condicionado y a su vez condiciona y se definen relaciones socio espaciales, y suministra elementos de explicación de la reestructuración metropolitana, a partir de los cambios en la ciudad central y el desarrollo de los suburbios asociados a los cambios regionales y globales del capitalismo” (Clichevsky, 2011: 11).

La definición marxista de espacio de Henri Lefebvre (1971) es tal vez la más amplia y la que influye en las definiciones posteriores. Compara a producción del espacio como la de la mercancía. Establece que esa producción se realiza desde tres esferas.

La primera es aquella en que su producción está ligada a las *representaciones del poder y el capital*: se trata del espacio concebido por el Estado, los urbanistas, los arquitectos y la tecnocracia. El espacio formal, como parte de la ciudad que margina y excluye mediante *la legalidad*. Este espacio pensado desde la lógica de la ciudad neoliberal, con el suelo como parte del Mercado, cuestiona otras maneras de practicar el hábitat. Este discurso es muchas veces reproducido por los medios y por las prenociones del sentido común.

En esta esfera, los asentamientos populares son lugares estigmatizados, donde los sujetos que producen hábitat mediante las ocupaciones son excluidos de la ciudad formal, pensada desde “el afuera” de los subalternos.

Estas representaciones están marcadas en la historia de La Victoria, y seguramente de otros asentamientos, desde la toma, en el proceso de desalojo y negociación y en la mirada impartida por los medios y la justicia.

La segunda es el *espacio vivido por sus habitantes* a través de símbolos, imágenes e intercambios: donde la imagen de la ciudad es construida colectivamente a partir la experiencia y

el diálogo, entre las observaciones de cada ciudadano, de la forma en que se apropian de lugares específicos para cargarlos de sentido y significado.

Los habitantes de La Victoria se piensan como parte del otro barrio, el formal, donde comparten la salita de primeros auxilios, la estación de trenes, las calles y las instituciones. Este espacio apropiado y vivido marca las relaciones con las instituciones formales.

Por último, el *espacio practicado*, es decir, los modos en que cada ciudadano habita y recorre el espacio de la ciudad. En este sentido, cada esfera se puede pensar en la forma en que las personas leen e interpretan la ciudad a partir de la construcción del Estado y los urbanistas.

Los pobladores del asentamiento desde la toma, hasta la negociación para ser dueños legítimos del terreno debieron consensuar con las reglas formales de la ciudad. Es decir, con la ciudad propuesta por los urbanistas, por el Estado y sus instituciones.

Dimensiones del espacio.

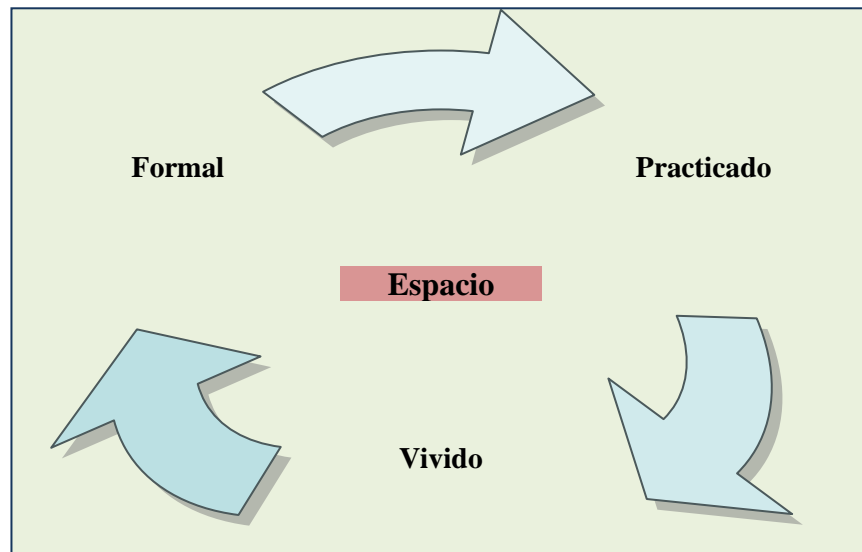


Figura 11. Las esferas del espacio propuestas por Lefebvre sugiere la interrelación entre las estructuras formales, las miradas construidas colectivamente y el espacio vivido por los individuos.

En estos bordes, en los países latinos -contrariamente a lo que ocurre en los países anglosajones- la ocupación del suelo no se da de forma planificada, de crecimiento acelerado, con problemáticas sociales y ambientales y un mercado del suelo *poco transparente y conflictivo* (Puebla, 2003:5).

Tal como se mostró en la descripción de La Victoria, los bordes y fronteras están marcados de manera material, aunque también existen barreras simbólicas que los diferencian y separan del resto de la ciudad.

10.5 ¿Por qué venir?

¿Qué trae a estas familias jóvenes a moverse de sus lugares para vivir en las cercanías de la Capital bonaerense? ¿A luchar por un lugar digno donde vivir y a traer al resto de sus familiares? ¿Qué les ofrece este lugar para ellos y sus hijos? A partir de estos interrogantes se intenta conocer qué los trajo hasta estas tierras, lejos de costumbres y dispuestos a pasar frío y hambre, pero con mejoras futuras.

Desde el sentido común, muchas veces se relaciona las migraciones hacia las grandes ciudades con la vagancia, con la vida fácil o con el “les gusta vivir así”. Pero, sin dudas, instalarse en otro lugar, desconocido es porque promete un mejor futuro que lo que ya conocen. La mayoría de los vecinos de La Victoria, como se describió, son inmigrantes paraguayos, seguidos por los peruanos y en menor cantidad correntinos, misioneros y chaqueños. Todos coinciden que

llegaron por algún familiar que decidió probar suerte en estos lados y aquí consiguieron trabajo. La posibilidad de contar con una vivienda propia, reforzó las razones y garantía que *“aquí la vida es mejor.”*

Los entrevistados cuentan que vivir en el interior de las provincias norteañas no es fácil. En primer término, los sueldos que ofrecen por el mismo trabajo es mucho menor que la paga en los alrededores de La Plata. En Misiones, por ejemplo, cuenta Marcela, que su hermana trabaja en la casa del ingeniero encargado de la yerbatera Amanda por mil doscientos mensuales, diez horas diarias. En Corrientes, por seiscientos pesos *“te tienen trabajando ocho horas diarias”* cuenta también Marcela, *“sin aportes ni jubilación”*.

La mano de obra en estos lugares tiene más demanda y precios más razonables. *“Acá por ocho horas diarias te pagan tres mil”* cuenta Bertha. Los hombres, se dedican a trabajos de obras: albañilería, techos, trabajos en maderas, yesos. Y son trabajadores que tiene mucho trabajo, *“aunque hay veces que no pasa nada”*, asegura Fredy.

En segundo lugar, para los extranjeros nuestro país ofrece una mejor perspectiva en cuanto a salud y educación:

“(…) Nosotros sabemos lo importante que es la salita (de primeros auxilios) por eso queremos hacer acá un lugar para que los del fondo se puedan atender sin tener que caminar treinta cuadras”, cuenta Adriana, que tiene a su hijito con problemas de convulsiones, por lo que sabe a la perfección lo que es llegar a tiempo a la atención médica. *“Muchas veces, me acercaron los recolectores de basura a la Sala porque me veían correr desesperada con mi nene en brazos”* recuerda.

En síntesis, habitar aquí significó mejoras laborales, mayor posibilidad de ascenso social y de beneficios en cuanto a salud y educación para sus hijos. Beneficios que se transforman en mejores condiciones de vida en general.

Los habitantes procedentes de Perú y Paraguay, comparten la importancia de la salud gratuita y de la educación. Los residentes que provienen de provincias del norte hacen hincapié en la mejor posibilidad de trabajo y mejor paga.

“(...) En Perú tener buena educación y salud es imposible. Eso es muy diferente acá” (Mirta)

“(...) Somos pobres allá y acá, pero nos quedamos en Argentina por mis hijos. Creo que para ellos acá si hay futuro” (Ada)

Esas mejoras que buscan en las cercanías de las grandes ciudades los mueven a buscar el hábitat:

“(...) En el interior no es nada fácil. Entonces si tu marido encuentra acá trabajo, terminas viniendo con tus hijos también” (Claudia)

“(...) La vida allá es muy difícil. Acá hay más trabajo y pienso que mis hijos tienen más futuro” (Mercedes)

En relación a esta cuestión de la búsqueda de mejoras en cercanía a grandes ciudades, el arquitecto Pascolini lo resume en un dibujo. En un papel traza un mapa de Argentina. Marca las nuevas y futuras conexiones ferroviarias, gasoductos, agua potable y demuestra como estas obras inciden en esta cuestión: *“si se genera buen trabajo en estos lugares (señala como ejemplo Misiones y el Norte argentino), generando fábricas que puedan hacer todas las etapas de*

fabricación de productos en el lugar, estamos generando lugares para vivir. Porque lo que ocurre es que hoy el producto termina en Capital Federal, por ejemplo, generando que vengan en busca de trabajo desde el norte y buscan construir su hábitat acá, y como están afuera del mercado legal, residen en las periferias”, sostiene el Titular de la Comisión de Tierras.

Estas posibilidades que ofrece la cercanía a Capital Federal, los beneficios educativos y de salud, en el caso de los residentes extranjeros son motivo suficiente para venir, probar suerte y buscar construir un nuevo hábitat.

Los siguientes capítulos describen la historia de La Victoria. Desde el primer momento de la ocupación de las manzanas, la primera organización entre los primeros pobladores, la segunda, necesaria para afrontar el desalojo y negociar con las dueñas del lugar. Y por último, la consolidación del barrio.

Capítulo XI. Las disputas y tensiones en la toma.

“Cuando se produce una toma, voy enseguida, con la Virgen de Luján y con la bandera Argentina” (Luis Farinello)

“El espacio o más precisamente, los lugares y sitios del espacio social reificado, y los beneficios que procuran, son una apuesta de lucha (dentro de diferentes campos).”
(Bourdieu, 1999a:122)



Cada sujeto, se apropia del espacio urbano de diferente manera. De Cearteau plantea que los sujetos hacen uso de la ciudad de la misma manera que un lector hace el uso de un periódico: trasgrediendo, optando por algunas posibilidades y descartando otras tantas. En ese espacio social los caminantes aceleran o detienen sus trayectos, se detienen o modifican su rumbo.

Henri Lefebvre (2000) en su obra "La producción del espacio" diferencia entre los "espacios dominados" y "espacios apropiados", definiendo los espacios dominados como los espacios naturales que fueron transformados por una técnica y una práctica precisa asociadas al poder político.

Como contraposición define el espacio apropiado como "un espacio natural modificado para Servir a las necesidades y posibilidades de un grupo" (2000: 193), mencionando la arquitectura vernácula como un paradigma de ello. Lefebvre menciona que estos conceptos son opuestos y que pueden aparecer juntos; bajo esta perspectiva, la apropiación puede ser definida como un proceso psicosocial, individual o colectivo, que refleja una forma de libertad de apropiarse un espacio, y de poseer una pseudo propiedad.

El espacio apropiado comienza con la invasión al terreno ya que es el primer paso en la formación de un asentamiento. Esta acción, realizada por los desplazados del sistema formal de la ciudad, es la forma de acceso a un hábitat, a un lugar para forjar el futuro.

Como se estableció anteriormente, los lugares alejados del centro y del Mercado, son los espacios tomados por los subalternos para levantar su barrio. Sin embargo, la historia de las ciudades muestra que el acceso a la ciudad es un problema continuo, diferenciado por el contexto, lugares y por los diferentes sujetos que transitaron las tensiones acerca del uso de lo urbano.

Así, partiendo de lo urbano como problema enfocado en una base socio-político de una época, es necesario preguntarse como aparecen estos problemas urbanos en el tiempo. ¿Cómo

históricamente se repiten las relaciones entre los sujetos sin derecho a vivir en la ciudad y los patrones entre la metrópolis formal e informal?

Desde el surgimiento de la ciudad, hace miles de años, su esencia implicó una forma de renovación de las maneras de habitar. Y la lucha por la ciudad simbólica y material se tornó el tema de disputa de cada época. Como sostiene Puebla, “hasta las ciudades medievales tenían sus bordes” (Puebla, 2004: 4).

Las ciudades antiguas repetían de alguna manera la división entre el sector hegemónico y subalternos, entre dominados y dominantes, entre espacios hegemónicos y espacios apropiados. Y cada historia de las ciudades se relaciona íntimamente con la cultura. En Egipto, por ejemplo, las construcciones que se mantienen hasta estos días son las pertenecientes a la elite sacerdotal. Los barrios “populares” de la época estaban rodeados por muros dividiendo las dos ciudades.

La ciudad medieval, consolidada en el poder de los señores feudales, la metrópoli medieval no tiene barrios bajos: los barrios pobres y los mercados callejeros estaban contiguos a los palacios (Hobsbawn, 1983).

En la ciudad industrial, sinónimo de la modernidad, es cuando mayor crecimiento se da en la población europea y surgen muchas ciudades. La nobleza, cuenta Gravano, se traslada de ciudades a lugares no invadidos por la plebe, ampliando de esta manera las ciudades. En estos movimientos, sin embargo llevan consigo a sus servidumbres llevándolos a vivir a “sótanos o tugurios” (Gravano, 2013: 51).

Esta fuerza de trabajo, vivirá en lugares hacinados, “consumidora obligada de desechos y servicios ausentes, de barrios contaminados por el humo de la misma industria...” (Gravano, 2013:52).

La segregación también es sinónimo de estas ciudades modernas. En París, por ejemplo hacia mediados del siglo XVI se separaron en la urbanización las residencias del centro de los barrios de trabajadores e inmigrantes. El diseño del espacio urbano sirvió para neutralizar posibles insurrecciones, creando avenidas y parques facilitando así, el uso de la artillería contra las masas (Gravano, 2013:51). Es interesante como este diseño urbano refleja el miedo a la pobreza que se analiza en este trabajo. Sin embargo, es necesario destacar las cifras que Kirschenmann y Muschalek retoman en “Diseños de barrios residenciales” (1980) donde destacan en ese momento el 60% de la población parisina era pobre, el 9% acomodada, el 30% no llegaba a nutrirse lo suficiente y el 1% solo estaba en buena situación.

Esta segregación en las ciudades fue constante. Más cerca en el tiempo, José Luis Romero describe las ciudades Latinoamericanas como resultados de conflictos, de tensiones e interrogantes entre el campo y la ciudad; atravesadas por los diferentes planos: la económica, la ideología, el poder y la política. Romero indica que quienes no pertenecían a la ciudad normalizada eran “los pobladores de los rancheríos, esas formaciones suburbanas que, sin ser nuevas del todo, crecieron intensamente después de la crisis de 1930. Su crecimiento se aceleró sobre todo después de 1940 y finalmente llegaron a ser un polo en la estructura física de muchas ciudades” (Romero, 2001:319). Y son justamente estas poblaciones periféricas las villas y asentamientos desarrollados en el continente luego de mil nueve treinta.

Son estos movimientos los que dan lugar a las ciudades difusas, ya que fueron cambiando ese periurbano. A medida que la urbanización avanza, sostiene Puebla, se originan nuevos conceptos que dan cuenta de las nuevas formas de ocupar y re-organizar espacios. “Espacios que en realidad, no son tan nuevos, pero sí lo son los procesos sociales que en ellos se desarrollan” (Puebla, 2004:4).

En resumen, puede afirmarse que la historia de las ciudades es la historia de las luchas, las negociaciones y tensiones por pertenecer y producir sentido en los espacios de la polis. Las transformaciones temporales de las ciudades, delimitadas por el contexto y creencias hegemónicas de cada época, marcaron la forma de *hacer la ciudad*.

11.1. Tomar y habitar el espacio.

Habitar un lugar determinado es más que vivir ahí. Habitar refiere a apropiarse de ese espacio, vivir, consumir y producir hábitat. Cada sector de la sociedad habita de determinada manera, con diferentes consumos y, por lo tanto, desde lógicas disimiles. Los asentamientos lo hacen desde la toma de la tierra, o en su defecto, desde la compra informal, a un antiguo invasor del terreno.

Lefebvre define habitar un espacio desde los gestos, recorridos, cuerpo y memoria, símbolos y sentidos, contradicciones y conflictos entre deseos y necesidades: “Habitar, para el individuo o para el grupo, es apropiarse de algo. Apropiarse no es tener en propiedad, sino hacer su obra, modelarla, formarla, poner el sello propio. Habitar es apropiarse un espacio (...) el conflicto entre apropiación y constreñimiento es perpetuo a todos los niveles, y los interesados los resuelven en otro plano, el de lo imaginario” (Lefebvre, 1971: 210).

Cuando se produce una ocupación y nace el asentamiento, se reinstala un conflicto por la integración social –que ya existía expresándose bajo otras formas–; y se construye una relación de poder entre un grupo social y el Estado (Merklen 1997: 16).

Los habitantes de La Victoria, son, en general familias que, por distintas historias, debieron buscar otro lugar para vivir. Muchos transitaron por otros lugares en búsqueda de un lugar seguro y tranquilo: alquileres de habitaciones en villas miserias, tomas en otros lugares de los que fueron

expulsados o solventar alquileres temporarios donde no exigieran garantía. Es decir, se movían en el mercado *ilegal* o informal de inquilinatos como única forma de acceder sin los requisitos exigido por las estructuras formales a una vivienda.

Cuando varias familias tomaron estos lotes los creían municipales y hasta algunos pagaron a antiguos “dueños”, conociendo que carecían de *papeles*. Los lotes que hoy conforman el barrio eran descampados descuidados, convertidos en basureros improvisados por vecinos y sin ningún servicio básico necesario para instalar allí una vivienda. Clichevsky destaca que, por lo general, la tierra ocupada por los asentamientos no posee un alto valor inmobiliario ni están destinadas a inversiones (Clichevsky, 2007).

Claudia es misionera y trabaja en City Bell como empleada doméstica por hora. Además es delegada de la manzana 2:

“(...) Soy usurpadora (se ríe), soy de las primeras que vino, pero yo le compre al primer usurpador que me vendió la tierra y después cayó la dueña y pagué doble. Pero bueno, ya es mío. Me engañaron. Decían que era municipal, estaba todo sucio y lleno de yuyos. Le compré y resultó ser un estafador.”

Estas primeras familias que se instalaron en el lugar, tomando o comprando al primer ocupante del lote, comenzaron a conformar el nuevo barrio.

11.2 Hacen la toma, nace el barrio.

El nacimiento de La Victoria puede definirse entre fines de 2009, con las primeras ocupaciones el espacio de ese basural improvisado por algunos de los vecinos cercanos del lugar objeto de lucha de las familias que necesitaban un lugar donde vivir, y principios de 2010, cuando después de la negociación y organización, nombran a este lugar.

Al principio, algunos vecinos comenzaron con la limpieza de los terrenos los fines de semana. Es que en muchos casos, eran los días que, quienes vivían afuera de Seguí visitaban a sus familias. Y aquellos que compartían casa o alquilaban cerca del lugar, aprovechaban sus días de franco para limpiar las manzanas y así organizarse con los futuros vecinos.

Corrían los meses de marzo y abril de 2010 y algunas familias sabían por “comentarios de familiares” de un lugar “abandonado” y “descuidado”. Así comenzaron algunos con la limpieza de una parte de la manzana, otros siguieron con el trabajo de desmalezamiento.

Los fines de semana se reunían para trabajar en la mejora del lugar. A poco tiempo, se realizó la invasión, de noche porque así se aseguraban que “no los sacarían mientras se instalaban”. Así, en esa primera instancia, la ocupación es similar a un gran campamento, ya que los habitantes deben ocupar en pocas horas el lote “asignado” por el resto de las familias que realizan la toma. Por eso, levantan las casillas de noche, de construcción fácil, como es madera y nylon. Como no cuentan con servicios, lo que implica que no tienen luz, agua, baños ni cocina. Entonces, el esfuerzo por ese nuevo hábitat es enorme porque no solo es físico sino que también es moral.

La toma en La Victoria no fue planeada ni organizada por un puntero político, como afirmaron los vecinos “formales”. Fue una acción simultánea de varias familias que buscaban un lugar

seguro donde levantar una casa, y sabían de esos lotes descampados, como se describió anteriormente.

Así, como definen los entrevistados, se “corrió la voz “de un lugar alejado sin dueños. Primero, se animaron e instalaron unas pocas familias y otras, que estaban sin vivienda decidieron también apropiarse de un lote. Mirta, es peruana y delegada de su manzana. Ella estuvo desde los primeros momentos de la toma.

“(…) Se corrió la voz que había un lugar para vivir. Tuvimos miedo pero no teníamos a donde ir. Íbamos de un lado a otro alquilando piezas para mis dos hijos y nosotros. Estuvimos (alquilando una pieza) en la villa 1.11.14. Ahí se escuchaban tiros todas las noches. Después alquilamos una pieza detrás de una iglesia en La Noria: era una cocina de droga. Mi hermana vivía por acá y nos avisó de estas tierras. Vinimos y no nos movimos más. Esto es un paraíso” (Mirta)

“(…) Yo vine de Capital con esa idea. No quería venir acá. Mi hermana me convenció. Allá alquilaba en chacharita y trabajaba. Después me dijeron que la casa se iba a vender, y busque alquiler pero no conseguía garantía, la plata se puede conseguir. Una pensión era la posibilidad. Entonces mi hermana me cuenta que estaban tomando lotes, era nuestra única posibilidad de tener algo. Pero dije: si me voy pongo un negocio, sino no. Y vine. La casa iba a ser de madera pero el presupuesto era entre 20 y 25 mil pesos y mi papá, que sabe de albañilería, me dijo: “hija, ¿vas a gastar esa plata en madera?, ¿porque no lo haces en ladrillos?”. Hicimos un círculo con mi familia y sacamos plata para hacer la casa. Después empecé en el negocio de a poco. Primero con gaseosas, ahora tengo de todo, me falta solo carne. Y vendo bien” (Ada)

“(...) Me enteré que había un lugar que estaban tomando y vinimos. Hablamos con la gente que estaba acá y nos metimos en este lote. Trabajamos con mi marido noche y día para hacer la casita” (Marcela)

Las entrevistas realizadas para este trabajo dan muestra de cómo los vacíos, en su calidad de espacios segregados simbólicamente, son los lugares que posibilitan la actuación de los subalternos. Espacios sin límites y alejados del dominio de la mercancía, lugares refugio donde se autoconstruye un mundo posible por habitar.

En tal sentido, muchos de los habitantes de los nuevos asentamientos son los llamados “nuevos pobres” que provienen de otros barrios populares, de condiciones irregulares. Otra característica es que son familias jóvenes, incluso parejas que deciden la vida en común a partir encontrar un lugar en el nuevo barrio.

La búsqueda de un lugar seguro y un mejor futuro funcionaron como ejes para la construcción de un barrio nuevo. Este asentamiento, alejado del conurbano y localizado en las afueras de La Plata, muestra que es una estrategia de las familias para mejorar, progresivamente, su hábitat.

Ante la pregunta de por qué arriesgarse a una nueva vida las respuestas fueron similares: encontrar un lugar tranquilo, con escuela y centro de salud cercanos. También las mejoras laborales y posibilidades de ascenso social desde el trabajo, la educación y la salud.

Entonces, el hábitat popular se presenta como estrategia ante la exclusión. Donde acceder a un lugar es más que contar con cuatro paredes y un techo “es exclusión del acceso a la tierra en tanto componente del hábitat y a la propiedad como sustento jurídico y simbólico, como muro de contención frente a la inseguridad social” (Merklen, 1995).

11.3 La desigualdad en la producción del hábitat.

Todos los habitantes somos productos y productores de la ciudad. Productos en tanto somos sujetos pertenecientes a cierto contexto social, con determinada ideología y enmarcados en las relaciones con el resto de los sujetos hacedores de la ciudad. Y productores tanto en el plano simbólico, como imaginamos, representemos y narramos nuestra ciudad; como en el material, en las formas de apropiación y construcción del hábitat; en entrecruces con los sectores jurídicos, políticos y los medios de comunicación.

En tanto producto y productores del hábitat, la producción del mismo no se da de manera igual en todos los sectores sociales. Y las desventajas planteadas en términos de desigualdad y segregación espacial se traducen a maniobras propias del Mercado, inserto en la ciudad neoliberal contemporánea.

La autoproducción y la producción social del hábitat son formas integrales de producción e inserción de los sectores populares en la ciudad, entendidas desde las nociones de informalidad y segregación (Rodríguez/Di Virgilio, 2007:28).

En este sentido, es interesante aclarar dos términos muchas veces asociados desde el sentido común, sin embargo, disimiles desde la perspectiva socio-económica y analítica. La segregación socio espacial alude a la expresión territorial que adquieren los patrones de localización de diferentes segmentos sociales de población como parte del proceso de producción de la ciudad.

La desigualdad, en cambio, se refiere a la brecha de la distribución del ingreso. Como es mencionó en la primer parte de este trabajo, esta desigualdad, dada por políticas de ajuste, incide en la estructura social impactando sobre el conjunto de dimensiones (por ejemplo salud,

educación, vivienda y reproducción del conjunto de las condiciones materiales de vida, entre otras).

Roberts (2007) sostiene que los promotores inmobiliarios juegan un rol importante en el proceso de exclusión/inclusión. En este sentido Saraví (2007) y Svampa (2004) demuestran en sus investigaciones como las acciones de los promotores en la creación de barrios cerrados incrementan la distancia social entre los pobres y las clases medias y altas. Las escuelas propias, servicios médicos y comercios dentro del barrio cerrado reducen la interacción entre clases sociales (Saraví, 2007: 214).

Sin dudas, estas estrategias son las que permiten que en el tiempo perduren las formas de producir el hábitat urbano. Como se analizó en la primera parte, las ideologías, las posturas políticas, de la justicia y los intereses intervienen en esta desigualdad de producción de hábitat, generando un círculo: a escasa oferta de tierras aptas para desarrollo residencial, aumenta la demanda de suelo urbano por parte de sectores de altos ingresos, para resguardo de valor.

Esto genera disminuir las tierras disponibles para los sectores populares y aumentar la especulación: “ El incremento exponencial de los precios del suelo es causado fundamentalmente por el crecimiento de la actividad económica general, la demanda de suelo en la periferia por parte de los sectores altos, la falta de interés de los inversores privados en el desarrollo de urbanizaciones para sectores populares y los procesos especulativos, reduciendo así las posibilidades de los mismos para acceder a suelo urbanizado, bien localizado y accesible, considerando su capacidad económica” (Renna Gallano, 2012: 215).

De hecho, en las entrevistas a los residentes de La Victoria, se destaca que para muchos, es el primer acceso a una *casa propia*, aunque en el mercado irregular:

“(...) Nunca tuve casa propia. ¿Sabes que se siente vivir de prestado? Cuando era chica vivíamos en una casita que el patrón le daba a mi papá. Si corríamos, molestábamos, si jugábamos también. Ni hablar sin ellos tenían visita: nosotros no podíamos salir” (Liz)

“(...) Siempre alquilé o viví de prestado. Es mi primea casa” (Norma)

“(...) Quería que mis hijos tuvieran algo de ellos, una casa, un barrio. Nadie sabe lo feo que es vivir alquilando piezas en una villa” (Mirta)

La gran mayoría sostiene que llegaron a esta situación porque algún familiar les avisó del lugar y de la posibilidad, de toma o negociación. Y esas familias, estaban ya insertas en el “mercado negro” de la ciudad. Por eso, en el barrio encontramos parentescos entre varios de las familias.

Sin embargo, y cómo se analizó en la primera parte, los sectores empobrecidos no son los únicos que realizan estas prácticas. En la zona es común la apropiación de terrenos por parte de sectores de clases medias para, luego de veinte años, finalmente ser dueños legítimos de la tierra. La diferencia con los sectores marginales es la *legalidad simbólica*. Esa desigualdad, esos mundos diferentes son las intersecciones que Grimson propone para pensar la comunicación en el mundo intercultural.

A partir de las entrevistas con los habitantes del barrio La Victoria surgieron otras problemáticas que necesitaban ser analizadas y ancladas conceptualmente. La propiedad y el mercado informal que surge a partir de la necesidad de contar con “la casa propia” de los sectores vulnerables es un tópico que debía y era necesario analizarse. Estas cuestiones, abren interrogantes que se

desarrollan a continuación acerca de la vivienda y de la discusión acerca de la prevalencia del uso o del suelo urbano.

11.4 La cuestión de la vivienda.

El hábitat popular incluye lógicamente y necesariamente la cuestión de la vivienda. Problema que las clases populares argentinas fueron “solucionando” en los diferentes contextos socio-económicos de nuestro país. El conventillo y los hoteles desde fines del siglo XIX; las “villas miseria” al calor del proceso de industrialización sustitutivo; los planes de vivienda del Estado; las casas autoconstruidas en lotes comprados en cuotas; y más tarde las casas tomadas o los asentamientos son las distintas formas que va adquiriendo el problema del hábitat popular pero, fundamentalmente, se trata en cada caso de la constitución de distintos sujetos sociales (Merklen, 1997).

La vivienda es considerada por Manuel Castells (1976) como un bien diferenciado que tiene una serie de características que determinan su calidad, forma y estatuto institucional (legalidad). Estas características son las que determinan los roles y pertinencias simbólicas de los ocupantes. Así planteada, la vivienda constituye una unidad mucho más amplia e interrelacionada de elementos necesarios para el desarrollo de la vida urbana y se encuentra indisolublemente ligada al desarrollo de la ciudad, que es el objeto mayor en que se inserta y que brinda los servicios habitacionales para el consumo colectivo. Despojar al concepto de vivienda de su medio ambiente es negar las relaciones sociales que le dan existencia y oculta el hecho de que el desarrollo urbano es producto del trabajo.

Denis Merklen lo resume: “Desde un punto de vista urbano no puede pensarse a la vivienda sin el conjunto de servicios e infraestructura que permiten ponerla en funcionamiento (luz, agua, energía, transporte, pavimento, comercio, etcétera), pero, fundamentalmente, sin el espacio que ocupa en la ciudad. Efectivamente, el espacio urbano no es sólo terreno, en tanto soporte físico de la vivienda. También tiene un **significado social**⁴⁴, en el sentido de que el lugar en el que se vive implica un conjunto de relaciones sociales y no otros. Y, finalmente, el hábitat posee un significado cultural, ya que es tan importante el tipo de vivienda como el barrio y la ciudad en la construcción de la identidad urbana. Es decir, la vivienda se localiza en un punto de la ciudad, sus habitantes se piensan en un barrio, con determinado tipo de interacciones, en vecindad con unos y sin la presencia de otros, etcétera. Y todo ello está implicado en la noción de hábitat” (Merklen, 2005).

Entonces, desde esta perspectiva, el hábitat popular tiene una impronta cultural, donde el lugar, el espacio, las relaciones constituyen ese habitar.

El Titular de la Comisión de Tierras de Nación, Arq. Pascolini, resalta el sentido multidisciplinar de la problemática del hábitat: *“Necesita de la intervención de muchos actores y fundamentalmente del estado en varias instancias: nacional, provincial y municipal. Y sobre todo de la participación de la comunidad, reivindicamos la idea de la paritaria social que se expresa en una mesa de gestión, un lugar común, donde todos los intereses y esos conocimientos formales, técnicos, académicos y los populares o informales o vulgares son todos importantes”*.

En este sentido, destaca la importancia de los mismos actores en la resolución de problemáticas: *“Nos ha pasado que una comunidad sabe más que el Estado sobre las redes que hay en el lugar, por ejemplo de agua. Eso es también territorio que se confunde con la pobreza. El territorio s no*

⁴⁴ El resaltado no está en el texto original.

es un ente abstracto de líneas volúmenes, relieves, es más que eso, son relaciones sociales, relaciones de poder. Y eso es lo primero que hay que entender, la respuesta a las problemáticas de hábitat, educación o salud hay que buscarlas en el orden social, no en lo específico”.

Entonces, la estructura del espacio se manifiesta, en los contextos más diversos, bajo la forma de oposiciones espaciales donde el espacio habitado (o apropiado) funciona como una especie de simbolización espontánea del espacio social. Bourdieu sostiene que en una sociedad jerarquizada no hay espacio que no esté jerarquizado y no exprese las jerarquías y las distancias sociales, enmascarado por el *efecto de naturalización* que entraña la inscripción duradera de las realidades sociales en el mundo natural: así, determinadas diferencias producidas por la lógica histórica pueden parecer como surgidas de la naturaleza de las cosas (Bourdieu, 2003:120).

Es importante partir de las definiciones de los conceptos y así establecer las diferencias entre espacio y lugar. Michel de Certeau, en “La Invención del cotidiano”, considera que un lugar es un orden (sea cual sea) según el cual se distribuyen elementos en las relaciones de coexistencia. (...) los elementos considerados se encuentran unos al lado de los otros. (...) Un lugar es, por lo tanto, una configuración de posiciones. Implica una indicación de estabilidad. (De Certeau, 1996:201).

Es necesario abordar la problemática del hábitat popular teniendo en cuenta cuestiones relativas a la fragmentación más allá de la producida por el Mercado, es decir, las efectuadas por la estructura misma de la ciudad y sus relaciones; los conflictos y pujas creados en su interior por la disputa del espacio urbano.

En el mismo sentido, Yujnovsky determina que la vivienda es “una configuración de servicios – los servicios habitacionales– que deben dar satisfacción a necesidades humanas primordiales:

albergue, refugio, protección ambiental, espacio, vida de relación, seguridad, privacidad, identidad, accesibilidad física, entre otras. Estas necesidades varían con cada sociedad y grupo social y se definen en el devenir histórico” (Yujnovsky, 1984:17).

En la Jornada Ciudad Imaginada, Eduardo Reese sintetizó la cuestión de la vivienda: “La casa es la casa si tiene una escuela, una calle asfaltada, un micro relativamente cerca. La casa en realidad es la construcción de ciudad, no de la casa aislada. Entonces sigamos haciendo los FO.NA.VI⁴⁵ de mierda en el culo del mundo. Hacer ciudad completa, eso es lo que debemos entender como ciudad. No el objeto casa, producto del desvelo de la Facultad de Arquitectura que produce casas. El espacio de lucha de abordaje es la ciudad y el Estado debe hacer ciudad. Si no hay ciudad hacer casitas en el medio del campo es condenar al aislamiento y a la pobreza a la gente.”

Entonces, la producción de los servicios habitacionales, así como la política de vivienda, tienen lugar en una sociedad determinada, con una cierta organización social y relaciones de poder. Por lo tanto, las condiciones de vivienda y la política habitacional sólo pueden analizarse teniendo en cuenta las relaciones de la sociedad y del Estado, en un contexto determinado.

En el trabajo de campo se advirtió esta cuestión. Para los entrevistados la vivienda es más que la casa propia. Ellos entienden que la lucha no fue solo por tener el lugar donde vivir, sino que era apropiarse de un lugar, construir un barrio, darle identidad, y encontrar sentido en tanto sería el lugar para que sus hijos crezcan, se eduquen y forjen su futuro.

En las entrevistas resaltan esa interconexión de la vivienda con el medioambiente, con el resto de las instituciones, con la otra parte de la ciudad.

⁴⁵ El arquitecto Rubén Masculina explica que la concepción de los barrios del Fondo Nacional para la Vivienda, nace en Francia con la idea de promover el desarrollo de las ciudades hacia las periferias. De esta manera, creando barrios se urbanizaba entre la ciudad y la periferia y se creaba ciudad. Sin embargo, creaba un límite simbólico entre los trabajadores que residían en los barrios estatales y el resto de la ciudad que lo hacía en el centro.

“(...) No vinimos solo por una casa. Vinimos para criar tranquilos a nuestros hijos y a buscar un lugar lindo.” (Mercedes)

“(...) No somos ladrones, vimos estas tierras abandonadas y tomamos. Después pasó el resto, que por suerte salió bien. Yo buscaba esto: un barrio” (Juan Carlos)

“(...) Acá tenemos una escuela, la salita, estamos en un barrio. La casa va de a poco, pero ya tenemos el lugar” (Ada)

“(...) Salís afuera a buscar trabajo pero acá tenés tranquilidad, es un lugar tranquilo” (Alejandra)

En fin, consideramos que el concepto de vivienda también debe ser problematizado, ya que, tal como se definió, no debería ser limitado a la unidad habitacional sino que debe verse como un proceso, una situación que implica una serie de relaciones entre “los actores, sus actividades y sus logros”.

Yujnovsky (1984) establece que este concepto involucra una serie de servicios habitacionales “proporcionados en un cierto periodo de tiempo en una configuración espacial urbana, en un medio ambiente de una sociedad determinada” (Yujnovsky, 1984:19-20).

Dimensiones del concepto de hábitat popular.



Figura 12. El Hábitat no se relaciona solo a la cuestión de la “casa” sino que se vincula a diferentes accesos. La vivienda digna, como uno de esos accesos, incluye derechos humanos básicos como intimidad, seguridad, comida, salud, entre otros.

En los diálogos con el Juez Arias, analiza a la estructura social y sostiene que no se debe considerar sin la vivienda: *“El problema hoy es que para tener un terreno de sesenta mil dólares, tenés que ganar muy bien. Entonces hay sectores que no tienen más alternativa que*

acceder mediante la irregularidad para tener una casa. Y la existencia se concibe con un lugar donde habitar, es decir con la vivienda”.

11.5. El valor del uso.

Un punto central en la problemática de las tomas de terrenos urbanos es el valor del uso. Las preguntas que nos hacemos son ¿Qué se privilegia: el uso del suelo o la tenencia sin uso? ¿Qué debates políticos faltan producirse para abordar estas concepciones? Teniendo en cuenta que estas cuestiones están mediadas por un mercado que domina el suelo como producto y productor de hábitat, donde también se privilegia en las miradas de los medios, de la justicia y del Estado. La producción social del hábitat surge de la lógica de la necesidad, es decir, prioriza la finalidad de uso sobre la lucrativa. Sin embargo, esto no niega el hecho de que con el transcurso del tiempo, integrando barrios completos a la vida urbana, genera la estructuración de submercados específicos, que adquieren lógicas particulares de actuación (Rodríguez, Di Virgilio, 2007:13).

Néstor García Canclini, sostiene que el consumo sirve para reflexionar (García Canclini 1995). Así concebido, el consumo es el conjunto de procesos socioculturales en que se realizan la apropiación y los usos de los productos. Esta caracterización ayuda a ver los actos a través de los cuales consumimos como algo más que ejercicios de gustos, antojos y compras irreflexivas, según suponen los juicios moralistas, o actitudes individuales, tal como suelen explorarse en encuestas de Mercado.

En la perspectiva de esta definición, “el consumo es comprendido, ante todo, por su racionalidad económica. Estudios de diversas corrientes consideran el consumo como un momento del ciclo de producción y reproducción social: es el lugar en el que se completa el proceso iniciado al

generar productos, donde se realiza la expansión del capital y se reproduce la fuerza de trabajo. Desde tal enfoque, no son las necesidades o los gustos individuales los que determinan qué, cómo y quiénes consumen. Depende de las grandes estructuras de administración del capital el modo en que se planifica la distribución de los bienes. Al organizarse para proveer comida, vivienda, traslado y diversión a los miembros de una sociedad, el sistema económico "piensa" cómo reproducir la fuerza de trabajo y aumentar las ganancias de los productos. Podemos no estar de acuerdo con la estrategia, con la selección de quiénes consumirán más o menos, pero es innegable que las ofertas de bienes y la inducción publicitaria de su compra no son actos arbitrarios” (García Canclini, 1995:42).

La cuestión del valor de uso por sobre la tenencia sin uso de la tierra es un debate político – ideológico de fondo que ancla en los problemas relacionados a las tomas de tierras. Y esta, por supuesto, debidamente anclado en la mirada mercantilista de las ciudades actuales. En realidad, es preguntarse que predomina, si el valor de uso de un espacio o el valor de la renta del lugar.

Lefebvre (1971) propone introducir el término de *apropiación* al considerar que “el derecho a la ciudad es el derecho a la vida urbana, donde tiene prioridad el valor de uso”. Entonces se trata de un cambio de práctica social ponga la apropiación por encima de la dominación. En palabras de Denis Merklen “la pobreza no disuelve la conciencia del ciudadano”.

Los barrios denominados informales son construcciones urbanas asentadas en tierras sin gran valor comercial. Así, el valor de estos lugares se da por el uso. Y ese es el centro de la cuestión en la toma de tierras.

Si bien, como dice Pierre Bourdieu, los más desposeídos son quizás quienes han perdido la lucha simbólica por ser reconocidos, por ser aceptados como parte de una entidad social reconocible, en

una palabra, como parte de la humanidad, el consumo de la ciudad los deja participar en un escenario de disputas por aquello que la sociedad produce y por las maneras de usarlo.

Como se expresó en páginas anteriores, el suelo urbano, en la lógica mercantilista actual, tiene un precio regulado por el mercado y no por la necesidad de uso. Es entonces cuando las clases populares que intentan acceder a la tierra en las ciudades encuentran su primer problema, porque resulta imposible pagar lo establecido. Así, el mercado informal es la única opción de tener la casa propia.

Sintetizando, teniendo en cuenta la tierra como mercancía, se distinguen tres formas en que los sectores populares resuelven su acceso al suelo urbano:

1. elevando la intensidad de ocupación de las viviendas, para poder subdividirse el pago de la renta del suelo que de lo contrario les resultaría inaccesible, sobre todo en las áreas centrales de la ciudad;
2. al residir en la periferia, donde disminuye la calidad y cantidad de los servicios habitacionales, y por lo tanto su precio es menor;
3. o bien a través de la invasión de terrenos, ocupándolos de hecho, si es que el poder del Estado lo permite.

Las primeras dos alternativas implican la participación de los sectores populares en el mercado de tierras; la última, en cambio, se sitúa al margen del régimen de propiedad vigente y, en consecuencia, constituye una “ilegalidad”. Esta modalidad de acceso al suelo urbano es la que genera los denominados asentamientos informales. Entonces, “las urbanizaciones informales son

producidas por los mismos sectores populares” (Cravino, 2008: 46), dentro de las cuales en nuestro país se distinguen villas y asentamientos.

Este sector de informalidad que protagonizan las clases populares para dar solución al problema del acceso al suelo urbano, ha cobrado un gran peso relativo en la producción de la ciudad latinoamericana durante las últimas décadas. Así, por ejemplo, si en 1981 la población en asentamientos informales en los partidos de Gran Buenos Aires representaba 4,1% del total, en la actualidad supera al 10% (Cravino / Del Río / Duarte, 2008: 105).

Este modo de relacionarse con la ciudad formal mediante la toma colectiva, indica que la ciudad no ofrece otra opción para estas familias. Fuera de todo mecanismo formal, ya sea alquiler o compra, las transacciones o acuerdos entre vecinos y la toma de terrenos en lugares alejados del centro y sin servicios esenciales, permiten una autoconstrucción de hábitat urbano de los sectores segregados.

Es que como bien define Pascolini, la ciudad es injusta, *“no hay lugar donde se vean tanto las injusticias como en el seno de la ciudad. Por eso (desde el Estado) se quiere reivindicar el derecho a la ciudad. Es un concepto nuevo que implica el derecho (que tenemos todos los habitantes) a disfrutar de la ciudad”*.

Capítulo XII. La organización del barrio

“la gente más vulnerable, con menor influencia económica se concentrará en áreas con mayores dificultades y menores oportunidades. (...) entonces tenemos no solo barrios pobres aislados, sino franjas enteras de ciudades dominadas por problemas de exclusión”
(Power, 2000:4)



La organización es una pieza fundamental en los movimientos populares por la puja del suelo urbano. Como se señaló en capítulos anteriores, esta organización incluso es una particularidad de los asentamientos, que los diferencia de otros tipos de barrios populares.

La organización de La Victoria fue necesaria para afrontar varias cuestiones. Primero, en el momento de la toma, era necesario para afrontar ciertas decisiones respecto al lugar. Las mediciones de los lotes, relevar problemas de las familias y solucionar las tensiones internas. Ya establecidos debieron organizarse para evitar el desalojo. En este sentido las tres manzanas se organizaron con dos delegados por cada manzana.

En el desalojo, el trabajo de cada vecino fue fundamental para pararlo y conseguir hablar con las dueñas, que eran herederas de esos terrenos, aunque *“no tenían los impuestos al día”*. Incluso, durante 2011, finalizando el acuerdo de pagos, la cuarta manzana debió unirse al resto de los vecinos para negociar con las dueñas:

“(…) la gente de la cuarta manzana no quiso estar con nosotros cuando luchamos por el barrio. Después los apretaron y tenían que negociar solos o unirse a nuestro acuerdo. Fue así cuando se agregaron a La Victoria” (Bertha)

La fuerza de la movilización y trabajo de los vecinos se convirtió en un capital de poder. Así la cuarta manzana, debió plegarse a ellos como barrio constituido para evitar el desalojo y lograr acordar con las dueñas de los lotes. Así lo cuenta Rosa en la entrevista:

“(…) Pagamos una cuota más, porque las señoras (las dueñas) no pagaron algunos impuestos y lo pagamos nosotros, fue una cuota mas. Más el pago al abogado que, me parece, no nos correspondía (...)

Aquí se unió la manzana 4, (es donde Ada tiene un lote). Esa manzana no quería unirse a estas 3, pero las dueñas dijeron que si no pagaban los desalojaban” (Rosa)

La organización, entonces implica necesidad de aunar esfuerzos para convertirse en “barrio” pero también integración entre los vecinos.

12.1 Las organizaciones populares.

Si bien las miradas académicas acerca de los modelos organizativos de los sectores populares apunta a asociarlo al clientelismo político (Forni, Castronuovo y Nardone, 2013) actualmente, se relaciona al modelo de Estado propuesto.

Es interesante, sin embargo, conocer la historia de las organizaciones y como el contexto socio-político las fueron modificando la manera de organización barrial.

El modelo propuesto por el neoliberalismo de los años noventa dio origen a una organización barrial basada en el clientelismo político (Auyero, 2001). Forni, Castronuovo y Nardone advierten que el principal aporte de Auyero es analizar las redes clientelares en un entramado de redes informales de ayuda recíproca más amplio, que configura la identidad política determinada” (Forni, Castronuovo y Nardone, 2013:190).

“Sin embargo, es importante resaltar que las organizaciones que se desarrollan en los barrios no pueden enmarcarse en su totalidad dentro de las relaciones clientelares. La clientela es un tipo de red que existe en un universo heterogéneo de conformaciones sociales. Asimismo, el énfasis en las relaciones de tipo clientelar obstaculiza el análisis de la capacidad organizativa de los

habitantes de la villa. Las organizaciones de excluidos de estos años daría cuenta de distintos patrones de funcionamiento basado en diferentes trayectorias: por un lado aquellas organizaciones vinculadas a redes clientelares que operan con los barrios, y por el otro, organizaciones articuladas en red, que constituyen una estructura organizacional novedosa y que tiene importantes implicancias en las posibilidades de desarrollo y supervivencia de las organizaciones en contextos de exclusión social (Forni, 2004)” (Forni, Castronuovo y Nardone, 2013:191).

El año 2001 marcó un quiebre en el modelo de país con influencias en las protestas sociales que convirtieron a los movimientos piqueteros, surgidos durante la década anterior, en la “mayor atención” en los estudios de organización popular.

En este periodo, se destacan los trabajos de Svampa (2003) y Savampa/Pereyra (2004) que analizan la composición del movimiento piquetero, a través de la descripción de sus bases sociales, metodologías y tácticas. El movimiento piquetero, según Svampa es un *movimiento de movimientos*, en el que se “reconoce dos afluentes fundamentales: por un lado, reenvíe a las acciones disruptivas, evanescentes y por momentos unificadoras, de los piquetes y puebladas del interior, resultado de una nueva experiencia social comunitaria vinculada al colapso de las economías regionales y a la privatización acelerada de las empresas del Estado realizada en los noventa; por otro lado, remite a la acción territorial y organizativa gestada en el conurbano bonaerense y ligada a las lentas y profundas transformaciones del mundo popular, producto de un proceso de desindustrialización y empobrecimiento creciente de la sociedad argentina que arrancó en la década de los setenta” (Svampa, 2004:17).

Y los aportes de Denis Merklen (2010) desarrollando el concepto de territorialización, analizando las nuevas formas de asociación social basadas en las inscripciones territoriales, una

integración basada en la vecindad. Así, el autor advierte que “el barrio sirve como punto de apoyo para la movilización colectiva y constituye la base para establecer una relación con el poder político. El barrio asume importancia cuando se convierte en el actor con el que se relaciona la política y, además, funciona como un soporte para las familias. Se establecen entonces nuevas formas de solidaridad con anclaje territorial” (Forni, Castronuovo y Nardone, 2013:192).

Como se expresó en la primera parte de este trabajo, el cambio de paradigma del Estado se da con la asunción de Néstor Kirchner al poder, marcando un cambio en el rumbo económico y en las políticas sociales. Del Río (2010) establece que a partir del periodo iniciado en 2003 “en un contexto menos represivo y la entrada en un contexto de mejora (limitada) de los ingresos de los sectores populares – condición necesaria para emprender la estrategia de la autoconstrucción- parece provocar una nueva oleada de asentamientos (Cravino, 2008” (Del Río, 2010:159).

Estos cambios también fueron acompañados por las organizaciones comunitarias, ahora apoyadas y vinculadas por el gobierno (Forni, Castronuovo y Nardone, 2013:192). Es interesante como este corrimiento se da en lo simbólico: ya no serán movimientos piqueteros sino organizaciones sociales.

Estos cambios, modificaron naturalmente la relación con el Estado y las formas de protesta surgido nuevas miradas y análisis desde los estudios donde el eje era la posibilidad de estos movimientos populares de mantener su autonomía y constituirse como movilización política y además, “intentaron superar las visiones antinómicas respecto a la capacidad política de las organizaciones cuando funcionaban dentro del Estado” (Forni, Castronuovo y Nardone, 2013:193).

Así, la lógica de estos asentamientos se produce desde una lógica más compleja con actuación y presencia del Estado “cada vez más desarrollado” y desde los actores, cada vez más diversos que actúan en lo local, con diferentes formas de relacionarse con el Estado y el sistema político, que a su vez proyectan y producen territorio desde formas heterogéneas (Del Río, 2010:159).

Este fortalecimiento de los movimientos populares, se expande a las organizaciones barriales.

La misma dinámica de producción de asentamientos, condicionadas por lo político, muestran tres modelos de asentamientos diferenciados: de **organización monolítica** (las primeras experiencias en base a la militancia política y la disputa al Estado en la gestión del suelo), de **organización vertical** (son las experiencias desarrolladas con las redes asistenciales/clientelares, ubicadas en las décadas del 80 y 90 y de **organización compleja** (donde coexisten diversos actores cooperando o disputando la forma en que se gestiona el suelo) (Del Río, 2010:159).

12.3 La construcción del barrio.

Una vez realizada la ocupación de los terrenos, los vecinos se instalan en las casillas. Como los pobladores no consideran a éste un hábitat transitorio, cuando y como pueden, construyen sus casas con materiales menos precarios. Al igual que en la ocupación de los lotes, la ayuda entre los vecinos continúa en las mejoras de sus casas.

Rosa, es paraguaya y trabaja por hora en City Bell en un barrio privado. Afirma que las mejoras del barrio avergüenzan a sus habitantes por el miedo *al qué dirán*.

“(…) Las casas se hicieron de a poco, con ayuda de los vecinos. Algunos ahora están haciendo las casas de material, son más seguras. Pero a muchos les da vergüenza, creen que los miran mal los que pasan por el lugar por hacerse la casa de ladrillos” (Rosa)

“(…) La casa la hicimos de material, con el círculo, el primero fue de 6 mil pesos, mas el trabajo de mi marido y mi hijo, la fuimos haciendo por parte. Ahora estoy contenta de saber que tengo algo que es mío. Lo luche, lo sufrimos, porque la hemos pasado mal también, pasamos frío sacrificios, no es fácil caminar 15 cuadras para traer 1 litro de leche, para traer 1 kg de arroz. El almacén de Ada ayuda, que nos provee. Esto es el resultado, es algo tuyo, algo que vale la pena. Estamos construyendo, hay amistad, nos hemos ayudado. Nos damos una mano entre nosotros”. (Mirta)

Los ocupantes de estas "aglomeraciones de viviendas, producto de la ocupación o invasión de tierras fiscales o privadas" (Jaramillo, 2008) auto-financian la construcción. Sobre esta cuestión, los vecinos del barrio narraban lo siguiente:

“(…) A la casa la hicimos a las apuradas. Tomamos esta esquina, y medimos a ojo, pero con acuerdo de los vecinos. Medimos tratando que queden iguales, y después cada uno se hizo la casa. Nosotros en madera, rápido porque teníamos que mudarnos para que no se metan otros. La necesidad te lleva a hacer estas cosas. Hicimos la pieza y después la otra. Con madera, compramos poco y fuimos armando. Entre los vecinos nos ayudábamos. Si uno construía, se acercaba el resto y ayudaba. Mi idea es hacer algo en ladrillos más adelante, mejorar la casa.” (Mirta)

Las estrategias de los vecinos para la construcción de sus viviendas fueron variadas. Algunas familias dedicaban los fines de semana a la mejora de sus casillas, hasta convertirlas en casas.

Este trabajo “hormiga” contaba con el beneficio que al *“hacerlo de a poco, no necesitabas la plata de una, entonces se mejora hasta donde se puede”* (Joselo)

Como el ahorro era difícil, entre los familiares o conocidos creaban un círculo de dinero, que, una vez al mes era sorteado entre los integrantes. Así se aseguraban que en algún momento obtendrían una suma importante que permitía comprar materiales para construir las casas

La mayoría comenzó con casillas de madera, la forma más económica y rápida de levantar una habitación. Por eso, el paisaje de La Victoria en un principio era de casillas idénticas en madera que con el tiempo se fue transformando en casas disímiles de ladrillo o madera y ladrillo.

“(…) Muchos decían que nos había traído un político porque las casas eran iguales. Es que es lo más rápido para hacer en una noche. Tenés que armar la habitación con madera y nylon. Por eso parecían iguales. Después cada uno fue arreglando la casita” (Mirta)

Merklen advierte que cuando la lógica instrumental comienza a guiar casi exclusivamente la acción colectiva, entonces la organización social es vista solo como un medio para lograr la satisfacción de necesidades. De esta forma, los asentamientos pasan a representar “momentos de lucha por la reproducción en el marco de la vida cotidiana”, y por lo tanto “la organización social es la herramienta hallada para dar solución a un problema” (Merklen, 2005: 108). Se pierde entonces de vista el doble juego que atraviesa al movimiento social y, por lo tanto, se consume toda su potencialidad como tal.

La imposibilidad por transitar esta tensión no es otra cosa que la dificultad de resolver el vínculo entre lo social y lo político. En este sentido, el fracaso o debilitamiento de los intentos de articulación que existieron entre las organizaciones sociales surgidas al calor de las tomas de tierras marcó los límites de su proyección y continuidad en el tiempo.

12.4 La organización para la lucha.

Una vez instalados en el barrio, hasta entonces sin nombre, los residentes se encontraron con el conflicto del desalojo. Ahora debían pensar como una gran familia, “*tirar para el mismo lado*” si querían permanecer en el barrio. Entonces, la organización en el barrio fue necesaria para delimitar y comenzar a pensar el lugar como barrio, para las resistencias contra el desalojo, para trabajar por re construir y apropiarse del lugar.

Los vecinos comenzaron realizando las primeras reuniones en el barrio. Se eligieron las delegadas, dos por manzana, encargadas de negociar los abogados y organizar hacia el interior del barrio. En las asambleas se debatía como continuar ante la amenaza del desalojo y como actuar frente a determinadas situaciones. Por ejemplo, si algún residente sabía de la necesidad de otra familia de contar con un lote, se hablaba en las reuniones y se decidía que lote podía ser para ellos:

“(...) Cuando se enteraron de la toma, muchos vinieron a ver si había un lote vacío. Nosotros queríamos gente tranquila, si tenían hijitos y si no tenían casa. Porque siempre hay un vivo que quería

hacer negocio con nuestro trabajo. (...) Después de la negociación tenía que ser gente que quisiera pagar, que no nos joda” (Juan Carlos)

“(…) La gente de acá lado estaban en la calle con la nenita discapacitada. En la asamblea decidimos que ellos venga a este lote porque lo necesitaban” (Mirta)

Joselo llegó al barrio con el acuerdo de pago. Cuenta que anteriormente trabajaba como peluquero en Villa Elisa.

“(…) Con mis ahorros compré una casita pero me estafaron. Perdí todo. Ahí un amigo había tomado este lote pero no podía pagar las cuotas que arreglaron, entonces me lo dio. Y pagué y construí mi casa a fuerza de comer alitas con arroz y fideos todos los días” relata Joselo que vive con su esposa y dos hijos en La Victoria.

Estos movimientos sociales constructores de ciudad, se convierten también en posibilidad para la integración ciudadana, así, cuando los ocupantes se organizan y toman las tierras están evidenciando su imposibilidad de acceder a la vivienda por los canales institucionalizados, “y por lo tanto la amenaza que pesa sobre sus posibilidades de integración social” (Merklen, 1997:13).

La respuesta colectiva de los asentamientos constituyó mucho más que una forma de solucionar el acceso a la vivienda, para mostrarse como un proyecto de integración urbana de vastos sectores de la población, frente al múltiple proceso de pauperización” (Merklen, 1995).

Las ocupaciones masivas de tierra constituyen una estrategia de construcción del hábitat por parte de los sectores populares. Constituyen también un mecanismo para generar de integración

social. Mediante el desarrollo de la actividad comunitaria en los barrios populares posibilitan la recomposición de lazos sociales, al tiempo que se constituyen en una estrategia de integración urbana.

En los relatos recogidos, así lo demuestran:

“(...) Nosotros queremos donar un lote para la Salita de Salud. Somos 58 familias y hay 59 lotes porque el dueño de ese lote nunca lo pagó. Entonces entre todos pagamos un poco más y es de la Asociación Civil La Victoria. La idea es que sea para la comunidad. No solo para este barrio sino para todos los vecinos del fondo. Que se haga un anexo del centro de salud es la idea porque tenemos que caminar 25 cuadras para atendernos” (Claudia)

De ahí la importancia manifiesta en los asentamientos por construir “un barrio”, para sectores que de lo contrario verían limitado su acceso al hábitat. En tal sentido sostenemos que la experiencia de tomas de tierras puede definirse como **un movimiento social en disputa por el espacio urbano** (Merklen, 1995).

12.5 El asentamiento como movimiento social.

Como se describió, el trabajo en el asentamiento fue grupal y solidario. Sin la acción colectiva de los vecinos y la organización La Victoria no hubiese existido ni funcionado como barrio.

Esta solidaridad es una característica en las ocupaciones de tierra, entendiendo que se constituyen como movimiento social particular para disputar el suelo urbano. El trabajo comunitario, la

creación de comisiones, de delegados por manzana, el trabajo de los más jóvenes en el censo. De esta manera se fortalece el tejido social que había sido fragmentado por las políticas neoliberales. Este trabajo conjunto tiene, además, una lógica de mejoramiento del barrio. En tal sentido Denis Merklen (2005) en su trabajo sobre la organización barrial popular, distingue dos lógicas: la comunitaria y la instrumental, ambas constitutivas de la organización social. Advierte que los nuevos asentamientos fueron perdiendo esa lógica, sin embargo en La Victoria, la organización y la solidaridad entre los vecinos se mantiene:

“(...) Los fines de semana ayudamos a hacer las casitas de los vecinos. Entre todos nos damos una mano, somos como una gran familia, tiramos todos para el mismo lado” (Bertha)

Rosa, narra esa solidaridad: *“Benigno hace las huertas, acá la tierra es muy buena y sembramos verduras Nos ayudamos entre todos.” (Rosa)*

El trabajo en común tiene también como finalidad mejorar el barrio. En las entrevistas todos apuntan a un mejor futuro para el barrio, partiendo del trabajo de todos:

“(...) Hablamos con el delegado porque no teníamos luces en la calle. Y ahora tenemos algunas” (Ada)

“(...) Estamos haciendo el pozo ciego común, esto es de todos, somos una sociedad, una cooperativa; todos colaboran para que el barrio esté más lindo” (Claudia)

“(…) En el contrato pusimos que cuando se disuelva la Asociación ese lugar pase a la Salita (de Primeros Auxilios) para poner acá también un dispensario para los que vivimos lejos” (Claudia)

En su análisis sobre los movimientos sociales urbanos, Gravano destaca la necesidad de concebirlos dentro de la perspectiva de la lucha de clases, “que se manifiesta en el nivel de reivindicaciones urbanas” (Gravano, 2013:779). Agrega la importancia de una lectura de las contradicciones históricas de la sociedad capitalista y de la lógica estructural que la explica⁴⁶ pero sin ser suficiente para explicar la totalidad de las expresiones en las que se hace carne esa lógica” (Gravano, 2013: 77).

Siguendo a Forni, los vecinos de la Victoria no fueron receptores de *favores* sino se convirtieron en actores capaces de organizarse para urbanizar el barrio y posteriormente para diseñar las estrategias ante el desalojo. Es interesante, como entre los habitantes generan vínculos hacia el interior y hacia el afuera de barrio, como organización barrial. En este sentido, la cuestión vinculada con el desalojo los ubicó como negociadores entre los propios vecinos que debían trabajar como un grupo, como “una sociedad” pero también, tenían que acordar y resolver las tensiones con quienes estaban dispuestos a echarlos del lugar.

46 Retoma aquí la postura de Castells sobre que los movimientos sociales son contradicción entre la lógica de acumulación del capital y la relación de fuerza. Este autor sostiene que el sistema urbano es funcional a la reproducción de fuerza de trabajo, mediante el abastecimiento de consumos colectivos. Sin embargo, es cuestionada su teoría porque reduce el sistema urbano a los consumos y a la reproducción necesaria de fuerzas de trabajo, desconociendo el rol político de los movimientos clásicos dentro de los movimientos nuevos.

Capítulo XIII. El desalojo.

"La propiedad no es inviolable ni siquiera intocable, sino simplemente respetable a condición de que sea útil no solamente al propietario sino a la colectividad" (Arturo Enrique Sampay, padre teórico de la Constitución Nacional de 1949)



Los sentidos de la justicia, del Estado y de los medios inciden en las formas de pensar los espacios urbanos tomados por los sectores populares. Como se describió páginas anteriores, la toma, constituía la única alternativa de estas familias de acceder a un hábitat, sin embargo, desde la justicia los sentidos enfrentados entre la dicotomía propiedad privada-derechos humanos y las miradas estigmatizadoras sobre los informales urbanos, hicieron prevalecer la postura hegemónica acerca de las tomas del suelo.

En cuanto a las visiones que existen sobre los desalojos, hay diversos planteos judiciales que pugnan acerca de la legalidad o no de los mismos. La ONU, por ejemplo, establece que los desalojos forzosos constituyen “graves violaciones de una serie de derechos humanos internacionalmente reconocidos, en particular los derechos humanos a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua, a la salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad de la persona, a la libertad de tratos crueles, inhumanos y degradantes, y a la libertad de circulación” (Estudio sobre Seguridad de la Tenencia - ONU).

Sin embargo, también rige la legislación civilista que prioriza el derecho a la propiedad sobre los derechos humanos, así como se analizó en la primera parte de este trabajo conviven los diferentes sentidos de la justicia sobre los desalojos.

Javier Auyero denominará a los desalojos como uno de los “codazos invisibles del Estado”: “Para aquellas poblaciones que viven en los márgenes de la estructura social y espacial, sobreviviendo en las grietas y rajaduras de una ciudad rápidamente *gentrifying* y para los que se atreven a rebelarse en contra de las condiciones de vida opresivas, el Estado argentino despliega formas de represión abierta, encarcelamiento, violencia ilegal y expulsión “lenta y silenciosa”” (Auyero,

2011: 239). Estos codazos son acompañados por otras formas de control y representan la visión más liberal sobre esta cuestión.

13.1 El puño del Estado.

Javier Auyero postula que el puño de hierro del Estado que funcionó durante las dos últimas décadas de política neoliberal en nuestro país, estuvo reprimiendo la protesta organizada, incrementando los reclusos, incremento de la violencia policial contra los jóvenes pobres, “desplegando fuerza de corte “militar” para proporcionar seguridad (pero en realidad para ocupar y contener) a los destituidos que residen en ciertas aéreas urbanas destituidas (y sumamente estigmatizadas), y aumentando bruscamente el número de desalojos llevados a cabo por agentes del Estado en propiedades privadas y de dominio público (CELS, 2003, 2009; Brinks, 2008^a, 2008b)” (Auyero, 2010:231)

Sin embargo, sostiene Auyero, este puño visible no actuó solo sino que necesito de lo que llama las patadas clandestinas y los codazos también invisibles participaron en “la tentativa del Estado por controlar las acciones de los pobres.” Estos puños y codazos invisibles, sumados a las patadas clandestinas funcionaron como parte del sistema neoliberal para regular la pobreza surgida de su propio seno.

Entre los puños, Auyero destaca los desalojos forzados, continuados por las patadas clandestinas (por ejemplo la acción del abogado de los dueños de las tierras con una postura amenazante, recurriendo incluso a artimañas ilegales para asustar a los invasores y aprovechándose de la situación de inferioridad como es no saber leer lo que firman), continúan con los codazos

invisibles, donde Auyero destaca el “siéntese y espere”. Incluso, relaciona esta cuestión con el efecto del poder que menciona Bourdieu como una parte integral del funcionamiento de la subordinación.

Sobre los desalojos, el autor destaca el endurecimiento del Estado contra la gente pobre, mediante violencias, desalojos y control territorial, no como un plan deliberado del Estado sino que se trata de “una serie de procesos que confluyen alrededor del intento por controlar su conducta”. Vincula, además que al tratar de un subalterno, “los agentes del estado no siempre realizan sus negocios a plena luz del día” (Auyero, 2011: 234). Incluso, manifiesta que en el caso de los desalojos producidos en la ciudad de Buenos Aires, la dimensión pública del Estado democrático a veces desaparece al interactuar con las poblaciones marginales, en efecto, se asemeja a las tareas secretas de un estado dictatorial” (Auyero, 2011: 234).

En el caso del barrio estudiado, las intimidaciones del abogado de las dueñas, las filmaciones a los vecinos funcionaron como dispositivo de amenazas a los habitantes del asentamiento.

En su estudio, Auyero apunta que el aumento de los desalojos son producto de los precios del suelo, de la *gentrificación*, es decir, el proceso mediante el cual una zona urbana de sectores populares pasa a ser habitada por sectores de ingresos medios y medios-altos; y por último, a los cambios que acortan el proceso judicial civil.

Durante visita en la Argentina, la representante de la ONU, Raquel Rolnik, presentó sus primeras conclusiones, que incluyen fuertes cuestionamientos: “No conozco otro país donde los jueces ordenen desalojos tan fácilmente, en el marco de medidas cautelares”. Esta visión coincide con la argumentación de Luis Arias que sostiene que la justicia penal de nuestro país, en convivencia

con el poder policial, priorizan la propiedad privada ante los derechos humanos, haciendo de los desalojos “*una práctica corriente*”.

13.2 La(s) mirada(s) de la justicia.

Si bien en la primera parte se contextualizó sobre las visiones sobre los derechos que priman acerca del hábitat popular urbano, en esta parte retomamos algunas cuestiones vinculadas con los desalojos.

El Juez Luis Arias, estuvo presente en varios desalojos. Su postura difiere de la gran mayoría de sus colegas: “*Desalojos hay todo el tiempo, tenemos una postura en soledad. Nuestras sentencias son distintas al resto, pero se van sumando voces judiciales, incluso fallos de cámaras*”.

Sobre la causa de la cantidad de desalojos y las posturas de la justicia, Arias sostiene que es “por una visión ideológica más que una cuestión de formación académica. Si bien, las facultades de Derecho forman profesionales para el desarrollo individual y que crezcan sin visión social y colectiva. Pero sumado al posicionamiento ideológico, tenemos las consecuencias”.

Considera también que la ambigüedad de normativas que regulan la temática también es una problemática para debatir: “*En derecho hay rango de racionalidades posibles para interpretarlo. Está el de la propiedad y el de la vivienda digna que son varios derechos asociados: comida, intimidad, educación. ¿Cuál hacemos prevalecer? Depende de la visión del juez, uno más liberal: el derecho a la propiedad y el que tiene una visión más social, hace prevalecer otros derechos. Sin embargo, ambas son válidas porque son derivaciones del derecho vigente, pero tienen sentidos diferentes, por eso es que a veces hay fallos contradictorios. Y dentro de este contexto prevalecen las visiones conservadoras, porque el hecho de aferrarse al precedente hace*

que unió reiterar formulas. Lo más difícil es romper la tradición jurídica y argumentar en función contra el orden establecido, por eso mis sentencias son largas.” En este sentido, la visión positivista de la justicia, donde hay un precedente que aplica al general es una fórmula repetida que da como resultado el desalojo de los ocupantes de los asentamientos populares.

Retomando las figuras analizadas por Auyero, es interesante la propuesta final que realiza el sociólogo cuando propone que sería un merito para los investigadores examinar empíricamente las variaciones en su importancia material y simbólica, los espacios en los cuales actúan y las categorías y los escenarios relacionales que afectan. En tal sentido se pregunta ¿son los puños y las patadas más activos en algunos espacios urbanos que en otros? ¿Protegen ciertas relaciones a los pobres contra los puños y patadas y las canalizan hacia el poder de los codazos? ”Una comprensión completa de la producción diaria de la sumisión de los pobres debería integrar estas fuerzas, y luego diseccionar empíricamente su acción diferenciadora” (Auyero, 2011:246).

13.3 El desalojo en el barrio.

Los primeros días de mayo de 2010, llegó la cedula oficial que comunicaba a los vecinos del barrio que en pocos días debían irse del lugar. Todavía recuerdan con enojo y tristeza ese día como también la lucha para evitar el desalojo:

(...) una señora que vive cerca, creo que se llama Teresa, le avisó a una de las dueñas que “unos villeros habían tomado sus tierras”. Encima, tenía apalabrada la venta de una manzana. Ahí empezó nuestro sufrimiento (...).Recién instalados y ya con problemas” (Mirta)

“(…) Cuando nos vinieron a desalojar sentí impotencia. ¿Dónde iba a ir con mis hijos? Llegó el papel pero lo paramos a tiempo. Fue muy feo, teníamos quince días para irnos y no teníamos a donde”.

(Bertha)

“(…) En mayo (de 2010), cuando llegó la orden de desalojo sentí desilusión, impotencia. Mi hijo más grande me decía ¿dónde vamos, que hacemos? No se pensaba mover de la casa. Con el desalojo estaba en las nubes, estaba sin pensar. Perdí un embarazo en el medio. Y no teníamos a donde irnos”. (Rosa)

“(…) Yo había pagado al primer usurpador, ¡era mío!. Después vino lo del desalojo, el maltrato, las mentiras. Todas familias con nenes chiquitos, laburantes. Mucha impotencia y miedo.” (Claudia)

La cédula indicaba que en quince días debían abandonar y limpiar el predio. Un plazo que obviamente era imposible de cumplir. Además, no indicaba un lugar para alojar a las familias. Así, la modalidad de desalojo, funcionaba como una patada clandestina más a los vecinos del barrio.

Inmediatamente, Liz comenzó junto a Mirta, Claudia y Rosa con la organización para evitar el desalojo.

13.4 Organización para detener el desalojo.

Los vecinos querían permanecer en sus casas, y para eso, necesitaban fortalecerse como barrio, y pensar estrategias para hacerlo. Liz, en ese momento tenía 18 años y trabajaba de niñera en una casa del barrio privado Grand Bell.

“(...) Cuando tomé el lote, mi patrona me retó. Después cuando le conté del desalojo nos ayudó como nadie. Gracias a ella lo paramos y en agradecimiento le pusimos La Victoria al barrio, como ella (Victoria Tolosa Paz).” (Liz)

Para tener datos certeros, Liz, comenzó haciendo un censo:

“(...) Me dijo Vicky: “empecemos por el censo”. Así sabíamos realmente cuantas personas había en las manzanas. No me conocían, desconfiaban de mí. Es gente que había sido estafada. Me costó muchos días de trabajo.

Con el censo buscaba ver cuántas familias había, cuantos nenes, cuantos discapacitados, cuantos viejitos. Si tenían casita, de madera, de nylon (...) dejé cosas de la edad por el barrio como ir a bailar (...) caminaba desde Las Banderitas hasta acá y me quedaba el fin de semana trabajando no solamente para mí, sino para toda la gente que estaba desesperada.”

En La Victoria, la puja para el desalojo fue muy cruel. El caso fue manejado por el Dr. Pablo Matarazzo, abogado de las dueñas, *“un joven abogado que nos miraba con asco”* recuerda Bertha.

Y, paradójicamente, para sacar a los “usurpadores” empleó métodos ilegales para apresurar el trámite de desalojo y además desprestigiar a los habitantes. Por ejemplo, a varios habitantes del barrio, casualmente quienes no sabían leer ni escribir, les hicieron firmar un papel donde aceptaban estar armados, encapuchados y haber *robado* las tierras.

“(...) Vino el abogado de las dueñas con la policía. Fue la misma policía quienes les hicieron firmar a quienes no sabían leer. Entre ellos Benigno de 85 años, ¿te lo imaginas encapuchado y con machete amenazando a la policía?” (Mirta)

“(...) Estábamos amenazados por el abogado de las dueñas, Matarazzo. Nos filmaron como ladrones, nos hicieron firmar papeles donde decían que éramos peligrosos... ¿Como no nos íbamos a organizar para luchar por esto?” (Claudia)

“(...) se aprovechó de los más inocentes. Encima vino con patrulleros, y los patrulleros paralizan” (Liz)

El desalojo fue también aprovechado por un vecino del predio que prometía contactos políticos para salvarlos de la inminente partida. Les ofrecía protección a cambio de dinero. En la desesperación, muchos creyeron y pagaron.

El submercado ilegal que se mencionó en apartados anteriores, también operó durante la especulación del desalojo. En las narraciones de los habitantes lo decían:

“(...) Un tipo les pedía diez pesos a cada familia para gastos, para fotocopias y para mover el tema de los lotes. Según él manejaba todo para que no nos saquen y la gente estaba desesperada y le pago” (Liz)

Silva establece que lo imaginario utiliza lo simbólico para manifestarse y cuando la fantasía hace efecto en un simbolismo concreto corre el rumor o la marca de un lugar como sitio territorial “entonces lo urbano se hace presente como la imagen de una forma de ser. La construcción imaginaria pasa así por múltiples estándares de narración ciudadana, pero por debajo de todos sus

relatos corre, como fuente primaria de un acontecimiento psíquico, la figura oscura y densa del fantasma social” (Silva, 1988: 109).

Junto a Victoria Tolosa Paz fueron al estudio del Dr. Matarazzo, abogado de las dueñas legales de las manzanas. Nos las escuchaba ni quería darles los datos para hablar directamente con las dueñas. Mirta recuerda ese día:

“(…) A Vicky la echó como un perro de la oficina. Le dijo “no voy a hacer trato con vos, vos querés beneficiarte”. Nos dijo que éramos todas chusmas. Salimos todas llorando, nos trato muy mal, queríamos escupirlo a la cara.

La hermana de Vicky, llegó en ese momento y nos vio mal. Entonces le mintió, le dijo que lo estaba grabando. Era mentira pero él creyó y se asustó. Nos dio el teléfono de Daisy Cravero, una de las dueñas, y ahí empezó la negociación” (Mirta)

El miedo también funcionó como dispositivo para lograr para r el desalojo. Y en dos sentidos: la amenaza de sacarlos del lugar: y la amenaza al abogado, de contar su irregularidad.

Así, lograron ubicar a las dueñas de las tierras, las hermanas Cravero, nietas de Raquel Seguí, antigua dueña de tierras que hoy conforman el pueblo.

“(…) Eran dos hermanas mayores, una vivía acá y otra en Mar del Plata. La de Mar del Plata no nos atendió, pero la de La Plata sí. Se conmovió con nuestras historias y aceptó arreglar con nosotros” (Bertha).

El desalojo fue parado 24 horas antes que se ejecute. Victoria Tolosa Paz negoció con las hermanas Cravero pagarle tres mil pesos cada lote en cuotas fijadas por ambas partes. Así quienes no estuvieran de acuerdo debía irse del lugar ya que ahora eran una sociedad conformada por las familias que decidieran permanecer y pagar el lugar.

Liz, siendo casi una adolescente ayudó a Tolosa Paz para acordar:

“(...) Vicky arregló con Daisy el precio de todo el lugar y lo dividimos por las familias que había y por los lotes que habían tomado. Trabajamos las dos mucho. Pasmos horas frente a la computadora, porque uno se iba, otro entraba y nos cambiaban las cosas. El acuerdo fue, el que se quedaba, pagaba el terreno, sino se iban.” (Liz)

“(...) Teníamos en claro que quienes quedáramos debíamos tirar para el mismo lado. Éramos una sociedad (...) solo uno no pagó y entre todas la familias pagamos ese lote para construir ahí la Asociación Civil del barrio”. (Bertha)

Esa negociación final fue la que logró la consolidación del lugar. También se nombró a partir de ese momento: La Victoria, por Tolosa Paz que ayudó en la negociación.

Se llegó finalmente al acuerdo y el modo de pago a las hermanas Cravero Seguí por todo el lugar.

13.5 (Con) vivir en el temor.

Los residentes de los asentamientos conviven con la sensación permanente de miedo. Al principio, durante la toma, el miedo es a que los saquen de los terrenos ocupados. Los que pagan

en la estructura inmobiliaria ilegal, temen que llegue otro comprador. El miedo permanece en los intentos de desalojos, en las miradas condenadoras de vecinos que se distinguen de los usurpadores.

Los relatos de los vecinos así lo describen:

“(...) Tenía miedo que me quemaran la casita, porque el abogado nos amenazaba” (Bertha)

“(...) Sufrí mucho, pasaba noches sin dormir, con frío, lluvia, despierto para que no hagan mal a los nenes” (Claudia)

“(...) Nos miraban mal, como a ladrones, con desprecio. Fue horrible” (Juan Carlos)

El temor no era solo al accionar del otro, sino también al frío o al agua. Los asentamientos populares conviven con ese temor generalizado a la catástrofe natural, a desalojo, a las malas intenciones, a las miradas ajenas. Siempre se está expuesto al miedo, *de lo informal, lo ilegal*.

En el relato de la historia de La Victoria, el miedo está presente desde el inicio, aunque las amenazas tomaron cuerpo en el momento del desalojo, con las acciones impulsadas por el abogado propuesto por las dueñas originarias de los terrenos:

“(...) Cuando nos filmaban estaba aterrada. La cámara te intimida, Entonces nos escondíamos. Sentíamos una amenaza” (Mirta)

“(…) Te sentís inseguro cuando viene un tipo con poder y te trata mal. Eso era el abogado de las dueñas. Nos miraba con asco” (Juan Carlos)

Es interesante repensar y recuperar la noción de *justicia espacial* como una categoría “con cierta autonomía de la idea de justicia social, en tanto el espacio tiene implicaciones distributivas que van más allá de las relaciones que se estructuran en el mercado de trabajo y requieren ser consideradas en el análisis de las políticas territoriales” (Del Río, 2012:53). La injusticia espacial refiere a la distribución justa y equitativa en el espacio de los recursos valorados socialmente y las oportunidades para utilizarlos, entendida no sólo como resultado, sino también como proceso (Soja, 2010).

En este sentido, y trabajando para incluir en el derecho a la ciudad a los sectores subalternos, Scatolini en su cargo de Escribano Adjunto de la provincia de Buenos Aires, propuso una *escribanía militante*, donde tengan derechos a la propiedad todos los sectores sociales. Scatolini propone esta nueva mirada del rol del Estado porque *“para ser propietario de un pedacito de tierra tenes que tener un título de propiedad y ese título desde nuestra organización administrativa depende de que tengas los medios económicos para que puedas pagar, eso lo hace inaccesible para muchos. Entonces propusimos la escribanía militante, el derecho de propiedad hacia sectores que eran despojados de esa oportunidad y generamos muchos programas de interacción con sectores vulnerables: formación, articulación y capacitación. Y así llegamos a muchos barrios que tenía distintas formas de haber ocupado el territorio pero se habían*

organizado. Había barrios con historia y sentido de pertenencia, luchas por la apropiación y había barrios que se habían conformado como el caso de La Victoria que se habían conformado por una necesidad, en base al esfuerzo, sin que nadie les regalara nada”.

Las narrativas de los vecinos muestran la desesperación y el desamparo que sintieron frente al inminente desalojo. Es esa misma sensación de injusticia lo que los lleva a unirse y luchar; a resistir en el espacio apropiado.

13.6 La lucha por el lugar.

Martín-Barbero en su propuesta de pensar la comunicación desde lo popular establece que hay que mirar lo que se produce y emerge desde abajo ligada a la heterogeneidad cultural negada. Y es durante la década de los 80 cuando desde el ámbito comunicacional comienzan a pensarse en las tramas urbanas como parte de lo popular. Entonces, desde la mirada comunicacional la dominación no es total. Ferrante (2003) plantea la necesidad de abordar lo masivo y popular desde lo histórico.

Néstor García Canclini va a establecer como en el residuo de la memoria y como practica de negociación a los órdenes dominantes, se rescata esa cultura negada por el orden oficial. Estos recursos populares son formas de resistencia que permiten resolver los problemas habitacionales al margen del orden hegemónico.

El autor propone que se está modificando el eje de las discusiones sobre el conocimiento y la transformación de lo popular, a partir de la hegemonía y la relación con los modelos que abordaban las derrotas de los movimientos revolucionarios; la crisis de los paradigmas políticos

liberales y populistas y el interés científico por los procesos de consumo, comunicación y organización popular.

Ahora, sostiene García Canclini, la hegemonía es entendida como un proceso de dirección política e ideológica en el que un sector logra una apropiación preferencial en alianzas con otras clases; admitiendo así espacios donde los subalternos desarrollan prácticas independientes y no funcionales con la reproducción del sistema.

Por otra parte, el consumo abarca los procesos sociales de apropiación y de luchas entre clases por participar en la distribución. En este esquema, el consumo es el lugar en el que los conflictos entre clases se continúan a propósito de la distribución de los bienes y satisfacción de las necesidades.

En cuanto a las formas de organización de los sectores populares y de resolución de sus necesidades. El autor advierte que como el Estado y la clase hegemónica no pueden incorporar a los sectores populares a la producción capitalista ni proporcionar bienes y servicios para su reproducción material y simbólica, aceptan que encuentren y establezcan sus formas de hacerlo.

Concluye el análisis en que la hegemonía, el consumo y la organización popular deben ser analizados como instancias más que como ámbitos institucionales o propiedades de clases recortadas.

La organización del barrio cumple un papel central en la reunión de las familias y en el ordenamiento territorial del barrio (Merklen, 2005). Ese modelo organizativo característico de los primeros asentamientos fue lo que permitió que frenaran el desalojo y pudieran negociar el espacio.

Manuel Castells considera que el espacio no es el reflejo de la sociedad sino que es la sociedad. Geógrafos y sociólogos urbanos trabajaron estas luchas por el espacio constituyendo la línea teórica de la “espacialidad de la resistencia”⁴⁷ Foucault definirá que el espacio es el lugar donde se expresa y ejercita el poder, es entonces entendido como un lugar de resistencia.

Lafebvre sostiene que las resistencias están en los espacios de representación, que son vividos, dinámicos, construidos y modificados en el transcurso del tiempo por los actores y están saturados de significados.

El hábitus funciona como producto y productor. Producto del lugar mismo, del paisaje y el terreno. El hábitus como productor de prácticas culturales propias de la exclusión y de la ciudad neoliberal. Jorge Huergo determina que el habitus popular se configura en la relación con la naturaleza, “una relación que no posee mayores mediaciones, que es in-mediata, en la cual el sujeto se forma en un ambiente con el que está compenetrado”

Huergo, explica que “El habitus popular, como el entorno que lo produce, es des-comunal (no tiene ciudad, o es el reverso de la ciudad -aún *en* la ciudad). La descomunalidad indica que estos sujetos no intervienen en la naturaleza, que no la transforman; no hay “acción” en su dimensión instrumental (como control y dominio racional sobre la naturaleza); por lo tanto, no hay “modernidad”” (Huergo, 2000:34).

Este desalojo es lo que lleva a los vecinos a negociar y organizarse nuevamente, pero esta vez para evitar ser echados del lugar.

⁴⁷ A partir de la década de 1990 algunos académicos como Massey, Harvey, Soja, Auyero y Pintos, entre otros, trabajaron y profundizaron esta línea de investigación.

Capítulo XIV. La negociación.

“(…) Yo no lucho por un terreno pavimentado ni por metros cuadrados ni por un sueño dorado

Yo lucho por un paisaje bien perfumado y por un buen plato de bistec encebollado

Por la sonrisa de mi madre que vale un millón; lucho por mi abuela meciéndose en su sillón

Lucho por unos pinchos al carbón y por lo bonito q se ve La Perla desde un avión (…)”

(Calle 13, “La Perla”)



El desalojo motivó a los residentes a negociar con esa parte formal que reclamaba las tierras del barrio. Para eso debieron organizarse y pensar la negociación para permanecer en el lugar.

Así como el espacio y la ciudad se constituyen como lugares materiales y simbólicos de dominación, luchas y negociaciones para constituir un nuevo espacio modificado por los actores sociales y desde esta perspectiva, en continuo movimiento.

En “Las miserias del mundo” (2003), Pierre Bourdieu indaga acerca de las luchas por la apropiación del espacio. Establece que los lugares y los sitios del espacio social y los beneficios que procuran, son el objeto del conflicto. Los beneficios de espacio pueden asumir la forma de a) *ganancias de localización*, en sí mismas susceptibles de analizarse en dos clases: las rentas (llamadas de situación) que se asocian al hecho de estar situado junto a agentes y bienes escasos y deseables (tales como los equipamientos educativos, culturales o sanitarios b) las *ganancias de posición o de caso* particular de las ganancias simbólicas de distinción que se vinculan a la posesión monopólica de una propiedad distintiva; c) *ganancias de ocupación*, referidas al volumen y la posesión de un espacio físico puede ser una manera de mantener a distancia y excluir toda clase de intrusiones indeseables.

Determina que la capacidad de dominar el espacio, en especial apropiándose (material o simbólicamente) de los bienes escasos (públicos o privados) que se distribuyen en él, depende del capital que se tiene.

Martín-Barbero analiza que el campo de la comunicación sufrió una ruptura. Esas rupturas que describe se dan en dos sentidos: la primera, que es la que se da frente a la teoría funcionalista de la ideología (lo que Mattelart llama la “contrafascinación del poder”) se está rompiendo con el

imaginario de un poder sin fisuras ni contradicciones; desplazando la atención de los académicos hacia esas zonas de tensión. Este desplazamiento propone una nueva concepción del Estado, rompiendo con la visión de este al servicio de la clase dominante para concebirlo como lugar de luchas y de conflictos en las relaciones de poder.

El segundo desplazamiento que refiere es la toma de conciencia de la actividad de los dominados en cuanto a cómplices de la dominación pero también en como sujetos de decodificación y replica de los “discursos del amo”. Entonces, no hay solo complicidad sino también resistencia.

Esta resistencia de los sectores populares frente a los hegemónicos muestra que además hay réplica. Parafraseando a García Canclini las nuevas formas de luchas no sustituirán las que se desarrollen en las instancias centrales de la producción y el poder político, pero implican la reformulación y el quiebre de las relaciones tradicionales del Estado y la hegemonía, es decir, entre lo social y lo político.

14.1 Sujetos con capacidad de negociar.

Michel de Certeau propone que el espacio habitado es el resultado de un conflicto dialéctico permanente entre el poder y la resistencia a este. Entonces, el espacio es el producto de las operaciones que orientan, temporalizan, lo sitúan y lo hacen funcionar. Y en cada una de estas operaciones actúa una fuerza hegemónica y otra que se contrapone (De Certeau, 1984:117)

Agrega, que el poder puede ser alterado por sus significados, por las prácticas cotidianas de aquellos que habitan el espacio (De Certeau, 1984: 14-15). Entonces, la negociación será entre

los productores que ejercen el poder y los consumidores que construyen la realidad social e intentan subvertirlo.

En palabras de Lefebvre (1971) habitar “es apropiarse de un espacio”. Néstor García Canclini, toma tres rasgos para caracterizar lo popular relacionándolo con la hegemonía. Primero, la apropiación por parte de la subalternidad, de un capital cultural menor en una sociedad determinada. La elaboración particular de la cultura que hacen los sujetos en sus prácticas en dos ámbitos: el capitalista y el propio de la subalternidad. Por último, el consecuente enfrentamiento con el sector hegemónico.

En el espacio de la producción de sentidos y de la disputa por valores predominantes, la subalternidad se refiere a la condición de desigualdad en la imposición de ideas hegemónicas y, por tanto, define una particular forma de apropiación en condiciones de desequilibrio de esos valores dominantes.

En estas condiciones de inferioridad frente a quienes detentan el patrimonio de la producción de sentidos, los sectores subalternos adoptan sus formas distintivas y particulares de consumo. Se trata del uso que hacen los sectores populares del contenido de la producción y de los sentidos sociales predominantes (De Certeau, 1996).

García Canclini (1984), distingue tres rasgos que caracterizan lo popular: la apropiación (por parte de los subalternos) de un capital cultural menor en una sociedad determinada (en este caso el suelo de un basural improvisado); la elaboración particular de la cultura que hacen los sujetos en sus prácticas en dos ámbitos: el capitalista y el propio de la subalternidad. Finalmente, el enfrentamiento con el sector hegemónico. Sin embargo, desde el lugar del sentido común un

asentamiento se origina con una ocupación ilegal de tierras y por lo tanto, siempre está presente el peligro de desalojo.

Sin embargo, estos actores sociales, enfrentados con el poder formal de la ciudad, son sujetos negociadores. En tal sentido, la organización barrial desde el momento de la toma, la ayuda solidaria entre los vecinos para la autoconstrucción de las casillas y la capacidad de enfrentar las instituciones formales urbanas, los posicionan como negociadores de su espacio.

El pago, acordado mediado por un boleto de compra-venta, fue redactado por Luciano Scatolini, y firmado por un representante de cada familia del barrio y las dueñas, las hermanas Daisy y Estela Cravero Seguí “(...) en carácter de herederas de Raquel Seguí y Carballeda.” Las dueñas, exigían el pago de noventa mil dólares por todo el predio ocupado. Esta situación fue discutida y finalmente se acordó un convenio, firmado el 17 de noviembre de 2010, en el que se establecían las tres cuotas en pesos al cambio en la moneda extranjera. Así lo detalla la parte tercera del boleto: “ ... abonado en tres cuotas de dólares estadounidenses treinta mil, cada una de ellas, (...) a) la primera en este acto sirviendo a la firma del presente como recibo de pago, b) la segunda con fecha 17 de diciembre de 2010 y c) la tercera con fecha 17 de febrero de 2011 (...)”

Habían pasado siete meses del intento de desalojo y la negociación había concluido. Ellos permanecían en el lugar, pero pagando a las herederas del predio.

“(...) querían dólares y era imposible. Pagamos en cuotas, con mucho sacrificio, y a veces nos atrasábamos, porque imagínate que teníamos que pagar las 53 familias juntas, como sociedad y algunos no conseguían la plata (...)”
(Liz)

“(...) terminamos pagando algo de 7 mil pesos cada lote. Cuando cada uno sale mucho más” (Ada)

Cada familia de La Victoria pagó tres cuotas de dos mil doscientos pesos cada una, aproximadamente, ya que el valor del dólar a fines de 2010 rozaba casi los cuatro pesos argentinos.

Esta negociación, también debió darse entre los mismos vecinos que, en vistas a la organización para comprar sus tierras, debieron buscar “socios” que estuvieran dispuestos a pagar lo acordado con las dueñas legales de los terrenos. Muchos de los que se había apropiado de un lote en el momento posterior a la toma, no podían sumarse a la negociación pautada para pagar en conjunto las manzanas ocupadas. La solución, fue vender *de palabra* a conocidos que buscaban un lugar para levantar una casa y agregarlos en la lista de la asociación del barrio. Así las tensiones y conflictos de dieron desde afuera hacia el barrio y en el adentro mismo.

Entonces, esta negociación/organización fue producida en dos líneas: con la ciudad formal; con las instituciones y dueños formales del espacio ocupado por un lado. Y con los vecinos que vivían en el lugar y que luego de la lucha y negociación querían y podían acceder al plan acordado.

Por eso, entre los entrevistados se diferencian entre quienes compraron al que no podía pagar lo pautado por el grupo y las dueñas originales; y los que realizaron la toma, negociaron y pagaron las cuotas propuestas para ser propietarios del espacio producido por La Victoria.

“(...) Nosotros estamos desde la toma. Somos los que pasamos lo peor porque nos aguantamos todo. Los que no podían o no querían formar parte de la sociedad para arreglar con las dueñas, vendieron esos lotes y los nuevos compradores se sumaron a nosotros. Ellos están desde ese momento, cuando ya estaba

todo arreglado. Sin ellos no hubiésemos podido pagar” (Claudia)

“(…) Recuerdo estar buscando gente que pudiera pagar las cuotas y que necesite casa. Claro, el que no tenía trabajo no podía pagar y se fueron a tomar otros terrenos por allá (a 7 cuadras de La Victoria)”
(Juan Carlos)

“(…) Yo llegué con la negociación. Le compramos a una familia que no podía pagar y nosotros teníamos trabajo y podíamos pagar este lote. Comprar en otro lugar era imposible. Los que me vendieron, tomaron cerca y con lo que le dimos hicieron una casita.” (Marcela)

Estos habitantes, vinculados por una problemática común, se transformaron en un movimiento urbano organizado para negociar y resistir el espacio apropiado.

14.2 Resistencias urbanas.

Los asentamientos funcionan como resistencias urbanas, en el sentido que no hay dominación sin resistencias ni hegemonías sin subalternos. Renna Gallano determina que las luchas de los pobladores de estos lugares “invisibles” no se reducen solo a una cuestión de vivienda sino que apuntan a producir un hábitat levantado desde los territorios. Estas resistencias son luchas por una ciudad, por la otra ciudad posible.

Desde esta perspectiva, comentaban los vecinos de La Victoria, el motivo de su lucha por el lugar. Más allá de conseguir una casa, la idea era encontrar un lugar permanente, donde poder asentarse para criar a sus hijos.

“(...) Nuestra lucha no fue solo por tener una casa, también por buscar un lugar tranquilo, por cada vecino que vio en estas tierras la posibilidad de tener un lugar digno donde vivir. Nadie sabe por lo que pasamos, lo que luchamos y sufrimos por estas tres manzanas. Pasamos frío, yo perdí un embarazo en medio del desalojo pero acá estamos felices de vivir en este pueblo” (Rosa)

“(...) Para mí es un paraíso. Nunca tuve nada mío. Quiero que mis hijos tengan una casa no que vivan de acá para allá, de prestado” (Marcela)

“(...) Yo me quedé por mis hijos. Merecían vivir mejor. Por eso nos bancamos el tema del desalojo, el frío, y las amenazas.” (Claudia)

En este sentido, en la negociación, el barrio se convierte en “otro ámbito posible de la política, un ámbito decisivo histórica y actualmente en algunas ciudades. El barrio es una “modalidad de marcación de un contextos de interacciones sociales y de identificación social” (Grimson: 2012:11). Constituye culturalmente a la política porque esta embroncada en ella y la trasciende ya que influye en dimensiones de la vida social. Grimson resume así la noción de espacio “es, por una parte, una metáfora para hablar de los segmentos de la sociedad” (Grimson, 2012:14).

14.3 Las tensiones internas.

Como se describió, la negociación se dio en dos partes: con la ciudad formal, descripta anteriormente y con los vecinos que se suman a la propuesta y los que vendían a otras familias la

tierra ocupada para continuar la negociación. En el medio, había sujetos que especulaban con el suelo de La Victoria.

Los mismos vecinos distinguen entre quienes especularon con la toma, para vender las tierras a algún conocido. Incluso hay quienes compraron un lote y al tiempo se enteraron que la tierra tenía otro propietario más. Liz, la más joven de la Junta Directiva del barrio cuenta que también algunos ocupantes hicieron negocio con la toma de los lotes:

“(...) Un personaje había agarrado media cuadra y lo iba vendiendo. Vendía a tres mil pesos a cada uno. Un chanta. Nosotros lo dábamos a quien o necesitaba. Eso queríamos demostrar: lo necesitábamos, y compartíamos, no era para hacer negocio” (Liz)

Es que estos vecinos veían en la toma y posterior venta un negocio formidable. Sin embargo, los mismos habitantes del barrio se diferencian de esas maniobras especulativas. Y fueron ellos reunidos en asamblea, quienes decidieron echarlos: la tierra era para las familias que necesitaban un lugar y estaban dispuestas a pagar en sociedad por las tres manzanas.

“(...) Después de la toma, un vecino los vendía y hacía negocio con la lucha de todos. A ese lo echamos de acá, nos ensuciaba a todos. Si uno se manda una macana, queda mal todo el barrio.” (Liz)

La visión romántica de las tomas de tierras deja de lado estas disputas también en la construcción del hábitat popular. Disputas que no dejan de ser parte de la producción de sentido donde la especulación se da por parte de desarrolladores, en grandes magnitudes, y a nivel micro por parte de pares que utilizan de alguna manera, la lógica mercantilista y el engaño para sacar provecho de

la desesperación de las familias sin recursos.

“(...) Compramos el lote. Y el tipo que nos vendió le había vendido a otra familia. Nos enteramos cuando llegamos acá. Entonces tuvimos que negociar con los otros compradores. Al vendedor no lo vimos más. Después nos asociamos cuando vino el tema del desalojo con los vecinos y compramos de vuelta” (Rosa A.)

“(...) Uno no entiende de esto, por eso se aprovechan de la desesperación de los que no tenemos donde dormir. Entonces aparecen los vivos, con los pobres como uno. Los que tienen pero no les importa que tus hijos pasen frío y hambre. Me da rabia que te miren mal porque yo lucho por ellos, por mis hijos.”(Mirta)

Los vecinos cuentan que debieron establecer reglas para evitar que *“un vecino nos ensucie”*. Así, como una sociedad, nadie podía vender los lotes y entre ellos controlaban que quienes entraran al barrio, *“necesitaran el lugar”*. Estas “normas” impuestas por los habitantes del barrio para evitar especulaciones, los ordenó. Bourdieu plantea que “bajo pena de sentirse desplazados, quienes entran en un espacio, deben cumplir las condiciones que éste exige tácitamente de sus ocupantes. Puede tratarse de la posesión de cierto capital cultural, cuya ausencia puede impedir la apropiación real de los bienes llamados públicos o la intención misma de apropiarse de ellos” (Bourdieu, 2003: 119).

14.4 Otros barrios. Otras historias.

La Victoria, como se dijo en la introducción, nos representa solo un caso, donde los vecinos, después del intento de desalojo y posterior negociación, logran permanecer en el espacio, habitarlo y construir el barrio. Sin embargo, muchas de las historias de los asentamientos no tienen finales felices, o al menos transitan de modo diferente y en otros tiempos las negociaciones con las partes formales de la ciudad.

En todos los casos coincide el proceso de toma, organización y negociación para la disputa del espacio tomado. Sin embargo los sujetos se relacionan, y atraviesan ese habitar con actores (asociaciones, diferentes miradas sobre la justicia y derechos, diferentes entrecruces con diferentes pujas (económicas, particulares o políticas).

Para este trabajo, se tomaron tres casos diferentes en cuanto a los lugares, en las negociaciones y acuerdos. Sin embargo, cada uno, resume vivencias de miles de familias, de todas las luchas de acceso a la vivienda digna y hábitat.

Barrio FONAVI de Cambaceres (Ensenada)

En la madrugada del 24 de enero de 2008, 300 policías de la comisaría primera de Ensenada concretaron el desalojo en el complejo de viviendas ubicado entre las calles Maipú, Bolivia Bis, Quintana y Arroyo La Fama, en el barrio Cambaceres.

Días antes, el intendente interino de Ensenada, Luis Alberto Brasetti, había denunciado a las cincuenta familias que allí vivían por **usurpación**, con el argumento de que esas casas ya habían sido previamente adjudicadas. “Las viviendas del conflicto se edificaron con fondos del gobierno

nacional (Fonavi) a través de cooperativas integradas por desocupados del Plan Jefes y Jefas. Son 113 unidades, de las cuales sólo se terminaron de construir 77, y la mayoría carece de conexión cloacal y de instalaciones de gas y electricidad. Según las autoridades de la comisaría primera, los policías fueron recibidos con piedras”, narra el diario Página 12 el 30 de enero de 2008.

A través de un pedido de amparo colectivo, los abogados del solicitaron que se garantice el derecho a la vivienda digna, y que las mismas se encuentren cercanas a las casas de las que fueron desalojados para no afectar el derecho al trabajo y a la educación de las familias. El juez Luis Arias, acogió el amparo y dictó una medida cautelar en la que ordenó a la provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de Ensenada que “arbitre los medios necesarios y adecuados para la reubicación de las familias afectadas del ‘barrio FONAVI’ de Ensenada, en un lugar cercano al sector de sus actuales viviendas, que cuente con Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ) condiciones sanitarias y de habitabilidad suficiente”. En esa resolución, que emitió el mismo día del desalojo, el magistrado advertía de una multa diaria, que pensaba imponer “a la persona del funcionario remiso”. Los abogados del CIAJ, en representación de las familias, denunciaron el incumplimiento por parte de las autoridades de la medida cautelar de Arias. Fue así como el juez intimó al gobernador y al intendente a cumplir de manera efectiva con su resolución, “en un plazo de diez horas”.

El intendente de Ensenada, Mario Secco respondió que el municipio no tenía ni el terreno ni el dinero para hacer cuarenta y siete casas a gente echada del FONAVI. El magistrado redobló la apuesta, denunció a Secco y al gobernador de la provincia, Daniel Scioli y les impuso la multa diaria que había anticipado: 800 pesos a cada uno, a descontar de sus haberes. “Se ha colocado a los actores (las familias desalojadas) en una situación de abandono y desamparo, circunstancia

que implica una grave violación a los derechos humanos”, escribió en el oficio. También advirtió sobre las “graves consecuencias institucionales” que tiene “el desobedecimiento injustificado” de la cautelar que había emitido.

Luis Arias recuerda que, cuando con su equipo de trabajo hicieron el relevamiento sanitario de los vecinos que estaban acampando a la intemperie, en carpas improvisadas y *“había hepatitis B, desnutrición, y hasta una chica de 12 años con un aborto en curso. Estaban acampando en la calle todas las familias, a la deriva. Un cura salesiano los alojó y pagó caro ese frente a su congregación, pero pese a todo esto, las autoridades no le interesó como estaban los pibes”*.

También narra que se dispuso una audiencia para conciliar, pero el Intendente sostenía que eran personas las habían organizado políticamente:

“Pidió hablar conmigo (el intendente) y me dijo que las familias eran utilizadas políticamente por el PJ y el Pata Medina (titular del gremio de la construcción UOCRA). Desde el despacho, se veía abajo la gente del asentamiento que estaba en el juzgado para la conciliación. Había una mujer con un bebé en brazos. Le pedí a Secco que se acerque a la ventana y le dije:

- ¿Ve a esa mamá con ese chiquito? ¿Cuánto tendrá?

- No sé, 6 o 7 meses – me dijo.

- Dígame, ese bebé ¿es del Pata Medina o del PJ?”

Esta visión que los que toman tierras son enviados políticos que responden a determinados grupos, es común en cada defensa de los desalojos. Lo real es que lo que los mueve son las necesidades. Arias coincide con esta lectura abreviada de la realidad de las familias que infringen en esta modalidad de “hacer ciudad” ya que considera que *“la gente tiene necesidades. Nadie va*

a poner el cuero a la intemperie para morir de frío, hacer una casilla que se puede volar el techo a la primera tormenta, quedarse electrocutados, donde la policía te puede desalojar en un rato. ¿Quién lo hace sin una necesidad? No hay que negar la realidad de las cosas”, sentencia Arias.

Barrio Colinas del Sol – La Emilia

El 30 de abril de 2010, fueron desalojadas 47 familias que estaban ocupando espacios del FFCC en Gorina, con acuerdo con Ferrobaires para permanecer hasta septiembre de ese año. El juez Arias también estuvo presente cuando los desalojaron y cuenta que *“les arman causa de usurpación, ya que los vecinos de Colinas del Sol estaban ocupando esas tierras con consentimiento de sus dueños.(...)”*

“La causa cayó en primer lugar en manos del Dr. Atencio que tiene una casa enfrente. Fue promovida por gente del barrio privado Grand Bell que tiene sus intereses porque se les desvalorizan los terrenos que están en la franja lindante con el asentamiento, nadie quiere una villa cerca de la casa. Y eso que era gente de trabajo. Hacia 20 años que estaban ahí. De hecho, había hijos de los vecinos con 20 años y tenían ahí su domicilio. Lo real, es que este asentamiento les dificultaba el acceso a la calle 138 que no la podían abrir porque estaban ellos”, recuerda Arias.

Así los intereses de un sector de la ciudad fueron la causa del pedido de desalojo de las familias que vivían en el asentamiento de Gorina. Arias logró homologar el acuerdo que tenían con Ferrobaires, pero el desalojo se produjo de igual manera.

La noche que expulsaron a los vecinos la policía tenía dos decisiones: desalojar o no desalojar *“cada juez le decía una cosa diferente. Pero ese es otro problema que tenemos: la policía que tiene conveniencia con el poder penal en la provincia de Buenos Aires. La decisión nuestra no existió – recuerda Arias.- y se hizo el desalojo. Yo estaba por un lado y la policía hacia una valla por el otro. Reprimieron duramente, quemaron casas delante de los nenes. Los chiquitos pedían llorando por sus juguetes. Fue horrible. Esa noche llegue a mi casa y les hice un tema”*.

Este relato y otros tantos narrados en algunos medios, de desalojos violentos, realizados en la noche, se asemejan metodológicamente a los utilizados durante la última dictadura para “limpiar” en este caso, la ciudad. Y paradójicamente, lo hacen en nombre de la ley. Funcionan entonces los desalojos como puños visibles del Estado. (Auyero, 2012: 239)

La propuesta alternativa era llevar a las familias a Colonia Urquiza pero los vecinos se opusieron. Y con razones naturales: más allá de estar ahí con permiso, moverlos de lugar implicaba separar a los niños de su escuela, de su barrio y a los mayores a obilgarlos a dejar trabajo, por ejemplo. Entonces, después del desalojo *“no tenían donde mandarlos. A las madres con sus hijos las alojaron en las escuelas y a los hombres los mandaron a hoteles cercanos a la terminal de La Plata”* relata Luis Arias. *“Disgregaron la familia, la situación fue muy triste los chicos veían como les quemaban la casa, no había apuro fue un costo social muy alto, la CTA intervino, Consiguieron terreno en Romero y construyeron barrio La Emilia, nombre en honor a una de las personas que lideraba ahí”*⁴⁸.

⁴⁸ Esa noche, cuenta Arias, al llegar a su casa compuso una canción llamada “Será Justicia” donde relata las vivencias de los niños en el desalojo. El tema está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9x22H8yC91A>

Así, la reubicación de los vecinos fue posible a partir de un proyecto para urbanizar la zona de un predio ubicado en 528 y 179 de Melchor Romero, iniciado desde el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, en conjunto con la CTA. Con este trabajo se logró confeccionar y aprobar el plano de mensura y división, y materializar las obras de infraestructura básica, permitiendo así que cada familia tenga su propia parcela y los servicios de energía eléctrica y agua potable.

Así nació el barrio La Emilia.

Barrio Cooperativa Los Kokitos (M. Romero)

Los integrantes de la cooperativa Los Kokitos limpian los Arroyos Maldonado y El Gato, y se encargan de realizar tareas de mantenimiento en el Estadio Único Ciudad de La Plata y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata. Eran familias que vivían a la vera de los arroyos El Gato y Maldonado y en este caso, el desalojo fue producido por la catástrofe: la gran inundación el 2 de abril de 2013 de la ciudad de La Plata. Familias que vieron como el agua llevaba sus precarias casas y partes de sus historias.

Así, mediante un proyecto que es financiado por el Consejo Federal de Inversiones que, a través de la unidad de enlace del Ministerio de Economía bonaerense, y que es ejecutado junto con la Asociación Civil El Puente Arte y Cultura, y la Cooperativa de Trabajo Los Kokitos, se están construyendo ochenta casas para los habitantes de los asentamientos de estos arroyos, afectados por la inundación del 2 de abril.

Los integrantes de la cooperativa serán los encargados de construir sus propias viviendas que se alzarán en un lote de 3 hectáreas del barrio Melchor Romero en la ciudad de La Plata, cedido por el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires.

Esta iniciativa es coordinada desde el Ministerio de Economía por Patricio Narodowski, y seguirá los lineamientos de la Cooperativa de Viviendas de Quilmes (CCVQ), que lleva construidas 400 viviendas en los últimos 20 años. *“las casas que se van a construir tendrán 50 m2 y la ejecución de las mismas a través de la autoconstrucción tiene un costo de 2500 pesos el metro cuadrado contra 10 mil que vale en el Mercado construir”* cuenta Narodowski.

“Tuvimos trabas para conseguir el financiamientos, 84 casa nueve millones de pesos al día de hoy. Al día siguiente de las inundaciones lo pedimos, un organismo nacional nos lo dio, ya que este modelo tiene problemas legales porque las normativas de licitaciones están hechas para grandes empresas constructoras, así que con la emergencia contaba con la gente de la cooperativa”, relata Patricio Narodowski.

Sin embargo, otros actores y activistas intervienen en el nuevo barrio. Patricio Narodowski resalta que favoreció la iniciativa su relación con Emilio Pérsico, del Movimiento Evita, *“porque tienen base territorial. Entonces nosotros ponemos la parte técnica; la gente de la Cooperativa de Quilmes la parte constructiva, ya que tienen gran experiencia en construcción. Y la cooperativa del (Movimiento) Evita eligió con ciertos parámetros la gente y puso dos capataces que dirigen la obra en concreto”*.

Los dirigentes del Movimiento Evita, fueron entonces los encargados de dirigir a la construcción, y además, de seleccionar los destinatarios de las viviendas. Todos fueron entrevistados y llenaron

una declaración jurada en la que manifiestan no tener vivienda propia y los niveles de ingreso de la cooperativa. Uno de los puntos de disputas fue si realizar o no un censo para seleccionar a la familias, selección que finalmente quedo en manos del Movimiento Evita ya que conocían a los habitantes. Al respecto, Narodowski plantea que *“si hay tres millones de pobres en la provincia, para elegir ochenta con los indicadores propuestos alcanzaba.”*

Lo interesante de este programa es que *“promueve la participación en el territorio, la solidaridad y además es un ahorro muy grande para la gente y el Estado”*.

Para llevar adelante este proyecto, además, se aplicó la Ley de Acceso Justo al Hábitat: *“Era tierra rural que se transformó en tierra urbana con lotes más chicos que los permitidos en la ciudad. Son lotes de 250 metros, inventamos calles, en base a la ley de hábitat. Por otro lado, se pueden presentar amparos porque lo que vale es la ley, que esta, no importa que no está reglamentada, ¿pero quién de todos los intelectuales que andan alrededor de la ley lo saben?”*

Como el terreno no estaba en una zona urbanizada, los primeros trabajos de la cooperativa fueron hacerlo habitable. *“Hicimos cerrar una cantera, hicimos las calles, pusimos el agua de obra, Edelap llevo un km de obra, es decir, urbanizamos bastante”*. Las tensiones muchas veces se dieron con la burocracia de la provincia. Narodowski así lo recuerda: *“te preguntan si hiciste el análisis del suelo, del agua... ¿pero vos les hiciste cuando vivían en el arroyo Maldonado o El Gato? Entiendo el optimo de los urbanistas, pero sin dudas, están mejor que donde estaban”*.

El barrio ya está en marcha. *“Arrancamos en enero. Hicimos casillas para cuidadores. Planteamos donde va cada casa. La cooperativa de Quilmes prestó la pilotera; las chicas del barrio hacen los hierros para las casas en un galpón que construimos para que trabajen ahí. También rellanemos y empezamos con las maderas (estructura) de las casas, los caños empezamos y con el contra piso.”*

Entre octubre y noviembre de 2014 se terminaran las primeras cuarenta casas de Los Kokitos que serán sorteadas para continuar con la construcción de las cuarenta restantes.

En estas narraciones muestran diferentes historias acerca de sectores populares y su acceso al hábitat. Coinciden en el tiempo, en la forma de entender los movimientos populares y el contexto macro. Y si bien difieren los finales, cada barrio, sin embargo encierra procesos de negociación y disputas, intervienen diferentes actores políticos, marcan puntos de enfrentamientos en la justicia e incluso, miradas diferentes desde el Estado. Pero en todos, al igual que en La Victoria, se observan los procesos de toma-organización-desalojo y negociación para construir un hábitat popular nuevo.

Dimensiones de los barrios populares.

| Características | La Victoria | Los Kokitos | La Emilia | FO.NA.VI Cambaceres |
|-----------------|--|--|---|---|
| Tipo | Asentamiento (Toma) | Barrio popular (reubicación posterior a la inundación de abril de 2013) | Barrio popular (Reubicación posterior al desalojo del espacio tomado en terrenos del ex FFCC en Gorina) | Barrio (toma) |
| Hábitat | Terreno tomado en la periferia de A. Seguí. Calles sin mejoras con problemas cuando llueve. La zona antes funcionaba como basural. | Terreno cedido por la provincia de Buenos Aires en Melchor Romero. La urbanización incluyó calles, agua y luz. | Terreno cedido por la provincia de Buenos Aires en Melchor Romero, luego del desalojo del asentamiento ubicado en Gorina. La urbanización en Romero incluyó | Viviendas del plan FO.NA.VI sin finalizar la construcción. Carecían de luz, cloacas y desagües. En el informe se detectaron graves problemas de |

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|--|
| | | | calles, agua y luz. | salud, sobretodo en niños. |
| Dimensión organizacional | Toma. Delegados por manzanas | Organización social con financiamiento estatal. Acompañados por la Cooperativa de Viviendas de Quilmes y Movimiento Evita. Coordinado por un agente externo. | Organización social con financiamiento estatal. Acompañados por la CTA. | Acompañados por el Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ) y otros actores sociales. |
| Dimensión temporal | 5 años desde el acuerdo posterior al desalojo. | Todavía están construyendo las viviendas. No estaban antes organizados como barrio, ya que la elección para construir el nuevo lugar fue sobre familias afectadas por la inundación de abril de 2013 con determinadas características. | 5 años desde el desalojo y posterior reubicación. Como asentamiento den Gorina llevaba varios años de conformación. | El desalojo fue inmediato y debieron ser reubicados en diferentes espacios. |
| Dimensión Estatal | Desde la Escribanía General de Gobierno los acompañaron y asesoraron en el diseño del boleto de compra-venta. | Donación del terreno y coordinación en la construcción del barrio. | Donación del terreno por parte del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires. | El Estado (municipal y provincial) promovió el desalojo de las familias. |

Figura 13. Se describen aspectos de cada barrio abordado en el presente capítulo y también de La Victoria.

Capítulo XVI. La consolidación del barrio.

“Habitar, para el individuo o para el grupo, es apropiarse de algo. Apropiarse no es tener en propiedad, sino hacer su obra, modelarla, formarla, poner el sello propio. Habitar es apropiarse un espacio (...) el conflicto entre apropiación y constreñimiento es perpetuo a todos los niveles, y los interesados los resuelven en otro plano, el de lo imaginario” (Lefebvre, 1971: 210).



Luego de la negociación tras el intento de desalojo, La Victoria se transformó en un lugar, en un barrio ya no provisorio sino con nombre, historia e incluso con la formalidad necesaria para inscribirse en la ciudad *legal*. El nombre, se debió a un homenaje a la mujer que los acompañó en la lucha por el espacio: Victoria Toloza Paz. En una asamblea, los habitantes del barrio decidieron que ese sería el nombre del lugar.

Las disputas por ese espacio levantado entre fronteras y límites (Grimson, 2005; Segura, 2009; Boudieu, 2003) se produjeron en el contexto particular de nuestro país que dio lugar a estos sujetos relegados hasta entonces de la escena urbana. Así, y aún en medio de las estigmatizaciones mediáticas y de ciertos sectores representantes de la justicia, en el nacimiento de una Ley de Acceso Justo al Hábitat; de promociones y debates políticos; inclusiones de los sectores subalternos por parte del Estado, los residentes de este barrio popular demostraron que son sujetos que pueden negociar con esa otra parte de la ciudad. Y el resultado del conflicto es un nuevo barrio, construido desde abajo.

16.1 De la informalidad a la ¿formalidad? urbana.

La consolidación del barrio La Victoria se logra en dos sentidos: la legal, en la significación de esa ciudad simbólica, que es cuando consiguen la apropiación de la tierra desde la legitimación del derecho de pagar y la tenencia mediante la negociación, compra y firma del boleto de compra-venta de los terrenos. Por otro, la consolidación desde la práctica misma de *vivir en...*, donde se consolidan como vecinos, se conforman como barrio dentro de otro barrio, el cual tiene una denominación y se legitiman como parte de un pueblo. Sin embargo, las barreras y fronteras continúan actuando sobre el fondo: sigue perteneciendo al fondo peligroso de Seguí.

Los habitantes, además, se afianzan desde las instituciones, del hecho de pertenecer y hacer sentir la pertenencia al barrio. Los reclamos de mejoras pedidos al delegado municipal del pueblo en cuanto a mejoras de iluminación y de calles, los posiciona como vecinos con los mismos derechos y, en uso de estos, reclaman las mismas condiciones de hábitat.

Retomando la propuesta de Pierre Bourdieu, el hábitat contribuye a formar el *habitus*, pero el *habitus* contribuye a su vez a formar el hábitat a través de los usos sociales, más o menos adecuados, que se inclina a hacer de él.

Si bien lo popular y estigmatizado es lo excluido; estos mismos sectores urbanos son sujetos de prácticas y discursos (Reguillo; 2000). En tal sentido, los pobladores de La Victoria tuvieron un papel en su capacidad de negociación con las instituciones y estructuras de la otra ciudad, la *ciudad legal/formal*.

Luego de pagar las tres manzanas, como “socios”, los pobladores planean continuar trabajando para regularizar la situación y poder lotear, en un futuro, así cada uno es “dueño” de su parcela. Los vecinos recuerdan la ayuda necesaria para la conformación del barrio del entonces Escribano Adjunto Adscripto de la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Luciano Scatolini, que con su propuesta de *Escribanía Militante* ayudó a los vecinos de La Victoria:

“(...) Vino personalmente al barrio. Midió con un agrimensor y comenzó con el trámite para poder lotear. (...) Me emocioné cuando lo vi con botas de goma, embarrado hasta las rodillas y midiendo, con buena predisposición y mucho respeto hacia nosotros” (Rosa)

Scatolini recuerda al triunfo de La Victoria como una pieza fundamental para seguir con su proyecto de pensar en un hábitat para todos: *“Lo de Jorge Barracchia en Trenque Lauquen⁴⁹ y lo de la gente de La Victoria fue muy importante porque demostramos que se puede pensar en un país más justo”*.

El último paso para la “formalización” del barrio es realizar la regularización dominal es la confección de la escritura y la inscripción en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, que en la provincia de Buenos Aires existe la posibilidad de realizar la escritura social, de costo nulo para el beneficiario.

En el tramo de tensiones, conflictos y acuerdos con la ciudad dominante, los residentes de este asentamiento se conformaron como parte formal, ya que debieron pagar lo estipulado por el espacio legal; se conformaron como asociación civil para coordinar los temas relacionados con el mejoramiento del barrio y formalizaron desde lo dominal a La Victoria como un barrio inscripto en Arturo Seguí. De esta manera, los sentidos del habitar quedan impregnados en las prácticas que utilizaron para construir su hábitat más justo y habitable.

16.2. La Victoria hoy.

Una vez ganada la puja por el lugar, los vecinos continúan trabajando por el barrio. Muchas casas, ya de material y con plantas crecidas muestran que hace tiempo que habitan el lugar. Los vecinos más recientes son los que, en medio de la negociación, compraron a los primeros ocupantes de la tierra que no podían pagar y así se sumaron a la etapa de negociación y conformación del barrio.

⁴⁹ Scatolini recuerda el trabajo realizado junto al entonces Intendente de Trenque Lauquen, Dr. Jorge Barracchia para bajar el valor del suelo urbano en esa ciudad. En el Capítulo IV se describe la experiencia.

La Victoria ya es un barrio más, incluido en ese fondo estigmatizado, marcado y asociado al peligro. Recorriendo las calles, resaltan los tenderos improvisados sobre los alambres que delimitan los lotes, *“pero ves, nadie toca lo tuyo”*, sostiene Mirta.

Los vecinos cuentan que están contentos con los avances del lugar: el delegado del pueblo se acercó para conversar, y proponer soluciones al problema del acceso, la iluminación de las calles y desagües. El resto de Seguí ubica a La Victoria como barrio del fondo del pueblo:

“(…) Decís que vivís en La Victoria y te dicen: “ah, allá en el fondo”” (Liz)

“(…) Estamos nosotros, y unas cuadras más allá hay otro asentamiento, pero todos saben que este es La Victoria y aquel es el que está cerca de nuestro” (Bertha)

Este caso muestra como la organización de sectores populares es capaz de hacer, generar un hábitat popular, en medio de las estructuras formales y las tensiones con las mismas.

Es interesante, además, la organización, negociación, para pensar el barrio y construirlo. Esa apropiación que refiere Lefebvre del espacio es la que posibilitó que naciera La Victoria como un asentamiento popular inscripto en el seno de Arturo Seguí.

Plano de lotes del barrio

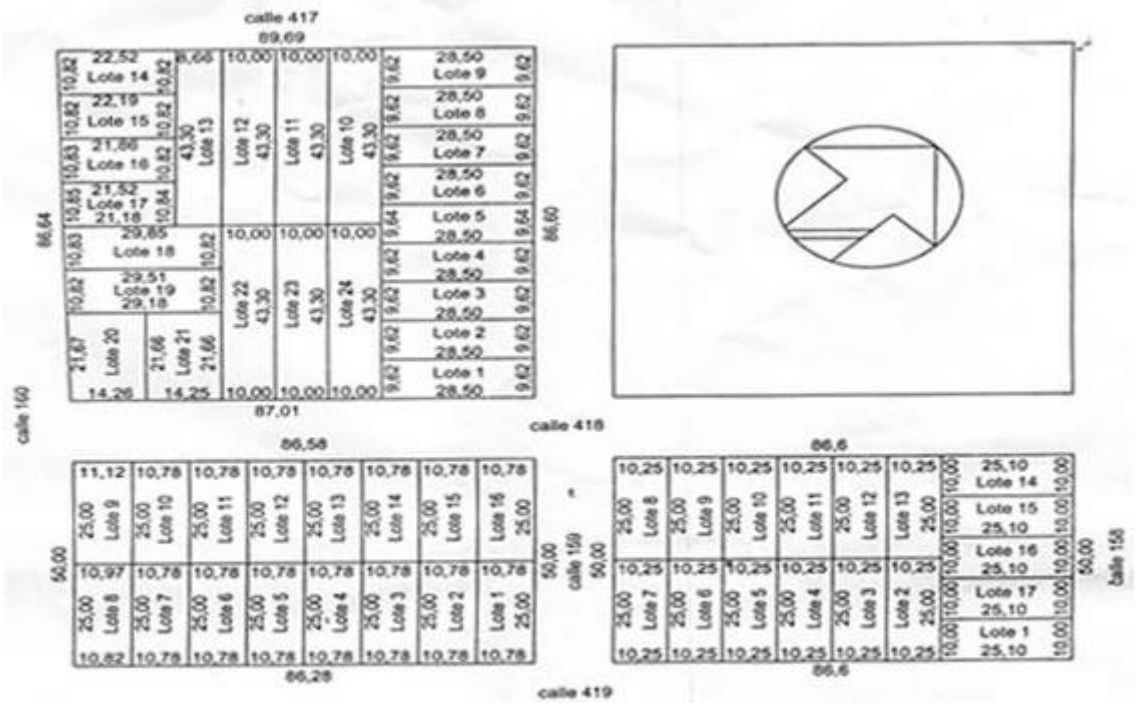


Figura 14. Lotes del barrio. Esta división fue realizada por los vecinos con la ayuda del entonces Escribano Adjunto bonaerense, Luciano Scatolini.

Actualmente, el barrio está trazado y cada lote tiene su número correspondiente como muestra la figura 11, aunque hasta que no se formalice la escritura, todos figuran como socios, es decir, dueños de las manzanas que conforman el barrio. Este trabajo fue realizado por Scatolini y fue necesario para la “formalización” del barrio, aunque desde el principio de la ocupación, cada vecino tenía un lote de iguales medidas, asignado por ellos mismos.

16.3 Hacer barrio en el mercado (in)formal de s tierras.

El negocio del suelo, como tal, supone una lógica productiva donde el desarrollo del territorio lleva a la vivienda como producto final del Mercado. La autoproducción y producción social del hábitat se dan en un contexto donde la urbanización del barrio y la producción de las viviendas se dan de manera progresiva, teniendo en cuenta la característica social del barrio.

Sucede entonces que en las “ciudades auto producidas” por los sectores populares se han generado submercados habitacionales de propietarios, inquilinos y subinquilinos, mayormente "informales".

Como se expuso en apartados anteriores, todas las familias carecían de oportunidades concretas de acceder mediante el mercado formal de la ciudad a una vivienda o al menos, a un lugar de permanencia definitivo. De hecho, estas familias, ya estaban insertas en el mercado por fuera de lo acordado en la ciudad formal anterior a la toma de tierras. Alquilando piezas en villas o casas o comprando de manera informal, se insertaban en la ciudad. Y la toma, con la posterior negociación, permitió que definitivamente se incluyeran en la ciudad formal: se constituyeron como sociedad, pagaron a los *dueños legítimos*, firmaron un boleto de compra-venta, acordado por abogados y están a la espera de la escrituración gratuita en la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Las familias que ocuparon los terrenos de lo que hoy es La Victoria hicieron un barrio. Le dieron forma, lo nombraron, lo urbanizaron y se asentaron en él como lugar definitivo. Estas luchas se enmarcaron en la concepción misma de los asentamientos como organización que plantea legalizar/formalizar su situación en algún momento.

Es que cuando prima la lógica capitalista, la capacidad adquisitiva de la población se convierte en pauta estructurante de sus condiciones de acceso a la ciudad. Y, tal como se analizó en

capítulos anteriores, los sectores excluidos del Mercado obtienen las peores localizaciones urbanas o viven en las mayores condiciones de precariedad, tanto físicas como socioculturales.

Así, ante el impedimento de las reglas de Mercado, formador de precios en la ciudad actual, estos sectores buscan en las tomas la manera de acceder a un lugar, a un hábitat y a un futuro.

Los habitantes de La Victoria se refieren a su forma de hacer barrio en las entrevistas:

“(...) Llegamos y tuvimos que arrancar de cero. No había nada. Limpiar, desmalezar, armar los lotes y después cuidarlos” (Rosa)

“(...) Era un basurero esto. Lo limpiamos entre varias familias y con esfuerzo hicimos las casitas.”(Juan Carlos)

El futuro también aparece nombrado en los relatos de los vecinos del barrio: el lugar como presente y futuro de sus hijos; como posibilidad de continuar creciendo, de proyectarse en el lugar; como generador de proyectos y como espacio que permite pensar en un futuro:

“(...) la lucha fue por mis hijos. Tienen casa, un lugar” (Rosa)

“(...) ahora podemos pensar en el futuro. Sin casa no tenes futuro” (Claudia)

“(..) Empezamos con un micro emprendimiento. Acá en el barrio. Una vez que resolvés el tema de la casa ya podes poner la cabeza en otra cosa, seguir para adelante (...) Instalamos un taller en casa, compramos las máquinas y seguimos soñando. (...)” (Mirta)

Incluso, en las conversaciones los habitantes cuentan al barrio en esa proyección futura: desde el crecimiento de los alrededores hasta las mejoras que beneficiarían el espacio ocupado:

“(...) si asfaltan para ir a la (ruta) 36 van a pasar por acá porque es más derecho” (Juan Carlos)

“(...) La idea es que el lote que pagamos entre todos sea para la Salita (Centro de salud N° 11) que a los que vivimos por el fondo nos queda lejos. (...) entonces todos los vecinos, no solo de La Victoria podemos atendernos más cerca” (Claudia)

La historia de La Victoria, demuestra que en el proceso de negociación, tensión y disputas por una ubicación relacional dentro de una realidad instituida, el espacio urbano tiene un doble papel como productor y a su vez como producto, no sólo es el soporte de las prácticas, sino que, tal como afirmamos durante el trabajo, también es **generador** de las mismas.

PARTE 3. Conclusiones

Capítulo XVI. Reflexiones finales acerca del hábitat popular.

“El campo del intelectual es por definición la conciencia. Un intelectual que no comprende lo que pasa en su tiempo y en su país es una contradicción andante y el que comprendiendo no actúa tendrá un lugar en la antología del llanto pero no en la historia viva de su tierra”
(Rodolfo Walsh)



En esta última parte trazamos algunas reflexiones finales acerca del hábitat popular urbano, a partir de las entrevistas a especialistas en el tema, el trabajo de campo realizado en el barrio La Victoria y la bibliografía elegida para abordar el tema. En este aspecto, La Victoria sirvió como

excusa para abordar la problemática planteada a partir de los sujetos del barrio para propiciar reflexiones y debates a partir de ellos como productores de hábitat popular.

También fue un punto de partida para analizar miradas, debates, derechos y visiones acerca del hábitat, circunscripto en la ciudad actual anclada en las reglas del Mercado, que no podían quedar fuera de este trabajo.

Una serie de preguntas/inquietudes finalizan este trabajo *a modo de apertura*, para abrir debates, al menos, de una gran problemática que necesita abordarse desde múltiples aristas, sin dejar de lado de lado la voz de los sujetos; sus prácticas, sus apropiaciones, sus miradas, en síntesis, poniendo de manifiesto su producción social de sentido.

La organización y la lucha por apropiarse por el lugar implica que los sectores más vulnerables participan por las reglas fijadas por el sistema formal, la manera y la necesidad de organizarse, como intervienen en procesos de consumo y en espacios de la lucha material y simbólica.

La reformulación de estos espacios debe realizarse si se reconoce el quiebre de las relaciones tradicionales entre el Estado, partidos y hegemonía entre lo social y lo político (García Canclini, 1984).

16.1 El barrio: lugar de producción (y reproducción) de hábitat popular.

Esta tesis da cuenta, en primer lugar que los asentamientos populares son una forma de integración urbana. Esta manera autoproducida de crear hábitat radica en la apropiación del lugar, la construcción de la vivienda, la lucha por ganar el espacio y apropiarse de ese lugar. La organización por los servicios propios de la ciudad; el diálogo con los sectores políticos de barrio

formal, ya sea delegados, concejales, y la apropiación del resto de las instituciones del lugar, como escuela, sala de primeros auxilios, iglesias o comercios.

Los actores articulan entre la ciudad formal y el barrio, entendido por algunos como la parte informal urbana. Los sujetos, desde las instituciones, desde el mismo barrio con tareas solidarias, manifiestan la necesidad de constituirse definitivamente como un lugar de pertenencia, como un barrio.

Entonces, podemos afirmar que los habitantes de los asentamientos son sujetos productores del hábitat popular y a su vez, como define Merklen, se transforman en un movimiento social por la lucha de un hábitat posible. La toma de tierras o la compra de suelo a un tercero mediando la confianza y el mercado informal, aparecen como las únicas opciones de acceder a este hábitat y tener un lugar “digno” para sus familias.

En esa forma de habitar resignifican nuevas formas de hacer ciudad, de habitarla, de construirla y hasta consumirla. En tal sentido, se transforman en sujetos con capacidades de negociar y apropiarse y reconocerse como parte de la ciudad formal. Y si bien cada asentamiento produce diferentes maneras de negociar con las instituciones urbanas; el hecho es que la solución siempre está dada desde esta negociación. Si bien varían las formas de acuerdos, y los escenarios, en los diferentes casos de tomas se aprecia el proceso de toma-organización-desalojo (o intento)-acuerdos. En estas instancias pueden aparecer otros sujetos negociadores que ayudan a los habitantes: organizaciones, justicia o Estado.

Otra diferencia es si se logra el desalojo o no: en el caso de la Victoria las familias permanecieron en las casas, mientras que en otros casos, como Colinas del Sol, fueron reubicadas.

En tal sentido, otros casos de tomas de terrenos fiscales o de terceros, coinciden en la toma, en la construcción aunque a veces difiere en el diálogo con la otra parte, por lo que los actores escriben

diferentes finales. Tales son los casos narrados en este trabajo con los habitantes de Colinas del Sol o del barrio FO.NA.VI de Ensenada.

La ciudad y el espacio urbano es, entonces, estudiado como lugar de producción y reproducción de relaciones sociales, no únicamente desde el territorio sino como parte indiscutida de la trama social. Es el lugar de las tensiones y disputas por el suelo, por el espacio físico y el espacio social propuestos por Bourdieu. En síntesis, por el acceso al hábitat.

La ciudad, entonces, irrumpe como objeto de estudio a partir de su papel co-constitutivo de las prácticas de comunicación como espacio material y simbólico de producción, circulación, consumo y reproducción de sentidos socialmente constituidos (Varela, 2003:147).

Siguiendo a Martín-Barbero, lo popular en el terreno de la comunicación se configura desde el lugar en que se comprenden los sentidos de los procesos de comunicación, tanto los que desbordan “por arriba” como también los que lo hacen “por abajo”, es decir, de lo ligado de la heterogeneidad cultural.

Finalmente, se debe destacar que los enfoques de la comunicación enriquecen el abordaje en los trabajos urbanos, la explicación y el análisis de lo que representa la ciudad desde un punto de vista social, económico, político o incluso urbanístico. De aquí, entonces, la necesidad de pensar lo urbano desde una mirada transdisciplinaria, donde la comunicación es la trama necesaria para aportar a estos procesos culturales históricos, donde hay significaciones en pugna.

Como define Caggiano “la particularidad de una mirada comunicacional, como cualquier particularidad, solo puede ser identificada diferencialmente, lo cual implica poner en diálogo los interrogantes y respuestas, ponerlos en común y ponerlos en juego” (Caggiano, 207:18). En tal sentido, es interesante la propuesta que retoma de Saintout (2003) de profundizar la apertura de la

comunicación hacia otras disciplinas y saberes, incluso, de ir más allá y pensar que no exista una disciplina sino problemas complejos en torno a la pregunta por la comunicación que demanda la mirada de las otras disciplinas de las ciencias sociales.

16.2 Los sentidos desde la justicia, los medios y el Estado.

Como se expresó en el trabajo, estas maneras de acceder y apropiarse del suelo urbano para crear hábitat popular, tienen que ver con una complejidad de factores y miradas propuestas sobre el tema. Las trazas legales, permiten también inferir en las maneras de producirla, de separar, aproximar o relacionar a los sujetos merecedores de ciudad.

Es interesante, entonces, preguntarnos por esos modos de pensar y por lo tanto de impartir justicia, donde prevalecen derechos desiguales, como sostuvo Luis Arias en las conversaciones, en las ordenes de desalojo (o no) “prevalecen los derechos humanos o los derechos de la propiedad privada”.

Las leyes distinguen derechos, si no existe la ley no hay identificación de sujetos y de sus derechos. Como se abordó en el Capítulo dos, nuestro país avanzó en materia de ampliación de derechos para los más vulnerables. Sin embargo, para alcanzar una sociedad más equitativa todavía falta mucho. Los debates y tensiones también forman parte de esa visión de lo urbano que nos rige y regula como sociedad. La prueba está en la demora por publicar la Ley de Acceso Justo al Hábitat, casi convertida en una puja sectorial como la conocida Ley de Medios.

El debate y posterior anulación, entre otras cuestiones específicas, sobre la función social de la propiedad propuesto en el nuevo ordenamiento Civil, son claves para comprender lo que falta

luchar para alcanzar los mismos derechos para todos. Pero también, son las marcas que imponen los sectores que proponen otra ciudad, la imaginada por sus intereses económicos. ¿Que entendemos por el acceso justo al hábitat urbano? Crear barrios populares, alejados del centro de la ciudad, a las orillas, ¿es producir hábitat popular? Como refería Resee en el encuentro “Ciudad Imaginada”: “Si hacer los FO.NA.VI en el culo del mundo es considerar que se hace hábitat popular están equivocados.”

El estado intervencionista presenta un panorama más alentador, implementando políticas de inclusión, normas y cambio de modelo de país, aunque continúan las grietas por las contradicciones entre derechos humanos y propiedad privada. Es entonces como las marcas de época del neoliberalismo impregnando en la ciudad imparten diferentes modos de justicia (social).

Los sentidos de igualdad necesitan del esfuerzo del Estado como garante de los derechos, generando leyes más inclusivas, en medios de un paradigma dominante dónde el Mercado establece las reglas y formas de hacer ciudades. Sin embargo, las discusiones demuestran que se necesita un cambio, parafraseando a Doreen Massey, “hay que traer el espacio a la vida”.

16. Los sentidos desde la justicia, los medios y el Estado.

Como se expuso en capítulos anteriores los sectores populares no cuentan con los recursos para acceder a la tierra urbana a través del mercado formal, por eso, resuelven la situación mediante la toma de tierras fiscales o particulares o comprando de manera irregular. Si bien, otras clases en mejores condiciones también utilizan este mercado ilegal individualmente, los pobres urbanos son quienes sufren los desalojos, el asecho y el adjetivo de ilegales.

Como también se expresó, el Estado es el encargado de dar respuesta a las situaciones de irregularidad nominal y de las necesidades habitacionales de los sectores subalternos. En tal sentido, durante los últimos años, el Estado argentino trabajó en una mayor inclusión y más derechos para los sectores más vulnerados, pero el sector dominante sigue siendo una traba para lograr mayor equidad y justicia social.

Dos ejemplos sirven para mostrar esto. La Ley de Acceso Justo al Hábitat en la provincia de Buenos Aires, que terminó convirtiéndose, como decía Reese, “en una nueva Ley de Medios”. Por otro lado, la discusión acerca de la reforma del Código Civil de la Nación que, puso en juego una nueva lucha a conquistar: la función social de la propiedad. Los entrevistados consideran necesario implantarla desde una normativa nacional para lograr equidad socio-espacial. El debate en torno a esta cuestión mostró una vez más que algunos sectores prefieren continuar con el statu quo impuesto por una sociedad desigual, generando informaciones erróneas acerca de la función social.

Sin dudas es un tema que fue postergado por años por parte del Estado neoliberal, y el contexto actual lo asume como necesario pero faltan consensos y sobran poderes *desde afuera*.

Es entonces, cuando la articulación académica con la política resulta imprescindible como parte esencial y necesaria en la búsqueda de soluciones a problemas sociales. No solo desde el lugar de denuncia o descripción sino desde el rol de sujetos capaces de crear conocimientos, de extenderlos a la sociedad y de producir cambios en pos de la misma. También, porque no, desde el lugar de las incertidumbres, de las dudas y preguntas abiertas para el campo comunicacional.

Incluso, la inclusión socio espacial es más amplia que tener una vivienda, sino que, tal como se demostró en el trabajo, es un derecho humano básico que integra otros derechos individuales y

colectivos. Y alude a crear una sociedad más justa e inclusiva; promoviendo mayor paz social, desde el sentido más amplio.

16.3 La necesidad de abordar el hábitat popular desde la comunicación.

El espacio urbano se define como escenario de las prácticas sociales y lugar de apropiación, organización, negociaciones, alianzas y enfrentamientos entre los grupos sociales por las definiciones legítimas de los sentidos sociales de la vida. En este caso, la producción social del hábitat.

Así la comprensión de las formas específicas en que los actores en situación perciben, significan, valoran y actúan en relación a una visión del mundo y cómo ésta se traduce en una particular manera de vivir la ciudad nos lleva a concebir a esta última como un espacio en construcción constante.

Reguillo (2007) apunta que mirar la ciudad desde la comunicación implica trabajar la relación entre cultura objetivada y cultura incorporada, es decir, la observación de la presencia de agencias, instituciones, discursos y prácticas objetivas en las representaciones de los actores urbanos. La relación que guardan estos dos niveles de existencia de la cultura (lo objetivo y lo subjetivo) puede ser aprehendida en las prácticas sociales.

Pensar el hábitat popular desde la comunicación permite un análisis más complejo a partir de la interacción comunicativa: la lucha por la apropiación y definición legítimas de objetos y prácticas (donde el Poder y la construcción de la hegemonía están presentes); y los medios de comunicación como mediadores.

El hábitat popular debe repensarse teniendo en cuenta las producciones de sentido de los pobladores de los barrios populares. No puede ni debe abordarse la problemática de la vivienda de los sectores populares sin comprender el contexto, las historias, prácticas y símbolos de los mismos vecinos. También esas historias son parte del contexto macro que permea la vida cotidiana de los sujetos: desde las decisiones sociales, políticas y económicas, hasta las normas que rigen la vida urbana y los medios como mediadores, en fin, la comunicación como puesta en común.

En tal sentido, las reflexiones acerca de estas investigaciones, se enmarcan en los estudios sobre la ciudad desde la comunicación, donde las formas de vida, las apropiaciones territoriales, las representaciones y la significación, los “consumos” culturales, hasta el entrecruce con los medios, nos impone una reflexión sobre cómo han sido pensados estos objetos y cómo han sido contruidos. Así, la producción, apropiación, circulación y desarrollo del hábitat popular se conforma dentro de los estudios comunicación-ciudad como un objeto para ser anclado desde las teorías de comunicación de las escuelas latinoamericanas.

Rossana Reguillo propone trabajar con rigor y sistematicidad los conflictos urbanos y “atreverse a salir de los compartimientos estancos, de la univocidad de los marcos conceptuales” (Reguillo, 2007).

Sin dudas, la ciudad entendida como sistema embrollado de relaciones, de luchas, de poder y de negociación, necesita ser comprendida y estudiada desde un sistema complejo. Es necesario, entonces pensar desde los sectores académicos y políticos a la ciudad, como integración social, no fragmentada sino como ciudad completa, inclusiva, más allá de los intereses, conflictos y luchas que se generan en el seno de la ciudad. Analizarla desde ese lugar de la complejidad,

complejidad necesaria para entender los procesos de construcción de sentido que conforman, disputan, tensionan y transforman la ciudad.

Raúl Fuentes Navarro propone la formación universitaria de agentes académicos competentes para “(...) producir socialmente sentido sobre la producción social de sentido, que en el campo académico de la comunicación puede no sólo reorientarse para avanzar en su legitimación, para ganar mayor autonomía y poder, sino que podrá generar explicaciones más plausibles y orientadoras de las transformaciones en curso en el mundo, y basar su legitimación en esta competencia académica, más que en la competitividad de su institucionalización disciplinaria”(Fuentes Navarro, 1992:41).

Como bien dice Martín-Barbero, en América Latina la problemática de lo popular no es una moda sino el lugar desde el cual es posible pensar los procesos de comunicación que desbordan lo nacional *por arriba y por abajo* (Martín-Barbero, 1984:21).

El autor hispano-colombiano asegura que los comunicadores atravesamos un nuevo modelo de análisis donde la cultura, como mediación social y teórica de la comunicación con lo popular hace del espacio cultural el eje desde el que permite avizorar nuevas dimensiones del conflicto social y divisar nuevos objetos de investigación. Propone perder el objeto para ganar el proceso. Es necesario adentrarnos en estas propuestas teórica-metodológicas para que los trabajos académicos sirvan en el establecimiento de soluciones a los problemas sociales desde los procesos científicos y políticos. No debiera pensarse la división de los académicos en investigadores, productos y extensionistas sino situarlos complejamente en cada contexto para

poder cubrir el deber de plantear respuestas a los problemas sociales desde los espacios disciplinares que se constituyen.

Capítulo XVII. Abriendo sendas.

“(…) Los investigadores de la comunicación tampoco podemos perder el derecho a formular utopías. La recuperación crítica del pasado de nuestras prácticas investigativas y el análisis de nuestras propuestas de investigación del presente, son dos estrategias que permiten sedimentar imágenes probables del futuro que buscamos hacer realidad en el campo de estudios de la comunicación” (Orozco Gómez, 1997:192).



De acuerdo a cifras estimadas por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) el 90 % de la población en Argentina es urbana. En 1980 el 40% de la población urbana vivía en condiciones de pobreza, mientras que en el año 2000 la cifra aumentó al 66%. La ONU estima que para el año 2025 los países pobres concentraran el 80% de la población urbana mundial. Estos datos indican que el problema de la pobreza urbana es un tema actual y urgente. Y no solo para planteos políticos o jurídicos sino para el abordaje desde las diferentes miradas de las ciencias sociales como transformadoras de la realidad

En esta línea, en Martín-Barbero analiza el objeto de estudio de los comunicólogos y el rol en los estudios culturales en América Latina: “nos hallamos en proceso de construcción de un nuevo modelo de análisis que coloca la cultura como mediación, social y teórica, de la comunicación con lo popular, que hace del espacio cultural el eje desde el que atisbar dimensiones inéditas del conflicto social y otorgar nuevos objetos a investigar. El reflatamiento de la problemática y del concepto de cultura es sintomático de la convergencia que evidencia últimamente las preocupaciones de los investigadores de comunicación con las de los historiadores y los analistas políticos. Y de esa convergencia de preocupaciones sobre lo cultural popular de la investigación en comunicación en América latina recibe ahora su rasgo más caracterizador” (Martín-Barbero, 2002:109).

En fin, estas conclusiones no son un trabajo cerrado en sí mismo, sin continuidad, sino que son planteadas como apertura para nuevos estudios de comunicación sobre hábitat popular urbano, desde otras miradas o abordajes posibles. Por eso, las conclusiones dan pie a nuevos debates acerca de la comunicación y la ciudad y al rol de los investigadores como sujetos con compromiso social.

Décadas atrás, el periodista y escritor Rodolfo Walsh anticipaba la importancia de la conciencia del intelectual en los debates de la realidad en determinado contexto, y es justamente lo que se pretende desde este pequeño lugar: darle vida mediante el papel a las historias de los vecinos de La Victoria para anclarlos en un problema mayor como es el espacio urbano “subalterno” y abordarlo desde la mirada propia de la comunicación, como trama de desarrollo con otras disciplinas.

Y también en articulación con actores políticos y con el Estado, ya no gendarme y al servicio de la clase dominante, sino -y como aclara Martín-Barbero- pensado como un lugar de luchas y conflictos específicos de las relaciones de Poder.

Los docentes, investigadores y extensionistas de las universidades públicas tenemos, en estos tiempos, un reto al abordar las problemáticas sociales, intervenir en ellas e intentar modificarlas, para dar paso a las soluciones. Ser parte de este proceso histórico de ampliación de derechos a los sectores más vulnerables nos ubica en un lugar de lucha, de negociación y apropiación de los espacios simbólicos (y también materiales) que permiten conquistar esos derechos para lograr una sociedad más equitativa, con mayor inclusión y justicia social (y espacial).

En este sentido, es necesario también comprender el rol del investigador como político. Al respecto, en “Los Profetas del Odio y la Yapa. La colonización pedagógica”, Arturo Jauretche decía: “Una Universidad Argentina de esta naturaleza, sólo será argentina por su radicación geográfica, y el lógico producto de esa Universidad serán los contadores que manejan las cifras y los asientos falsos de las empresas, los doctores en ciencias económicas que distribuyen las doctrinas de encargo que se importan, los filósofos e historiadores que adecuan el pensamiento y

la versión de la historia conveniente a esos mismos intereses, los ingenieros que planifican y construyen sin vincular su obra con el destino nacional, los médicos que curan a los enfermos sin buscar las raíces económicas y sociales de los males, y los abogados y jueces que consolidan la estructura jurídica de la dependencia. El país necesita una Universidad profundamente politizada; que el estudiante sea parte activa de la sociedad y que incorpore a la técnica universalista la preocupación de las necesidades de la comunidad, el afán de resolverlas , y que, por consecuencia, no vea en la técnica el fin, sino el medio para la realización nacional” (Jauretche, 1975).

Este trabajo, intenta abrir otras sendas, otras dudas acerca del hábitat urbano producido por sectores populares. Pretende ser, quizás, un punto de inflexión, de dudas y certezas acerca de las producciones de sentido que allí se generan, para preguntarnos por la implicancia de la comunicación en los estudios urbanos que reflejan las relaciones de los sectores vulnerables. Grimson reflexiona que las incertidumbres interculturales nos apelan para repensar la comunicación. “Incertidumbre es también el resultado de las apuestas, de escaparse de lo obvio y lo esperable, es una consecuencia de la creatividad. En fin, si unos construyen incertidumbre para producir control y poder, y a esto no solo puede responderse con nuevas fronteras, sino también con nuevas ideas, nuevas acciones que se instalan en el horizonte de otras incertidumbres, entonces podemos leer conceptualmente la incertidumbre, ahora sí más allá de los discursos de los actores, como un territorio de disputas comunicacionales, simbólicas y políticas de los mundos contemporáneos” (Grimson, 2010).

Lo que se debe tener en claro, es que a partir del contexto, se producen determinados sujetos, los cuales conciben determinadas ideas, que son subjetivas y que con el paso del tiempo se sistematizan, legitiman; generando nuevas producciones teóricas lo que genera las producciones intelectuales de una época. Las cuales “definen el horizonte dentro del cual se mueven las decisiones que permiten hablar de una cierta manera sobre un cierto objeto”:

Esta trasdisciplinariedad de la comunicación es definida claramente por Vassallo de Lopes:

“La trasdisciplinariedad como construcción no es la sumatoria de tradiciones distintas, sino una (contingente) combinatoria interpretativa útil y políticamente relevante. Se trata de un entretejido dificultoso, en el sentido de que exige eficiencia en campos muy diversos y que se presta a interpretaciones algo ligeras y poco fecundas (...). La trasdisciplinariedad, como los Estudios Culturales la han promovido, resulta de conexiones y diálogos que procuran ser, en lo posible, incomodantes y descolocadores, que provocan a las seguridades disciplinares (y disciplinarias) y que pueden abrir las preguntas y renovarlas.

Al confrontar la cortedad de la historia de las disciplinas con la historia general de los saberes, los fetichismos epistemológicos, teóricos y metodológicos a los que conducen muchas enseñanzas disciplinares se muestran endebles. Pero al mismo tiempo, la fortaleza y la capacidad que las disciplinas han conseguido para “ordenar los discursos” (Foucault), así como las destrezas y capacidades desarrolladas por algunos de sus mejores representantes y por la experiencia común acumulada, advierten sobre una relevancia de las mismas que no puede simplemente desoírse. Parece necesario que el proyecto trasdisciplinar asuma ambos puntos en su búsqueda de renovar la comprensión de lo social”. (Vassallo de López, 2002: 1)

¿Qué debates deben producirse para definitivamente lograr que academia y política puedan abrir nuevas discusiones sociales acerca de los derechos de los más vulnerables? ¿Qué rol deben asumir los centros de investigación y facultades en esta etapa?

Estas preguntas, quizás son la apertura para pensar el hábitat popular, y abordarlo desde la coyuntura socio-política. El abordaje intenta darle lugar desde la construcción de conocimiento y desde el lugar de la militancia social, entrecruzada con interrogantes propios, que exceden la mirada crítica y analítica propuesta por el lugar académico. La mirada social, desde la lógica de la política, desde una definición amplia, es una manera de involucrarse con la problemática para abordarla e intentar solucionarla.

En tal sentido partimos de la concepción de que las tomas de suelo urbano se constituyen, tal como lo definimos en la Parte 2, en un movimiento social, y como tales producen y provocan fracturas y desplazamientos teóricos, ya que es nuestro trabajo cuestionar y desafiar la visión dominante, posicionándonos en un lugar de disputa.

Partiendo de la idea que los Estudios Culturales son parte de un proceso crítico y transformador, y entendiéndolos como espacio de encuentro entre disciplinas; proyectos académicos y políticos que provienen de distintos momentos históricos y lugares epistemológicos, este trabajo de tesis, entonces abre preguntas que apelan a la justicia, al derecho, a la política y a las construcciones teórico-epistemológicas que caracterizan los modos de habitar.

Terminado este trabajo, a diario los medios siguen narrando conflictos y disputas urbanas en torno a la toma, los desalojos, los vecinos y los miedos a ese otro. Continúan las tensiones sobre la dualidad usurpación-ocupación y muchos jueces siguen echando familias de los predios

convertidos en posible hábitat. La Ley de Acceso Justo al Hábitat persiste con puntos de disputas, con desencuentros, marcando ausencias y presencias de derechos. Lo mismo sucede con las demás lecturas de la justicia, marcadas por ideologías y posturas marcadas en torno a intereses sectoriales.

Como sostiene Reguillo, y contra el sentido común, la ciudad es cualquier cosa menos seguridad, es pese a los esfuerzos planificadores, es el lugar del accidente y de lo ambiguo. Pascolini agrega que además, es la mejor muestra de injusticia social.

Por eso y tal como menciona Luciano Sactolini en las conversaciones *“no va a haber paz social, en el sentido más amplio que incluye la seguridad ciudadana, sino se mira el hábitat desde una idea de centralidad”*.

Bibliografía consultada

ARQUERO, S. y CANESTRARO, María L (2011) *Intervenciones del Estado en la regularización de Villas y Asentamientos: alcances, límites y contradicciones*. En *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas y ambientales y políticas en Argentina. Parte 2*. Editorial Café de las Ciudades. Buenos Aires.

AUYERO, Javier (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Manantial. Buenos Aires.

AUYERO, Javier (2011) *Puños, patadas y codazos en la regulación de la pobreza neoliberal*. En A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva. María Jesús Funes (Editora). Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid

BAYÓN, M. C. y SARAVID, G. (2007) *De la acumulación de desventajas a la fractura social*. “Nueva” pobreza estructural en Buenos Aires. Cap. 2. En *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. Gonzalo Saraví (editor) Prometeo Libros. México

BOURDIEU, P. (2003) *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica, México.

CASTELLS, Manuel (2004) *La cuestión urbana*. Siglo XXI. México

CLICHEVSKY, Nora. (2007). “*Informalidad Urbana: abordajes teórico-metodológicos y políticas estatales. Algunas reflexiones sobre sus interrelaciones*”. Buenos Aires.

CRAVINO, C (2006). *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*. UNGS, Los Polvorines.

CRAVINO, María Cristina (Organizadora). (2008). *Los mil barrios (in)formales. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*.

Editorial Instituto del Conurbano- UNGS.

CRAVINO, C, CATENAZZI, A., QUINTAR, A; DA REPRESENTACAO, N; NOVICK, A. (2009). *El retorno de lo político a la cuestión urbana*. Prometeo Libros - UNGS, Los Polvorines.

DE LUQUE, Susana (1997) *La epistemología social de Pierre Bourdieu*. Cap. VI. Problemas específicos en ciencias económico-sociales. En Metodología de las Ciencias Sociales. Esther Díaz Editora. Editorial Biblos

DI VIRGILIO, Mercedes. HERZER, Hilda, MERLINSKY, Gabriela y RODRIGGUEZ, María C. (Compiladoras) (2011) *La cuestión urbana interrogada: transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina*. Café de las Ciudades, Buenos Aires.

DUHAU, Emilio (1998). *Hábitat Popular y política urbana*. UAM Acapulzaco. México

FERRANTE, Natalia (2003). *Cultura Popular, tácticas del margen* en: SAINTOUT, Florencia (editora). *Abrir la comunicación... Tradición y movimiento en el campo académico*. Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP

GARCIA CANCLINI, Néstor (1984) Cursos y conferencias. Tercera conferencia. *Cómo se forman las culturas populares: la desigualdad en la producción y en el consumo*. SEUBE, FFYL, UBA: Buenos Aires.

GARCIA CANCLINI, Néstor (2009). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*. Mexico, Debolsillo.

GERMANI, Gino. (1980), *El Concepto de marginalidad. Significado, raíces históricas y cuestiones teóricas con particular referencia a la marginalidad urbana*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires

GRAVANO, Ariel (2013) *Antropología de lo urbano*. Colección de textos para la Enseñanza.

Segunda Serie. Universidad Nacional del Centro. Tandil

GRIMSON, Alejandro, FERAUDI CURTO, Cecilia y SEGURA, Ramiro (compiladores) (2009)

La vida política en los barrios populares de Buenos Aires. Prometeo. Buenos Aires.

JAURETCHE, Arturo. (1975) *Los Profetas del Odio y la Yapa*. La colonización pedagógica. A. Peña Lillo Editor.

JAURETCHE, Arturo (2003) *Manual de zonceras argentinas*. Obras completas. Vol. 2 Corregidor. Buenos Aires, Argentina.

KESSLER, Gabriel (2009) *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*." Siglo XXI. Buenos Aires

MERKLEN, Denis (1991), *Asentamientos en La Matanza. La terquedad de lo nuestro*, Catálogos editora, Buenos Aires.

MERKLEN, Denis (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática. (Argentina 1983-2003)*. Editorial Gorla

LEFEBVRE, Henri. (1971) *La producción del espacio*. Anthropos. Paris.

LINDÓN, Alicia. (2007). La ciudad y la vida urbana a través de los imaginarios urbanos.

EURE (Santiago), Vol.33. N°99, pp.7-16.

PINTOS, P. y NARODOWSKI, P. (Coordinadores) (2012) *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján*. Imago Mundi. Buenos Aires.

POWER, Anne y WILSON, William Julius (2000) *Social exclusion and the future of cities*. CASE paper, 35. Centre for Analysis of Social Exclusion, London School of Economics and Political Science, London, UK.

REGUILLO, Rossana (1997) *Pensar la ciudad desde la comunicación. Un ejercicio necesario*.

En Campo académico de la Comunicación: hacia una reconstrucción reflexiva. Galindo, J y Luna, C. coordinadores. ITESO, México.

REGUILLO, Rossana (2000) *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Norma. Buenos Aires.

REGUILLO Rossana (2005): *La construcción simbólica de la ciudad. Ciudad, desastre y comunicación*. México .ITESO

RELLI, Mariana (2011) *Notas sobre la política de la provincia de Buenos Aires frente a la irregularidad dominal del hábitat popular urbano, 1991-5005*. En La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas y ambientales y políticas en Argentina. Parte 2. Editorial Café de las Ciudades. Buenos Aires.

RENNA GALLANO, Henry (2012) *Resistencias urbanas en la ciudad neoliberal*. En Transformaciones en las políticas de lucha contra la pobreza. Diseños del Norte y alter natives del Sur. DI VIRGILIO, Mercedes, BONIOLO, Paula y OTERO, María Pía (compiladoras) Colección Clacso. CROP, Buenos Aires.

RICHMOND, N. (Editora) (2010). *En torno a los Estudios Culturales. Localidades, trayectorias y disputas*. Editorial Arcis Clacso.

ROBERTS, Bryan (2007) *La estructura de la pobreza*. Cap. 6 .En De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina. Gonzalo Saraví (editor) Prometeo Libros. México.

ROMERO, José Luis (1976) *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Siglo XXI. Editores. Buenos Aires

SAINTOUT, Florencia (2003). *La ruptura. Un campo en movimiento* en: SAINTOUT, Florencia (editora). En *Abrir la comunicación. Tradición y movimiento en el campo académico*. Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP

VALDES, R y FEDELI, J. (2013) *Investigación en Comunicación Social: tensiones presentes en la conformación y redefinición del campo*. En DOMINGUEZ, VALDES Y ZANDUETA (Coord.) Cuaderno de Cátedra “Abordajes Teóricos-metodológicos de la Investigación en Comunicación”. EDULP. La Plata.

VARELA, Andrea (2003). *La ciudad. Un posible mapeo de la mirada*, en: SAINTOUT, Florencia (editora). *Abrir la comunicación... Tradición y movimiento en el campo académico*. Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP

VASSALLO DE LÓPEZ, María I. y FUENTES NAVARRO, Raúl (comps.). (2005) *Comunicación: Campo y objeto de estudio. Perspectivas reflexivas latinoamericanas*. Guadalajara: ITESO/UAA/U.

SARAVI, Gonzalo (2007) *Nuevas realidades y nuevos enfoques: exclusión social en América Latina*. En *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. Gonzalo Saraví (editor) Prometeo Libros. México.

SILVA, Armando (1992). *Imaginario urbanos. Bogotá y Sao Paulo, Cultura y comunicación urbana en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

SVAMPA, Maristela (2004). *La Brecha Urbana. Countries y Barrios privados en Argentina*, Colección Claves para todos, dirigida por J. Nun

SVAMPA, Maristela (2006) *El Dilema argentino. Civilización o barbarie*. Taurus. Buenos Aires.

YUJNOVSKY, Oscar (1984) *Claves políticas del problema habitacional Argentino*, Grupo editor Latinoamericano, Buenos Aires.

Artículos

AUYERO, Javier (2002) “*La geografía de la protesta*” En: Trabajo y Sociedad. N° 4, vol. III, marzo-abril de 2002, Santiago del Estero, Argentina.

BADENES, Daniel (2007) *Comunicación y ciudad. Líneas y encuentros con la historia cultural urbana* IICOM - Question, Vol 1, No 14

CEIRANO, Virginia (2000): *Las representaciones sociales de la pobreza. Una metodología para su estudio. Revista MOEBIO* N°9. Santiago: Universidad De Chile (disponible en www.rehue.csociales.uchile.cl).

CLICHEVSKY, Nora. (2000). *Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación*. CEPAL- ECLAC. División Medio ambiente y Asentamientos Humanos.

(Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/5638/lcl1430e.pdf>)

CONNOLLY, Priscilla. *La ciudad y el hábitat popular: Paradigma latinoamericano*. UNGS (disponible en

http://www.ungs.edu.ar/catedrasur/wpcontent/uploads/2012/11/12_CONNOLLY_VF.pdf).

DEL RÍO, Juan Pablo. (2010) *Los asentamientos populares en la Región Metropolitana de Buenos Aires: Emergencia y reproducción del territorio en los procesos neoliberales de Construcción de ciudad (1980-2010)*. Geograficando. Año 6, No. 6, p. 147-164. Fahce –UNLP.

DEL RÍO, Juan Pablo. (2012) Tesis doctoral en Geografía “*El lugar de la vivienda social en la ciudad. Un análisis de la política habitacional donde el mercado de localizaciones intra-urbanas*”

y la trayectoria residenciales de los habitantes.” Fahce –UNLP.

DEL RÍO, Juan Pablo / DUARTE, Juan. *Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Instituto del Conurbano - Universidad Nacional de General Sarmiento. (Disponible en <http://www.infohabitat.com.ar/web/>)

DÍAZ LARRAÑAGA, Nancy (1999): *El relato de una vida: apuntes teóricos-metodológicos en comunicación*. Revista Latina de Comunicación Social, 22. (Disponible en www.ull.es/publicaciones/latina/a1999coc/33vanancy.htm)

DUHAU, Emilio y GIGLIA, Angélica. *Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México*
Universidad Autónoma Metropolitana. Publicado en Papeles de Población No. 41

FUENES NAVARRO, Raúl (1992). *Un campo cargado de futuro. El estudio de la comunicación en América Latina*. México CONEIC.

FORNI, P.; CASTRONUOVO, L. y NARDONE, M. (2013). *Ni piqueteros ni punteros. Procesos de organización comunitaria durante el kirchnerismo. El caso de la urbanización de Villa Palito, La Matanza*. PostData. Revista de Reflexión y Análisis Político, 18 (2) 187-214.

HUERGO, Jorge. *Ciudad, formación de sujetos y producción de sentidos*. Publicado en Oficios Terrestres FPyCS. UNLP N° 7 2000. Pág. 30-39

GARCÍA CANCLINI, Néstor, *Ciudad invisible ciudad vigilada*
Disponible en <http://www.naya.org.ar/articulos/urbana09.htm>

GRIMSON, Alejandro. *Clasificaciones espaciales, urbanas y políticas en Buenos Aires*. Publicado en la revista Variaciones de la ciudad. Primavera de 2008. Pág. 254

GONZÁLEZ, Pablo (2009) *Asentamientos populares en la Gran La Plata. Un Análisis de las nuevas territorialidades populares ante las transformaciones del mundo social – comunicatorio*

en la década del 2000. Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación (UNLP) del Centro de Investigaciones Geográficas - Departamento de Geografía Realizadas el 12 y 13 de Noviembre de 2009 – La Plata.

LACARRIEU, Mónica. *La "insoportable levedad" de lo urbano.* Publicado en la revista Eure (Vol. XXXIII, N° 99), pág. 47-64. Santiago de Chile, agosto de 2007

LEFREVBRE, Henry. *La producción del espacio.* Publicado en Papers: Revista de sociología, Año: 1974 Núm.: 3 (p. 219-229)

LINDON, Alicia (2007). *Los imaginarios urbanos y el constructivismo geográfico: los hologramas espaciales.* En Eure, XXXIII N° 99. Santiago de Chile

MARTÍN-BARBERO, Jesús. *Dinámicas Urbanas de la Cultura,* Disponible en <http://www.naya.org.ar/articulos/jmb.htm>

MARTÍN-BARBERO, Jesús *Conferencia. Foro Nacional sobre Cultura.* Bogotá, 1990.

Publicado en Imágenes y Reflexiones de la cultura. Colombia, 1991 y luego en Pretextos, Cali, 1995.

MARTÍN-BARBERO, Jesús (2000): *Las transformaciones del mapa cultural: una visión desde América Latina.* Revista Latina de Comunicación Social, 26. Disponible en

<http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000vfe/barbero.html>

MERKLEN, Denis, Revista Delito y Sociedad, N°6/7, Buenos Aires, 1995.

JARAMILLO G., Samuel. *Reflexiones sobre la "informalidad" fundiaria como peculiaridad de los mercados del suelo en las ciudades de América Latina*

Publicado en Territorios, Núm. 18-19, enero-diciembre, 2008

- MATTA, María Cristina *Ciudadanía y poder. Pistas para pensar su articulación*. Diálogos de la Comunicación, FELAFAC
- GIMÉNEZ, M. y GINOBILLI, M. E. (2003) *Las 'villas de emergencia' como espacios urbanos estigmatizados*. HAOL, 1, 75-81.p.
- REGUILLO, Rossana *Ciudad y comunicación. Densidades, ejes y niveles (Ensayo)* Jalisco, México. En Diálogos de la Comunicación, N°. 74, 2009
- REGUILLO, Rossana *Sociabilidad, inseguridad y miedos. Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea*. Alteridades, vol. 18, num. 36, julio-diciembre, 2008, pp 63-74. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, DF, México.
- REESE, Eduardo/CATENAZZI, Andrea. *Derecho a la ciudad. La dinámica de crecimiento urbano, el déficit habitacional y las asignaturas pendientes*. Junio 2010 Año 1 N°1
- RETAMOZO BENITEZ, Martín. *Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social* Publicado en la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LI, núm. 206, mayo-agosto 2009, pág. 69-91
- Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México
- RODRIGUEZ M. C.; Di VIRGILIO, M y otros. *Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros* 2007 Instituto de investigaciones Gino Germani, UBA. Documento de trabajo N° 49, 2007
- SAINTOUT, Florencia, FERRANDI, Laura, MOCHEN, Matías. *La ciudad y sus fronteras: postales de la violencia*. Publicado en Oficios Terrestres FPyCS. UNLP N° 6 1999, Pág. 52 -56
- SAINTOUT, Florencia (2011) Los estudios socioculturales y la comunicación: un mapa desplazado. En *Revista ALAIC*, (8-9).

SCATOLINI, Juan Luciano *Acceso a la Tierra, informalidad y concentración*. En RAP Buenos Aires, año 5, n° 55-56, La Plata.

(Disponible en <http://www.habitatunlp.com.ar/>)

SCATOLINI, Juan Luciano *El suelo urbano como factor redistributivo (La Municipalidad de Trenque Lauquen demuestra que se puede)* Año 2009

SCHMUCLER, Héctor y TERRERO, Patricia. *Nuevas Tecnologías y transformación del espacio urbano. Buenos Aires 1970-1990*. En revista TelosN° 32. Fundesco. Madrid. Diciembre-Febrero 1992/1993.

SEGURA, Ramiro. (2006) *Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un cercamiento etnográfico*. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Buenos Aires.

SIGAL, Silvia, *Marginalidad espacial, Estado y ciudadanía*. Publicado en la Revista Mexicana de Sociología N° 4/81, México, 1981, Pág. 1570.

SZAJNBERG, Daniela (2009) *Los Nuevos Asentamientos Informales en la Ciudad de Buenos*

Documentos consultados

- Constitución Nacional 1949 Sancionada el 11 de marzo de 1949
- Constitución Nacional 1994. Sancionada el 22 de agosto de 1994
- Ley de Acceso Justo al Hábitat. N° 14.449. Sancionada 29 de noviembre de 2012 (promulgada el 9 de enero de 2013)
- Pactos Internacionales:
 - Convención Americana de Derechos Humanos (1969)
 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966. En vigencia desde

1976)

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

- *El desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe*

Winchester, Lucy (2006). Naciones Unidas – Cepal. En línea:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/28182/LCL2287-P.pdf>

-Relevamiento de asentamientos informales en el Gran La Plata 2009 – Informe Final- Un techo para mi país

- Estudio sobre Seguridad de la Tenencia - ONU

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/StudyOnSecurityOfTenure.aspx>

-Versión Taquigráfica de las *Jornadas de Propuestas y Debate Acceso al Suelo Urbano. Bases para una nueva normativa a favor del derecho a la vivienda y a la ciudad*- H. Senado de la Nación 13 de mayo de 2010

Diarios online consultados

El Día

El Día 22 de diciembre de 2009

<http://www.eldia.com.ar/noticia.aspx?secc=1&orden=13&f1=20091222&f2=20091223&link=http://www.eldia.com.ar/edis/20091222/laciudad12.htm>

El Día 2 de febrero de 2007

<http://www.eldia.com.ar/catalogo/20070216/opinion9.htm>

El Día 23 de julio de 2001

<http://www.eldia.com.ar/catalogo1/20010723/laciudad6.asp>

El Día, 26 de enero de 2008

<http://www.eldia.com.ar/edis/20080126/laprovincia21.htm>

El Día, 10 de octubre de 2008

<http://www.eldia.com.ar/edis/20081010/laprovincia24.htm>

Diario Hoy en la noticia

Diario Hoy, 28 de noviembre de 2012

<http://diariohoy.net/trama-urbana/incidentes-durante-el-desalojo-de-un-asentamiento-en-salta-2641>

Diario Hoy, 13 de febrero de 2005

<http://pdf.diariohoy.net/2005/02/13/pdf/08-c.pdf>

Diagonales

Diagonales, 24 de abril de 2013

<http://diagonales.infonews.com/nota-196851-Suspenden-desalojo-en-un-asentamiento-de-Villa-Elvira.html>

Diagonales, 24 de enero de 2012

<http://diagonales.infonews.com/Content.aspx?Id=171860>

Diagonales, 9 de abril de 2011

<http://diagonales.infonews.com/Impresion.aspx?Id=133711>

Clarín

Clarín, 30 de noviembre de 2012

http://www.clarin.com/politica/ley-countries-deberan-ceder-tierras_0_820118038.html

Clarín, 30 de octubre de 2012

http://www.clarin.com/politica/Scioli-frena-impulsada-kirchnerismo-duro_0_801519858.html

Clarín, 30 de octubre de 2012

http://www.clarin.com/politica/Scioli-Ley-Habitat-anuncio-cambios_0_801520078.html

Clarín, 30 de octubre de 2012

http://www.clarin.com/countries/Efectos-ley-cesion-tierras_0_799720106.html

Clarín, 24 de octubre de 2012

http://www.clarin.com/politica/municipios-bonaerenses-podran-expropiar-baldios_0_797920243.html

Clarín, 27 de septiembre de 2012

http://www.clarin.com/politica/proyecto-countries-tierras-viviendas-sociales_0_781722068.html

La Nación

La Nación, 29 de noviembre de 2012

<http://www.lanacion.com.ar/1531672-los-countries-bonaerenses-deberan-ceder-tierras-para-viviendas-sociales>

La Nación, 16 de marzo de 2011

<http://www.lanacion.com.ar/1357793-evaluan-que-los-countries-cedan-tierras-para-vivienda-social>

La Nación, 1 de diciembre de 2012

<http://www.lanacion.com.ar/1532419-el-fap-respalda-la-ley-que-obliga-a-los-countries-a-ceder-tierras>

La Nación, 30 de diciembre de 2012

<http://www.lanacion.com.ar/1531959-pese-a-la-polemica-la-provincia-confirmando-que-no-vetara-la-ley-que-obliga-a-countries-a-ceder>

Ámbito Financiero

Ámbito Financiero

<http://www.ambito.com/diario/noticia.asp?id=710346>

Página 12

Página 12 -21 de abril de 2011. Sociedad

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-166707-2011-04-21.html>

Página 12 -10 de junio de 2011. Suplemento Cash

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-5510-2011-10-16.html>

Página 12 -31 de octubre de 2011. Diálogos

<http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-62019-2006-01-23.html>

Página 12 -15 de junio de 2012. Economía

<http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-196463-2012-06-15.html>

Página 12 -12 de agosto de 2013. Economía

<http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-226548-2013-08-12.html>

Página 12. 23 de enero de 2006

<http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-62019-2006-01-23.html>

Diario NEP

Nep de Trenque Lauquen, 19 de Octubre de 2009.

<http://www.diarionep.com.ar/>

TELAM, 5 de mayo de 2013

<http://www.telam.com.ar/notas/201305/16574-un-registro-documental-sobre-los-asentamientos-de-america-latina.php>

Carajillo de las ciudades (Entrevista a Raquel Rolnik - AÑO 3 - Octubre 2011)

<http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/>

Páginas Consultadas

MAPU

http://www.mapu.org.ar/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=2&Itemid=6

Cátedra Libre de Hábitat Popular – UNLP

<http://www.habitatunlp.com.ar/>

Café de las Ciudades

<http://cafedelasciudades.com.ar/>

Habitar Argentina

<http://habitarargentina.blogspot.com.ar/>

Infohábitat

<http://www.infohabitat.com.ar/web/>

Índice de figuras

Fig. 1 Normas acerca del Hábitat Popular y la vivienda digna....Pág. 77

Fig. 2 Los asentamientos en los medios....Pág. 88

Fig. 3 Las tomas como usurpaciones....Pág.90

Fig. 4 Irregularidades: en lo formal e informal....Pág. 105

Fig. 5 Caracterización del lugar y sus habitantes....Pág. 108

Fig. 6 El lugar del barrio en el pueblo....Pág. 138

Fig. 7 Datos de La Victoria....Pág.141

Fig. 8 Relación con el medioambiente e instituciones locales....Pág. 142

Fig. 9 La plaza “del fondo”....Pág. 154

Fig. 10 Fronteras y bordes del barrio....Pág. 155

Fig. 11 Dimensiones del espacio.....Pág. 159

Fig. 12 Dimensiones del concepto de hábitat popular.Pág. 181

Fig. 13 Dimensiones de los barrios.Pág. 234

Fig. 14 Plano de lotes del barrio.Pág. 241

ANEXOS

Anexo 1.

Protocolo de Entrevista utilizado en el barrio.

LA TOMA

Llegada al Barrio

¿Cómo y Cuando llegaron hasta Arturo Seguí? ¿Y a La Victoria? ¿Con quienes llegaron?

Familia

¿Cómo se compone tu familia? ¿Llegaron todos juntos?

Terreno y vivienda

¿Cómo accedieron al lote? ¿Estuvieron durante la toma o compraron después el terreno?

¿Cómo construyeron la casa? ¿Con que ayuda? ¿La mejoraron? ¿Antes tuvieron casa propia?

LA ORGANIZACIÓN y NEGOCIACION

Trabajo

¿Trabajas? ¿Dónde? ¿Estás en blanco?

¿Antes trabajabas?

Negociación

¿Cómo fue la negociación con los que especulaban tomar el lugar? (O, como fue la negociación con el antiguo dueño?) ¿Cómo se organizaron para parar el desalojo y para pagar los lotes?

¿Cómo es tu relación con las instituciones del pueblo (Salita, iglesias, escuelas, jardín)?

Para finalizar

¿Se van a quedar? ¿Te gusta el barrio? ¿Se sienten parte del resto del pueblo? ¿Qué te ofrece este lugar? ¿Cómo imaginan el lugar en un futuro?

Anexo 2

Muestra

- 1) Mirta, 49 años, peruana, modista
- 2) Ada, 32 años, peruana, comerciante
- 3) Bertha, 49 años, peruana, trabaja el cuero
- 4) Claudia, 39 años, misionera, empleada doméstica
- 5) Liz, 24 años, argentina, niñera
- 6) Fredy, 31 años, paraguayo, yesero
- 7) Rosa, 47 años, paraguaya, empleada doméstica
- 8) Marcela, 36 años, misionera, empleada doméstica
- 9) Joselo, 59, platense (de Villa Elisa), constructor
- 10) Adriana, 26 años, misionera, ama de casa
- 11) Rosa, 37, chaqueña, empleada doméstica
- 12) Mabel, 39 años, misionera, empleada de la delegación municipal
- 13) Alejandra, 33 años, de Arturo Seguí, empleada doméstica
- 14) Gerardo, 57 años, Berazategui, albañil
- 15) Ariel, 37 años, chaqueño, albañil
- 16) Benigno, 77 años, peruano, jubilado
- 17) Juana Graciela, 28 años, chaqueña, empleada doméstica
- 18) Mercedes, 43 años, misionera, ama de casa
- 19) Mario, 47 años, paraguayo, albañil
- 20) Norma, 37 años, paraguaya, empleada doméstica

Anexo 3

Historias de Vida

A partir de las entrevistas en profundidad, Bertha, Mirta, Rosa, Ada, Liz y Claudia fueron seleccionadas para las historias de vida. Esta selección se basó en la apertura de las entrevistadas y en sus historias particulares. Claudia venía de Misiones; Rosa de Paraguay y Liz, argentina, hija de padres paraguayos, vivió en la zona pero nunca en una casa propia. Bertha, Ada y Mirta provenían de Perú y fueron siguiendo a sus maridos para forjar en Argentina un mejor futuro. Son delegadas de sus manzanas y estuvieron en todos los momentos del barrio.

Anexo 4

Protocolo entrevista Juez Luis Arias

Desalojos. Ocupación / Ursurpación

Legislación sobre el Hábitat Popular. Código Civil

Función social del suelo

Casos de desalojos. Miradas sobre desalojos, legislación y Estado

Anexo 5

Protocolo entrevista Dr. Patricio Narodowski

Ciencias Sociales y hábitat popular

Herramientas Políticas para construir hábitat popular

Definiciones Espacio

Legislación sobre hábitat

Anexo 6

Protocolo entrevista Luciano Scatolini. Titular Cátedra Libre Hábitat Popular UNLP

La función social de la propiedad

Ley de Acceso Justo al Hábitat. Antecedentes

El trabajo desde la Universidad

El caso de La Victoria

Anexo 7

Protocolo entrevista Arq. Rubén Pascolini. Titular de la Comisión Nacional de Tierras

“Carlos Mujica”

Modificación del Código Civil

Función social de la propiedad

Perspectivas políticas sobre el suelo

Rol y políticas del Estado. Paradigma del nuevo Estado

Desalojos en Argentina

Anexo 8. Fotos de La Victoria

Fotografías al comienzo del trabajo de campo.

Al comienzo del trabajo, muchos vecinos comenzaban a construir sus casas. Algunos en madera y chapa, siendo la opción más económica y otros en material.



















La Victoria hoy

Estas fotografías son algunas de las realizadas en los últimos encuentros con los vecinos. Se aprecian algunas casas avanzadas, con cercos, plantas y animales de granja. Algunos habitantes de La Victoria no solo mejoraron su vivienda, sino que emprendieron microemprendimientos en el lugar.























Anexo 9. Documentación de La Victoria

BOLETO DE COMPRAVENTA

Entre la Sra. DAISY CHAVERO, argentina, estado civil casada en segundas nupcias con Horacio Romulo Merlo, con Documento Nacional de Identidad N° 1.450.022 domiciliado en la calle 18 N°684, de la localidad La Plata provincia de Buenos Aires y ESTELA CHAVERO SEGUÍ argentino, estado civil casada en segundas nupcias con Ulrich August Arnheim, con Documento Nacional de Identidad N° 3.910.357 domiciliado en la calle Almirante Brown 2675 Piso 6°, de la localidad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, en adelante la parte VENDEDORA en su calidad de Herederas de quien Raquel Segui y Carballeda y la Sra. ROSA LEUBLEIN MARTINES, con DNI. N°92.512.963 y BORDON MARIA ESTELA DNI. 4685945; BONET DAVID DNI 29.675.831 Y MARÍA CABRERA DNI 27.866587; MERCEDES POZO DNI 93.997.311 Y LUIS VERA DNI 4.481.216; ROSA ARGÜELLO DNI 93.097.139 Y FRANCISCO ZELAYA DNI 18.779.248; YESICA ROMERO DNI N34.529.506 Y JUAN GARCÍA DNI 36.748.109; BERTHA OBESO DNI 93.963.823 Y ESTUARDO QUIPUSCO DNI 93.963.824; KERLY MORALES QUIPUSCO DNI 94.014951 Y ISIDRO ARGÜELLO DNI 2.880.590; YENI VENTURA MINCHOLA DNI 94.036.301; HÉCTOR ARAMBULO DNI 3.829.261 Y RAMONA BORDON PARRA DNI 4.475.445; ELENA HEDKE DNI 21.305.449; LUCIANO GONZALEZ AMARILLA DNI 94.359.611 Y FRANCISCA LOPEZ CABRERA DNI 4.863.373; GUSTAVO GONZALEZ DNI. 25073038 Y GUILLERMINA CUYUPARI DNI 25.427.025; PORFIRIO GALEANO SOSA DNI. 2.104.770; ELIZABETH ALMANZA DNI 94.147.798 Y WILSON RAMOS DNI 93.113.030; FRANCISCO LUGO ORTIZ DNI 2.131.385; ROQUE MARCELO MARQUEZ DNI 27.526.803; MARTIN NICOLAS ZELAYA DNI 24.911.125 Y VANINA TAJES; JUAN CARLOS JAZMIN, DNI: 2198031 y POSO OBESO MIRTHA, DNI: 94011307; FERNANDES ENCINA EUSEBIO, DNI: 93087741 y OJEDA VILMA, DNI: 371767; OBESO VENTURA RICARDO, DNI: 94028741; DURAN VILLACORTA SUSANA, DNI: 94065306; FERNANDEZ ALCIDES, DNI: 94166995; VILLALBA LOPEZ MIRIAM, DNI: 94218138; ALDICER ESTEBAN, DNI: 28128445; GUTIERREZ SANTOS, DNI: 7102641 y ACA SOLEDAD LUJAN, DNI: 35819544; DA SILVEIRA VENANCIO, DNI: 29565958 y RODRIGUEZ

CLAUDIA NOEMI, DNI: 28765658; MELLO HECTOR RUBEN, DNI: 31910317 Y DA SILVA ADRIANA BEATRIZ; BENITEZ FRETES JUAN, DNI: 93052071 y ARGUELLO LUGO DELIA, DNI: 93078137; BENITEZ LIS EUSTAQUIA, DNI: 33433655; CUEVAS MARIA LORENA, DNI: 30366050; SAUCEDO RUBEN DARIO, DNI: 30826987. ALARCON LAURA, DNI: 27477352 y GARCIA ANDRES, DNI: 16427096; IBARRA JOEL, DNI: 94095813; CABRERA JOAQUIN, DNI: 33902813; ALDICER LUIS EMILIO DNI 14.551.336; FERREIRA GERARDO JOSE, DNI: 13614222; VAZQUEZ JOSE GERMAN, DNI: 22533368; GOMEZ MARTIN RAUL, DNI: 20750930 y GRANDOLI NELIDA BEATRIZ, DNI: 20750930; ESPINOZA ABEL, DNI: 29828973; ESPINOSA ARIEL AGUSTIN, DNI: 26808534 y FRANCO PATRICIA, DNI: 30028313; GUERREIRO RODRIGUES ALEJANDRA, DNI: 28519702 y GRANDOLI LEONARDO RAMON, DNI: 31345729; AGUIRRE ZAYAS RICARDO ALCIDES, DNI: 2281357; ASOCIACION CIVIL " LA VICTORIA", DNI: 23485066 y TOLOSA PAZ VICTORIA; QUIÑONEZ LUIS, DNI: 4108629; JURADO SANCHEZ PAMELA, DNI: 35612056; ALBORNOZ ADOLFO DNI 14.405.553; GUTIERREZ HÉCTOR RENE, DNI 16.837.498; PAREDES EDUARDO, DNI: 23063412; ESTIGARRIBIA DALMACIO SOLANO, DNI: 10439278 y SENSANO MARGARITA, DNI: 3718406; GALEANO JUAN ANTONIO, DNI: 22103578; PERALES PASTOR, DNI: 18822953; CARDOZO ANDRES; DNI: 93604826; ALARCON CLAUDIA, DNI: 26438357 y LARREA RAMON, DNI: 22900245; JURADO DETERLINO, DNI: 92187508 y SANCHEZ CELIA, DNI: 92179222; RAMIREZ ZULMA, DNI: 18867718; MANUEL OBESO VENTURA DNI 94.167.409; DELGADO NICOLAS GASTON DNI 33.902.813 en adelante los COMPRADORES; todos mayores de edad y hábiles para contratar en los términos fijados por la legislación vigente, acuerdan en celebrar el presente boleto de compra-venta, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La parte VENDEDORA VENDE y la parte COMPRADORA COMPRA, Ad-Corpus, tres manzanas de propiedad de la primera, ubicadas en la localidad de Arturo Seguí, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, sobre el cual se encuentra en trámite la aprobación del Plano de Mensura y División. Cada comprador adquiere una superficie total sobre la manzana 1, 2 o 3 según surge del Anexo I que forma parte integrante del presente, y que

según croquis que como Anexo II también forma parte del presente, se detalla que parcela le corresponderá a cada comprador. El presente inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la la matrícula 2069 de La Plata.

SEGUNDA: La presente venta se realiza sobre la base de títulos perfectos, libre de todo tipo de gravámenes y/o inhibiciones con todos sus impuestos, tasas, contribuciones y servicios pagos al día de la escrituración y/o posesión, libre de ocupantes y/o intrusos y sin oposición de terceros.

TERCERA: LA presente venta se realiza por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA MIL (U\$S 90.000), el cual será abonado en tres (3) cuotas de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MIL (u\$S30.000) cada una de ellas, cuyos montos se encuentran discriminados en el ANEXO I y se abonarán con fecha: a) La primera de ellas en este acto sirviendo la firma del presente como recibo de pago; b) La segunda cuota se abonara con fecha 17 de Diciembre de 2010; c) La tercera cuota con fecha 17 de Febrero de 2011. Entregando la parte Vendedora recibo por el monto correspondiente de cada una de las cuotas.

CUARTA: Los compradores abonaran dos cuotas adicionales en concepto de honorarios profesionales al abogado representante de la parte Vendedora de Dólares Estadounidenses Cuarenta y Dos (\$42) cada una de ellas, las cuales se abonaran entre el 1 y el 10 de marzo del año 2011 la primera y entre el 1 y el 10 de abril la segunda, resultando un total de Dólares Estadounidenses cuatro mil ochocientos (U\$S 4.800) del cual el profesional otorgara el recibo correspondiente. Asimismo en este acto la parte vendedora le entrega a su patrocinante legal, Dr. Pablo Matarazzo la cantidad de Dolares Estadounidenses dos mil cuatrocientos (U\$S 2.400), quien firma consintiendo la presente clausula.

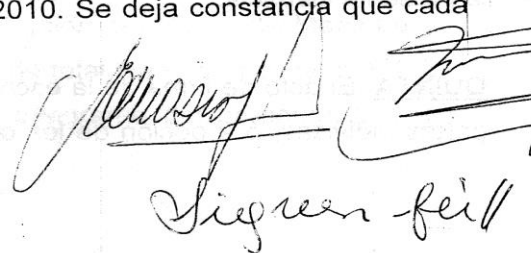
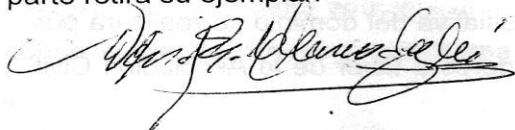
QUINTA: El acto de firma de la escritura traslativa del dominio se realizará por partes indivisas, o a opción de los compradores a favor de la Asociación Civil

Barrio la Victoria, ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por el trámite de tracto abreviado, quién deberá citar a las partes para llevar adelante el acto de la escrituración. La vendedora se compromete en el plazo de 90 días a denunciar el inmueble en cuestión y contar con todos los requisitos legales que permitan realizar el tracto mencionado. Se compromete asimismo a no hipotecar ni constituir ningún derecho real de ningún tipo sobre la propiedad durante el periodo que surja de la firma del presente y hasta que se realice la escritura translativa de dominio bajo apercibimiento por los daños y perjuicios que pudieren generarse.

SEXTA: La presente operación tiene carácter de firme e irrevocable y ninguna de las partes podrá dejarla sin efecto sin mediar incumplimiento de la otra. A más de ello la parte VENDEDORA tendrá derecho, ante el incumplimiento de pago de alguna de las cuotas pautadas, a continuar con la ejecución de las acciones Penales iniciadas oportunamente y que por la presente se compromete a paralizar hasta el total cumplimiento del presente, y a iniciar las acciones judiciales que considere pertinentes a fin de percibir el cobro de las mismas.

SEPTIMA: Se establece de común y mutuo acuerdo para todos los efectos legales derivados de la aplicación del presente boleto de compra-venta que las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de La Plata, haciendo expresa renuncia a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles, fijando sus domicilios legales y especiales, a efectos de cualquier notificación, citación judicial o extra-judicial, los vendedores en los arriba declarados y los compradores en la Calle 24 entre 464 y 465 N° 874 de City Bell.

En la Ciudad de La Plata leído que es el presente documento y de plena conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, a los 17 días del mes de noviembre del año 2010. Se deja constancia que cada parte retira su ejemplar.



Siguen feil

1 may. -

~~SA~~
Rosa Leubke Metz


CHERIE MARIA

~~SA~~ 

~~SA~~
~~SA~~
~~SA~~
SA

Estudio Dupres

~~SA~~

~~SA~~ 

~~SA~~  

Shee Hock

~~SA~~

Enkel 

[Faint, illegible handwriting on the right side of the page]

2007

[Signature]

Rodolfo Galeano S

[Signature]



Franco Sugo



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Eusebio

Véctor Ojeda



[Signature]

[Signature]

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~



~~Handwritten scribble~~

Arachnida venenata

~~Handwritten scribble~~

Arachnida

Arachnida Benitz

Arachnida

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

al yborra flor

uis e, et licher

~~Al~~

et

~~luch~~

de grandis

Ex

prophages

quom



uis e



~~Al~~

~~Al~~

Al

~~Quint~~
~~1000~~
~~950~~

Margento Estigarrilla

Q.D.

Q.C.

Armon Barria

Q.D.

Detentas

Q.

Jolosolau

31

ANEXO I
MANZANA 1

4330 M2

PARTIDA 79792

| LOT | PROPIETARIO | DNI | PROPIETARIO | DNI | MEDIDAS | SUP | \$ 22,10 | TOTAL \$ | CUOTA |
|-----|---------------------------|----------|-------------------------|----------|----------|--------|----------|----------|---------|
| 1 | ROSA LEUBLEIN MARTINES | 92512963 | BORDON MARIA ESTELA | 4685945 | 10*25,1 | 251,00 | \$ 22,10 | 5547,10 | 1849,03 |
| 2 | BONET DAVID | 29675831 | CABRERA MARIA | 27866587 | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 3 | POZO MERCEDES | 93997311 | VERA LUIS | 4481216 | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 4 | ARGUELLO ROSA | 93097139 | ZELAYA FRANCISCO | 18779248 | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 5 | ROMERO YESICA | 34529506 | GARCIA JUAN | 36748109 | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 6 | OBESO BERTHA | 93963823 | QUIPUSCO ESTUARDO | 93963824 | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 7 | MORALES QUIPUSCO KERLY | 94014951 | ARGUELO ISIDRO | 2880590 | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 8 | VENTURA MINCHOLA YENI | 94036301 | | | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 9 | ARAMBULO HECTOR | 3829261 | BORDON PARRA RAMONA | 4475445 | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 10 | HEDKE ELENA | 21305449 | | | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 11 | GONZALEZ AMARILLA LUCIANO | 94359611 | LOPEZ CABRERA FRANCISCA | 4863373 | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 12 | GONZALEZ GUSTAVO | 25073038 | CUYUPARI GUILLERMINA | 25427025 | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 13 | GALEANO SOSA PORFIRIO | 2104770 | | | 10,25*25 | 256,25 | \$ 22,10 | 5663,13 | 1887,71 |
| 14 | ALMANZA ELIZABETH | 94147798 | RAMOS WILSON | 93113030 | 10*25,1 | 251,00 | \$ 22,10 | 5547,10 | 1849,03 |
| 15 | LUGO ORTIZ FRANCISCO | 2131385 | | | 10*25,1 | 251,00 | \$ 22,10 | 5547,10 | 1849,03 |
| 16 | MARQUEZ ROQUE MARCELO | 27526803 | | | 10*25,1 | 251,00 | \$ 22,10 | 5547,10 | 1849,03 |
| 17 | ZELAYA MARTIN NICOLAS | 24911125 | TAJES VANINA | 30651921 | 10*25,1 | 251,00 | \$ 22,10 | 5547,10 | 1849,03 |

4330,00

31897,67

PARTIDA 79751

4295 M2

ANEXO I
ZANA 2

| PROPIETARIO | DNI | PROPIETARIO | DNI | MEDIDAS | SUP | \$ 22,10 | TOTAL | CUOTA |
|----------------------------|----------|--------------------------|----------|-------------|--------|----------|---------|----------|
| 1 JUAN CARLOS JAZMIN | 12198031 | POSO OBESO MIRTHA | 94011307 | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 2 FERNANDES ENCINA EUSEBIO | 93087741 | OJEDA VILMA | 371767 | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 3 OBESO VENTURA RICARDO | 94028741 | | | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 4 DURAN VILLACORTA SUSANA | 94065306 | | | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 5 Obeso ventura Manuel | 94167409 | | | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 6 DELGADO NICOLAS GASTON | 33902813 | | | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 7 FERNANDEZ ALCIDES | 94166995 | | | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 2006,53 |
| 8 VILLALBA LOPEZ MIRIAM | 94218138 | | | 9,57*25,01 | 272,38 | 22,1 | 6019,60 | 2034,08 |
| 9 ALDICER ESTEBAN | 28128445 | | | 11,12*25,01 | 276,12 | 22,1 | 6102,25 | 1985,32 |
| 10 GUTIERREZ SANTOS | 7102641 | ACA SOLEDAD LUJAN | 35819544 | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 11 DA SILVEIRA VENANCIO | 29565958 | RODRIGUEZ CLAUDIA NOEMI | 28765658 | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 12 MELLO HECTOR RUBEN | 31910317 | DA SILVA ADRIANA BEATRIZ | 93078137 | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 13 BENITEZ FRETES JUAN | 93052071 | ARGUELLO LUGO DELIA | | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 14 BENITEZ LIS EUSTAQUIA | 33433655 | | | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 15 CUEVAS MARIA LORENA | 30366050 | | | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| 16 SAUCEDO RUBEN DARIO | 30826987 | | | 10,78*25 | 269,50 | 22,1 | 5955,95 | 1985,32 |
| | | | | | | | 4321,50 | 31835,05 |

| | | | | | | | | |
|-------------------------|----------|---------------|--|--|--|------|---------|----------|
| 19 SALAHUE JUAN ANTONIO | 2210337 | | | | | 22,1 | 7096,53 | |
| 20 PERALES PASTER | 1822962 | | | | | 22,1 | 7016,54 | |
| 21 CASTOZO ARIELES | 9360428 | | | | | 22,1 | 6984,04 | 2326,01 |
| 22 SALAZAR CLAUDIA | 76433357 | JARETA RAMON | | | | 22,1 | 6211,30 | 2275,40 |
| 23 SARAGO DE TERLING | 97167925 | SANCHEZ CELIA | | | | 22,1 | 9569,39 | 1185,77 |
| 24 MARRAZ ALMA | 1856712 | | | | | 22,1 | 8226,30 | 1185,77 |
| | | | | | | | 4321,50 | 31835,05 |

ANEXO I
MANZANA 3

PARTIDA 79760

7499,95 M2

| OTE PROPIETARIO | DNI | PROPIETARIO | DNI | MEDIDAS | SUP | ##### | TOTAL | CUOTA |
|-------------------------------------|----------|-------------------------|----------|-------------|--------|-------|---------|---------|
| 1 ALARCON LAURA | 27477352 | GARCIA ANDRES | 16427096 | 9,62*28,5 | 274,17 | 22,1 | 6059,16 | 2019,72 |
| 2 IBARRA JOEL | 94095813 | | | 9,62*28,5 | 274,17 | 22,1 | 6059,16 | 2019,72 |
| 3 ALDICER LUIS EMILIO | 14551336 | | | 9,62*28,5 | 274,17 | 22,1 | 6059,16 | 2019,72 |
| 4 FERREIRA GERARDO JOSE | 13614222 | | | 9,62*28,5 | 274,17 | 22,1 | 6059,16 | 2019,72 |
| 5 VAZQUEZ JOSE GERMAN | 22533368 | | | 9,62*28,5 | 274,17 | 22,1 | 6059,16 | 2019,72 |
| 6 GOMEZ MARTIN RAUL | 20750930 | GRANDOLI NELIDA BEATRIZ | 20750930 | 9,62*28,5 | 274,17 | 22,1 | 6059,16 | 2019,72 |
| 7 ESPINOZA ABEL | 29828973 | | | 9,62*28,5 | 274,17 | 22,1 | 6059,16 | 2019,72 |
| 8 ESPINOSA ARIEL AGUSTIN | 26808534 | FRANCO PATRICIA | 30028313 | 9,62*28,5 | 274,17 | 22,1 | 6059,16 | 2019,72 |
| 9 GUERREIRO RODRIGUES ALEJANDRA | 28519702 | GRANDOLI LEONARDO RAMON | 31345729 | 9,62*28,5 | 274,17 | 22,1 | 9569,30 | 3189,77 |
| 10 AGUIRRE ZAYAS RICARDO ALCIDES | 2281357 | | | 10*43,30 | 433,00 | 22,1 | 9569,30 | 3189,77 |
| 11 ASOCIACION CIVIL " LA VICTORIA " | 23485066 | TOLOSA PAZ VICTORIA | | 10*43,30 | 433,00 | 22,1 | 9569,30 | 3189,77 |
| 12 QUIÑONEZ LUIS | 4108629 | | | 8,66*43,30 | 374,98 | 22,1 | 8287,06 | 2762,35 |
| 13 CABRERA JOAQUIN | 35952094 | | | 10,82*22,53 | 241,91 | 22,1 | 5346,21 | 1782,07 |
| 14 JURADO SANCHEZ PAMELA | 35612056 | | | 10,82*22,20 | 238,29 | 22,1 | 5266,21 | 1755,40 |
| 15 ALBORNOZ ADOLFO | 14405553 | | | 10,83*21,86 | 234,66 | 22,1 | 5185,99 | 1728,66 |
| 16 GUTIERREZ HÉCTOR RENE | 16837498 | | | 10,85*21,19 | 231,46 | 22,1 | 5115,27 | 1705,09 |
| 17 PAREDES EDUARDO | 23063412 | | | 10,83*29,85 | 321,11 | 22,1 | 7096,53 | 2365,51 |
| 18 ESTIGARRIBIA DALMACIO SOLANO | 10439278 | SENSANO MARGARITA | 3718406 | 10,82*29,51 | 317,49 | 22,1 | 7016,53 | 2338,84 |
| 19 GALEANO JUAN ANTONIO | 22103578 | | | 14,26*21,67 | 316,02 | 22,1 | 6984,04 | 2328,01 |
| 20 PERALES PASTOR | 18822953 | | | 14,25*21,66 | 308,66 | 22,1 | 6821,39 | 2273,80 |
| 21 CARDOZO ANDRES | 93604826 | | | 10*43,30 | 433,00 | 22,1 | 9569,30 | 3189,77 |
| 22 ALARCON CLAUDIA | 26438357 | LARREA RAMON | 22900245 | 10*43,30 | 433,00 | 22,1 | 9569,30 | 3189,77 |
| 23 JURADO DETERLINO | 92187508 | SANCHEZ CELIA | 92179222 | 10*43,30 | 433,00 | 22,1 | 9569,30 | 3189,77 |
| 24 RAMIREZ ZULIMA | 18867718 | | | 10*43,30 | 433,00 | 22,1 | 9569,30 | 3189,77 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | 7650,11 | |

56355,81